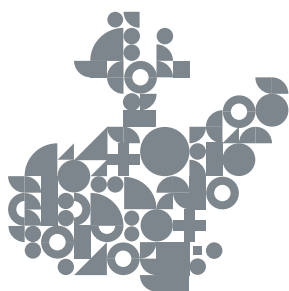




Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO

2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO

2018 - 2024 • VISIÓN 2030

plan.jalisco.gob.mx



DR © 2019

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Secretaría General de Gobierno

Dirección de Publicaciones

Unidad Administrativa Estatal, Edificio C, 1^{er} Piso

www.jalisco.gob.mx

Impreso y hecho en México/Printed and made in Mexico



Índice de contenidos

1. Introducción	7
2. La Refundación de Jalisco	11
3. Gobernanza para el desarrollo	17
4. Fundamentos metodológicos	21
Marco legal	23
Sistema de monitoreo y evaluación del Plan Estatal	26
5. Diagnóstico	29
Estrategia diagnóstica	31
Voz de las y los jaliscienses	34
6. Objetivos, metas y proyectos estratégicos	55
6.1 Eje transversal	57
Derechos humanos	61
Igualdad de género	63
Gobernanza para el desarrollo	66
Cultura de paz	67
Cambio climático	69
Corrupción e impunidad	72
6.2 Eje especial	75
Feminicidios	78
Personas desaparecidas	81
Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	83
Recuperación integral del Río Santiago	87
6.3 Seguridad, justicia y Estado de derecho	91
Gobernabilidad	95
Seguridad	97
Prevención social del delito	99
Procuración de justicia	101
Impartición de justicia	104



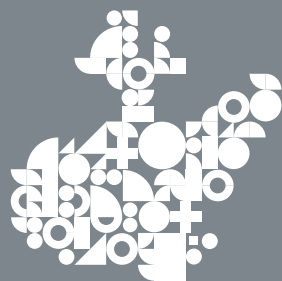
Reinserción social	105
Protección civil	107
6.4 Desarrollo social	111
Pobreza y desigualdad	119
Educación	122
Protección a la salud	124
Grupos prioritarios	126
Cultura	129
Deporte y activación física	132
Acceso a la justicia para todos	134
6.5 Desarrollo económico	137
Desarrollo rural	144
Industria	146
Energía	149
Comercio y servicios	151
Turismo	153
Competencias y capacidades del capital humano	155
Ciencia y tecnología	157
Innovación	160
Financiamiento para el desarrollo	162
6.6 Desarrollo sostenible del territorio	165
Desarrollo metropolitano	172
Gestión integral del agua	174
Infraestructura para el desarrollo	177
Desarrollo integral de movilidad	179
Protección y gestión ambiental	182
Gestión de ecosistemas y biodiversidad	184
Gobernanza territorial y desarrollo regional	187
Procuración de la justicia ambiental	190
6.7 Gobierno efectivo e integridad pública	193
Hacienda pública	198
Administración pública	200
Innovación gubernamental	202
Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales	204
Política de integridad y control interno	206





7. Proyectos estratégicos regionales	209
Paisaje agavero	216
Costalegre	217
Sierra Tapalpa	217
Riviera de Chapala	217
Sierra Occidental	217
Sierra Mazamitla	217
Zona Norte	217
8. Planeación del Poder Legislativo	219
Misión, visión, objetivos y metas	221
9. Planeación del Poder Judicial	227
Misión, visión, objetivos y metas	230
10. Planeación de organismos autónomos	237
Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)	239
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TEEJ)	245
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco (TJAJAL)	249
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ)	255
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC)	262
11. Planeación municipal	267





Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030

“1. INTRODUCCIÓN.”



1. Introducción

La Refundación ha sido el cimiento de nuestra apuesta de Gobierno para el período 2018 – 2024. Esta propuesta la hacemos conscientes de los grandes retos a los que nos enfrentaremos durante los seis años por venir. Pero sabemos muy bien que transformar la realidad de Jalisco implica ver más allá; si queremos resultados diferentes, tenemos que actuar diferente. Ese es nuestro compromiso con los hombres y mujeres libres de Jalisco. El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo no se limita a la administración 2018-2024, sino que tiene como visión el Jalisco que queremos en el 2030; porque necesitamos trazar una ruta de largo aliento y, porque después de tanto abandono, entendemos que los primeros seis años no bastarán para consolidar la Refundación.

Queremos que este Plan sea un ejercicio más amplio que un programa de trabajo de gobierno, aspiramos a que este Plan sea del Estado de Jalisco y de sus ciudadanas y sus ciudadanos; una propuesta que inicia con la gente, con sus aspiraciones y sus problemas, que asumimos como propios. Por eso, este Plan empieza con la participación ciudadana, con la discusión conjunta entre la gente y su gobierno; es un Plan que concluye en un gobierno abierto, de y para la gente.

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo contiene las voces de más de 12 mil personas de los 125 municipios de Jalisco que participaron en foros y talleres para construir una propuesta y que, en conjunto, han sumado la visión del Jalisco al que todos aspiramos. No es un plan creado detrás de un escritorio o construido a partir de la frialdad de las cifras. El Plan un documento rico y lleno de opiniones diversas que nos permitirán construir un mejor estado

para todas las personas, porque la Refundación empieza cuando se consulta y se decide en conjunto con la ciudadanía.

En este documento, que presentamos con mucho orgullo, se incluye también el trabajo técnico de todas las secretarías del Gobierno de Jalisco, pero también los planes de los cinco organismos autónomos y los tres poderes de gobierno; tomando siempre como base, y en consideración en todo momento, lo que las y los ciudadanos nos han expresado, su realidad y sus propuestas. De esta manera, no se trata del Plan del Ejecutivo, es el Plan de Jalisco. Aquí se detalla cómo haremos, desde los distintos ámbitos y niveles de gobierno, para construir un estado más solidario, más abierto, más justo, más democrático. Sin embargo, no está escrito en piedra, se trata de un Plan dinámico y en continua construcción. Es un documento que se seguirá discutiendo a partir de la complejidad de una visión interdisciplinaria de hacia dónde va Jalisco.

Este es, vale la pena decirlo, el primer Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo en México que integra la participación ciudadana como un elemento clave para el desarrollo. Por eso nos llena de orgullo que este documento sea la base para la construcción de una gobernanza plena en Jalisco. En esta administración creemos que la gobernanza es permanente, define el cómo todos nos insertamos en las decisiones de gobierno, porque es un modo de relación que va más allá de diálogos y mesas de trabajo, es una forma de vida de la administración pública.

Gobernanza –palabra que ahora incluimos no sólo por moda o postura– significa gobernar de la mano de las y los ciudadanos. La gobernanza debe construirse como una red en la que la

participación es siempre posible, latente. No se trata de un diálogo que nunca se interrumpa, sino de la posibilidad de entablar discusiones en cualquier momento ante la complejidad de los retos y desafíos que enfrentamos, de mantener los canales de diálogo siempre abiertos en dos vías, se trata de escuchar a la ciudadanía, pero también de explicar el por qué se toman las decisiones. Pero esto también nos habla de un modo de gobernar donde la ciudadanía es corresponsable de las decisiones, de los trabajos y de los resultados. De esta manera, el Gobierno de Jalisco debe sustentar sus decisiones y su actuar en una red de gobernanza permanente. Cada decisión debe partir de la discusión, de la colaboración, de la co-creación, de la coparticipación. Lo hemos dicho y lo creemos: En Jalisco la gente manda.

En esta administración creemos que la gobernanza es, tanto una forma de gobernar

como una actitud por parte de los funcionarios. La gobernanza no es, ni puede ser, actos aislados de participación ciudadana. La gobernanza debe construirse como una red flexible, pero con la resistencia necesaria para afrontar los retos y adaptarse a los cambios. Una red resiliente de inclusión, participación, discusión y toma de decisiones construidas en conjunto entre sociedad y Gobierno.

Dicho lo anterior, la planeación participativa es la práctica cotidiana de esta administración, es el modo de ser del Gobierno de Jalisco para instalarnos en la gobernanza y avanzar así hacia el desarrollo justo, sostenible y equitativo de Jalisco que intentamos plasmar en este documento, elaborado por ciudadanos –a través de sus aportaciones– como por el Gobierno, y que servirá como guía para impulsar la Refundación y la profunda transformación que nuestro estado necesita.

Enrique Alfaro Ramírez





“2. LA REFUNDACIÓN DE JALISCO.”



2. La Refundación de Jalisco

A casi 200 años de la fundación de Jalisco, como estado libre y soberano, la vida política y social llegó a niveles de deterioro tan profundos que obligan a replantear el rumbo. La distancia entre las y los ciudadanos y gobierno se volvió abismal. La brecha de desigualdad creció a tal grado que todos los días agravia la dignidad de miles de jaliscienses. Las instituciones públicas dejaron atrás los principios por los que fueron creadas; parecía que todo estaba diseñado para que nada funcione y para abrirle paso a la corrupción como hábito de gobierno y norma de la sociedad. Con el paso del tiempo los derechos fundamentales enmarcados en la Constitución Política de México y la de Jalisco pasaron a ser letra muerta y un anhelo lejano.

Es cierto que no todo está mal. Pero existen situaciones inaceptables e insostenibles, y aunque el Estado no ha sido la única causa de los males que hacen insegura, injusta y precaria la vida de las personas, las fallas de los poderes públicos son evidentes, injustificables y nocivas. Pero no son los únicos responsables: las y los ciudadanos, las empresas, los partidos políticos, las organizaciones civiles, la sociedad en su conjunto, también han sumado a la situación de descomposición actual. El gobierno y la población son así, origen, problema y solución.

La magnitud y complejidad del problema ha exigido una visión panorámica de las causas, componentes, interrelaciones y efectos, y no más salidas fáciles. Se necesita convocar a un cambio integral y profundo para renovar la política, el gobierno, la economía y la sociedad jalisciense.

Es en este punto de quiebre, en el marco de la contienda electoral del 2018, donde se decide dar el primer paso y convocar al pueblo de

Jalisco a un verdadero diálogo colaborativo; a llevar a cabo un ejercicio cívico, pedagógico y de toma de conciencia, un ejercicio profundo de escucha que fuera capaz de recoger la mayor cantidad de voces y opiniones en los 125 municipios de Jalisco. Se palpó la realidad en la que vive la gente y sus ideas sobre cómo debían resolverse los grandes problemas que afectan su vida diaria y la del Estado. La importancia que se le dio a este diálogo abierto fue de tal magnitud que más de 385 mil jaliscienses manifestaron su apoyo explícito por el sí y a favor de iniciar el camino hacia la **Refundación de Jalisco**; de sumarse a la idea de construir en conjunto un nuevo acuerdo social para desterrar al viejo régimen que sumió al Estado en la parálisis. En este ejercicio se cimentó la **primera batalla política y social contra el viejo orden** que se refrendó en las urnas y que habría de sostenerse a través del tiempo.

Dentro de esta gran hazaña, el 1 de julio de 2018, se logró convencer a 1,354,014 ciudadanas y ciudadanos y se asumió el mandato que los jaliscienses confirieron con su voto: el darle un nuevo rumbo al Estado con cambios profundos y no cosméticos, sin gatopardismo ni alternancias fallidas que desemboquen en el mismo barranco del que se está haciendo un esfuerzo titánico para salir. El llamado a la Refundación no se trató de un eslogan de campaña, sino que atendió a una reacción latente en el sentir de las y los jaliscienses ante una situación económica, política, social y cultural cercana al colapso.

Desde entonces es cada día mayor la convicción de que se requiere una Refundación, no una transformación. Jalisco no necesita un proceso cómodo de “reformas” inconexas, ni llegar al extremo del uso de la violencia bajo la perspectiva “revolucionaria”. Se requiere generar nuevos

inicios para volver pacíficamente a los valores y principios fundadores del acuerdo social por los que se estableció y estructuró el estado de derecho y el régimen democrático del Estado. No basta con modificar algunas leyes para corregir el funcionamiento del sistema: se debe limpiar y cambiar de raíz el sistema mismo; se trata de construir un nuevo orden institucional que permita superar con eficacia las inercias degenerativas del pasado, enfrentar los obstáculos del presente y los desafíos hacia el futuro. Pero también, un proceso refundacional como el que se plantea, debe trascender del solo arreglo institucional y convertirse en mentalidad y hábito de la sociedad.

La Refundación de Jalisco es, entonces, un proceso gradual, cuya gran apuesta es construir una sociedad que respete la Ley como principio básico de convivencia. Una sociedad de paz, que rechace y se vuelva impermeable a cualquier tipo de violencia. Una sociedad de libertades, en la que al mismo tiempo se enaltezca el sentido de responsabilidad. Una sociedad igualitaria, en donde todos tengan un piso sólido para alcanzar sus sueños. Una sociedad solidaria, en la que nunca la tragedia ajena genere indiferencia.

Un cambio de esta profundidad no puede darse por decreto de un gobernante; el gobierno no puede entender el ejercicio de poder como un monopolio; el poder se tiene que ejercer de la mano de la gente en un ejercicio permanente de diálogo, horizontal, de ida y vuelta, de frente y sin mentiras. La mejor brújula para evitar cometer los errores del pasado es poner en el centro de las decisiones la participación ciudadana y hacer de la gobernanza una mentalidad de vida; partir de escuchar para dialogar, del diálogo al desagravio y al consenso, y finalmente a la colaboración. La Refundación de Jalisco es con la gente o no es.

Recordar los principios de la Refundación y su cimiento en la participación ciudadana es clave para entender cuál fue el **segundo paso del proceso**. Durante la etapa de transición,

los resultados del diálogo colaborativo se analizaron minuciosamente y permitieron identificar las preocupaciones y urgencias que las y los jaliscienses demandaron como prioritarias. La voz de la gente fue la base para rediseñar, reorganizar y reconfigurar su nuevo gobierno.

La reingeniería del gobierno del Estado significó el segundo paso hacia la Refundación de Jalisco. Esta reestructuración exigió de grandes desafíos y de una cirugía mayor: por un lado, se tenía que romper de tajo con una estructura enquistada y diseñada para satisfacer intereses individuales. Por otro lado, echar andar una maquinaria desequilibrada, obsoleta y pesada que durante décadas avanzó lento y sin rumbo. Y lo que resultó más importante: hacer un rediseño institucional capaz de atender las grandes agendas y pendientes del estado, para que el gobierno de una vez por todas le fuera útil a las y los jaliscienses.

Estos enormes retos dieron como resultado la Refundación del Gobierno y con ello la **creación de cuatro Coordinaciones Generales Estratégicas**, diseñadas para dar respuesta a las prioridades de las y los jaliscienses y establecer soluciones a las grandes demandas del estado: **el desarrollo social, la gestión del territorio, el crecimiento y desarrollo económico, y por supuesto, la seguridad.**

Los cambios de fondo también se manifestaron con la creación de dos secretarías transversales y enfocadas a atender con seriedad demandas sociales que habían sido ignoradas: la participación ciudadana y la agenda de género. Con este propósito se creó la **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana** para elevar al más alto nivel la participación de las y los jaliscienses en cada uno de los 125 municipios y se impulsó la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Gobernanza para regresarle el poder a la gente con mecanismos accesibles y no de adorno. Estos fueron pasos muy importantes en la compleja tarea de reconciliar a las y los ciudadanos con sus gobernantes.



Por otro lado, luego de un ejercicio inédito de diálogo abierto y debate profundo con colectivos, activistas, organizaciones, comisiones, defensores de los derechos humanos y funcionarios, se creó la **Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**. Una nueva institución que cumple con los más altos estándares internacionales y que posiciona al rango más elevado en Jalisco la agenda de género, para consolidar el mejor mecanismo para el adelanto de las mujeres en el país.

Seis meses después, se tiene una reorganización completa de la administración estatal que está en proceso de adaptación y que ha permitido echar andar un andamiaje que había permanecido paralizado. Se puso el ejemplo en casa como muestra del compromiso serio para renovar la vida pública del estado. Estos esfuerzos habrán de traducirse con el paso del tiempo en un buen gobierno; eficiente, austero, cercano, útil, con los suficientes filtros para impedir la corrupción y con una visión de futuro clara. Un gobierno que asume sus responsabilidades, pero que defiende su autonomía y soberanía, y al mismo tiempo, respeta la de los demás. Un gobierno que poco a poco recupere la confianza de las y los jaliscienses.

La reestructuración del gobierno fue un paso clave e ineludible, pero no suficiente. No puede haber Refundación sin una renovación completa de los poderes públicos del Estado. Es ese el tenor que motivó a dar el tercer paso decisivo en una fecha simbólica para la nación y en un momento oportuno para el proceso refundacional que se está gestando: El 5 de febrero de 2019, en el marco del 102 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobernador del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, entregó al Congreso del Estado una iniciativa para proporcionar el andamiaje jurídico necesario para la instauración de un Congreso Constituyente y, eventualmente, una nueva Constitución.

Una vez dado ese paso, se inaugura un nuevo debate en la vida política y social del estado y del país, porque a pesar de que ya existen mecanismos para reformar la Constitución, la Refundación a la que se aspira no puede ni debe emanar únicamente de los poderes públicos, sino del más profundo debate y la más amplia participación ciudadana entre todos los sectores políticos, económicos y sociales que habitan en el Estado.

Esta iniciativa se convierte en un llamado a la reflexión profunda y a repensar Jalisco, pero también en un garante que defiende el derecho de los pueblos y las futuras generaciones a revisar sus leyes, sus reglas y su pacto social; de reinventarse y adaptar sus principios, valores y motivaciones a los nuevos tiempos.

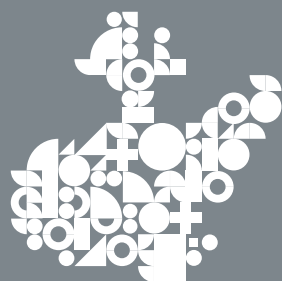
Como todo proceso de cambio profundo, la Refundación de Jalisco habrá de enfrentar inclinaciones nostálgicas, conservadoras, regresivas, revanchistas o personalistas. Cualquier proceso de esta naturaleza, necesariamente habrá de cabalgar sobre este tipo de resistencias. En este contexto resulta oportuno que no se pretende buscar la unanimidad en automático, ni la homogeneidad en la opinión pública; por el contrario, Jalisco se integra por una sociedad plural y diversa, donde se deben reconocer las diferencias y debatirlas, pero también se debe llegar a acuerdos en lo fundamental.

La Refundación de Jalisco ha dado pasos firmes, y aunque no es un proceso consumado, se han sentado sus cimientos y se ha fortalecido en sus distintas etapas. Primero, en el diálogo colaborativo que se reafirmó con el voto y el mandato de los jaliscienses. Segundo, con la puesta en marcha del rediseño institucional y los cambios estructurales que se hicieron dentro del Gobierno del Estado. Tercero, con la presentación de la iniciativa rumbo al Constituyente que habrá de seguir su curso, discusión y si el pueblo de Jalisco lo decide, promulgación.

Hoy, el proceso de Refundación está en vísperas de dar un nuevo paso del que saldrá fortalecido. La construcción y presentación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo está marcando, en todos los sentidos, un precedente en la historia política del Estado y del país, no sólo por su nivel de profundidad y los mecanismos que ha considerado para reunir y procesar las opiniones del pueblo jalisciense, sino al ser un ejercicio inédito que se planteó como objetivo trascender de la visión exclusiva gubernamental hacia una nueva personalidad de Estado. Esto quiere decir que los tres poderes del Estado y los organismos autónomos se han sumado y

han tenido una verdadera participación para planear y elaborar en conjunto un verdadero proyecto a favor del futuro de Jalisco.

A casi 200 años de su fundación, Jalisco se abre paso una vez más y se convierte en el único Estado del país que está trazando su visión de futuro desde una perspectiva refundacional y no desde la lógica sexenal. Jalisco, como lo hecho a lo largo de su historia, honrará la memoria de mujeres y hombres excepcionales que forjaron a la nación. Jalisco, tiene en sus manos la oportunidad de resurgir y trascender para dejar un nuevo legado en la historia de México.



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030

“3. GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO.”



3. Gobernanza para el desarrollo

En el Gobierno del Estado entendemos que la sociedad puede y debe participar en la toma de las decisiones fundamentales para el ejercicio de gobierno y el diseño de políticas públicas. Así, desde nuestro proyecto impulsamos un proceso de Gobernanza. Este concepto no debe tomarse como sinónimo de “buen gobierno” sino más bien como un nuevo arreglo de autoridad y poder donde los actores toman decisiones y generan políticas que son vinculantes tal como lo señala Kenneth Hanf.¹

Por ello, la gobernanza es un cambio de paradigma en la relación y el modo de trabajar entre la sociedad civil y el gobierno. Es un cambio de pensamiento vertical de “gobierno manda, ciudadanía obedece” a un pensamiento complejo que nos lleva al construir juntos, funcionarios y sociedad, las políticas públicas que generan el desarrollo de estado.

Entendemos que la construcción de acuerdos, el ejercicio de poder y la cooperación entre actores diversos, y la formalización en las normas y su estructura, deben converger para estructurar lo público, lo anterior para lograr los objetivos políticos, económicos, cognoscitivos, organizativos, éticos, sociales, ambientales y colectivos que se desean.

Considerando la afirmación del Dr. Luis F. Aguilar² la gobernanza es un concepto activo, que no sólo se circunscribe a la legitimidad y legalidad de un régimen, de sus leyes y políticas públicas, y a la vigilancia social de su desempeño, sino que debe centrar su acción en la vinculación del Gobierno con las organizaciones políticas, públicas, privadas y sociales para

definir objetivos fundamentales y coyunturales con el fin de trazar en conjunto el rumbo de la sociedad. Este proyecto, más que una utopía social, es una exigencia irrenunciable dado que, como señala Aguilar: *“la sociedad..., no está dispuesta a aceptar más decisiones unilaterales y verticales de gobierno que no le convencen.”*

Por ello, en un estado moderno con un gobierno de vanguardia, en la toma de decisiones públicas intervienen diferentes actores, que tienen diferentes orígenes y formas de organizarse y coordinarse, así como intereses diversos que confluyen en un mismo objetivo, cada uno con la capacidad de aportar desde sus posibilidades y formas de actuar para lograr dicho objetivo.

En ese sentido, es necesario integrar a todas las autoridades del Estado en un esquema de corresponsabilidad con la ciudadanía, que legitime la toma de decisiones conjuntas y que derive en un ejercicio de gobierno más efectivo y directo. Balbis³ expresa la necesidad de considerar que *“el Estado no es el único ni el principal actor del desarrollo (...) a su lado se halla el mercado (representado por la empresa, instituciones e individuos, consumidores y productores) y se realza el papel de la llamada sociedad civil (...)”*.

En un sentido amplio, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, se ha concebido y se ha integrado bajo el siguiente concepto de desarrollo:

Entendemos el desarrollo como un proceso multidimensional que tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades y el incremento del bienestar de las personas, regido por los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz

¹ Hanf, Kenneth and Jansen, Alf-inge, Governance and Environment in Western Europe: Environmental Politics, Policy and Administration in Western Europe, Routledge (1998).

² Aguilar Villanueva, Luis F., Gobernanza y gestión pública, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 72, 73 y 84.

³ Balbis, Jorge (2001), ONGs, Gobernanza y Desarrollo en América Latina y El Caribe. Documento de trabajo de MOST, N° 53. Internet: www.unesco.org/most/dsp53_sp.htm.

e igualdad de oportunidades. Esto se conseguirá incrementado las capacidades de las personas; fortaleciendo su derecho a la autodeterminación; respetando la diversidad de visiones, pensamientos y formas de vida; impulsando la participación social directa y colectiva; y regenerando el entorno sociocultural, territorial y medioambiental. Igualmente, la gobernanza es una orientación hacia los principios básicos de cultura de paz, igualdad de oportunidades e igualdad de género, con el fin de lograr la garantía universal y constitucional de Derechos Humanos y el desarrollo integral de la comunidad.

Para avanzar hacia esa compleja concepción en una sociedad democrática, no basta sólo con el compromiso y el empeño de los gobiernos e instituciones, aun si se trata de un gobierno legítimo, legal, benefactor, sino que se debe incentivar e incluir a los actores sociales públicos y privados, para movilizar todos los recursos disponibles con el fin de lograr, como afirma Aguilar más que una utopía social, una sociedad “donde todas las personas puedan disfrutar de los mismos derechos”. (Aguilar, 2015)

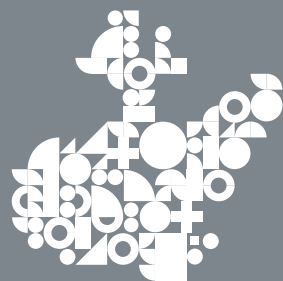
Con el fin de transversalizar la gobernanza se ha legislado tanto en planeación participativa como en participación ciudadana para la gobernanza. El 5 de diciembre del 2018 se publicó la *Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios*, donde contempla que la planeación debe llevarse a cabo desde su planteamiento inicial mediante una interacción

continua entre sociedad civil y el servicio público. Para construir una concepción apropiada de la participación ciudadana tenemos que partir del principio constitucional que recoge la soberanía del ciudadano. El artículo 39 de la Carta Magna señala que:

La soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo momento el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno.

Fundamentada en este artículo nace la *Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco*. Se trabajó en mesas de análisis con la ciudadanía y el 5 de abril de 2019 se publica. Ahí quedaron asentadas las bases para la gobernanza como principio rector que garantiza las relaciones, entre la administración pública estatal, municipal y la ciudadanía, y para la toma de las decisiones de interés público de los gobiernos.

Ambas leyes nos dan la certeza jurídica de que en Jalisco la gobernanza es una nueva forma de gobernar y en este Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo han quedado plasmadas las palabras de los hombres y las mujeres libres dispuestas a Refundar Jalisco.



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030

“4. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS.”



4. Fundamentos metodológicos

Marco legal

Es obligación del Estado mexicano velar por el desarrollo social de su población, razón por la cual, desde el 23 de febrero de 1961, se celebró un acuerdo con el Fondo Especial de las Naciones Unidas, con el objetivo de promover el progreso social y elevar el nivel de vida, así como de impulsar el desarrollo económico, social y técnico de México.

Por lo anterior, la Federación ha establecido, dentro de su normativa interna, la necesidad de crear un sistema de planeación que verse sobre las características que establece el acuerdo referido, mismo que fue establecido en el Artículo 26 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. De este se desprende la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que tenga como puntos relevantes la solidez, el dinamismo, la competitividad, la permanencia y la equidad al crecimiento de la económica. Dicho modelo deberá armonizarse en todas las entidades federativas que conforman el Estado mexicano, como es en este caso el Estado de Jalisco.

Bajo esta tónica, el 29 de junio de 1982 se expide el primer ordenamiento en materia de planeación, al cual se le identifica al día de hoy como la Ley de Planeación, de la cual se observa de su Artículo 9 la obligación de las entidades federativas de generar un sistema de planeación.

Por lo que refiere al contexto global, es importante señalar que el colapso continuo de los mercados financieros, la actividad económica y el incremento del desempleo han generado la necesidad de establecer directrices a seguir entre todas las naciones del mundo, puesto que

el entorno internacional aún no se encuentra exento de riesgos económicos que puedan afectarlas. Por ello, el 13 de septiembre de 2011, México firmó el Acuerdo Marco de Colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la finalidad de ampliar su colaboración, coordinación y comunicación para mejorar las actividades de cooperación orientadas a la consecución de las metas nacionales de desarrollo.

De igual manera, el 9 de abril de 2012, el Congreso de la Unión reformó el Artículo 9 de la Ley de Planeación, en el cual se establece la obligación, tanto del Poder Ejecutivo Federal como de las entidades federativas, de crear un plan que cuente con objetivos, metas y programas, así como un sistema de evaluación de los mismos.

Asimismo, el 20 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo, en el que se enuncian las limitaciones que tiene el país respecto a la fortaleza institucional, el desarrollo social, el capital humano, la igualdad de oportunidades y la proyección internacional. Estas limitaciones se desprenden de que la credibilidad e inclusión de la sociedad en las actividades de las instituciones no ha sido del todo eficiente y garantista, además de que las condiciones de pobreza del país se encuentran en un grado alarmante pues, de acuerdo con el citado plan, el 46.2% de la población vive en condiciones de pobreza y el 10.4%, en condiciones de pobreza extrema. Por otra parte, la falta de acceso a la educación, la inequidad en las oportunidades laborales y la inseguridad, entre otros factores,



limitan y dificultan que el desarrollo social se concrete, por lo que el Gobierno federal consideró necesario establecer las siguientes cinco metas:

- I. México en paz;
- II. México incluyente;
- III. México con educación de calidad;
- IV. México próspero, y
- V. México con responsabilidad global.

Los ejes anteriores buscan reducir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida, con la finalidad de inhibir el delito y la violencia, además de disminuir las brechas de desigualdad, promover la más amplia participación social, incentivar la educación a través de la inserción de ciencia y tecnología y buscar condiciones favorables para el desarrollo económico, lo cual de manera global podrá generar que el país tenga presencia internacional. Todo lo anterior con la finalidad de mejorar el desarrollo de la población.

Dicho plan, además, contiene tres estrategias transversales, mismas que corresponden a:

- I. Democratizar la productividad;
- II. Gobierno cercano y moderno, y
- III. Perspectiva de género.

De acuerdo con las estrategias transversales citadas, se desprende la necesidad de generar políticas públicas que faciliten que los recursos y oportunidades de desarrollo puedan llegar a todas las regiones, sectores y grupos sociales, así como que existan mecanismos que puedan requerir a las instituciones públicas una debida rendición de cuentas, además de buscar eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres.

En virtud a todo lo anterior, se advierte la obligación que tiene el Estado de Jalisco de armonizarse a los acuerdos internacionales, legislaciones federales, objetivos, metas y programas que contiene el plan nacional,

compromiso que recae en el Gobernador del Estado de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 fracción X de la Constitución Estatal, el cual indica el deber y facultad que el citado funcionario tiene de la organización y conducción de la planeación del desarrollo del Estado, mediante el cual se obliga a velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas, estableciendo los medios para la consulta ciudadana y la participación social. Asimismo, debe resaltarse que el Artículo 15 fracción VI del citado ordenamiento indica que dicho sistema de planeación deberá realizarse tanto por las autoridades estatales como por las municipales, con el objetivo de fomentar el desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos.

En esas condiciones, el 16 de noviembre del año 2000, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco, mediante la cual se establecen las bases y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco, el cual debe estar integrado por un plan de desarrollo que contenga metas, objetivos y programas, mismo que deberá de ser supervisado a través de un sistema de evaluación.

No obstante, debe resaltarse que la sociedad jalisciense se encuentra en constante movimiento y cambio, por lo que las legislaciones tienen que adaptarse a las nuevas situaciones sociales. Por esta razón, el 5 de diciembre del 2018 se publicó en el periódico *El Estado de Jalisco* la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, de la cual se observa, en su Artículo 11, el Sistema de Planeación Participativa, que consiste en un conjunto de condiciones, actividades y procedimientos mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos y sectores privado y



social, quienes se vinculan entre sí para analizar y decidir de manera completa el proceso de planeación.

De lo que antecede, se observa que por primera vez en la historia de Jalisco, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como organismos autónomos, sector privado, sociedad y municipios, contribuyen de manera organizada y coordinada en la creación de un plan en materia de planeación que contenga como insumos principales las necesidades y sugerencias de los más vulnerados, puesto que el proceso de planeación no se ejecuta de manera central, como anteriormente se realizaba, sino que el resultado de las mesas de trabajo generadas por los municipios con la ciudadanía y diversos sectores se toma como parte de los insumos para analizar más de cerca sus problemáticas principales.

Debe resaltarse que también el Estado de Jalisco presenta un sistema de planeación innovador, en razón a que enaltece la gobernanza entre autoridades y las y los ciudadanos. Esto es debido a que la elaboración del plan aludido se realizará de conformidad con el desahogo de mesas de trabajo con la ciudadanía, en las cual se involucró al ciudadano al debate y toma de decisiones relativas al contenido de cada uno de los puntos del plan.

Finalmente, en cumplimiento al Artículo 27 del citado ordenamiento, el plan referido deberá emitirse dentro de los primeros seis meses a partir de la toma de posesión de la Administración, por lo que este Poder Ejecutivo pone a consideración del Poder Legislativo el presente plan, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de la materia.

Sistema de monitoreo y evaluación del Plan Estatal

El seguimiento y la evaluación de los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo es una obligación, estipulada en la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, y un compromiso del gobierno estatal con los habitantes de Jalisco mediante el cual se rendirá cuentas sobre el quehacer gubernamental y el grado de cumplimiento de las metas establecidas. Por obligación, el gobierno dará seguimiento puntual y sistemático de los indicadores del desarrollo, se generará informes anuales de los logros alcanzados y los retos por superar, y se evaluará el desempeño de los planes, las políticas y los programas públicos que deriven del PEGD. Por compromiso, se reforzarán los esfuerzos en aquellos indicadores que muestren importantes rezagos, se utilizará la información generada por las evaluaciones para mejorar las políticas e intervenciones públicas, y se involucrará a la ciudadanía en todas las dimensiones y fases de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación.

La Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo se integra de cuatro componentes (ver Figura 1). El primero es el sistema de monitoreo de indicadores del desarrollo (MIDE Jalisco), un sistema de información, público y de libre acceso, que permite la actualización, consulta y seguimiento de los indicadores establecidos en el PEGD y los programas sectoriales. MIDE Jalisco será referencia estatal y nacional del quehacer gubernamental y el avance en los indicadores, así como la principal fuente de información para la generación de los Informes Anuales de Gobierno, mecanismo de rendición de cuentas mediante el cual se presentarán los logros alcanzados por la administración.

La plataforma MIDE Jalisco incorpora mecanismos de opinión y colaboración ciudadana, mediante los cuales se medirá el

avance de los compromisos de gobierno. Por otro lado, las métricas y las metas de los indicadores han sido discutidas y definidas en procesos de gobernanza a través de los Consejos Sectoriales Ciudadanos.

La identificación y definición de métricas para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo sin duda es una tarea técnica con retos diversos. En prácticamente la mayoría de los problemas plasmados en el documento diagnóstico del Plan Estatal, la complejidad de perspectiva sistémica que requiere su atención y solución, algunas veces dificulta la identificación de métricas disponibles que abarquen a plenitud la cuantificación de los fenómenos abordados. Para la inclusión de métricas en el sistema de monitoreo del cumplimiento de objetivos del PEGD se han utilizado diversas unidades de medida que pueden ser índices, posiciones, indicadores y datos absolutos, provenientes de fuentes variables; no obstante los criterios de inclusión tienen que ver con que la información disponible sea de calidad, monitoreabilidad en el tiempo, robustez técnica y veracidad.

Entre las innovaciones que se han iniciado para la plataforma MIDE Jalisco, está el enfoque más orientado a los municipios y las regiones del Estado, para lo que se habilitarán instrumentos y herramientas de acceso directo y público a información para la toma de decisiones de municipios.

Asimismo, el principio de verdad será la piedra angular y distintiva en MIDE Jalisco. Se hará pública todas las estadísticas y los datos de los problemas graves que aquejan a las y los jaliscienses, como un principio básico para garantizar los derechos humanos así como la orientación al logro de los resultados y la solución de las problemáticas.



Figura 4.1. Modelo conceptual de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación del Gobierno de Jalisco



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019).

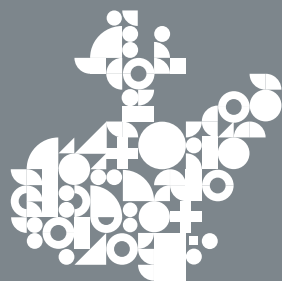
El segundo componente de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo lo constituye EVALÚA Jalisco. A través de ésta, el Gobierno de Jalisco generará evidencia técnica e independiente de los resultados de la gestión pública y el impacto de los programas y las políticas públicas en la calidad de vida de los jaliscienses y el desarrollo del estado. EVALÚA Jalisco aporta evidencias sobre lo que funciona y lo que se debe mejorar, lo cual constituye un insumo importante para la toma de decisiones de los funcionarios públicos; así como promueve la transparencia y la rendición de cuenta al poner a disposición de toda la sociedad los hallazgos de las evaluaciones realizadas a las intervenciones públicas.

El tercer componente se apoya en las funciones de seguimiento para garantizar el uso eficiente de los recursos en la provisión de bienes y servicios. El sistema de seguimiento del presupuesto basado en resultado será el proceso mediante el cual se integrará, de forma sistemática, el avance en el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios y la ejecución de los recursos asignados, con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos y promover una más adecuada rendición de cuentas.

El último y cuarto componente, en torno al cual se articulan todas las acciones y mecanismos de monitoreo y evaluación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, lo constituyen los Consejos Sectoriales Ciudadanos para

la Planeación, Medición y Evaluación. Estos Consejos son órganos auxiliares consultivos de la administración pública que, a través de recomendaciones colegiadas, inciden en la planeación y la mejora de la efectividad, la consistencia y la calidad de las políticas públicas en el Estado de Jalisco. A través de cada Consejo Sectorial Ciudadano, uno para cada sector del desarrollo: Económico, Social, Territorio y Seguridad, se dará seguimiento periódico del cumplimiento de los objetivos e indicadores del Plan Estatal, así como de los planes, programas y políticas que de éste deriven; y se emitirán recomendaciones sobre la estrategia y los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Estatal.

En los Consejos Ciudadanos convergen representantes de la sociedad del ámbito local y nacional, los titulares del ejecutivo estatal y los funcionarios coordinadores del consejo. En sesiones periódicas, los Consejos Ciudadanos participan en la elaboración de los planes sectoriales, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco y las políticas públicas que de ellos deriven. Además, dan seguimiento a los objetivos de desarrollo y hacen recomendaciones sobre la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación. Con esto se impulsa y fortalece la participación ciudadana en la toma de decisiones y se generan espacios de diálogo y co-creación para impulsar el desarrollo de la entidad.



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030

“5. DIAGNÓSTICO”



5. Diagnóstico

Estrategia diagnóstica

En el ámbito de la gestión pública, el diagnóstico ocurre como la fase inicial en la planeación, como un proceso fundamental para la definición de los problemas de interés común que constituyen la agenda pública de atención gubernamental.

Proveniente etimológicamente del griego, formado por el prefijo *dia* que significa “a través” y *gnosis*, “conocimiento”, los diagnósticos se tratan del acto de conocer y reconocer la realidad negativa que requiere identificarse, analizarse y modificarse.

Conocer para actuar es uno de los principios fundamentales de los documentos diagnósticos que se integraron en el proceso de planeación participativa para la integración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. En el ámbito de la gestión pública los diagnósticos no deben terminar en el conocer por conocer, son el punto de partida para la definición de los objetivos y metas planteadas por los gobiernos para cambiar.

Existe una estrecha relación entre información y conocimiento. La información es la base del conocimiento, pero este último a su vez es fuente de información. No toda información se convierte automáticamente en conocimiento. Es necesario todo un proceso de análisis para identificar aquellos componentes que realmente nos pueden servir para esclarecer los interrogantes surgidos dentro de determinada área del saber.¹ Se debe evitar a toda costa que, como se menciona en el Informe de la Encuesta Ciudadana de Jalisco *Cómo Vamos*, “si la información no se usa, obviamente resulta inútil” (2019).

Es por ello que en este capítulo, se busca integrar la información generada en torno a problemas y propuestas en distintos ejes temáticos de lo común desde distintos sectores, instancias e instituciones del Estado de Jalisco, con el fin de efficientar recursos y esfuerzos, articulando las voces que nos guían hacia el determinar, qué rumbo tomar para el desarrollo integral de nuestro estado y el cómo lograrlo de forma colaborativa con gobernanza.

Así, se detalla el proceso de elaboración del diagnóstico del PEGD Jalisco 2024 que fue realizado por el funcionariado técnico de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo estatal, así como por enlaces técnicos de los Poderes Judicial y Legislativo, así como de los organismos autónomos. Asimismo refiere a las fuentes de información que integran los mismos documentos.

El proceso de elaboración diagnóstica generó un extenso documento, publicado como un anexo dinámico, por lo que el Plan Estatal integra apenas una síntesis diagnóstica para cada eje y temática.

Sobre el proceso de integración de diagnóstico

El diagnóstico del PEGD fue un proceso de generación de conocimiento, sistematización de información y análisis de urgencias y prioridades a resolver durante los próximos seis años en una visión al 2030.

¹ Romero, Alberto (2002) *Globalización Y Pobreza*. Juan Carlos Martínez Coll, Universidad de Nariño, Colombia, 181 p. ISBN 9589503357, 9789589503355

Metodológicamente la elaboración de los diagnósticos se planteó a nivel de cada una de las 45 temáticas consideradas en los 7 ejes del Plan Estatal. El abordaje fue a través de la metodología del Modelo de Marco Lógico (MML), específicamente en la construcción de árboles de problemas, lo que implicó el análisis a partir de los consensos de un problema general, sus causalidades y efectos. La selección de dicha metodología se sustentó en la vigencia que tiene la MML en la elaboración y definición de políticas públicas y programas presupuestarios en las administraciones públicas del ámbito federal mexicano, así como en las entidades federativas del país.

La metodología de marco lógico, normativamente es la utilizada para la elaboración programático presupuestal por lo que su uso es frecuente y generalizado en la administración pública. No obstante, reconociendo las limitaciones en el uso de esta metodología para la elaboración de instrumentos de planificación estatal como el PEGD, se realizaron ajustes metodológicos y sólo se utilizó la fase de árbol de problemas y árbol de objetivos.

Asimismo, metodológicamente se distinguieron cuatro etapas de elaboración diagnóstica. La primera etapa a cargo del funcionariado técnico de los tres poderes y organismos autónomos, coordinados por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Figura 5.1. Fases y momentos de construcción diagnóstica

F1	F2	F3	F4
Propuesta diagnóstica técnica de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los 5 Organismos Autónomos.	Enriquecimientos y observaciones: 1. Recomendaciones de los Consejos Sectoriales Ciudadanos 2. Talleres de planeación temática 3. Elementos y hallazgos de la consulta ciudadana y los Planes Municipales de Gobernanza y Desarrollo	Incorporación de recomendaciones de mejora Municipales de Gobernanza y Desarrollo	Integración de versión dinámica

Fuente: Elaboración propia, Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

La segunda, contempló el enriquecimiento y ajuste de los documentos. El enriquecimiento se obtuvo en tres momentos, uno a partir de la intervención de los miembros de los consejos Sectoriales Ciudadanos, quienes en un ejercicio de trabajo virtual que durante el mes de abril convocó a los más de 50 ciudadanas y ciudadanos miembros de los Consejos de Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gestión del Territorio y Seguridad. Durante dicho

proceso se registraron 34 participaciones de 13 consejeros. Los consejeros pudieron hacer comentarios generales vía un cuestionario en línea, pero también podían acceder y comentar los documentos directamente en una plataforma colaborativa.

El segundo momento de enriquecimiento de los documentos diagnósticos fue a partir de las reflexiones y resultados obtenidos en los 47 talleres de planeación temática que



se realizaron durante el mes de mayo y que involucró a 635 participantes: 426 funcionarios de todos los niveles y 209 ciudadanas y ciudadanos, en los cuáles se trabajó para revisar la pertinencia, relevancia y oportunidad de los problemas identificados y se enriqueció el ejercicio, reenfocando el abordaje, eliminando o adicionando algún problema o alguna oportunidad.

El tercer momento de la etapa dos de enriquecimiento de diagnósticos fue la incorporación de elementos y hallazgos obtenidos a partir de la consulta ciudadana realizada en 104 municipios de todo el estado con más de 10,000 encuestados, tal como se detalla en la siguiente sección. Adicionalmente, se consideraron elementos que surgieron en los diagnósticos elaborados por las autoridades municipales del estado al integrar sus Planes Municipales de Gobernanza y Desarrollo.

La tercera etapa consistió en la incorporación de las recomendaciones, observaciones o la justificación de la no incorporación de las mismas. La mejora de los diagnósticos se realizó por las áreas técnicas de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, y en algunos casos con la colaboración directa y amplia de organismos autónomos así como de los poderes.

Bajo el modelo de planeación participativa, la integración de los diagnósticos, así como la definición de la estructura y el diseño del apartado estratégico ha implicado la articulación de más de 100 enlaces técnicos de los distintos poderes y organismos autónomos, así como de titulares de dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, y de los titulares de los Poderes Judicial y Legislativo, además de los organismos autónomos. Adicional a la participación especializada de consejeros y miembros de la sociedad que enriquecieron y recomendaron mejoras.

Los diagnósticos fueron integrados como un procedimiento que da cuenta del estado o situación de un tema específico del desarrollo

en un periodo determinado de tiempo, mediante la recolección, procesamiento, análisis e interpretación de algunos datos relevantes.

Para el PEGD, los diagnósticos temáticos se integraron por una introducción al tema, el análisis cuantitativo y cualitativo como narrativa sobre el estado actual que guarda Jalisco en el tema estructurado a partir de subtemas que consideraron comparativos por entidad federativa; evolución de variables e indicadores a través del tiempo; análisis territorial (municipal y regional); y finalmente se integró una relación preliminar de problemas y potencialidades relevantes, así como las referencias bibliográficas

Así, la estructura diagnóstica quedó integrada por 7 ejes, 45 temáticas y 197 sub temáticas, es decir, en promedio el diagnóstico incluye más de 4 sub temáticas por cada tema.

Sobre las fuentes de información diagnóstica

Los diagnósticos temáticos se elaboraron con diversas fuentes de información y a partir de la participación de diversos actores. En trabajo de gabinete, se analizaron e incorporaron estudios locales, nacionales e internacionales en las diversas temáticas, así como indicadores generados tanto como registros administrativos de las propias organizaciones gubernamentales como de métricas reportadas por fuentes externas. En trabajo de discusión y reflexión con participación presencial se realizaron las siguientes actividades:

- 47 Talleres de planeación temática (635 participantes: 426 funcionarios de todos los niveles y 209 representantes de la sociedad).
- 20 Talleres de planeación institucional (359 funcionarios del Poder Ejecutivo; 38 Poder Legislativo; 48 Poder Judicial y 118 Organismos Autónomos).



- Talleres de planeación municipal (725 participantes en los 125 municipios).
- 4 Sesiones de Consejos Sectoriales Ciudadanos (33 funcionarios y 51 personas de la sociedad civil).

Voz de las y los jaliscienses

Introducción

La generación de un plan de acción entre un grupo de personas es una tarea difícil en cualquier entorno y sector social; sin embargo, no es imposible. Es una tarea que requiere de escucha continua, diálogo y consensos entre todas las personas involucradas. Por ello, para la creación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) se ha buscado integrar las voces de quienes habitan el Estado de Jalisco a través de distintos ejercicios de participación ciudadana, cuya descripción y resultados se expondrán en este apartado.

Gran parte del reto de integrar todas las voces, necesidades y prioridades de la ciudadanía es la amplia diversidad de realidades socioculturales que presenta el estado. Es por ello que, para la integración de estas voces, se llevaron a cabo dos grandes ejercicios de consulta ciudadana, cuya metodología y resultados se presentarán a continuación.

En este capítulo se incluye también una breve revisión de otros ejercicios de participación y consulta ciudadana. Uno de ellos son los diálogos colaborativos realizados en el 2018 titulados “Escuchando se entiende la gente”, y el otro son los resultados a preguntas en torno a los ejes temáticos que se publicaron en las redes sociales de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), a través de la cuenta @ParticipaJal, entre marzo y mayo

de 2019.

Al final, se presentan las conclusiones sobre los resultados y el cruce de información con los ejercicios de consulta que se mencionan.

Consulta Ciudadana #10MinParaJalisco para el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

La consulta a la ciudadanía para elaborar el PEGD responde al compromiso de la SPPC de generar medios y canales para invitar a la población a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.

Para la construcción de esta consulta, se diseñaron varios apartados. El primero fue armar preguntas temáticas a partir de las problemáticas de Jalisco ya identificadas en ejercicios de planeación regional anteriores, mismas que fueron agrupadas por eje en el PEGD (ver figura 5.2); además, se incluyeron preguntas abiertas en cada eje sobre en qué otras temáticas se debe enfocar el gobierno, y propuestas de acción o proyectos que se necesitan en el municipio donde viven. Otro apartado fue de preguntas sobre los valores que se consideran importantes para que exista un buen gobierno, y qué propuestas se plantean para atender a las personas en situación de vulnerabilidad o desigualdad. El tercer apartado fue sobre los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Finalmente, el último apartado pregunta cómo les gustaría vivir en Jalisco en un futuro. Quienes respondieron la encuesta podían decidir si contestaban solo un eje temático, dos, tres, cuatro o todos, contemplando que les tomaría alrededor de cinco minutos por cada eje.



Figura 5.2. Ejes temáticos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2019.

Proceso y metodología de la consulta

Se diseñó la encuesta y se aplicó una prueba piloto con el objetivo de obtener retroalimentación de parte de las personas que la contestaban y verificar si las preguntas arrojaban información útil y de calidad para el análisis posterior. Se hicieron las modificaciones necesarias al diseño y se volvió a aplicar a diversos tipos de personas, recabando sus observaciones, para de nueva cuenta realizar modificaciones al diseño. El haber llevado a cabo estos ejercicios permitió elaborar un instrumento más claro y accesible, que invitara a la reflexión y a la participación ciudadana. El formato para responder fue en papel y de forma presencial, así como en digital a través la herramienta Survey Monkey, para que fuese de libre acceso y cualquier persona la pudiera responder por Internet al acceder a la página <https://participa.jalisco.mx>.

Una vez con el instrumento listo para recabar las voces de la ciudadanía, se determinó que la selección de los municipios, para la consulta

presencial, sería deliberada de acuerdo a tres criterios. El primero fue con los rangos poblacionales identificados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); para cada rango se le agregó una etiqueta de micro, pequeño, mediano, grande o macro, según correspondiera. El segundo criterio fue una estratificación de municipios, es decir, grupos de municipios heterogéneos entre sí, pero homogéneos dentro de cada uno. Por lo anterior, se utilizaron las once regiones que agrupan a los 113 municipios, y que facilitan la distribución proporcional del manejo del estado. Se excluyó a la región Centro porque sus características son diferentes a las del resto, y fue necesario realizar la operación de la consulta de diferente manera. El último fue con base en criterios de movilidad y de accesibilidad operativa. Finalmente, se determinó que la consulta se realizaría en tres municipios por región, dando un total de 33 municipios, de los cuales ocho son de tamaño

poblacional pequeño, dieciséis medianos, seis grandes y tres macro.²

Con el fin de que la encuesta cumpliera un estándar, evitando lo más posible sesgos al recabar la información, se capacitó a personas que fungieron como enlaces regionales en temas de participación ciudadana y planeación en los municipios. Cabe destacar que también se convocó a personas de la sociedad civil para que formaran parte de los equipos encuestadores, y así dar voz a las personas de sus municipios. Esta convocatoria se fundamenta en el camino hacia la gobernanza, que implica generar ejercicios colaborativos con la sociedad civil para el acompañamiento de los procesos en la planeación de lo público.

La primera activación en campo de la encuesta fue en la región Norte, el primer fin de semana de marzo del presente año, en donde se realizó la capacitación a enlaces de participación ciudadana de los municipios, así como a personas de la sociedad civil participantes. En casi todas las sesiones de capacitación que se llevaron a cabo en el interior del estado, se excedió en más del doble el número de personas contempladas a participar. Esto demostró el gran interés de la ciudadanía en involucrarse desde los primeros momentos en la creación del PEGD.

La consulta estuvo abierta en línea hasta el día 06 de abril, mientras que el levantamiento de encuesta en calle terminó el lunes 08 de abril. Desde el primer momento en que se empezaron

a recibir las encuestas contestadas en físico, se dio inicio a la captura de las mismas para lo cual se requirió de varias personas, incluyendo a algunos jóvenes voluntarios de sociedad civil.

La encuesta en línea fue contestada por 3,994 personas, mientras que en calle fueron 6,045. Esto nos refleja la gran necesidad de realizar levantamientos de información con trabajo de campo. Aunque se considere que de forma digital se puede llegar a más personas, es muy importante la invitación personal a involucrarse en los ejercicios de gobierno, además de que en nuestro estado aún hay mucho trabajo por hacer para lograr la conectividad en las regiones del interior de Jalisco.

Una vez capturadas todas las encuestas se procedió a la sistematización de la información para generar los resultados finales, que se presentan a continuación, mismos que fueron expuestos al inicio de cada uno de los talleres de planeación estratégica con las mesas temáticas incluyendo las transversales y especiales, para servir como insumo del diseño de acciones de cada eje temático para el PEGD.

Finalmente, la muestra de la consulta fue mixta por que se dividió en estratos a los municipios, se determinó un número mínimo de encuestas aplicar y se dio apertura a la consulta por internet, esto generó información útil y confiable que representa las diferentes opiniones de la población.

Análisis general de resultados de la consulta

En total, se contó con la participación de 10,039 personas de 104 municipios (ver figura 5.3). Como se menciona en párrafos anteriores, las personas podían elegir contestar desde un eje hasta los cinco. En el análisis de los datos, existen variaciones en cuanto al eje que fue más contestado según cada municipio; debido a que cada municipio y región tienen sus propias características y necesidades, lo cual invita a adecuar el diseño de políticas públicas, así como acciones gubernamentales ad hoc a los entornos

² Los municipios que se visitaron en el interior del estado fueron: región Norte: Mezquitic, Colotlán, Bolaños; región Altos Norte: Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Villa Hidalgo; región Altos Sur: Tepatitlán de Morelos, San Miguel el Alto, Valle de Guadalupe; región Ciénega: Ocotlán, Jamay, Degollado; región Sureste: Chapala, Tizapán el Alto, La Manzanilla de la Paz; región Sur: Zapotlán el Grande, Tuxpan, Zapotiltic; región Sierra de Amula: Autlán de Navarro, Tecolotlán, El Limón; región Costa Sur: Cihuatlán, Casimiro Castillo, Cuautitlán de García Barragán; región Costa Sierra-Occidental: Puerto Vallarta, Mascota, Atenguillo; región Valles: Ameca, Ahualulco de Mercado, San Marcos, y región Lagunas: Sayula, Cocula y Amacueca. En el AMG se trabajó directamente con las direcciones de participación ciudadana de: Guadalajara, El Salto, Zapopan, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán, Zapotlanejo, Ixtlahuacán de los Membrillos y San Cristóbal de la Barranca.

Estrategias básicas de muestreo mixto: la técnica más conocida es el muestreo intencional estratificado. En esta técnica, el investigador divide el grupo de interés en estratos y se selecciona un pequeño número de casos a estudiar en profundidad.



socioculturales, evitando la estandarización de los mismos. Tal es el caso del municipio de Zapotlanejo, cuyo eje más contestado fue el de Seguridad, justicia y Estado de derecho; para Puerto Vallarta fue el de Desarrollo sostenible del territorio; para Bolaños y Zapotiltic fue Desarrollo económico, y para Quitupan y San Juan de los Lagos fue el de Desarrollo social.

Desde una perspectiva regional, la región Centro fue la que más respuestas registró, dada su densidad poblacional, con un total de 5,632 respuestas, lo que equivale al 56.10%, seguida de la región Sierra Costa-Occidental, con 705 respuestas. Luego están Altos Norte y Sur, con 692 y 623 respectivamente, mientras que Costa Sur y Sureste fue donde menos respuestas se tuvieron, con un total de 172 y 247. Estos números son adecuados con respecto a la cantidad mínima de muestra requerida para lograr el grado de representatividad y, además, reflejan la variada densidad poblacional en nuestro estado.

Además, se encontraron algunos patrones en el interés de las personas por ciertos ejes, resultando que casi todas las regiones contestaron Desarrollo social en primer lugar, excepto Costa Sur, que contestó Desarrollo económico. En las regiones de Altos Norte, Altos Sur, Centro, Sur, Sureste y Valles, después del eje de Desarrollo social elegían Desarrollo sostenible del territorio, mientras que, en Ciénega, Lagunas, Norte, Sierra de Amula y Sierra Costa Occidental elegían en segundo lugar el eje de Desarrollo económico.

Además de las preguntas que se atendieron en cada eje temático, en la consulta ciudadana #10minParaJalisco se hicieron preguntas

abiertas en torno a los ODS, dado que el Plan Estatal está no solo alineando a las necesidades locales, sino también a las visiones y objetivos de igualdad y desarrollo integral a nivel internacional. Por ello, se les solicitó a las personas participantes que eligieran los tres ODS prioritarios a atender en los primeros tres años de esta administración gubernamental.

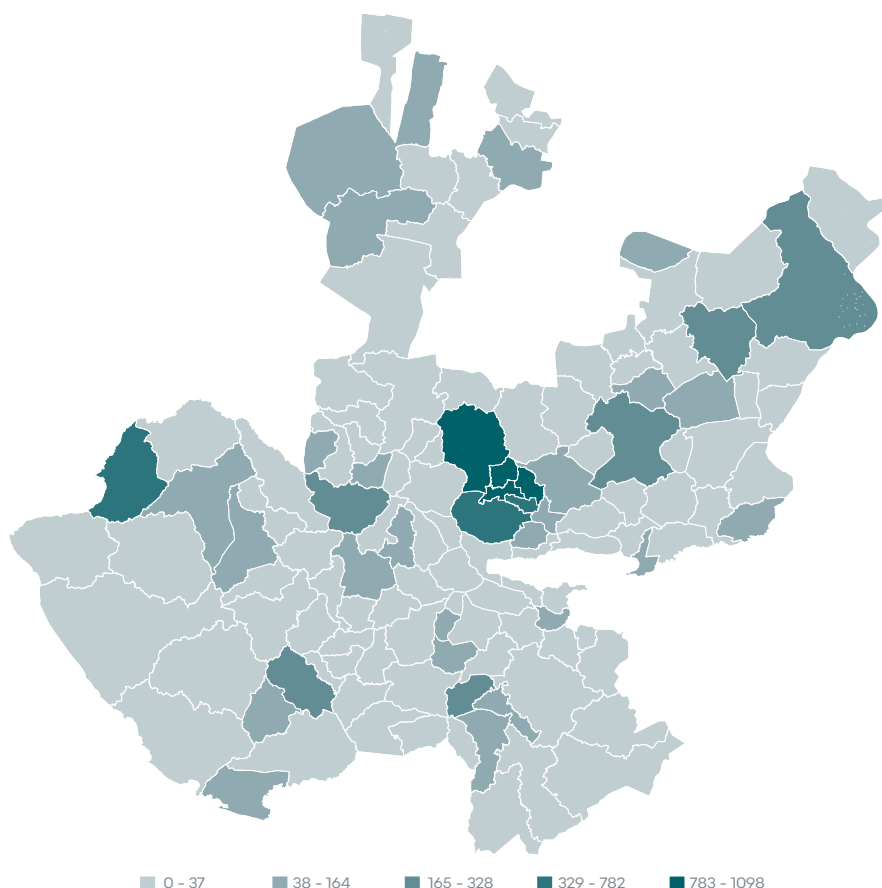
Así que antes de iniciar con la presentación de los resultados por cada uno de los cinco ejes temáticos, se presentan algunas correlaciones interesantes que nos dicen mucho sobre las prioridades que tiene la población según diversas condiciones sociodemográficas y de género en torno a la selección de eje temático a responder, así como a los ODS prioritarios.

En cuanto al resultado general sobre los ODS prioritarios, se identificó que los siguientes son aquellos en los cuales la ciudadanía solicita se enfoquen los esfuerzos durante la primera mitad del sexenio. En orden de prioridad, se señala “Fin de la pobreza”, en seguida “Salud y bienestar”, “Educación de calidad” y, por último, pero no menos importante, “Trabajo decente y crecimiento económico”. Esta selección se confirma y correlaciona al observar los resultados de priorización de acciones que seleccionaron las personas en el eje de Desarrollo social.

Al hacer el análisis por regiones, se encontró que para Altos Norte, Lagunas, Sierra Costa-Occidental, Sur y Sureste la prioridad número uno es “Fin de la pobreza”. En cambio, para Altos Sur, Costa Sur, Norte, Sierra de Amula y Valles es “Salud y bienestar”, y para las regiones Centro y Ciénega es “Educación de calidad”.



Figura 5.3. Mapa de dispersión. Resultados Consulta "10 minutos para Jalisco"
10,039 consultados



Fuente: Elaboración propia con base en la Consulta Ciudadana #10MinParaJalisco, 2019.

Análisis sociodemográfico

En cuanto al análisis sociodemográfico de quienes participaron en la consulta, se tiene que el 51.4% (5,160 personas) fue de género femenino; el 46.73% (4,691 personas), de género masculino; el 1.13% (113 personas), de la comunidad LGBTTTQIA+, y 75 personas más, quienes prefirieron no decir. Esta distribución porcentual es representativa de los géneros en nuestro estado en donde, en cifras del INEGI (2015), se cuenta con un 48.9% de población masculina y 51.1% femenina. Aún no se cuentan con datos estadísticos a nivel estatal que nos

permitan validar la representatividad en torno al porcentaje de la población que forma parte de la comunidad LGBTTTQIA+.

Al momento de correlacionar el eje más contestado por género, se encontró que la población de género masculino y la que eligió la opción "prefiero no decir" contestaron en su mayoría el eje de Desarrollo sostenible del territorio; mientras que el género femenino y la comunidad LGBTTTQIA+, el de Desarrollo social. En cuanto a los ODS, las variaciones más significativas que se encontraron fueron



que la comunidad LGBTTTQIA+ pone como ODS prioritario el de “Igualdad de género”, en segunda instancia “Educación de calidad” y en tercera “Salud y bienestar”. Otro detalle a destacar es que, de las 75 personas que prefirieron no decir su género, el tercer ODS prioritario a atender, y que es en el único grupo en que aparece como prioridad, fue el de “Agua limpia y saneamiento”, lo cual concuerda con las prioridades en cuanto a acciones que identifica la población en general en el eje de Desarrollo sostenible del territorio.

En cuanto a la edad de los encuestados, las personas entre 20 y 29 años fueron la mayoría, seguidas de personas entre 30 y 39 años; por ende, la edad promedio fue de 35 años aproximadamente. En la siguiente gráfica se puede observar que hubo participación de personas desde los doce, hasta mayores de setenta años de edad, siguiendo de forma representativa la curva poblacional que se presenta en nuestro estado, en donde la población joven es la más grande que se tiene actualmente, quedando ya no una pirámide poblacional sino en un diamante.

Al correlacionar los grupos etarios con los ODS prioritarios que seleccionaron, se encuentra información interesante dado que los grupos entre 20 y 49 años seleccionaron “Educación de calidad” como la prioridad a atender, mientras que de los 12 a 19 años, así como de los 40 a los 69 años, fue “Fin de la pobreza”; por último, y de forma muy importante, encontramos que para las personas mayores de 70 años el ODS a atender de forma urgente fue el de “Salud y bienestar”. Cabe señalar que más adelante se incluye un segmento con información un poco más detallada al respecto de las prioridades y necesidades identificadas en otros ejercicios de participación ciudadana de forma específica con este grupo poblacional identificado como grupo prioritario para el desarrollo de nuestro estado.

Otro dato que se analiza es el grado de escolaridad de las personas que participaron. La mayoría tuvo el nivel preparatoria como grado máximo de estudios, lo que representa el 30.74% de quienes respondieron la encuesta;

licenciatura en segundo lugar; secundaria en tercero; primaria en cuarto, y posgrado en quinto. Cabe destacar que se registraron 200 personas quienes refirieron no tener escolaridad alguna. En cuanto al análisis de ODS prioritario por grado de escolaridad, encontramos que los grados de licenciatura, posgrado y carrera técnica, y quienes seleccionaron otro, eligieron “Educación de Calidad”, mientras que para el resto fue “Fin de la pobreza”. Al realizar el análisis sobre la elección de eje temático, solo las personas con nivel de posgrado seleccionaron el eje de Desarrollo sostenible del territorio, mientras que el resto eligió Desarrollo social. Esto puede ser interpretado desde dos perspectivas: la primera es que las personas que logran estudiar un posgrado cuentan con los recursos suficientes que les permiten enfocar su atención en otras prioridades y no presentan necesidades en cuanto a desarrollo social o fin de la pobreza; sin embargo, otra lectura puede ser que, al haber tenido la oportunidad de un mayor desarrollo académico, consideran que atender el Desarrollo sostenible del territorio es la base para la solución de otros problemas derivados de la falta de recursos naturales básicos.

Esta administración busca que el desarrollo del estado sea para todas las personas, incluyendo a aquellas con alguna discapacidad. Aún se tiene mucho trabajo por delante, y es por ello que se inicia haciéndoles partícipes en la consulta. La encuesta fue contestada por 229 personas con discapacidad, quienes en su mayoría presentaban alguna discapacidad sensorial o de comunicación; en segunda instancia, motora, y en tercera, mental. Al correlacionar las respuestas de este grupo poblacional, se descubrió que seleccionaron el eje de Desarrollo social, y en torno a los ODS, optaron en primer lugar por “Salud y bienestar”, “Educación de calidad” y “Fin de la pobreza”. En un segmento más adelante se presenta información de forma más extensa al respecto de las prioridades y necesidades identificadas en otros ejercicios de participación ciudadana de forma específica con este grupo poblacional, que se correlaciona a lo registrado en esta consulta.



Con respecto a la ocupación de las personas participantes, la gran mayoría era empleada o estudiante, y en un 22.54%, personas dedicadas al hogar. Al correlacionar la ocupación con la selección de eje temático y ODS prioritario se identificó lo siguiente: las personas comerciantes y empresarias seleccionaron el eje temático de Desarrollo económico, mientras que personas funcionarias escogieron el de Desarrollo sostenible del territorio; el resto de ocupaciones seleccionaron Desarrollo social. El ODS prioritario para personas empresarias fue el de “Salud y bienestar”; “Trabajo decente y crecimiento económico” para personas empleadas, “Educación de calidad” fue la prioridad para las personas estudiantes, funcionarias, profesionistas y académicas, mientras que “Fin de la pobreza” lo fue para el resto de ocupaciones.

Análisis por eje temático

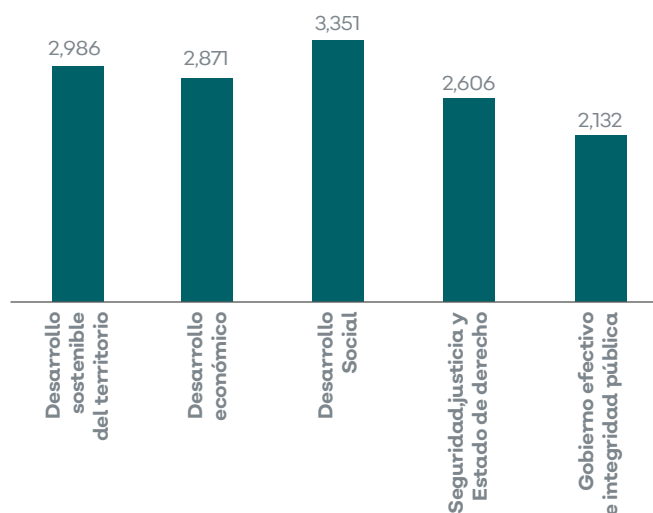
Como se ha comentado en párrafos anteriores, la encuesta estaba conformada por cinco ejes temáticos, además de algunas preguntas generales. En cada eje temático se les pedía realizar tres acciones: primero, que asignaran un

valor a cada una de las diez acciones planteadas³ utilizando una escala de importancia yendo de lo “Muy importante” hasta lo “Nada importante”. Como segunda parte de esta sección se presentaron las mismas diez acciones y se les pedía seleccionar tres que consideraran de urgencia y que deberían de atenderse primero. Por último, se les preguntó si había alguna acción o idea que quisieran proponer para mejorar las condiciones de cada eje temático en su municipio.

Por lo tanto, en el análisis de cada eje se presentan los resultados en tres momentos, comparando el primero con el segundo para identificar las diferencias y similitudes encontradas entre lo que se consideró más importante y lo que se consideró de mayor urgencia, ya que esto ayuda a definir qué acciones son valoradas a corto, mediano y largo plazo.

³ Las diez acciones planteadas por eje fueron seleccionadas después de hacer una revisión de diagnósticos previos de mesas de trabajo regionales y revisar los diálogos colaborativos para partir desde información ya recabada previamente y que estuviesen fundamentadas. Además, se agregó la opción de “otra” en caso de que algo no se hubiese considerado. En ninguna encuesta se registró otra opción, lo cual valida la selección de las diez como las principales a considerar en cada eje temático.

Figura 5.4. Número de personas que contestaron la consulta por eje temático Jalisco, 2019



Fuente: Elaboración propia con base en la Consulta Ciudadana #10MinParaJalisco, 2019.



Se comentarán los ejes siguiendo el orden de prioridad en el cual fueron contestados, como se presenta en la figura 5.4 en primer lugar Desarrollo social, en segundo Desarrollo sostenible del territorio, en tercero Desarrollo económico, en cuarto Seguridad, justicia y Estado de derecho y en quinto Gobierno efectivo e integridad pública. La suma de cada una excede el número de personas quienes participaron, ya que una sola podía contestar más de un eje.

Eje de Desarrollo Social

Este eje fue el que mayor cantidad de respuestas obtuvo, y en él se integran temas de salud, cultura, educación, igualdad, asistencia social y procuraduría social.

De forma particular, este eje presentó una dinámica interesante y de gran importancia,

dado que las tres acciones que se consideraron más importantes fueron las mismas que se consideraron urgentes, la única diferencia que se presentó es en el orden de prioridad. En importancia, la primera acción a atender es “Facilitar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de salud”, mientras que en urgencia esta pasa a tercer lugar. La segunda que se menciona como importante a atender es “Aumentar la calidad y el acceso a una educación básica, media y superior incluyente” siendo que en urgencia esta queda como la número uno. La tercera acción en importancia es “Mejorar el acceso a la alimentación para la toda la población”, la cual queda en segundo lugar en urgencia. Las acciones que le siguen van en torno al acceso a una vivienda digna, así como a generar oportunidades de desarrollo para poblaciones en etapas de niñez, juventud, adultos mayores y mujeres.

Tabla 5.1. Resultados por orden de prioridad del eje de Desarrollo Social

Orden de prioridad por importancia	Orden de prioridad por urgencia
1. Facilitar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de salud (2750)	1. Aumentar la calidad y el acceso a una educación básica, media y superior incluyente (1874)
2. Aumentar la calidad y el acceso a una educación básica, media y superior incluyente (2658)	2. Mejorar el acceso a la alimentación para toda la población (1620)
3. Mejorar el acceso a la alimentación para toda la población (2295)	3. Facilitar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de salud (1526)
4. Generar oportunidades de desarrollo para niñez, juventud y adultos(as) mayores (2207)	4. Ampliar el acceso a una vivienda digna para toda la población (1287)
5. Generar oportunidades de desarrollo para mujeres (2142)	5. Generar oportunidades de desarrollo para niñez, juventud y adultos(as) mayores (1004)
6. Fomentar el respeto y sensibilizar a la sociedad para erradicar todo tipo de discriminación a comunidades y personas en situación de vulnerabilidad (2136)	6. Generar oportunidades de desarrollo para mujeres (631)
7. Ampliar el acceso a una vivienda digna para toda la población (2134)	7. Crear más proyectos de participación para fortalecer a las comunidades y que sus habitantes colaboren en el cuidado y mantenimiento de su entorno. (581)
8. Impulsar el deporte, la cultura física y la recreación (1789)	8. Fomentar el respeto y sensibilizar a la sociedad para erradicar todo tipo de discriminación a comunidades y personas en situación de vulnerabilidad (567)
9. Crear más proyectos de participación para fortalecer a las comunidades y que sus habitantes colaboren en el cuidado y mantenimiento de su entorno (1625)	9. Impulsar el deporte, la cultura física y la recreación (497)
10. Garantizar el acceso y la formación de la población en expresiones artísticas y culturales (1299)	10. Garantizar el acceso y la formación de la población en expresiones artísticas y culturales (443)

Fuente: elaboración propia con base en la Consulta Ciudadana #10MinParaJalisco, 2019.

Al observar estos resultados y leer las propuestas que expresaron las personas para sus municipios, enfocadas principalmente en torno a temas de educación, atención a grupos prioritarios, protección a la salud, acceso a la justicia para todas las personas, igualdad de género, educación cívica, así como capital cultural y creativo, y contrastarlas también con la priorización de los ODS, se puede concluir que la población identifica una gran brecha de desigualdad en cuanto a derechos básicos en el estado en torno a condiciones de pobreza, acceso a educación, salud, vivienda y alimentación, así como a trabajo digno.

Eje de Desarrollo Sostenible del Territorio

En este eje se integran temas de medio ambiente y desarrollo territorial, transporte, infraestructura y obra pública, así como gestión integral del agua.

Las acciones prioritarias a atender con importancia en este eje difieren un poco en cuanto a las que se identifican como con urgencia. Se tiene que la acción más importante a atender es “Reducir la contaminación del agua en ríos, playas y subsuelo en general”; sin embargo, esta ya no aparece como prioridad en tema de urgencia. Pese a ello, la acción de “Mejorar la disponibilidad y calidad del agua”, sí aparece de forma tanto

importante como urgente, ya que es la segunda en importancia y la primera en urgencia. Esto nos refleja que el recurso natural sobre el cual está más preocupada la población es el agua. La tercera acción en importancia es “Promover la educación de la población sobre la importancia de cuidar el medio ambiente”, aunque esta ya no aparece tampoco en urgencia; de esto se puede interpretar que la población reconoce que es algo que se tiene que hacer pero quizás sus resultados no se verán a corto ni mediano plazo, por lo cual no aparece como urgencia. Cabe mencionar que se debe tener cuidado cuando se presentan estos resultados, dado que en ocasiones las acciones importantes pero no urgentes son aquellas que ayudarán a que dejen de ser urgencia muchas acciones, viéndose como una forma de prevención para no tener que llegar a la atención.

La segunda acción que aparece como urgente es “Utilizar energías que no dañen el medio ambiente (en electricidad, combustibles, etc.)”, y la tercera urgencia es “Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes en las ciudades”. Resulta interesante que esta última acción aparezca como urgencia a atender aunque el 50% de las personas que respondieron esta encuesta viven en regiones y no en área metropolitana.

Tabla 5.2. Resultados por orden de prioridad del eje de Desarrollo sostenible del territorio

Orden de prioridad por importancia	Orden de prioridad por urgencia
1. Reducir la contaminación del agua en ríos, playas y subsuelo en general. (2,393)	1. Mejorar la disponibilidad y calidad del agua (1,295)
2. Mejorar la disponibilidad y calidad del agua. (2,372)	2. Utilizar energías que no dañen el medio ambiente (en electricidad, combustibles, etc.) (1,065)
3. Promover la educación de la población sobre la importancia de cuidar el medio ambiente (2,148)	3. Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes en las ciudades (1,008)
4. Mejorar y regular el tratamiento de la basura y residuos sólidos en hogares, empresas y espacios públicos (2,144)	4. Detener la pérdida de la tierra útil para la siembra y para las áreas de bosques(961)
5. Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes en las ciudades (2,136)	5. Controlar y disminuir la contaminación del aire por emisiones de gases dañinos en la atmósfera (881)
6. Controlar y disminuir la contaminación del aire por emisiones de gases dañinos en la atmósfera (2,119)	6. Reducir la contaminación del agua en ríos, playas y subsuelo en general (868)
7. Utilizar energías que no dañen el medio ambiente (en electricidad, combustibles, etc.) (2,093)	7. Mejorar y regular el tratamiento de la basura y residuos sólidos en hogares, empresas y espacios públicos (836)
8. Detener la pérdida de la tierra útil para la siembra y para las áreas de bosques (2,011)	8. Promover la educación de la población sobre la importancia de cuidar el medio ambiente (801)
9. Mejorar el sistema de transporte público (1,916)	9. Mejorar el sistema de transporte público (786)
10. Mejorar los reglamentos y su cumplimiento en relación al uso de suelo, diseño urbano y ordenamiento territorial (1,728)	10. Mejorar los reglamentos y su cumplimiento en relación al uso de suelo, diseño urbano y ordenamiento territorial (426)

Fuente: elaboración propia con base en la Consulta Ciudadana #10MinParaJalisco, 2019.



Las propuestas que presenta la ciudadanía en torno a este tema son, en su mayoría, solicitando la gobernanza territorial y desarrollo regional, la procuración ambiental, la protección y gestión ambiental, la gestión de ecosistemas y biodiversidades así como la gestión integral del agua en donde se incluyen cuestiones de ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana sustentable, inspección y vigilancia en materia ambiental, gestión integral de residuos, manejo de recursos naturales y saneamiento.

Eje de Desarrollo Económico

En este eje se integran temas de turismo, desarrollo económico, de innovación, ciencia y tecnología, de agricultura y desarrollo rural, así como de trabajo y previsión social.

Al revisar los resultados según importancia y urgencia, se identifica que la única variación es la tercera acción, ya que las dos primeras se encuentran en el mismo orden en ambos niveles. En primer lugar, tanto en importancia como urgencia, aparece el “Incrementar la cantidad

y calidad de los empleos”, y en segundo lugar “Impulsar el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa”. La diferencia, como se comentaba, es que la tercera más importante es “Mejorar y ampliar la infraestructura carretera”, mientras que en urgencia es “Fortalecer a Jalisco como un destino turístico nacional e internacional”. A pesar de que son distintas las terceras prioridades, hay una correlación importante entre ambas, ya que para lograr que Jalisco se posicione como un destino turístico es indispensable la mejora de la infraestructura carretera, pues de no ser así se fortalecerán espacios de forma particular sin tener una garantía de acceso a los mismos por parte de visitantes. Como prioridades intermedias se encuentra “Incrementar la industrialización, comercialización de la producción del campo”, “Mantener e incrementar la inversión productiva nacional y extranjera”, “Impulsar la innovación y calidad empresarial”, así como el “Acceso a las Tecnologías de la Información (TIC)”.

Tabla 5.3. Resultados por orden de prioridad del eje de Desarrollo Económico

Orden de prioridad por importancia	Orden de prioridad por urgencia
1. Incrementar la cantidad y calidad de los empleos (2207)	1. Incrementar la cantidad y calidad de los empleos (1767)
2. Impulsar el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa (1808)	2. Impulsar el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa (1322)
3. Mejorar y ampliar la infraestructura (1774)	3. Fortalecer a Jalisco como un destino turístico nacional e internacional (1004)
4. Incrementar la industrialización y comercialización de la producción del campo (1724)	4. Mejorar y ampliar la infraestructura (925)
5. Mantener e incrementar la inversión productiva nacional y extranjera (1484)	5. Incrementar la industrialización y comercialización de la producción del campo (770)
6. Impulsar la innovación y la calidad empresarial (1467)	6. Impulsar la innovación y la calidad empresarial (744)
7. Incrementar el acceso a las tecnologías de la información (1451)	7. Incrementar el acceso a las tecnologías de la información (588)
8. Fortalecer a Jalisco como un destino turístico nacional e internacional (1431)	8. Mantener e incrementar la inversión productiva nacional y extranjera (528)
9. Ampliar la oferta de capacitación y formación en oficios tradicionales y no tradicionales (1409)	9. Ampliar la oferta de capacitación y formación en oficios tradicionales y no tradicionales (484)
10. Mejorar la vinculación entre los sectores social, productivo y académico (1372)	10. Mejorar la vinculación entre los sectores social, productivo y académico (461)

Fuente: elaboración propia con base en la Consulta Ciudadana #10MinParaJalisco, 2019.

Cabe destacar una concordancia entre los resultados de este eje y la selección del ODS #8 de “Trabajo decente y crecimiento económico” dentro de los cuatro primeros ODS que la población solicita se atienda, lo cual orienta a que este debe ser un enfoque importante de inversión de recursos.

Las propuestas en este eje temático van orientadas hacia el desarrollo de competencias y capacidades del capital humano, generar infraestructura y financiamiento para el desarrollo en temas de industria y turismo, así como el fomento al empleo, y reafirman la solicitud de infraestructura carretera, competencias para el emprendimiento, generar infraestructura para la movilidad sustentable y mejorar la situación de seguridad.

Eje de Seguridad, justicia y Estado de derecho

En este se integran temas de Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad, Sistema Judicial y de Justicia.

A pesar de que este es un tema que preocupa y ocupa a la ciudadanía en la actualidad, no fue el eje más contestado. Esto puede ser dado que las

prioridades a atender, como el Desarrollo social, Desarrollo sostenible del territorio y Desarrollo económico, son problemas raíz —como malas condiciones de trabajo, carencia de servicios de salud, educación, alimentación y vivienda— que acaban detonando situaciones de inseguridad.

Al realizar el análisis de la priorización de acciones en este eje en cuanto a importancia y urgencia, sucede algo similar que en el anterior en el que, la única varianza, si se consideran las tres primeras, es solo la tercera prioridad. Se identifica que la prioridad número uno, tanto en importancia como urgencia, es “Que las acciones de justicia sean inmediatas y sin obstáculos”, y en segundo lugar “Capacitar al personal de Seguridad Pública para garantizar el respeto pleno a los derechos humanos sin discriminación alguna en procesos de justicia”. En cuanto al tercero en importancia se tiene “Tomar en cuenta la seguridad y las necesidades de mujeres, niños, niñas y personas mayores en la construcción y planeación de las ciudades, para prevenir la violencia y la delincuencia”, mientras que al priorizarse por urgencia, la tercera es “Facilitar el acceso a procesos de justicia aunque tengan dificultades económicas”.

Tabla 5.4. Resultados por orden de prioridad del eje de Seguridad, Justicia y Estado de derecho

Orden de prioridad por importancia	Orden de prioridad por urgencia
1. Que las acciones de justicia sean inmediatas y sin obstáculos (1892)	1. Que las acciones de justicia sean inmediatas y sin obstáculos (1115)
2. Capacitar al personal de Seguridad Pública para garantizar el respeto pleno a los derechos humanos sin discriminación alguna en procesos de justicia (1839)	2. Capacitar al personal de Seguridad Pública para garantizar el respeto pleno a los derechos humanos sin discriminación alguna en procesos de justicia (1071)
3. Tomar en cuenta la seguridad y las necesidades de mujeres, niños, niñas y personas mayores en la construcción y planeación de las ciudades, para prevenir la violencia y la delincuencia (1795)	3. Facilitar el acceso a procesos de justicia aunque tengan dificultades económicas (1049)
4. Atender desde una visión de salud pública, la violencia y delincuencia relacionados con problemas de adicciones y salud mental (1717)	4. Tomar en cuenta la seguridad y las necesidades de mujeres, niños, niñas y personas mayores en la construcción y planeación de las ciudades, para prevenir la violencia y la delincuencia (968)
5. Facilitar el acceso a procesos de justicia aunque tengan dificultades económicas (1641)	5. Atender desde una visión de salud pública, la violencia y delincuencia relacionados con problemas de adicciones y salud mental. (724)
6. Mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores de seguridad (1592)	6. Ampliar las acciones de protección civil en prevención y atención de riesgos (718)
7. Ampliar las acciones de protección civil en prevención y atención de riesgos (1417)	7. Fortalecer la integración familiar, así como la solidaridad y unión de las personas que viven en la misma comunidad, población o ciudad (673)



Orden de prioridad por importancia	Orden de prioridad por urgencia
8. Incluir formación en temas de cultura de paz en educación básica, media y superior (1412)	8. Mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores de seguridad (571)
9. Fortalecer la integración familiar, así como la solidaridad y unión de las personas que viven en la misma comunidad, población o ciudad (1377)	9. Incluir formación en temas de cultura de paz en educación básica, media y superior (524)
10. Llevar a cabo procesos amplios de acompañamiento y reintegración social para personas que salen de la prisión (1221)	10. Llevar a cabo procesos amplios de acompañamiento y reintegración social para personas que salen de la prisión (382)

Fuente: elaboración propia con base en la Consulta Ciudadana #10MinParaJalisco, 2019.

Aquí también se puede encontrar una correlación en torno al ODS seleccionado como prioritario, que es el fin de la pobreza, ya que la tercera urgencia en tema de seguridad implica que, al no tener los suficientes recursos, se da una desigualdad y desventaja para acceder a procesos de justicia.

Las propuestas ciudadanas en cuanto a este tema van orientadas hacia generar seguridad, integridad pública y combate a la corrupción, educación, procuración e impartición de justicia, profesionalización, certificación y servicio civil de carrera, equipamiento, infraestructura y prevención social.



Eje de Gobierno Efectivo e Integridad Pública

En este eje se integran temas de gobernanza, corrupción, transparencia, impunidad, participación ciudadana y fortalecimiento de instituciones públicas.

Al igual que en otros ejes, la única diferencia entre las tres primeras acciones de importancia y de urgencia fue la tercera. La acción considerada como más importante y urgente fue la de “Acabar con la corrupción”, en segunda

instancia, tanto en importancia como urgencia, queda “Aplicar la ley sin distinciones”. En cambio, la tercera acción prioritaria en importancia es “Capacitar a funcionarios(as) públicos para mejorar la atención ciudadana con respecto a los derechos humanos y perspectiva de género”, mientras que en urgencia aparece “Facilitar los trámites que la ciudadanía tiene que hacer en las oficinas de gobierno”.

Tabla 5.5. Resultados por orden de prioridad del eje de Gobierno Efectivo e Integridad Pública

Orden de prioridad por importancia	Orden de prioridad por urgencia
1. Acabar con la corrupción en el gobierno (1772)	1. Acabar con la corrupción en el gobierno (1348)
2. Aplicar la ley sin distinciones (1641)	2. Aplicar la ley sin distinciones (1186)
3. Capacitar a funcionarias(os) públicos para mejorar la atención ciudadana con respecto a los derechos humanos y perspectiva de género (1386)	3. Facilitar los trámites que los ciudadanos tienen que hacer en las oficinas del Gobierno (885)
4. Coordinar mejor el trabajo entre gobiernos municipales y el Gobierno estatal (1350)	4. Capacitar a funcionarias(os) públicos para mejorar la atención ciudadana con respecto a los derechos humanos y perspectiva de género (657)
5. Garantizar el acceso a la información de cómo se utilizan los recursos dentro del gobierno (1297)	5. Facilitar y fomentar que la ciudadanía tome parte de las decisiones del gobierno (526)
6. Facilitar y fomentar que la ciudadanía tome parte de las decisiones del gobierno (1290)	6. Garantizar el acceso a la información de cómo se utilizan los recursos dentro del gobierno (442)
7. Facilitar los trámites que los ciudadanos tienen que hacer en las oficinas del gobierno (1217)	7. Crear políticas públicas en coordinación con los poderes Legislativo, Judicial y sociedad civil para la garantía de derechos humanos a la ciudadanía (367)
8. Crear políticas públicas en coordinación con los poderes Legislativo, Judicial y sociedad civil para la garantía de derechos humanos a la ciudadanía (1209)	8. Coordinar mejor el trabajo entre gobiernos municipales y el Gobierno estatal (358)
9. Incorporar propuestas ciudadanas a los planes de desarrollo (1201)	9. Incorporar propuestas ciudadanas a los planes de desarrollo (345)
10. Mejorar el diálogo y el trabajo colaborativo con sociedad civil, empresas e instituciones académicas (1084)	10. Mejorar el diálogo y el trabajo colaborativo con sociedad civil, empresas e instituciones académicas (264)

Fuente: elaboración propia con base en la Consulta Ciudadana #10MinParaJalisco, 2019.

En este caso las propuestas que registran las personas participantes van en torno a generar procesos de gobernanza, mejorar la administración e integridad pública, combatir la corrupción, propiciar seguridad e innovación gubernamental, así como participación ciudadana, cultura de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.

Se puede observar que tanto en este eje como en el anterior, Seguridad, Justicia y Estado de

derecho, dentro de las acciones prioritarias se encuentra la capacitación, formación y habilitación de servidores(as) públicos(as) en tema de derechos humanos y perspectiva de género. Aparece también el tema de combate a la corrupción en ambos ejes, siendo una de las acciones que la ciudadanía considera debe atenderse de forma prioritaria.

Al final de la encuesta se solicita que la ciudadanía escriba tres valores que consideran





son los más importantes que debe tener un buen gobierno. Ahí aparecieron “honestidad” en primer lugar, con un estimado de 50 % de menciones, seguido de “respeto” con 3,032 menciones y “responsabilidad” con 1,859 menciones. Aparecen también “justicia”, “transparencia”, “igualdad”, “lealtad”, “compromiso”, “honradez” y “anticorrupción”.

En la última pregunta se les pide describir en pocas palabras el Jalisco en el que le gustaría vivir en un futuro. De ahí resultó la nube de palabras que se muestra a continuación, en donde podemos observar que aparece de forma importante un Jalisco seguro, de oportunidades, sin corrupción, sin violencia, libre, de calidad, con educación, con paz, sin contaminación ni delincuencia, entre otros.

Figura 5.5. Palabras mayormente mencionadas que describen en el Jalisco en el que le gustaría vivir en un futuro



Fuente: Elaboración propia con base en la Consulta Ciudadana #10MinParaJalisco, 2019.

Diálogos colaborativos “Escuchando se entiende la gente”

Desde que se tenía la visión de la Refundación de Jalisco, se sabía que esta solo se podría lograr de la mano de la ciudadanía, escuchando sus necesidades de forma directa, para involucrarla en el proceso de planeación y desarrollo del

estado a través de la gobernanza. Por ello, del 02 de abril al 27 de junio del 2018 se llevaron a cabo consultas presenciales a través del diálogo directo en los 125 municipios, con la participación de 104,153 personas en torno a los temas de

salud, educación, justicia, medio ambiente, ingreso y programas sociales, conectividad y participación ciudadana. La edad promedio de quienes participaron fue de 40 años y, en cuestión de género, fueron 58,161 mujeres y 39,274 hombres.

De estos ejercicios se obtuvieron los siguientes resultados con base en las aportaciones que hacían las personas en los espacios de diálogo.

En cuanto a temas de Desarrollo Sostenible del Territorio, el 42.24 % de las personas identifican que el aire era el espacio más contaminado, el 26.54% decía que el suelo y solo el 26.22%, el agua. Esto resulta interesante y contrastante con los resultados de la encuesta en la cual el agua fue el recurso central de la discusión. Se les pedía también calificar el nivel de confianza en las instituciones responsables de recursos naturales: el 49.24% lo califica como regular, 34.83% como bajo y el 14.5% como bueno. Se registra que el 80.47% de las personas considera que quienes deben proteger los recursos naturales son todas las personas, solo el 11.11% dice que el Gobierno, el 5.99% que corresponde a la ciudadanía y el 2.42 %, a empresas. Esto confirma que las personas reconocen que la gobernanza territorial es indispensable para el cuidado del medio ambiente, dado que involucra la corresponsabilidad de toda persona quien habita el estado y no corresponde solo a una u otra parte.

En cuanto a temas que corresponden al eje de Desarrollo Social, el 43.50% de las personas participantes considera que el servicio en las instituciones de salud es malo, lo cual confirma la gran solicitud de atención para mejorar estos servicios que manifiestan las personas en la encuesta. En torno al sistema educativo, el 31.02% de las personas están satisfechas con el servicio en las instituciones educativas y solo el 17.90% de las personas participantes están satisfechas con los programas sociales. Muchas de las propuestas para los programas sociales en la encuesta van hacia transparentar y facilitar los procesos de entrega de estos

beneficios para apoyar a la ciudadanía.

Sobre los temas de Desarrollo Económico, se puede mencionar que el 37.33% de las personas quienes participaron en los diálogos no tenía empleo. El 10.74% llevaba más de dos años sin empleo, el 9.0 % menos de seis meses y el 4.39 % más de un año. Con el fin de dar una idea de cuál es el ingreso de las personas participantes, se registró que el 30.52% recibe entre \$2,500 y \$5,500; 21.24% recibe entre \$5,500 y \$8,500; el 16.77% recibe entre \$1,500 y \$2,500; el 12.73% recibe menos de \$1,500, y solo el 10.46% recibe más de \$10,000 al mes. En este eje, además de que estos resultados fortalecen la prioridad de la generación de más empleos de calidad, también se suman comentarios en cuanto a las condiciones de las carreteras estatales, ya que el 44.07% dice que son regulares y 39.50%, malas. Es importante comprender cuál es el uso que se le da a las carreteras: el 39.8% realiza viajes en carretera por motivo de trabajo, y el 25.28% realiza al menos un viaje a la semana. Sobre medios de transporte cotidiano se tiene que para el 53.05% su medio de transporte es el autobús, motivo por el cual la atención a un desarrollo integral de movilidad de calidad y sostenible se vuelve una prioridad en las propuestas de la ciudadanía.

El tema de Seguridad, justicia y Estado de derecho también fue discutido en los diálogos, en los que 97,235 personas que participaron están de acuerdo en que se deben de cambiar de raíz las instituciones de justicia: el 60.36% de las personas expresó tener un bajo nivel de confianza en las instituciones de justicia; 57.81% percibe que el servicio de justicia es malo; el 53.88% comenta que la estructura es mala, y el 50.87% expresan que la infraestructura es mala. Como se puede observar, hay muchas áreas por mejorar en torno a los sistemas de justicia.

Por último pero no menos importante, el tema de Gobierno efectivo e integridad pública se enfoca en la discusión sobre la participación ciudadana y la gobernanza, sobre lo cual se registra que el 59.6% dice que no hay medios para participar en



su comunidad; el 30.37%, que hay un comité pero no participan en él, y solo un 10.02% sí participa. El 95.52% no pertenece a una junta vecinal; el 91.74% no participa en su comunidad, y el 91.87% desconoce las herramientas para participar en las decisiones del municipio y el estado. Como podemos observar con estas cifras, hay un gran reto que afrontar y brechas que cerrar para lograr que la ciudadanía, en primer lugar, esté informada de los medios y mecanismos que hay para participar, pero también que se motive a ser parte de los grupos de organización ciudadana para poder ejercerlos.

Respuestas en redes sociales

Además de la encuesta oficial para la Consulta ciudadana sobre el PEGD, se hicieron algunas preguntas aisladas o en partes en las redes sociales con el fin de tener un mayor alcance de participación e integración de voces de la ciudadanía, con lo que se obtuvieron 734 respuestas. En ellas se observaron algunas similitudes pero, a la vez, algunas diferencias en torno a lo registrado en la encuesta. A continuación se hace mención a lo identificado sobre cada eje temático.

En cuanto a temas de Desarrollo Sostenible del Territorio, las personas en redes sociales priorizaron el “Utilizar energías que no dañen el medio ambiente” como la acción número uno a realizar, seguida de “Controlar y disminuir la contaminación del aire por emisiones de gases dañinos en la atmósfera”, “Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes en las ciudades”, “Mejorar el sistema de transporte público”, “Mejorar y regular el tratamiento de la basura y residuos sólidos en hogares, empresas y espacios públicos” y, por último, “Mejorar la disponibilidad y calidad del agua”. Resulta interesante la gran diferencia en cuanto a la priorización registrada en redes sociales. Esto puede ser reflejo de que las personas que tienen acceso a estas redes en su mayoría no tienen problemas con el sistema hídrico y las

preocupaciones son en temas que atañen a las ciudades.

Sobre Desarrollo Económico, las personas en redes priorizan “Impulsar el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa”, seguido de “Ampliar la oferta de capacitación y formación en oficios tradicionales y no tradicionales”, y sugieren “Dar cursos, de educación financiera” agregando que “El desconocimiento de, valores, núcleo familiar, sesiones psicológicas, es la raíz de todo problema”. Como tercera prioridad aparece “Fortalecer a Jalisco como un destino turístico nacional e internacional”, como cuarta “Incrementar la cantidad y calidad de los empleos”, siendo que esta es la primera en importancia y urgencia en la encuesta presencial. Mencionan también “Incrementar la industrialización y comercialización de la producción del campo” y, por último, “Impulsar la innovación y la calidad empresarial”.

En los temas de Desarrollo Social, la acción considerada prioritaria sí concuerda con lo que se encuentra en la encuesta: “Aumentar la calidad y el acceso a una educación básica, media y superior incluyente”. Sin embargo, es la única que aparece en el mismo orden de prioridad que en la consulta, ya que en redes sociales la segunda prioridad es “Crear más proyectos de participación para fortalecer a las comunidades y que sus habitantes colaboren en el cuidado y mantenimiento de su entorno”, la tercera es “Impulsar el deporte, la cultura física y la recreación”, y hasta la cuarta y quinta aparecen “Ampliar el acceso a una vivienda digna para toda la población” y “Facilitar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de salud”. Finalmente, también consideran “Mejorar el acceso a la alimentación para toda la población” y “Garantizar el acceso y la formación de la población en expresiones artísticas y culturales” así como “Generar oportunidades de desarrollo para mujeres”.

Sobre los temas correspondientes a el Gobierno Efectivo e Integridad Pública, se tiene como prioridad “Facilitar los trámites que la población



tiene que hacer en las oficinas del Gobierno”, la cual es la tercera prioridad en urgencia en la consulta. Las personas en redes sociales consideran la generación de procesos de gobernanza como la segunda prioridad que se dará a través de “Facilitar y fomentar que la ciudadanía tome parte de las decisiones del Gobierno”, y la tercera es “Mejorar el diálogo y el trabajo colaborativo con sociedad civil, empresas e instituciones académicas”, así como “Incorporar propuestas ciudadanas a los planes de desarrollo”. En cuarto lugar aparece “Aplicar la ley sin distinciones”, que es la número dos en importancia y urgencia en la encuesta. Por último aparece “Acabar con la corrupción en el gobierno”, la cual fue la prioridad número uno en la encuesta. También mencionan que hay que “Coordinar mejor el trabajo entre gobiernos municipales y el Gobierno estatal”.

En cuanto al eje de Seguridad, justicia y Estado de derecho, no se cuenta con publicaciones específicamente hechas para obtener información en redes sociales. Sin embargo, se puede observar la gran solicitud de la ciudadanía por acciones de justicia pronta y expedita, sin discriminación, transparente y con personal capacitado para el respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género.

Conclusiones

Se puede concluir que, a pesar de se considera difícil priorizar las acciones en cuanto a importancia y urgencia, se observan de forma muy clara las prioridades que la ciudadanía plantea para su atención en el Estado de Jalisco. La educación de calidad, los servicios de salud y bienestar, así como el fin de la pobreza y generar trabajos decentes y crecimiento económico, son los temas número uno de la agenda pública.

Considerando las prioridades de todos los ejes, y acomodando estas en orden de prioridad otorgada en la consulta en cuanto a urgencia, se tendría que:

1. Aumentar la calidad y el acceso a una educación básica, media y superior incluyente.

2. Incrementar la cantidad y calidad de los empleos.
3. Acabar con la corrupción.
4. Mejorar la disponibilidad y calidad del agua.
5. Que las acciones de justicia sean inmediatas y sin obstáculos.

En torno a la importancia se tiene que las prioridades son:

1. Facilitar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de salud.
2. Reducir la contaminación del agua en ríos, playas y subsuelo en general.
3. Incrementar la cantidad y calidad de los empleos.
4. Que las acciones de justicia sean inmediatas y sin obstáculos.
5. Acabar con la corrupción en el gobierno.

Cabe destacar que, además de los ejercicios realizados con público en general, se llevaron a cabo mesas de trabajo y de diálogo con los grupos prioritarios para el Estado de Jalisco: personas con discapacidad, la comunidad LGBTTTQIA+ y juventudes. Para efectos de este capítulo solo se hará mención de forma muy sintética de las prioridades para cada uno de estos grupos, y cómo estas se correlacionan con los resultados de consulta generales. Sin embargo, estos grupos tendrán sus propias agendas para atender los resultados de los ejercicios realizados, de forma puntual por parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Sin lugar a duda, el tema prioritario que se solicita se atienda por parte de las personas con discapacidad es el de salud y educación, para los cuales solicitan capacitación sobre la atención específica que requieren, tanto a personal docente como a personal de los servicios de salud, así como infraestructura incluyente con acceso universal en todas las instancias de servicios públicos. Además, se solicita la



homologación y comunicación eficiente entre centros de salud, lo cual también fue solicitado para varios temas especiales del PEGD, lo que permite concluir la gran necesidad de una coordinación y capacitación eficiente entre todas las instituciones de servicios públicos.

Esto último también fue una de las prioridades identificadas por parte de las personas de la comunidad LGBTTTQIA+, dado que, por desinformación, la atención en servicios de salud, así como en instancias educativas, violenta sus derechos. Esto es expresado como una Falta de acceso a una salud integral digna y universal para la población LGBTTTQIA+. En cuanto al acceso a la educación, identifican una Discriminación, invisibilidad y violencia en el sistema de educación formal. En tema de justicia expresan que No se les reconocen sus derechos y, por ende, para el empleo también viven Discriminación laboral por expresión de orientación de identidad sexual.

En cuanto a lo comentado por parte de los grupos de institutos municipales de las juventudes del estado, los principales problemas que identifican —y, por ende, el enfoque que se debe tener— concuerdan con los resultados de la consulta, los diálogos y las redes sociales: el tema prioritario a atender debe ser Mejorar la oferta educativa de

calidad e integral que incluya formación cultural y en valores, identifican también la necesidad de Mejorar la formación a padres de familia y la atención integral de las juventudes. Así como el Trabajo decente y crecimiento económico aparece como un ODS prioritario en población en general, lo es también para las juventudes, ya que identifican que el no tener oportunidades laborales o recursos económicos condiciona su desarrollo educativo y, en ocasiones, como la causa para caer en drogadicción, violencia y el narcotráfico. En la región Norte principalmente, pero en todas en general, identifican una carencia de espacios de recreación para jóvenes, así como poca destinación de recursos para su desarrollo integral.

Se agradece a todas las personas quienes dedicaron tiempo y esfuerzo para participar en estos ejercicios de gobernanza. Los resultados han servido de guía para orientar los esfuerzos de las instancias gubernamentales a nivel estatal y municipal de forma articulada a través de los talleres de planeación participativa, así como la investigación documental que se han llevado a cabo por parte del funcionariado público y cuyos resultados se reflejan en los siguientes capítulos.



ANEXOS

Ficha 1. Metodología y numeralia general de la Consulta Estatal #10MinParaJalisco

Consulta Ciudadana para el PEGD #10MinutosParaJalisco // participa.jalisco.mx		
MARCO METODOLÓGICO		
FORMATO Encuesta Presenciales: 6,045 Virtual: 3,994 Período: 01 de marzo al 05 de abril de 2019	MUESTRA Se seleccionaron tres municipios de cada región (micro, mediano, macro). Aleatorio a personas quienes quisieran contestar la encuesta.	FASES DEL PROCESO 1. Pilotaje 2. Capacitación 3. Implementación 4. Captura 5. Sistematización
Encuadre temático: En torno a los cinco ejes temáticos del PEGD, se prioriza tanto por importancia como por urgencia además de registrar propuestas de acción locales.		
¿QUIÉNES PARTICIPARON? Total: 10,039 personas		
Edad: 34.8 años promedio Sector Público: 548 Sector Social: 3,336 Sector Empresa: 3,629 Sector Académico: 2,526	Género: Femenino: 5,160 LGBTQQIA+: 113 Masculino: 4,691 Prefiero no decir: 75 Personas con discapacidad: 229	Cobertura: Personas de 104 municipios

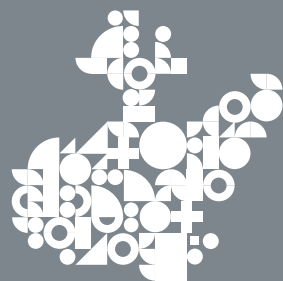
Ficha 2. Metodología y numeralia general de los diálogos colaborativos

Diálogos colaborativos "Escuchando se entiende la gente"		
MARCO METODOLÓGICO		
FORMATO Diálogo directo Consulta presencial Período: 02 de abril al 27 de junio de 2018	FASES DEL PROCESO 1. Diseño 2. Aprobación y capacitación 3. Consulta e implementación 4. Sistematización de resultados 5. Divulgación de resultados	
Encuadre temático: Salud, educación, justicia, medio ambiente, ingreso y programas sociales, conectividad y participación ciudadana.		
¿QUIÉNES PARTICIPARON? Total: 104,153 personas		
Edad: 40 años promedio	Género: Femenino: 58,161 Masculino: 39,274	Cobertura: 125 municipios



Ficha 3. Metodología y numeralia general de redes sociales

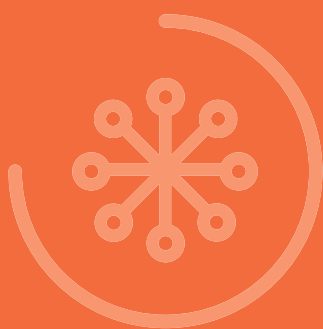
Redes sociales// Fb: @ParticipaJal		
MARCO METODOLÓGICO		
FORMATO Publicaciones en redes sociales Período: Marzo y abril del 2019	MUESTRA Pauta según interés temático	FASES DEL PROCESO 6. Diseño de pregunta 7. Publicación 8. Sistematización 9. Análisis
Encuadre temático: Desarrollo económico, gobierno efectivo, desarrollo sostenible del territorio, desarrollo social		
¿QUIÉNES PARTICIPARON? Total: 10,039 personas		
Edad: No se puede identificar Sectores Público: No se puede identificar en este medio	Género: No se puede identificar en comentario	Cobertura: 56 municipios



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030

“6. OBJETIVOS, METAS Y **PROYECTOS ESTRATÉGICOS.**”



Que las problemáticas y soluciones **requieren la participación de varios o a todos los sectores sociales**, así como a varios o a todos los poderes públicos.

6.1 Eje Transversal



6.1 Transversales

Introducción

Los temas transversales son pilares o potencializadores que no se circunscriben a un problema concreto, al contrario, atañen a toda la administración pública. Destacan de los demás temas abordados por su complejidad y por su carácter indispensable para la comprensión del resto del Plan. Para su atención, el Estado debe de tenerlos presentes en todo su actuar, entre estos, se tienen a los derechos humanos, igualdad de género, gobernanza para el desarrollo, cultura de paz y cambio climático y corrupción e impunidad.

Respecto al tema de derechos humanos se busca garantizar la promoción y protección de los derechos humanos; para esto se debe trabajar en su respeto irrestricto y en la consolidación de una cultura a favor de los mismos. Entre las acciones que se sugieren al respecto están la de la erradicación de todas las formas de discriminación, la eliminación de las detenciones arbitrarias, la lucha contra el ejercicio indebido de la función pública y las violaciones a los derechos ambientales, etc.

El tema igualdad de género examina la promoción y protección de la igualdad sustantiva, en los hechos y en la práctica, entre las mujeres y los hombres. Para esto se debe buscar la eliminación del trato diferenciado en todos los ámbitos, la erradicación de la violencia, la consolidación de una cultura de igualdad sustantiva, la consolidación de la participación femenina en los cargos directivos, etc.

La transversalidad de la gobernanza para el desarrollo fomenta el desarrollo económico, social e institucional duradero con base en

un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y la economía. Jalisco se ha caracterizado en los últimos años por diseñar y poner en práctica instrumentos de planeación, medición y evaluación con enfoque de resultados para el desarrollo. Particularmente se ha diseñado un mecanismo novedoso de seguimiento, monitoreo y evaluación, denominado Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE) a través del cual se da seguimiento a las metas e indicadores vinculados al PED; de igual forma, se ha instrumentado un mecanismo de evaluación de políticas, llamado EVALÚA Jalisco, ambos han sido reconocidos por diferentes organismos e instancias a nivel nacional e internacional.

La cultura de la paz ofrece una perspectiva integral y transdisciplinaria para abordar los conflictos, asumiendo que son parte de la vida misma y consecuencia natural de la diversidad, y procurando que se gestionen con alternativas no violentas que inciten a la reflexión, promuevan la creatividad y detonen innovación para su resolución.

Por otro lado, en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) realizada en el año 1992 definió en su artículo 1o al cambio climático como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”. En 2015 en la Conferencia de París sobre el Clima (COP 21) México junto con otros países acordaron que el cambio climático es un problema común de la humanidad que



representa una amenaza apremiante y con efectos potencialmente irreversibles para las sociedades humanas y el planeta por lo que es indispensable la actuación inmediata.

Finalmente, en cuanto a la corrupción e impunidad se analizan la mejora de la gestión pública con base en el impulso de la integridad pública del funcionariado. La corrupción amenaza a la gobernanza, al desarrollo sustentable y a los procesos democráticos; para su combate se deben implantar candados y medidas institucionales que inhiban y restrinjan su práctica, además de fomentar la confianza entre la sociedad y el gobierno mediante procesos transparentes y éticos.

El eje transversal del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo se constituye entonces en fundamentos para su accionar e integrar diversas temáticas a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que estarán orientando la administración estatal en los próximos seis años.

Proyectos estratégicos

- **Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.** La Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres se atiende a través de una estrategia de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un Jalisco, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Su objetivo fundamental es garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia feminicida en su contra y propiciar ambientes libres de todos los tipos y modalidades de violencia por razón de género. **Participa:** la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, Secretaría de Seguridad y Fiscalía del Estado.
- **Mecanismo de Adelanto para las Mujeres.** El Mecanismo Estatal para el Adelanto de

las Mujeres, tiene como finalidad fungir como ente rector y gestor de la política estatal de igualdad de género, derechos y autonomía de las mujeres, el acceso a una vida libre de violencia, así como asegurar que la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género permee en toda la estructura del gobierno estado. Se enfoca en analizar y transformar las relaciones entre mujeres y hombres y todas aquellas relaciones de género, que operan como reales obstáculos para el disfrute efectivo de todos los derechos, libertades, oportunidades, alternativas y responsabilidades entre hombres y mujeres en todos los grupos de edad, sectores sociales, culturas o etnias. Exige un trabajo de doble vía combinando un enfoque sectorial y transversal. **Participa:** Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres.

- **Municipios de Paz.** Estrategia de coordinación, desarrollo de capacidades e incentivos para generar mapas georreferenciados de paz en los municipios de todo el estado, a través de ejercicios participativos y certificaciones; y para la implementación de políticas públicas que tiendan a erradicar la violencia. **Participa:** Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
- **Cambio Climático.** Integra la aplicación transversal de políticas climáticas y gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; incrementando la resiliencia del territorio y contribuyendo al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (ODS, NDC/Acuerdo de París, entre otros). **Participan:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, IMEPLAN y todo el gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco.



Tema: Derechos humanos

Presentación diagnóstica

A nivel internacional, los derechos humanos se encuentran enmarcados y reconocidos en distintos instrumentos creados y socializados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En ellos se dictan directrices de las obligaciones que adquieren los Estados para su protección y garantía (CNDH, 2019). La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Fue proclamada en 1948 y establece por primera vez los derechos humanos fundamentales que tienen que protegerse en todo el mundo. Según la ONU, este instrumento es considerado el fundamento de las normas internacionales sobre derechos humanos (ONU, 2019).

En México a partir de la reforma del 2011 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se reconocen los tratados internacionales de los que el Estado es parte y se establece en su Artículo 1º la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El Estado mexicano ha sido un ente activo en la ratificación de tratados internacionales en materia de derechos humanos, lo que ha significado una serie de compromisos de carácter jurídico que comprenden acciones específicas, destacando la armonización legislativa. En cuanto a tal asunto, Jalisco se encuentra en el 4º lugar a nivel nacional, superando a la Ciudad de México (71.0%) con un avance del 71.3% (CNDH, 2019a).

En el estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) es la entidad defensora del pueblo frente a los actos administrativos o las omisiones de las autoridades que no respetan la dignidad elemental de todas las mujeres y los hombres que viven en Jalisco.

Entre 2016 a 2018, la CEDHJ ha investigado y documentado diversas vulneraciones a los derechos humanos conforme a las atribuciones que le otorga la Ley; los referentes más claros de este ejercicio son sus resoluciones, en particular, las recomendaciones. A partir del análisis e investigación, la CEDHJ emitió en el periodo mencionado un total de 143 recomendaciones particulares y tres generales a autoridades estatales y municipales. Entre las que han sido mayormente señaladas por presuntas violaciones a derechos humanos, están el H. Ayuntamiento de Guadalajara, la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Educación, y el grupo de atención prioritaria que concentra la mayor proporción de recomendaciones es el de las mujeres, con el 66.4%, seguido del de las niñas y los niños, con el 22.7%.

De estas recomendaciones emitidas se puede identificar que las que presentan las mayores incidencias son las que se refieren a los siguientes conceptos: desaparición de personas, educación, tortura, seguridad pública, salud, procuración de justicia, medio ambiente, desarrollo urbano y derechos laborales.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales, así como los núcleos de derechos orientados a grupos sociales y los instrumentos de protección especial. Desarrollar una Política de Derechos Humanos transversal en el Estado de Jalisco, desde la planeación hasta la implementación, con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.



Resultado general esperado 2024

Cobertura integral de los derechos humanos desde los poderes del Estado

Resultados específicos

1. Fortalecer las garantías de los derechos humanos, como derechos públicos subjetivos, ajustando los procesos de demanda ante los órganos del Estado para exigir la investigación, sanción y reparación ante las autoridades y particulares que violan derechos humanos por acción u omisión.
2. Desarrollar mecanismos integrales de protección de los derechos humanos, identificando los riesgos y amenazas propiciadas por las violencias, las expresiones del crimen organizado y los ámbitos de ilegalidad, y encontrar las medidas para su neutralización.
3. Fortalecer y acrecentar las instituciones y políticas de atención a las víctimas de violaciones de derechos humanos, creando todas las condiciones posibles para garantizarles el derecho a la justicia, a la verdad, a protegerles y restaurar en la medida de lo posible su pérdida y sufrimiento, así como procurar la reconstrucción de un plan de vida digno.
4. Desarrollar una agenda robusta de núcleos de derechos, orientados a grupos prioritarios sobre personas migrantes, juventudes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y la diversidad sexual, desarrollando redes de gobernanza y participación ciudadana que permitan el crecimiento de comunidades de práctica y promotores especiales de derechos.
5. Construir una Política de Derechos Humanos desde la información, la planeación, la programación, el presupuesto, la implementación y la evaluación de la política pública, para robustecer los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, fortaleciendo la coordinación y la transversalidad desde los poderes del estado de Jalisco, la concurrencia con los municipios y los poderes de la Federación, y la cooperación con instituciones internacionales, civiles, académicas, sociales y privadas.
6. Desarrollar una cultura de responsabilidad horizontal de los Derechos Humanos, identificando el origen y desarrollo de las ingenierías sociales de la violencia y el crimen, y construir con la fuerza del Estado un horizonte de paz.
7. Impulsar una política pública que abone en la justicia transicional del país y del estado, donde en colaboración con los diferentes niveles y poderes de gobierno; se garantice el acceso a la justicia; de acuerdo a las obligaciones de un Estado diligente, se cumpla con la obligación de investigar y sancionar, garantizando el derecho a una reparación integral del año; se garantice el derecho a la verdad de las víctimas directas e indirectas, así como a la sociedad en general en casos de graves violaciones de derechos humanos y; se aporte a la reconstrucción del tejido social de acuerdo a las necesidades del propio estado de Jalisco.



Indicadores

Temática: Derechos humanos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco	Recomendaciones	2018	50	45	43	Descendente	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2018.
Recomendaciones de la CNDH y de la CEDHJ al Ejecutivo Estatal	Recomendaciones	2018	32	26	20	Descendente	Comisión Nacional de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, México, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Cobertura integral de los derechos humanos desde los poderes del Estado	Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos	Objetivo 3. Salud y bienestar
	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	Objetivo 4. Educación de calidad
	Objetivo 1.7 Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países	Objetivo 5. Igualdad de género
	Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
		Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
		Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Tema: Igualdad de género

Presentación diagnóstica

Garantizar el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres al ejercicio pleno de sus derechos, así como reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, es una de las metas prioritarias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). De acuerdo con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se consigna que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible (ONU, 2019). El Estado mexicano se ha

adherido a estos grandes marcos, y Jalisco es una de las entidades más activas en la materia.

Para 2015, en Jalisco vivían un total de 7'844,830 personas, de las cuales 4'009,761 eran mujeres (51.1%) y 3'835,069 eran varones (48.9%), según el INEGI (2015). Del total de las mujeres jaliscienses, 1'081,700 (27.0%) eran menores de quince años; 2'564,825 (65.5%) tenían entre quince y 64 años, y un importante 7.5% representaba a adultas mayores de 65 y más años (255,867).

Respecto al tema educativo, se observa que es mayor el grado de analfabetismo en las mujeres, pues el 3.7% son analfabetas ante el 3.3% de los hombres con la misma condición, generalmente personas de 65 años y más. En cuanto a las mujeres de quince años y más, el 12.2% tenía primaria incompleta, 19.9% contaba con primaria terminada y 34.8% secundaria completa. Apenas el 32.9% tenía al menos un grado aprobado en educación media superior y superior (IIEG, 2018).

Por otro lado, con relación a la salud es importante consignar que del total de defunciones femeninas en Jalisco (20,203) en 2017, el INEGI (2019a) identificó que las tres principales causas de muerte femenina fueron las enfermedades del corazón (20.0%); en seguida, la diabetes mellitus (15.5%), y, en tercer lugar, los tumores malignos (14.6%), entre los de mayor incidencia: el de mama y el de colon.

En relación al empleo, es notable la brecha salarial existente entre mujeres y hombres: Jalisco ocupa el lugar número 12 a nivel nacional, con un 31.1% de brecha entre mujeres y hombres; tal brecha a nivel mundial es en promedio del 15.6%, y oscilaría entre el 10 y 30% de acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2016). Entre los factores principales que explican la desigualdad salarial se encuentran, por un lado, la segmentación del mercado laboral y, por el otro, las prácticas de discriminación por razón del género (STPS, 2016).

Las mujeres no solo tienen una menor participación en el trabajo remunerado, sino que cuando lo hacen deben cumplir simultáneamente tareas domésticas no remuneradas que no se consideran dentro del ámbito de responsabilidad de los varones, duplicando así su carga de trabajo y de responsabilidades. Las mujeres invierten en el cuidado de menores un promedio de 57.3 horas a la semana, cuando los hombres invierten a la misma causa menos de la mitad del tiempo: 26.9 horas. El valor del trabajo no remunerado (del hogar y los cuidados) representaría aproximadamente el 23.0% del producto interno bruto (PIB) (IJM, 2016).

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres mediante la implementación efectiva de políticas y programas de forma transversal, con enfoque de derechos humanos y cultura de paz que fortalezcan la equidad, inclusión, igualdad, justicia y una vida libre de violencias en los ámbitos público, social y privado, para impulsar el desarrollo pleno, sano e integral de los jaliscienses sin discriminación de género.

Resultado general esperado 2024

Garantizar la igualdad sustantiva de todas las personas para hacer valer los derechos de las mujeres y los hombres de Jalisco.

Resultados específicos

1. Asegurar la efectiva transversalidad en materia de género en la emisión de propuestas, recomendaciones, evaluaciones y vigilancia de los programas, acciones y políticas públicas operadas por las dependencias de gobierno.
2. Diseñar medidas institucionales que fortalezcan la aplicación de estándares nacionales e internacionales para efficientar los mecanismos de prevención y denuncia de la violencia en contra de las mujeres y las violencias de género.
3. Garantizar el cumplimiento de la “Norma Mexicano NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación” para la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres, así como la inserción laboral y el trato digno sin discriminación dentro de los espacios de trabajos públicos y privados.
4. Propiciar el ejercicio efectivo de los cuidados entorno a la corresponsabilidad de las labores del hogar a través de capacitaciones y campañas de difusión de nuevas masculinidades.



5. Gestionar las condiciones para que las instituciones públicas y privadas incorporen la perspectiva de género en los procesos de diseño infraestructural, cultura organizacional y en el uso del lenguaje en comunicaciones tanto orales como escritas.
6. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida pública: política, económica y social.

Indicadores

Temática: Igualdad de género

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Ingreso por hora trabajada de la población femenina ocupada	Pesos	2018	39.0	42.9	47.5	Ascendente	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cuarto trimestre 2018.
Porcentaje de la población femenina ocupada	Tasa	2018	97.7	98.3	98.8	Ascendente	IIEG; Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, IV trimestre 2018.
Índice de paridad política	índice	2018	59.2	67.0	68.0	Ascendente	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Gobierno de Jalisco 2018

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Garantizar la igualdad sustantiva de todas las personas y hacer valer todos los derechos de las mujeres y los hombres de Jalisco.	Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 10. Reducción de desigualdades

Tema: Gobernanza para el desarrollo

Presentación diagnóstica

En el contexto actual de diversidad, complejidad y dinamismo de los asuntos públicos, las capacidades y poderes de los gobiernos democráticos han quedado rebasados. Ello ha obligado a los países a reaccionar con nuevos instrumentos y enfoques, siendo necesario el consenso, la colaboración y corresponsabilidad tanto del sector privado como de la sociedad civil.

La gobernanza representa un enfoque apropiado para dar respuesta a esta insuficiencia de los gobiernos, dado que constituye un nuevo ámbito conceptual y práctico que va más allá del rol directivo, unilateral, vertical y jerárquico del gobierno, a través de nuevas relaciones con la sociedad y abierto a la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas (Aguilar, 2016).

En ese sentido, la gobernanza se convierte en un compromiso para todo ejercicio de gobierno, y en México se busca garantizar su aplicación con fundamentos jurídicos (Senado de la República, 2018). Por su parte, en Jalisco este modelo busca ser transversal a todos los niveles y dimensiones; es decir, el objetivo es integrar a todas las autoridades del Estado en un esquema de corresponsabilidad con la ciudadanía, que legitime la toma de decisiones conjuntas y que derive en un ejercicio de gobierno más efectivo y directo (Gobierno del estado, 2018).

Por lo anterior, dado que es en la participación ciudadana donde se desarrolla y consolida el modelo de la gobernanza, es imprescindible el análisis de las políticas gubernamentales dirigidas a propiciar el trabajo colaborativo que impulse la participación ciudadana y, por ende, la gobernanza: planeación y evaluación para resultados del desarrollo; participación ciudadana; gobierno abierto; parlamento abierto, y justicia abierta.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Incrementar la participación ciudadana en procesos de planeación, monitoreo y evaluación en los instrumentos del sistema de planeación participativa, así como fomentar procesos de gobernanza en la administración pública estatal y los Ayuntamientos, mediante la capacitación a la ciudadanía y al funcionariado estatal y municipal, el fomento y uso de mecanismos participativos vinculados a los procesos y proyectos de decisión pública en el Gobierno de Jalisco.

Resultado general esperado 2024

Incrementar las capacidades para la vinculación y la colaboración entre gobierno y ciudadanía.

Resultados específicos

1. Mejorar los procesos de planeación, monitoreo y evaluación de los planes y políticas públicas mediante el ejercicio de mecanismos de consulta, diálogo y co creación entre gobierno y ciudadanía.
2. Proporcionar a través de redes virtuales y presenciales de gobernanza, información clara, abierta y oportuna sobre los planes, programas y acciones del gobierno.
3. Socializar los mecanismos de planeación y participación ciudadana, además de capacitar a la ciudadanía para que pueda ejecutarlos con el fin de incidir en los procesos de toma de decisiones.
4. Implementar una cultura organizacional basada en procesos de gobernanza: diálogo, colaboración y construcción conjunta, en las instituciones públicas y organizaciones ciudadanas, a través de capacitaciones tanto a servidores públicos como a ciudadanía en general.



Indicadores

Temática: Gobernanza para el desarrollo

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Posición en el indicador de las actividades de monitoreo y evaluación	Posición	2017	1	1	1	Descendente	CONEVAL, Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2017.
Posición de Jalisco en el subíndice de participación ciudadana de la métrica de Gobierno Abierto	Posición	2019	5	4	2	Descendente	Informe de resultados de la Métrica de Gobierno Abierto, (INAI, CIDE), México 2019.

Nota: La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana se encuentra en proceso de creación de métricas para valorar Porcentaje de presupuesto ejercido definido por mecanismos participativos, así como activaciones de proyectos colaborativos entre gobierno del estado y sociedad civil, mismas que se incorporarán para su seguimiento en sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Lograr la vinculación y colaboración entre gobierno y ciudadanía	Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianza para lograr los objetivos

Tema: Cultura de paz

Presentación diagnóstica

La cultura de la paz ofrece una perspectiva integral y transdisciplinaria para abordar los conflictos, asumiendo que son parte de la vida misma y consecuencia natural de la diversidad, y procurando que se gestionen con alternativas no violentas que inciten a la reflexión, promuevan la creatividad y detonen innovación para su resolución.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1995) establece como principios básicos de la cultura de paz: valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que refuerzan la no violencia y el respeto de los derechos y

libertades fundamentales de cada persona. Este organismo ha impulsado desde 1994 el Programa Cultura de Paz como un proyecto transdisciplinario que incorpora los distintos ámbitos que le competen (educación, ciencia, cultura y comunicación) buscando impulsar un movimiento mundial por la paz.

El Institute for Economics and Peace (IEP, 2018) genera anualmente reportes del índice global de paz, que incluye a México y a otros países. En sus indicadores se encuentra información sobre las condiciones de violencia y de paz que existen en el país, ubicando a Jalisco en el lugar décimo quinto respecto al panorama de paz de México,

donde Yucatán es el estado más pacífico y Baja California Sur, el menos pacífico. Respecto al impacto económico de la violencia, en el reporte del índice global de paz México, Jalisco ocupa el lugar número doce, con un impacto per cápita de \$26,37 a nivel nacional; el 87% de este impacto se debe a los homicidios y robos con violencia.

El reto es mayúsculo y requiere abordar las situaciones de violencia directa. Pero sobretodo, resulta imprescindible asumir la relación compleja y sistémica que existe entre la presencia de la cultura de paz para la disminución de las violencias. Impulsar este enfoque favorece la resiliencia social, incentiva la innovación resultante la resolución pacífica de los conflictos y contribuye de manera orgánica para el desarrollo del estado.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Incorporar la cultura de paz imperfecta, conflictiva y compleja a los procesos y prácticas de la administración pública estatal e impulsarla en los ámbitos de la ciudadanía, mediante la incorporación de instrumentos y mecanismos que visualicen y reconozcan el abordaje de los conflictos en perspectiva de paz.

Resultado general esperado 2024

Introducir e implementar mecanismos e instrumentos de cultura de paz en los procesos y prácticas del funcionariado estatal y municipal.

Resultados específicos

- 1. Visibilizar los espacios de paz de cada municipio para hacer frente a las violencias, a fin de reconocer y fortalecer las actuaciones sociales a favor de la paz.
- 2. Articular las acciones institucionales y ciudadanas de resolución de conflictos mediante el fortalecimiento de la justicia transicional y la garantía de los Derechos Humanos como fundamento de paz en el estado de Jalisco.
- 3. Instalar mesas de gobernanza y paz en cada región de Jalisco como mecanismo que impulse el empoderamiento pacifista y genere espacios y proyectos de paz en el estado.
- 4. Impulsar la Educación para la Paz en todos los municipios de Jalisco, mediante la educación formal y no formal para la adquisición y fortalecimiento de las competencias (valores, conocimientos, actitudes, habilidades y comportamientos) necesarias para alcanzar la paz

Temática: Cultura de paz

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Lugar que ocupa Jalisco en el Índice de paz México	Posición	2019	19	14	11	Descendente	Índice de Paz México (IPM) 2019, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP)

Nota: La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana se encuentra en proceso de creación de métricas para la temática de Cultura de paz, mismas que se incorporarán para su seguimiento en sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco.





Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Introducir y elevar la cultura de paz en la acción pública de gobierno y ciudadanía	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Tema: Cambio climático

Presentación diagnóstica

El cambio climático es el problema global más importante y complejo que actualmente enfrenta la humanidad, pues trastoca países, regiones y generaciones actuales y futuras (Sachs J., 2015; Gore A., 2017). El 9 de mayo de 1992, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) definió en su artículo 1o al cambio climático como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (ONU, 1992). Casi un cuarto de siglo después, en la Conferencia de París sobre el Clima (COP 21) celebrada en diciembre de 2015, un total de 195 países acordaron que el cambio climático es un problema común de la humanidad que representa una amenaza apremiante y con efectos potencialmente irreversibles para las sociedades humanas y el planeta (ONU, 2015).

Jalisco tiene el mandato de elaborar sus propios programas e instrumentos en materia de cambio climático acompañados de criterios de mitigación y adaptación, de conformidad con la Estrategia Nacional de Cambio Climático (DOF, 2013) y el Programa Especial de Cambio Climático (DOF, 2014).

En este sentido, se habla de mitigación del cambio climático cuando se realizan acciones para reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, así como para aumentar las absorciones y el almacenamiento de carbono

en sumideros (bosques, selvas y océanos). De acuerdo con el Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático (PEACC), en el año 2014 en Jalisco las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) fueron de 28.4 millones de toneladas de CO₂ equivalente, incluyendo permanencias. La distribución porcentual de dichas emisiones se encuentra en cuatro sectores: energía, 60% (donde el 39% del total estatal se debe a emisiones por subsector transporte); agrícola, forestal y otros usos del suelo (AFOLU), 19%; desechos, 14%, y procesos industriales, 7%. Esto se refleja en emisiones per cápita de 3.63 tCO₂e (Gobierno del Estado de Jalisco, 2018).

A pesar de los esfuerzos globales para mitigar el cambio climático, los resultados no han sido suficientes y las tendencias de emisiones de GEI no son favorables para mantener la temperatura por debajo de las metas fijadas internacionalmente, por lo que resulta de importancia poner atención a las medidas de adaptación, que tienen por objeto reducir la vulnerabilidad ante este fenómeno, aumentando la capacidad adaptativa de su población, de sus sistemas naturales, de la infraestructura y sistemas productivos (ONU, 2015).

Jalisco se encuentra en la Sierra Madre Occidental, el eje Neovolcánico Transnacional y el Océano Pacífico, lo que lo posiciona en una compleja gama de transición ecosistémica y lo expone a los embates de eventos hidrometeorológicos. Asimismo, el estado destaca del resto del país por la riqueza de la

biodiversidad. Aquí está representada más del 52% de la avifauna que habita en México; el 40% de las especies de mamíferos y el 18% de los reptiles presentes en el territorio nacional. Aunado a lo anterior, se cuenta también con dieciséis tipos de vegetación, con lo que se demuestra la importancia que Jalisco tiene en esta materia, ya que ocupa el sexto lugar entre los estados mexicanos con mayor biodiversidad, con 7,500 especies de plantas vasculares, 173 mamíferos y 525 de aves (Graf y Santana, 2019).

Por lo anterior, Jalisco posee, en principio, un alto potencial natural para el desarrollo y generación de beneficios para la población. Así, con base en su capital natural y biodiversidad, tiene buenas condiciones para adaptación ante el cambio climático.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio, mitigar las emisiones de GyCEI y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).

Resultado general esperado 2024

Adaptar el territorio y la sociedad de Jalisco ante los efectos adversos del Cambio Climático y mitigar las emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI).

Resultados específicos

1. Revertir las trayectorias inerciales de las emisiones de GyCEI consistentes con escenarios para un máximo de calentamiento de 1.5 grados Celsius a nivel

global, transitando al desarrollo bajo en carbono y aumentando los reservorios de carbono.

2. Fortalecer las capacidades locales ante los escenarios de cambio climático, mediante la educación e innovación social y tecnológica, así como reducir el riesgo y problemas a la salud.
3. Ser un referente nacional e internacional en materia de acción climática mediante la consolidación de alianzas estratégicas a nivel local, nacional e internacional, aportando a las NDC y demás acuerdos internacionales.
4. Reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia de la sociedad, los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las ciudades ante los efectos del cambio climático.
5. Transitar a una economía circular y baja en carbono en los sistemas productivos y de servicios (ganadería, agricultura, minería, industria, turismo) y en los patrones de consumo, bajo esquemas de innovación tecnológica y social.
6. Incrementar la producción de energías renovables, así como la movilidad y vivienda sustentable.
7. Diseñar e implementar esquemas de incentivos fiscales verdes y mercados de carbono.
8. Consolidar la coordinación intersectorial, la colaboración intergubernamental y los espacios de acción ciudadana en la agenda de acción climática.
9. Impulsar una política transversal de adaptación ante el cambio climático basada en ecosistemas y la gestión integral del agua.



Indicadores

Temática: Cambio climático

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Número de hectáreas afectadas por la sequía	Hectáreas	2018	2,203,172	2,093,013	1,988,362	Descendente	Monitor de Sequía en México. Servicio Meteorológico Nacional, Comisión Nacional del Agua. 2018.
Superficie afectada por incendios forestales	Hectáreas	2018	44,403	40,074	35,922	Descendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Comisión Nacional Forestal. 2018.
Proyectos de Mitigación, Adaptación y Resiliencia ante el Cambio Climático implementados por las Juntas Intermunicipales	Proyectos	2018	18	80	125	Ascendente	Juntas intermunicipales de Medio Ambiente, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, 2018.
Municipios con Programas de Acción Climática	Municipios	2018	73	100	125	Ascendente	Juntas intermunicipales de Medio Ambiente, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, 2018.

Nota: Están en proceso de construcción métricas complementarias para la adecuada medición de las emisiones y compuestos de gases efecto invernadero, así como del presupuesto etiquetado a la transversalización de la acción climática, las cuales se incorporarán en el Sistema de Monitoreo de los Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco. Sus valores y metas estarán disponibles públicamente conforme su integración.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Adaptar el territorio de Jalisco ante los efectos adversos del Cambio Climático y mitigar las emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI)	Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro	
	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales	
	Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente	Objetivo 13. Acción por el clima
	Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población	Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante
	Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres



Tema: Corrupción e impunidad

Presentación diagnóstica

La corrupción es uno de los principales problemas públicos en México debido a que deteriora la confianza en las instituciones y entre las personas; genera un patrón regular de acceso a bienes y servicios públicos que favorece a algunos y discrimina a otros, e impide el ejercicio de derechos fundamentales (Mungiu-Pippidi, 2015; Red por la Rendición de Cuentas, 2018).

En este sentido, a partir de la reforma al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 27 mayo de 2015, se crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) con el objetivo de ser la instancia de coordinación de las acciones para combatir las diversas manifestaciones de la corrupción (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1917; Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2018).

Derivado de las funciones, responsabilidades y relaciones interinstitucionales de los órganos creados o redirigidos para el combate a la corrupción, se racionaliza la corrupción a partir de un proceso que considera los siguientes subtemas: 1) detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción; 2) fiscalización y corrección de la gestión de recursos públicos, y 3) procuración y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

En cuanto a detección y disuasión, en 2018 se llevó a cabo una consulta pública organizada por el SNA y el Comité de Participación Ciudadana, en la cual participaron 14,079 personas. Jalisco, después de la Ciudad de México, fue la entidad federativa con mayor participación. Sus resultados formaron parte de los insumos para la elaboración de la Política Nacional Anticorrupción, que se encuentra en proceso de aprobación por su Comité Coordinador.

En el tema de fiscalización y corrección, la implementación del Sistema de Control

Interno representa una gran oportunidad para promover el cumplimiento de los objetivos de las instituciones, coadyuvar a minimizar riesgos y probabilidades de actos de corrupción, así como sustentar la integridad y ética de los servidores públicos. Su objetivo principal consiste en evaluar el diseño, implementación y eficacia del control interno de las instituciones, basándose en los siguientes criterios: operación, información, cumplimiento, protección de la integridad y la prevención de actos corruptos en los procesos realizados por la institución. Durante el ejercicio fiscal del año 2016 se realizaron evaluaciones al Sistema de Control Interno Institucional de dieciséis dependencias, 47 entidades y 125 municipios. Asimismo, durante el ejercicio del año 2017, se evaluaron dieciséis dependencias y 47 entidades.

En cuanto a la procuración y sanción, el índice de impunidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio 2017, generado por la asociación civil México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, observa que Jalisco presenta el mayor nivel de impunidad en el sistema acusatorio, con un porcentaje del 99.3%, número superior al promedio nacional (87.3%). Esto refleja que Jalisco reporta niveles inferiores al 1% en el uso de salidas positivas respecto al ingreso de casos (México Evalúa, 2018a).

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Disminuir la corrupción como un fenómeno de responsabilidad compartida del sector público, ciudadanía, sociedad civil organizada e iniciativa privada, mediante el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, el impulso de políticas integrales de profesionalización, la generación de información socialmente útil y, de principios y valores cívicos, con enfoque de derechos humanos y de gobierno abierto.

Resultado general esperado 2024

Reducir los actos y la percepción de corrupción



Resultados específicos

1. Disminuir la impunidad de los servidores públicos y particulares que comentan faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, a través del desarrollo de capacidades técnicas e institucionales de quienes realizan investigaciones y procesan las faltas administrativas y los delitos de corrupción, así como en la generación, almacenamiento y uso de información socialmente útil que garantice el acceso equitativo e imparcial a la justicia.

2. Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en el servicio público que disminuya la opacidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares, e impulsando un servicio público articulado sobre bases mínimas de mérito, profesionalismo, integridad y desempeño.
3. Aumentar el involucramiento social en el control de la corrupción mediante procesos formativos cívicos desde el sistema estatal educativo, y de esquemas de participación y vigilancia social

4. Mejorar la coordinación de las instituciones involucradas en el Sistema Estatal Anticorrupción.

Indicadores

Temática: Corrupción e impunidad

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Tasa de incidencia de corrupción por 100,000 habitantes	Tasa	2017	25,129	22,698	20,429	Descendente	INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017.
Tasa de prevalencia de corrupción por 100 mil habitantes, según trámites realizados en dependencias de gobierno estatal y municipal	Tasa	2017	13,696	12,483	11,234	Descendente	Elaboración propia con datos de INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Reducir los actos y la percepción de corrupción	Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas





Prioridades específicas, derivadas de algún eje para el desarrollo, que requieren un trato preferencial por parte de la administración pública estatal.

6.2 Eje Especial





6.2 Especiales

Introducción

Los temas especiales son las urgencias específicas del estado que requieren un trato preferencial por parte de toda la administración pública estatal de los tres poderes y organismos autónomos. Siendo Feminicidios, Personas desaparecidas, Recuperación integral del Río Santiago y el Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.

Específicamente el tema de Feminicidios aborda el problema de la violencia feminicida en el estado. El feminicidio es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, su combate requiere una corresponsabilidad entre todos los sectores de la sociedad. Para su atención se requiere de la implementación de estrategias de prevención, protección, seguridad y justicia a favor de las niñas y las mujeres.

El tema de Personas desaparecidas analiza el terrible fenómeno de las personas con paradero desconocido. La desaparición de personas representa una violación total de los derechos humanos, produciendo daños irremediables en toda la sociedad. Para su atención se requiere un esfuerzo especial de la autoridad, mediante políticas, mecanismos e instrumentos, que permitan esclarecer la verdad y brindar la atención adecuada a las víctimas directas.

Respecto a la Recuperación integral del Río Santiago, se plantea como uno de los objetivos especiales de esta administración para atenderse desde distintas perspectivas y abordajes de diferentes dependencias las acciones para superar la contaminación, pero también los efectos en salud, desarrollo comunitario e impulso a las actividades

productivas respetuosas de todas las formas de vida en la zona.

La temática especial de Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, está planteado desde la perspectiva de la garantía al respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia en la entidad. Para esto se deben generar las condiciones para que estos sectores tengan acceso a las oportunidades que requiere su desarrollo, como la educación, la cultura, la recreación, el deporte, la alimentación; además de una vida libre de maltrato, explotación y violencia.

Este tema busca garantizar la promoción y protección de los derechos humanos; para esto se debe trabajar en su respeto irrestricto y en la consolidación de una cultura a favor de los mismos. Entre las acciones que se sugieren al respecto están la de la erradicación de todas las formas de discriminación, la eliminación de las detenciones arbitrarias, la lucha contra el ejercicio indebido de la función pública y las violaciones a los derechos ambientales, etc.

Proyectos estratégicos

- **Sistema integral para la búsqueda y atención a víctimas de desaparecidos.** Conjunto de acciones, obras de infraestructura, programas públicos que se coordinarán para establecer un mecanismo integral de atención al fenómeno de personas desaparecidas que iniciará con la coordinación de todas las agencias y dependencias del ejecutivo estatal en la materia para extenderse en coordinación con los otros poderes, e implica



la mejora de las instalaciones y servicios en especial del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. **Participan:** Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Estatal y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF).

- **Fortalecer y homologar sistemas confiables en la identificación de personas desaparecidas.** La correcta identificación de personas desaparecidas en México se ha convertido en una problemática que demanda respuestas a la sociedad. Jalisco contempla como proyecto estratégico el fortalecer y homologar sistemas confiables en la identificación de personas en materia forense, así como la coordinación efectiva en la atención de servicios periciales. Esto permitirá además, contribuir al esclarecimiento de otro tipo de delitos y contribuirá en la disminución de la impunidad y falta de esclarecimiento de las conductas delictivas. **Participa:** Fiscalía Estatal e Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF).
- **Innovación del Sistema de Ciencias Forenses.** Propiciar la eficiencia a través de la implementación de las tecnologías de la información y comunicaciones en los procesos administrativos realizados por las áreas periciales del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, fomentando con ello flujos de trabajo transparentes, tiempos de respuesta disminuidos, la integridad y veracidad de los datos, así como un control de información que responda a necesidades actuales. **Participa:** el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF).
- **Hogar intermedio de acogida.** Construcción y operación de un hogar de acogida intermedio para los niños que recoge la Fiscalía General o el Sistema DIF Estatal para después derivarlos a albergues o casas hogar adecuados de acuerdo a sus características y necesidades. **Participa:** Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

- **Plan integral de saneamiento del Río Santiago.** Estrategia integral para la recuperación y rehabilitación de la zona prioritaria del Río Santiago, a través de acciones transversales enfocadas en la disminución de la contaminación, mejora de la salud de los ciudadanos, creación y rescate de infraestructura existente, saneamiento de agua e impulso a la productividad sustentable. **Participan:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Salud y Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

Tema: Feminicidios

Presentación diagnóstica

Resultado de los trabajos del Estado mexicano en el marco internacional para erradicar la violencia por razón de género, fue la suscripción en 1995 de la Convención Belém Do Para (OEA, 1995) y su ratificación en 1998 (OEA, 1998), fincando así las bases para luchar por la erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres y garantizar la salvaguarda de sus derechos humanos.

Consecuencia inmediata de esos trabajos fue la elaboración de diversos instrumentos a nivel nacional, como lo es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF, 2007); la reforma del Artículo 1º de la Constitución en 2011, que incorpora y eleva a rango constitucional los derechos humanos derivados de los tratados internacionales firmados y ratificados por México, y la reforma del Código Penal Federal (CPF) en 2012, en el que se tipifica el feminicidio como delito autónomo y lo concibe como la expresión más amplia de violencia de género (DOF, 2012). El estado de Jalisco, en agosto de 2012, aprueba el dictamen que adiciona y reforma el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales la



figura jurídica del delito de feminicidio, con una penalidad de veinte a cuarenta años, reformas que fueron publicadas mediante el decreto del día 22 de septiembre del mismo año (Gobierno de Jalisco, 2012).

Desde que en Jalisco se tipificó el feminicidio como delito autónomo, se ha registrado una incidencia delictiva en aumento de la variable que alcanzó su punto máximo en el año 2015 y desde entonces ha mantenido una tendencia a la baja. Tales registros han desencadenado la necesidad de implementar constantemente mejoras a las políticas públicas para combatirlo, por lo que el 8 de febrero de 2016 el Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, integrado por diversas autoridades estatales y municipales, así como por organismos de las sociedad civil y representantes de instituciones académicas, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, acordó por unanimidad la procedencia de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres en los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ameca y Puerto Vallarta, estableciendo además una estrategia integral que se denominó Junt@s por Ellas, como evidencia de que el Estado, consciente de la problemática, buscó acciones efectivas para garantizar los derechos de las mujeres (Gobierno de Jalisco, 2016).

Continuando con la labor, se emitió el “Protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación del delito de feminicidio para el estado de Jalisco”, publicado en el periódico oficial el 28 de junio de 2018 (Gobierno de Jalisco, 2018), mismo que se realizó en conjunto por la Fiscalía estatal y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), herramienta que tiene como finalidad garantizar el acceso a una justicia eficaz para las mujeres, que permita al órgano ministerial y sus auxiliares una investigación con miras a un contexto más

amplio, procurando la protección más amplia a los derechos de las víctimas de feminicidio.

Como se puede observar, el problema público que representa el feminicidio en Jalisco no se trata de una ausencia de políticas públicas o de acciones gubernamentales sino que radica en la inadecuada o nula aplicación de estas y, en el extremo, la extinción, sin propósito de mejora, de las acciones, mecanismos, organismos que buscaban garantizar la protección de los derechos de las mujeres y niñas en el estado. Por ello, es conveniente fijar la mirada en el monitoreo constante respecto a la efectiva aplicación e innovación de las herramientas y programas con las que ya se cuenta en el estado, así como impulsar las nuevas acciones que desde los diferentes ejes de gobierno puedan intervenir en el frente para combatir el problema que implica el feminicidio y las diferentes formas de violencia en contra de las mujeres y niñas.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Combatir la violencia feminicida en todo el estado, mediante políticas de prevención (primaria, secundaria y terciaria), atención integral a víctimas, disminución de impunidad, reducción del delito a través de la eficiencia en las órdenes y medidas de protección, reparar integralmente el daño a las víctimas directas de feminicidio, hijas e hijos y cuidadoras/as así como mejorar las condiciones de acceso y procuración de justicia.

Resultado general esperado 2024

Reducir el fenómeno de feminicidios.

Resultados específicos

1. Disminuir la impunidad en las investigaciones por feminicidio mediante la impartición de justicia rápida, expedita y la investigación con perspectiva de género.

2. Reparar integralmente el daño, más allá de la compensación económica a las víctimas atendiendo la dimensión colectiva, psico-jurídico y psicosocial del daño, y acompañando en sus procesos a las hijas e hijos víctimas de feminicidio, así como cuidadoras/es mediante el fortalecimiento del Programa de Apoyo a Hijos e Hijas Víctimas de Feminicidio.
3. Reforzar la prevención primaria y secundaria en el sistema educativo y de salud en materia de violencias contra las mujeres.
4. Mejorar la coordinación de las instituciones involucradas en la atención a través de la implementación del Sistema Unificado de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia.

Indicadores

Temática: Femicidios

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Feminicidios	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2018	32	NA*	NA*	Descendente	Dirección de Política Criminal y Estadística, Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, cifras preliminares 2018.

Nota: Los feminicidios son delitos que requieren de un análisis sistémico y complejo al relacionarse con otros hechos delictivos y diversos factores sociales, por lo que el estado buscará que no exista ningún feminicidio accionando todos los recursos necesarios para incidir en el combate de este delito. Por ello, no es posible establecer metas para este tema tan sensible, pero si se pretende que la sociedad conozca las dimensiones de la problemática y las acciones emprendidas por el estado a través de sus instituciones.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Reducir el fenómeno de feminicidios	Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos	
	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	
	Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad	
	Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Objetivo 5. Igualdad de género
	Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



Tema: Personas desaparecidas

Presentación diagnóstica

La Ley General establece como “persona desaparecida” a aquella de la que se desconoce su paradero y se presume que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito; y “persona no localizada”, a aquella cuya ubicación es desconocida y cuya ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2017).

En la Ley General también se distingue el término “desaparición forzada”, que se entiende como el arresto, detención, secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad, sean obra de agentes del Estado, personas o grupos que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado (Instituto Belisario Domínguez, 2017).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha expresado su preocupación ante la falta de cifras “confiables” sobre el número de personas pendientes de localizar en el territorio nacional, por lo que realizó un informe en el cual recopiló información de los años 1995 al 2015 con información de órganos de procuración de justicia locales, encontrando 32,236 registros de personas reportadas como desaparecidas o no localizadas (CNDH, 2017).

En ese sentido, en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), de los expedientes activos reportados en su plataforma con corte al mes de abril de 2018, se encontró que Jalisco ocupa el tercer lugar de las entidades que más casos de personas desaparecidas presenta y reporta, con un total de 3,362 casos, después de Tamaulipas con 5,990 y el Estado de México con 3,890 incidencias.

De los expedientes activos de personas desaparecidas de la Fiscalía Especial, entre los años 2013 y 2018 hay un mayor número de niñas que de niños de cero a catorce años reportadas como desaparecidas y pendientes

de localizar; en el grupo de quince a diecinueve años, la mayoría de casos de reportes activos de desaparición sucedió en hombres. El grupo de mujeres de quince a diecinueve años es el grupo en que más reportes activos de mujeres desaparecidas se contabilizan. El grupo de hombres de 25 a 29 años de edad es en el que se identifican más casos de reportes pendientes de localización en cuanto a grupos de edad. El grupo de mujeres de 20 a 24 años de edad es del que más casos de desaparición de mujeres adultas se tienen expedientes activos por localizar.

Entre los municipios, aquellos con mayor incidencia de personas pendientes de localizar, entre 1995 y 2018, fueron: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Puerto Vallarta, Tala, El Salto, Lagos de Moreno, La Barca y Autlán de Navarro.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Combatir la desaparición de personas en todo el estado, mediante políticas de atención integral a víctimas, disminución de impunidad, reducción del delito con prevención y protección, así como con la mejora de las condiciones institucionales para la búsqueda y reparación del daño, con un enfoque de derechos humanos y bajo el principio de verdad.

Resultado general esperado 2024

Reducir el fenómeno de personas desaparecidas.

Resultados específicos

1. Disminuir la impunidad mediante la impartición de justicia rápida y expedita.
2. Reparar integralmente el daño, más allá de la compensación económica a las víctimas atendiendo la dimensión colectiva, psico-jurídico y psicosocial del daño; con atención especializada a los hijos de las personas desaparecidas.
3. Revertir el rezago y la ineficiencia en el manejo de las personas fallecidas sin



- identificar (PFSI) en los servicios médicos forenses, con gestión de contribuciones de expertos nacionales e internacionales en los mecanismos de investigación forense.
4. Mejorar la coordinación de las instituciones involucradas para el acompañamiento de inicio a fin del proceso de búsqueda de las familias
5. Crear y desarrollar un modelo óptimo de búsqueda de personas, mediante la investigación humanitaria en favor de las víctimas, garantizando el derecho a la verdad, las garantías de no repetición, la cultura de la prevención y la construcción de la paz.

Indicadores

Temática: Personas desaparecidas

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base*		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Número de personas desaparecidas y no localizadas	Personas	2018	1,682	NA**	NA**	Descendente	Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas de la Fiscalía del Estado, 2019.
Número de personas localizadas por la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas	Personas	2018	2,481	2,997	3,425	Ascendente	Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas de la Fiscalía del Estado, 2018.

* Al 30 de abril de 2019 existe un registro de 923 personas en este estatus.

Nota: La desaparición de personas es un delito que requiere de un análisis sistémico y complejo al relacionarse con otros hechos delictivos y diversos factores sociales, por lo que el estado buscará que no exista ninguna persona desaparecida o no localizada accionando todos los recursos necesarios para incidir en el combate de este delito. Por ello, no es posible establecer metas para este tema tan sensible, pero si se pretende que la sociedad conozca las dimensiones de la problemática y las acciones emprendidas por el estado a través de sus instituciones.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Reducir el fenómeno de personas desaparecidas	Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	
	Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad	
	Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	





Tema: Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

Presentación diagnóstica

La suma de esfuerzos entre Gobierno, sociedad civil y aliados estratégicos, como el sector empresarial y centros académicos, genera acciones que contribuyen al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esta labor coordinada permite diseñar estrategias y políticas públicas eficaces para combatir las brechas de desigualdad entre la población infantil y adolescente, y lograr mejores resultados en materia de acceso a servicios de salud y educación de calidad, así como a la protección en situaciones de vulnerabilidad y, en general, a mejores condiciones de vida para que puedan crecer y desarrollarse hasta su máximo potencial (UNICEF, 2016). Además, se debe considerar el instrumento de política pública nacional 25 al 25:25 objetivos de la agenda de infancia al año 2025, el cual utiliza cuatro dimensiones que engloban objetivos para la garantía de derechos de este grupo de la población: supervivencia, desarrollo, protección y participación.

Considerando que para 2015 (INEGI, 2015) la población de Jalisco ascendió a 7'844,830 habitantes, de los cuales el 33.3% (2'612,241) son niñas, niños y adolescentes, esta entidad se sitúa como la segunda con mayor población de personas entre los cero y los diecisiete años de edad, lo cual representa el 6.7% del total de este segmento poblacional en el país.

Por otra parte, en aras de garantizar la supervivencia y la salud de niñas, niños y adolescentes se deben prevenir enfermedades y muertes infantiles, así como la mortalidad materna; procurar la atención oportuna en servicios de salud; promover una nutrición adecuada; realizar ejercicio y actividad física que preserve la salud; prevenir y atender adicciones, así como el embarazo adolescente y procurar su acompañamiento; diseñar políticas

públicas que eviten accidentes (especialmente vehiculares); atender y promover la salud mental, y prevenir el suicidio, principalmente. En ese sentido, por ejemplo, en 2017 las enfermedades más frecuentes fueron las infecciones respiratorias agudas, las cuales son la principal causa de morbilidad entre las niñas, niños y adolescentes pues, en los tres grupos de edad (cero a cinco, seis a once y doce a diecisiete años), alcanzan rangos entre el 70 y 77% sobre el total de ingresos hospitalarios (UNICEF, 2017).

En cuanto al desarrollo de las potencialidades de niñas, niños y adolescentes, la educación destaca como el derecho que permite su desarrollo cognitivo, y que debe ir acompañado además de la recreación y el acceso a actividades culturales que promuevan el bienestar subjetivo y la prevención de conductas de riesgo. De acuerdo a MIDE, para el año 2018 el promedio de escolaridad en la población jalisciense fue de 9.5 años. Asimismo, la tasa de población con rezago educativo mejoró, ya que la meta propuesta para el año 2016 fue de 36.7% y Jalisco presentó una tasa del 35 (Gobierno del Estado, 2018).

El dominio de protección se refiere al derecho de niñas, niños y adolescentes de garantizar recursos y condiciones, vinculados a asegurar que vivan en entornos libres de todo tipo de violencias, discriminaciones, del abandono, explotación, crueldad y tortura. En Jalisco, la incidencia de violencia intrafamiliar hacia niñas y niños de cinco a nueve años reportada en 2014 fue de 10.8%, cifra por debajo de la tasa de 16.4% que se registra como media en el país. Entre 2008 y 2014 esta tasa tuvo un decremento en Jalisco de un 19% (INEGI, 2016).

Existe poca información disponible que permita monitorear la participación de niñas, niños y adolescentes en diversos ámbitos. Al ser un tema poco visible, se queda en manifiesto la necesidad de que, a través de sensibilización cultural, inclusión de la participación infantil y adolescente en los programas públicos, así como en las instituciones se avance en dicha dimensión. A nivel nacional, los datos disponibles



se refieren al apartado de acceso a tecnologías de la información y comunicación, y dentro de los datos recuperados, se destaca que al año 2012, el 67% de niñas, niños y adolescentes tenían acceso a radio, y el 97% tenían acceso a televisión (INEGI, 2015).

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.

Resultado general esperado 2024

Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.

Resultados específicos

1. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente.
2. Fortalecimiento de instituciones que albergan a niñas, niños y adolescentes. Fortalecimiento de instituciones que albergan a niñas, niños y adolescentes.
3. Garantizar los derechos relacionados con la supervivencia de las niñas, niños y

adolescentes en Jalisco, como: garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente.

4. Garantizar los derechos relacionados con el desarrollo, como: garantizar la igualdad y no discriminación entre niñas y niños, reducir la pobreza y carencias sociales, garantizar el acceso a la educación de calidad, garantizar los derechos de la población indígena, afrodescendiente y con discapacidad, garantizar los entornos seguros y saludables, asegurar las condiciones óptimas de vivienda, agua y saneamiento, así como los entornos familiares e institucionales.
5. Garantizar los derechos relacionados con la protección, que incluyen el derecho a la identidad, el registro oportuno, garantizar una vida libre de violencias, generar mecanismos que incidan en la protección especial, así como en tema de emergencias y a migrantes y refugiados, promover la erradicación del trabajo infantil y garantizar el acceso a la justicia a todas las niñas, niños y adolescentes.
6. Promover y desarrollar mecanismos de participación infantil de calidad, haciendo especial énfasis en la regulación de contenidos en medios de comunicación, la reducción de la brecha digital (TIC'S), así como promover la cultura, el deporte y el esparcimiento.



Indicadores

Temática: Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de cobertura de la población menor de 5 años beneficiada con el programa Nutrición extraescolar	Porcentaje	2018	48.83	50.09	51.57	Ascendente	Sistema DIF Jalisco con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Población de 1-4 años) INEGI 2010), Instituto Nacional de Salud Pública, Secretaría de Salud (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2012, ENSANUT), 2018.
Niñas, niños y adolescentes reintegrados a una familia de origen o adoptiva	Personas	2018	610	610	610	Ascendente	Sistema DIF Jalisco, 2018.
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes a quienes se contribuyó en su reintegración al derecho de acceso a la educación	Porcentaje	2018	68.28	89.16	90.75	Ascendente	Sistema DIF Jalisco, 2018.
Porcentaje de embarazos en adolescentes	Porcentaje	2018	17.90	16.70	15.95	Descendente	Sistema de Información de Nacimientos SINAC, Sitio DGIS, Base de datos 2008-2018 [Cubos] INEGI/SSJ, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Proteger a las niñas, niños y adolescentes	Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos Objetivo. 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas





Tema: Recuperación integral del Río Santiago

Presentación diagnóstica

El Río Santiago forma parte de la cuenca hidrológica Lerma-Chapala-Santiago; es el segundo afluente más largo de México y uno de los más importantes del occidente del país. El río recorre 475 kilómetros hasta desembocar en el océano Pacífico por el estado de Nayarit. En Jalisco atraviesa los municipios de Ocotlán, Poncitlán, Juanacatlán, El Salto, Tonalá, entre otros, pasando a un costado del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

Desde 1956, el Río Santiago abastece la mayor parte de las necesidades hídricas para la población de la ciudad de Guadalajara. La diversidad de usuarios del Río Santiago resulta en una desigual disponibilidad del agua en la cuenca, aunada a la dinámica poblacional, el desarrollo de las actividades económicas, asentamientos urbanos desordenados, degradación de las cuencas, contaminación de los recursos hídricos, pérdida del capital natural, sobreexplotación de los acuíferos y los efectos del cambio climático que se reflejan en sequías e inundaciones más intensas en ciertas regiones de la cuenca, entre otros aspectos. Lo anterior constituye uno de los problemas principales que enfrenta el sector hídrico en México.

En 2012 se puso en marcha la planta de tratamiento de aguas residuales El Ahogado, y en 2014 la de Agua Prieta, para tratar las aguas residuales municipales del AMG. Estas plantas tratan primordialmente aguas municipales; sin embargo, falta infraestructura de conducción para hacer llegar la totalidad de la que se genera, pues es necesario incorporar una parte de Tlajomulco y varias descargas ubicadas al norte del AMG que descargan sin tratamiento al río y sus afluentes.

El Río Santiago ha sido fuente de desarrollo económico en la región; no obstante, estas actividades han traído consigo también consecuencias. La contaminación del agua en

la cuenca del Río Santiago es diversa y compleja, incluye carga orgánica, metales pesados y otros contaminantes, lo que requiere de una atención integral e inmediata.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales de la zona del Río Santiago afectada por altos niveles de contaminación, con acciones transversales en los distintos ejes, focalizadas en áreas específicas de intervención estratégicas, con énfasis en procesos educativos, restaurativos, de penalización y de incentivación al involucramiento del sector público, privado y social.

Resultado general esperado 2024

Reducción de la contaminación presente en la Cuenca del Río Santiago para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, asegurar la integridad ecológica, con perspectiva de salud ambiental.

Resultados específicos

1. Disminución de la contaminación en el Río Santiago y su Cuenca.
2. Mejores condiciones y servicios para la atención a la salud de los pobladores de la Cuenca.
3. Gestión integral del agua, desde la visión de cuenca, la intervención territorial y el fortalecimiento de la gobernanza.
4. La sostenibilidad como elemento clave del desarrollo territorial, con enfoque en las actividades productivas, el uso del suelo y el aprovechamiento de los recursos naturales.
5. Ecosistemas conservados y restaurados, que brindan servicios ambientales.
6. Infraestructura hidráulica renovada para el uso eficiente, correcto procesamiento y saneamiento del agua, considerando ecotecnologías.

7. Espacios públicos recuperados en localidades de la Cuenca.
8. Fortalecimiento de la inspección y vigilancia.
9. Instrumentos legales y normativos actualizados y robustos que facilitan el control de la contaminación y su prevención.
10. Sistemas de monitoreo de información estratégica creados para la toma de decisiones.
11. Esquemas establecidos de responsabilidad corporativa, cumplimiento ambiental y economía circular en el sector productivo, que consideren el tratamiento de aguas residuales y la reutilización del agua tratada.

Indicadores

Temática: Recuperación integral del Río Santiago

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Litros por segundo de agua saneada en la Cuenca del Río Santiago	Litros por segundo	2018	10,093	10,832	14,276	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua, Gobierno de Jalisco, 2018.
Porcentaje de aguas residuales municipales tratadas en la cuenca del Río Santiago.	Porcentaje	2018	55	67	70	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua, Gobierno de Jalisco, 2018.
Porcentaje de tratamiento de aguas residuales que cumplen con la Norma en la cuenca del río Santiago	Porcentaje	2018	50	65	70	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua, Gobierno de Jalisco, 2018.
Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental en los municipios del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago (18 municipios)	Porcentaje	2018	44	53	62	Ascendente	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA), 2018.



Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental en los municipios del área de atención prioritaria del Río Santiago (Sólo municipios del Área Metropolitana de Guadalajara- 9 municipios)	Porcentaje	2018	40	49	58	Ascendente	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA), 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Reducción de la contaminación presente en la cuenca del Río Santiago para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 3. Salud y bienestar



Asegurando un Estado de derecho y con acceso a la justicia para de esta forma contribuir a la **consolidación de la paz y la gobernanza.**

6.3

Seguridad, justicia y Estado de derecho





6.3 Seguridad, justicia y Estado de derecho

Introducción

Como su nombre lo establece, el eje de “Seguridad, justicia y Estado de derecho” pretende garantizar y salvaguardar la seguridad, la convivencia armónica, la paz social de las y los jaliscienses y fortalecer el Estado de derecho, para propiciar un ambiente donde la población se sienta segura y libre de riesgos y amenazas, para ello se incluye en este eje los temas de gobernabilidad, seguridad, procuración de justicia, impartición de justicia, reinserción social, prevención social del delito y protección civil con sus principales objetivos y estrategias, que nacen a partir de las problemáticas y áreas de oportunidades identificadas después del trabajo colaborativo entre los tres Poderes del Estado, algunos organismos autónomos y la sociedad civil.

A través de las diferentes temáticas que involucran este eje se pretende reducir los niveles de inseguridad, fortalecer la certeza jurídica, así como garantizar un acceso a la justicia eficiente y la implementación de mecanismos efectivos de prevención del delito mediante un enfoque integrado y de pleno e intrínseco respeto de los derechos humanos, así como la visión de igualdad de género, el orden y cultura de paz y el ejercicio de gobernanza para el desarrollo del Estado, por ello es necesario reconocer los vacíos y necesidades de mejora en materia de seguridad, justicia y Estado de Derecho.

De igual forma, es corresponsabilidad del Estado y la ciudadanía hacer imperante la cultura de la legalidad en Jalisco, bajo un principio de gobernanza en el que las y los jaliscienses, las instituciones públicas y privadas y el gobierno mismo tienen la obligatoriedad de cumplir con la normatividad, de manera imparcial y equitativa, con el fin de fortalecer el Estado de Derecho.

En respuesta al inmenso reto de este eje, que aparte es de interés de la ciudadanía, es determinante del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco trabajar en el cumplimiento de la ley bajo los principios de eficiencia, legalidad, objetividad, honradez y respeto, así como promover una cultura de refundación que permita recuperar la confianza de las instituciones públicas, erradicando la corrupción e impunidad.

Propósito de gobernanza

Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.



Indicadores

Propósito: Seguridad, justicia y Estado de derecho

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de percepción de inseguridad	Porcentaje	2018	73.60	67.35	65.73	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.
Posición en el Subíndice Sistema de Derecho Confiable y Objetivo del Índice de Competitividad, IMCO	Posición	2018	23	21	19	Descendente	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2018.
Posición en el Índice de Desarrollo Democrático	Posición	2018	23	15	11	Descendente	Polilat y la Fundación Konrad Adenauer. Índice de Desarrollo Democrático de México, 2018.
Porcentaje de delitos no denunciados respecto a los delitos ocurridos	Porcentaje	2018	92.70	90.77	89.33	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública (ENVIPE), 2018.

Proyectos estratégicos

- Nuevo Modelo de Reinserción Social.** Se busca rediseñar el sistema actual de reinserción social del estado para llevarlo a un nuevo modelo que sea integral, el cual atienda problemas específicos a través de una intervención multidisciplinaria en personas privadas de su libertad por delitos que impactan de manera sistemática a la sociedad (o en ciertos sectores de la población). La atención también va encaminada a las familias de las personas privadas de su libertad, ya que son un sostén indispensable para que se logre la reinserción. El objetivo de este proyecto estará alineado en todo momento a la Ley Nacional de Ejecución de Penas y demás disposiciones legales aplicables. **Participan:** Secretaría de Seguridad e Industria Jalisciense de
 - Rehabilitación Social.
- Atención Integral a las Víctimas del Delito.** Tiene por objeto brindar una atención integral a las víctimas que aminore el daño causado, orientada a la restitución de sus derechos. La atención integral va orientada, además, a la canalización de las víctimas a los centros de apoyo públicos y privados, así como la aplicación y distribución de información efectiva, atención médica y psicológica. Así mismo, se fortalecerán las instituciones de procuración y justicia del estado para garantizar el acompañamiento jurídico y social de la víctima y su familia. **Participan:** Secretaría de Seguridad, Fiscalía del Estado, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia para la Mujer.



- **Prevención social y situacional de la violencia en colonias con alto índice delictivo.** Consiste en elaborar e implementar un programa de prevención de la violencia focalizada en combatir los factores de mayor riesgo como lo son: ambientes familiares deteriorados o problemáticos, consumo y abuso de sustancias ilegales, embarazo adolescente y espacios públicos para la convivencia inseguros. El proyecto tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las competencias y habilidades de niños y jóvenes. **Participan:** Secretaría de Seguridad, Fiscalía del Estado, Escudo Urbano C5, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.
- **Obtención del Certificado Único Policial (CUP).** Incorpora los procesos de formación hacia los elementos operativos para la obtención de su “Certificado Único Policial”, el cual tiene como objetivo garantizar que la población cuente con policías confiables, sin vicios y sin compromisos con otra causa que no sea la de velar por su seguridad. **Participan:** Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad, Fiscalía del Estado e Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Gobernabilidad

Presentación diagnóstica

Es posible definir el concepto de gobernabilidad como: los procesos y las relaciones entre Gobierno y ciudadanía para que el poder y las decisiones públicas se utilicen para atender y articular intereses comunes, y así garantizar la estabilidad de un territorio (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2018).

El estado de Jalisco se encuentra en un proceso de refundación, donde se reconoce que ya no es suficiente con que un Gobierno surja de las

urnas y se constituya según los procedimientos formales establecidos por la democracia, sino que además tiene que legitimarse en su acción de gobierno y por sus resultados.

Los procesos democráticos de todas las sociedades están fundamentados en la cultura cívica y los mecanismos de participación social; sin embargo, en Jalisco, esto no se ha consolidado. Según el índice de desarrollo democrático (2018), nuestra entidad se ubica en la posición número 23, entre las 32 entidades a nivel nacional, descendiendo cuatro posiciones en comparación con en la edición del ranking anterior. Este descenso implica pasar de una condición de entidad de desarrollo democrático medio a ser un estado con bajo desarrollo, lo cual refleja que existe un amplio margen de mejora en los procesos democráticos del estado.

Otros componentes fundamentales al hablar de gobernabilidad son la legalidad y el respeto al Estado de derecho, aspectos en los que nuestra entidad presenta retrasos evidentes. Por ejemplo, según el índice de percepción al respeto al Imperio de la ley del Proyecto Mundial Por la Justicia, México ocupa el lugar 99 de 129 a nivel mundial (WJP, 2019). Además, la región occidente del país, a la que pertenece el estado de Jalisco, muestra una calificación de 4.4, de acuerdo al índice de disposición hacia una cultura de legalidad (ICDL), ubicándose por debajo de la media nacional de 5.1 (MUCD, 2015).

Para atender y resolverlos problemas públicos que enfrenta la entidad en este tema, es preciso afianzar procesos y mecanismos para garantizar y fortalecer las relaciones intergubernamentales, mediante estrategias que fomenten la coordinación, el entendimiento, la asociación, la cooperación y la corresponsabilidad entre instancias gubernamentales.

Es así que en Jalisco existe una gran oportunidad para atender los problemas sociales a través del diálogo y una interlocución que involucre a todos los sectores de la sociedad. Así, será



posible compartir distintas visiones, priorizar y proponer soluciones que realmente atiendan demandas y solicitudes ciudadanas.

Objetivos y resultados
Objetivo temático narrativo

Garantizar el bienestar, la estabilidad social y política de Jalisco a través de la identificación y atención oportuna y eficaz de las demandas sociales y factores de riesgo; el impulso de procesos democráticos en la toma de decisiones; y el desarrollo de la participación ciudadana para lograr elecciones democráticas, justas e inclusivas.

Resultado general esperado 2024

Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco tomando en consideración las

demandas de los colectivos puntualizando los más importantes y urgentes.

Resultados específicos

- 1. Atención e identificación oportuna y eficaz de necesidades prioritarias de atención.
- 2. Desarrollo de elecciones democráticas, justas e inclusivas.
- 3. Incrementar la participación de la sociedad en la toma de decisiones.
- 4. Promover la cultura de legalidad, equidad y pacto social.
- 5. Acceso a medios para el desarrollo humano.

Indicadores

Temática: Gobernabilidad

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Posición en el Subíndice Sistema Político Estable y Funcional del Índice de Competitividad, IMCO	Posición	2018	13	11	8	Descendente	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2018.
Porcentaje de la población urbana que considera que la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno es uno de los principales problemas en Jalisco	Porcentaje	2017	10.00	7.96	6.99	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG).
Calificación que le otorga la población de 18 años y más al Gobierno estatal que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa, según la confianza	Calificación	2017	4.6	5.5	6.0	Ascendente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG). Tabulados básicos. (Tabla 6.2).



Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco	Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática	
	Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	

Seguridad

Presentación diagnóstica

La seguridad pública es un derecho universal y un bien común que se ha convertido en una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía. El Estado es el garante y máximo responsable de generar las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades diarias con la confianza de que su vida y la de su familia, así como su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados, están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y actuar cuando se están ejecutando (supuestos de flagrancia). También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes, detener y aportar las pruebas necesarias para procesarlos en conjunto con el Poder Judicial. Con ello se busca asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización ordenada de las vías, el buen uso de los espacios públicos y, en general, evitar los delitos y faltas contra las personas.

La situación de seguridad en Jalisco, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE)

de INEGI (2018), en el año 2017 se registraron 31,050 víctimas por cada cien mil habitantes. En términos generales, esta tasa siempre se ha mantenido más elevada que el promedio nacional. Específicamente en el año 2015, Jalisco presentó la brecha más notable cuando en la República Mexicana se captó la mayor cantidad de delitos.

Un aspecto importante que influye en el tema de seguridad pública es el porcentaje de denuncias presentadas, ya que según lo indica la ENVIPE (INEGI, 2018), en el estado de Jalisco solo el 10.4% de los delitos fueron denunciados.

Además de lo anterior, en el diagnóstico de este tema se identifican los problemas de bajo grado de certificación policial de los elementos activos y bajo grado de aprovechamiento de la infraestructura tecnológica instalada.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.

Resultado general esperado 2024

Mejorar la seguridad en el Estado y el modelo de seguridad, reduciendo la percepción de inseguridad

Resultados específicos

- 1. Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales a partir de su rediseño operativo y modernización.
- 2. Impulsar el desarrollo de los recursos humanos con la implementación del servicio civil y profesional de carrera policial, con un énfasis en la capacitación permanente, creando protocolos de

atención y el equipamiento adecuado de los cuerpos policiales para acrecentar la percepción de confianza en las policías.

- 3. Coadyuvar de manera permanente en el diseño y ejecución de políticas públicas transversales que ataquen las causas del fenómeno delictivo.
- 4. Impulsar una mejor aplicación de la Ley y la implementación de inteligencia policial en los procedimientos y procesos de actuación por medio de sus capacidades, habilidades, destrezas con una atención integral con la participación de la participación ciudadana.

Indicadores

Temática: Seguridad

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Delitos del fuero común	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2018	162,756	145,496	127,385	Descendente	Dirección de Política Criminal y Estadística, Fiscalía General del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2018.
Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes	Tasa	2018	31,050	30,615	29,865	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Disminuir la sensación de inseguridad y reducir la incidencia delictiva	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	
	Objetivo 1.5 Preservar la seguridad nacional	
	Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	



Prevención social del delito

Presentación diagnóstica

A nivel nacional y estatal, tal vez el mayor problema que enfrenta la ciudadanía es la inseguridad, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE-INEGI) muestra el estado de la violencia, inseguridad y la cifra negra de delito. Los resultados de la encuesta resaltan que 73.6% de la población de 18 años y más, considera que vivir en Jalisco es inseguro, aumentando de manera significativa del 2015 al 2018; en el mismo tenor, Jalisco se encuentra debajo de la media nacional. Es importante resaltar que la percepción de inseguridad es un indicador que va en aumento.

El mayor porcentaje de incidencia delictiva corresponde a los estados de México, y Tabasco, mientras que Jalisco se encuentra 3.8% por debajo de la media nacional.

Respecto a las conductas delictivas o antisociales de mayor frecuencia es importante señalar que, en el periodo 2017-2018 han ido en aumento de manera significativa tanto a nivel nacional como estatal; la población de 18 años y más, identificó en los alrededores de su vivienda como las de mayor incidencia, las siguientes:

Factores de riesgo en Jalisco

Como resultado de 80 diagnósticos integrales municipales, realizados por el Centro Estatal de Prevención Social, sabemos que en Jalisco tenemos identificados 9 factores de riesgo prioritarios: ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos; consumo y abuso de sustancias legales e ilegales; embarazo adolescente; entornos de ilegalidad; capital social debilitado y participación ciudadana incipiente; espacios públicos para la convivencia insuficientes y/o deteriorados; falta de oportunidades laborales y desarrollo, así como marginación y exclusión social.

Estas y otras expresiones delictivas tienen en común la suma de conductas de riesgo,

contextos de riesgo y momentos de oportunidad que pueden ser mitigados con la política criminal.

Articulación con la política criminal.

Diversos estudios demuestran que el delito y la violencia están hiper-focalizados en lugares, personas y conductas. Por ejemplo, como se detalla en el documento diagnóstico que se integró de manera independiente en el Plan Estatal:

- En la mayoría de las grandes ciudades, el 0.5% de la población es responsable del 75% de los homicidios.
- Los hurtos a vehículos, agresión personal y homicidios comunes no ocurren en más del 5% de los tramos de calle en ciudades de América Latina.
- Entre el 27% y el 47% de todos los homicidios y actos de lesión intencional son atribuibles al consumo de alcohol. Otras conductas de riesgo son portar armas de fuego, participar en mercados ilegales (venta de drogas) o pertenecer a una pandilla violenta.

Por lo anterior, las personas que genera gran parte del delito y la violencia suelen tocar, en algún momento, el sistema de salud o el sistema de justicia. La política de prevención puede articularse con la política criminal mediante el acompañamiento a personas liberadas o pre-liberadas, a las que cuentan con medidas cautelares o a las que han cometido faltas administrativas, para que se mantengan al margen de redes criminógenas y se inserten en procesos de desarrollo humano, reencuentro familiar e inserción académica y laboral.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Contribuir a la disminución de las violencias y el delito en el Estado de Jalisco, a través de la atención a población vulnerable; la disminución

de factores de riesgo, la promoción de factores de protección, la articulación y fortalecimiento de instituciones estatales, municipales y sociales que implementan programas de prevención.

Resultado general esperado 2024

Fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la generan.

Resultados específicos

1. Considerar al enfoque preventivo como un componente central en la política de seguridad, a la que da sustentabilidad en el largo plazo.
2. Articular una agenda única de prevención social y del delito en consenso con la academia, la sociedad organizada, la iniciativa privada y todas las instancias estatales y municipales que inciden en el tema.
3. Incrementar la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delincuencia.
4. Incrementar la eficacia y eficiencia en las acciones preventivas del Estado, los municipios y diversos actores de la sociedad civil, mediante el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones.
5. Reducir las condiciones de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de las poblaciones de atención prioritaria de las comunidades locales, mediante la promoción de acciones de seguridad ciudadana y prevención social.
6. Generar espacios comunitarios polivalentes de manera que niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres puedan hacer uso de los mismos, en condiciones de igualdad y contribuyan a construir derechos relativos al uso de sus ciudades en beneficio de la convivencia pacífica que refuercen la vida colectiva y favorezca su seguridad.
7. Brindar apoyo a personas receptoras de violencia mediante el acceso justicia, terapia, reparación del daño, inclusión y empoderamiento.
8. Interrumpir comunitariamente ciclos criminógenos como conductas antisociales incrementales, conflictos y ambientes propicios para el delito y la violencia.
9. Compilar, diseñar, transferir y evaluar modelos de prevención terciaria basados en evidencia.
10. Acompañar esquemas de policía de proximidad / policía para la solución de problemas y justicia procedimental, a fin de incrementar la confianza en las instituciones, la denuncia ciudadana y la inteligencia policiaca.



Indicadores

Temática: Prevención social del delito

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano.	Porcentaje	2018	29.83	45.73	56.48	Ascendente	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018
Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro.	Porcentaje	2018	73.60	60.13	58.67	Descendente	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la generan.	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Objetivo 1.5 Preservar la seguridad nacional	
	Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad	
	Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	

Procuración de justicia

Presentación diagnóstica

Con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) en la totalidad del territorio de Jalisco, a partir del 2016 comenzó uno de los mayores retos para los operadores del sistema para garantizar a la ciudadanía una eficaz impartición y procuración de justicia,

que a la fecha continúa presentando áreas de oportunidad importantes.

Jalisco se encuentra apenas iniciando la fase de consolidación del NSJP, la cual presenta una congestión de asuntos en sede ministerial que supone mayor número de investigaciones

pendientes, de conformidad con las cifras que de manera oficial muestra el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública: el año 2018 cerró con el 52.2% de procesos en etapa de investigación previo a la judicialización, porcentaje superior en comparación con el 9.1% con el que cerró Guanajuato.

La sobrecarga de trabajo que presentan las áreas encargadas de la investigación implica un volumen considerado de asuntos pendientes, debiendo de privilegiarse las decisiones tempranas en la etapa de investigación inicial, así como salidas alternas o terminaciones anticipadas en la investigación complementaria, cuya aplicación no solo depende de la acción por parte del servidor público sino de la concientización social de los beneficios que representa optar por una salida alterna para concluir un asunto, lo que garantiza la salvaguarda del derecho a la reparación integral del daño causado a las víctimas del delito, así como el beneficio del agente activo del delito.

La profesionalización y certificación de los servidores públicos que operan el sistema y el empleo de tecnologías de la información y la comunicación para la gestión institucional de la procuración de justicia en el estado, son las apuestas para alcanzar el objetivo planteado en este tema.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Recuperar la capacidad de disuasión del Estado, con un modelo de procuración de justicia cercano a la ciudadanía con el cual se propicie la cultura de la denuncia; dirigiendo los esfuerzos a la reducción de la impunidad a través de una eficiente investigación y persecución del delito apegada a los protocolos y al respeto irrestricto de los derechos humanos, usando como estrategia la coordinación interinstitucional, la modernización de las plataformas tecnológicas y el cumplimiento del servicio civil de carrera basado en la capacitación, profesionalización y certificación del personal.

Resultado general esperado 2024

Contar con una procuración de justicia eficiente y eficaz.

Resultados específicos

1. Disminuir la impunidad y evitar la corrupción, mediante un modelo estratégico de persecución penal que privilegie la coordinación interinstitucional.
2. Fortalecer las áreas de prevención del delito.
3. Mejora en la calidad en las investigaciones y persecución del delito, con áreas de inteligencia e investigación reconstruidas y depuradas, en las que se adopten esquemas de investigación de vanguardia.
4. Realizar una reingeniería institucional basada en el servicio civil de carrera fortalecido con la capacitación, profesionalización y certificación del personal, acompañado de la selección del personal por perfil de habilidades.
5. Fortalecer los mecanismos de atención a la ciudadanía para fomentar la cultura de la denuncia.
6. Fortalecer los sistemas de registro estadísticos que miden los índices criminológicos bajo el principio de verdad y máxima transparencia.
7. Establecer indicadores de resultado con los cuales se monitoreen y evalúen las decisiones a efecto de mantener la mejora continua en la Institución.
8. Apego a los modelos de gestión y manuales de operación que contribuyan a las buenas prácticas institucionales.
9. Mejora en la calidad de la atención de los usuarios con disminución de los tiempos de espera.
10. Mejora en las estrategias de litigación.



Indicadores

Temática: Procuración de Justicia

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de población que percibe a los ministerios públicos y procuradurías como corruptas	Porcentaje	2018	63.00	58.24	55.75	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.
Expedientes iniciados por justicia alternativa	Expedientes	2018	18,654	19,898	21,297	Ascendente	INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2018.
Porcentaje de averiguaciones previas determinadas respecto al total de averiguaciones abiertas	Porcentaje	2018	42.60	53.28	70.05	Ascendente	Fiscalía General del Estado con Información de INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Contar con una procuración de justicia eficiente y eficaz	Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados	
	Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos
	Objetivo 1.5 Preservar la seguridad nacional	
	Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad	
	Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	

Tema: Impartición de justicia

Presentación diagnóstica

La impartición de justicia es el mecanismo con el que cuenta el Estado para resolver los conflictos que surgen entre su población y mantener la armonía y la paz social.

La baja calidad de la impartición de justicia no es un problema nuevo y no es sorprendente, entonces, que los órganos jurisdiccionales registren bajos niveles de confianza ciudadana, particularmente los correspondientes a la materia penal.

A casi once años de haberse decretado la reforma constitucional penal, mediante la cual se da el establecimiento de los juicios orales, y después de haberse de haberse declarado concluida la fase de implementación del NSJP en el 2016, donde se determinaron las bases y criterios para apoyar financieramente a las entidades federativas en la etapa de “consolidación”, Jalisco figura entre estados con mayor atraso.

México Evalúa, en su edición 2017 del estudio “Hallazgos sobre el seguimiento y evaluación de la operación del SJP”, considera que los esquemas institucionales de coordinación a nivel local son divergentes, ya que son pocos los estados que han instaurado un órgano de coordinación para la fase de consolidación. La mayoría, entre ellos Jalisco, conservan los esquemas de coordinación institucionales que se crearon para el proceso de implementación (“órganos implementadores”), y advierte que el gran riesgo en esta etapa de consolidación del modelo acusatorio consiste en el “estancamiento” del NSJP [...en otras palabras, en que se normalice una operación que aún es bastante inmadura...](México Evalúa-CIDAC, 2018).

Respecto a los demás campos de impartición de justicia en el estado, en términos generales todas las instituciones judiciales presentan una excesiva carga laboral, mientras que sobre los métodos alternativos de solución de conflictos y de las funciones del Instituto de Justicia Alternativa, aún existe un desconocimiento general de la sociedad.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Mejorar la impartición de justicia con base en la consolidación del modelo acusatorio a partir de transparentar y sistematizar los procesos, la coordinación de los órganos operadores y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Resultado general esperado 2024

Incrementar sentencias y disminuir rezagos procesales.

Resultados específicos

1. Modernizar los procedimientos y procesos de impartición de justicia a partir de su digitalización y sistematización.
2. Erradicar la corrupción con base en transparentar y facilitar el seguimiento público a los procesos.
3. Fortalecer las capacidades institucionales a partir de la profesionalización y rediseño institucional acorde a los retos del sistema penal acusatorio e independencia y respeto a la autonomía de poderes.
4. Impulsar los mecanismos y promover la cultura de mediación y solución pacífica de conflictos.



Indicadores

Temática: Impartición de justicia

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de población que percibe a los jueces como corruptos	Porcentaje	2018	70.10	66.68	62.40	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.
Sentencias definitivas con la modalidad de juicios orales	Sentencias	2018	66	108	163	Ascendente	Elaboración propia de la SPCC con información de los doce distritos judiciales del Estado de Jalisco, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Incrementar sentencias y disminuir rezagos procesales	Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos

Reinserción social
Presentación diagnóstica

Se le llama “reinserción social” al proceso mediante el cual un sujeto se integra nuevamente a la sociedad después de haber sido privado de su libertad, procesado o sentenciado por la comisión de una conducta delictiva.

En artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios

para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

El sistema penitenciario durante años estuvo enfocado en la privación de la libertad como castigo; fue hasta fechas recientes que el mandato constitucional lo encaminó a la reinserción social por la vulnerabilidad que representa la población penitenciaria.

De acuerdo al diagnóstico resultado de las mesas de análisis sobre este tema, la reincidencia es un problema social que aqueja a la población



en general y vulnera la credibilidad de las instituciones que imparten la justicia. Algunos de los factores que influyen en esta reincidencia delictiva son los altos índices de impunidad que existen en el país, así como la ruptura de las relaciones familiares de los convictos debido a su situación delictiva.

Este problema se acentúa debido a la baja coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno para fortalecer los programas de reinserción social, además de la falta de sensibilidad tanto en el ámbito de gobierno como en la misma sociedad.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Lograr procesos efectivos de reinserción social disminuyendo los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad, con base en la implementación de las nuevas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la armonización de los programas y los modelos para la atención en reclusión y acompañamiento en libertad, así como la mejora de las condiciones de reclusión y gobernabilidad que garanticen la integridad, de igualdad y seguridad de las personas privadas de la libertad.

Resultado general esperado 2024

Disminuir los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad.

Resultados específicos

- Elaborar y publicar con un marco legal de actuación armonizado (reglamento, manuales y protocolos) acorde a las nuevas disposiciones en materia penitenciaria nacional.
- Mejorar las condiciones de reclusión (reducción de hacinamiento) en los centros penitenciarios del Estado, con eficiencia administrativa, capacitación al funcionariado de atención, creación de módulos especiales con sistemas de clasificación y procedimientos disciplinarios; así como ampliación de mecanismos de justicia alternativa.
- Propiciar un modelo de reinserción que permita la integración a la vida productiva con un oficio, donde la capacitación laboral se vincule a la demanda productiva para su reincorporación a la Sociedad.
- Mejorar la coordinación de las instituciones corresponsables de acuerdo al artículo 7 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en el proceso de reinserción social, a través de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado de Jalisco.
- Fortalecer el acompañamiento, especialmente de los adolescentes, puestos en libertad, a través de una Red de Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objeto de brindar apoyo adicional para las personas liberadas, en su búsqueda por lograr la reinserción social y laboral, respetando sus derechos y libertad de decisión.



Indicadores

Temática: Reinserción social

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria	Porcentaje	2018	37.81	33.55	29.29	Descendente	Dirección General de Reinserción Social, Secretaría de Seguridad, Gobierno de Jalisco, cifras preliminares 2018.
Porcentaje de internos que se encuentren escolarmente activos en los reclusorios	Porcentaje	2018	22.70	24.70	25.00	Ascendente	Dirección General de Reinserción Social, Secretaría de Seguridad, Gobierno de Jalisco, cifras preliminares 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Disminuir los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Protección civil

Presentación diagnóstica

La materia de protección civil comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo.

Con la modificación a la Ley General de Protección Civil (Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012) se introduce en este campo el concepto de la gestión integral de

riesgos: un conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control de riesgos, considerándolos por su origen multifactorial, y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia de la sociedad.

El estado de Jalisco se encuentra expuesto a agentes perturbadores, algunos de ellos podrían causar daños considerables. Tal es el caso de una erupción del volcán El Colima, la probabilidad de sismos en prácticamente todo el territorio e incluso la posibilidad de un tsunami en la costa.

Por otro lado, debido a los cambios en las temperaturas, las precipitaciones y los niveles del mar, entre otros factores, el cambio climático global ya está modificando los niveles de amenaza y exacerbando el riesgo de desastres. Esta situación genera los fenómenos que representan el mayor impacto anual en cuanto a daños y costos socioeconómicos, siendo aquellos que se presentan durante la temporada de lluvias, como los ciclones tropicales y sus subsecuentes inundaciones, fluviales y pluviales.

Gestionar el riesgo en lugar de gestionar las emergencias o desastres debe convertirse en una parte inherente del desarrollo en cualquier nivel, con una serie de prácticas integradas y permanentes que traten las amenazas desde los enfoques prospectivo, correctivo y compensatorio de una manera integral.

Una de las principales estrategias prospectivas son los atlas de riesgos municipales, herramienta de análisis que permite identificar tanto las amenazas como las vulnerabilidades, con el fin de determinar las medidas preventivas y priorizarlas según su importancia y factibilidad. Por desgracia, son pocos los municipios que cuentan con esta herramienta, y menos aún aquellos que destinan recursos para su actualización permanente dentro de su estructura organizacional.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Prevenir y reducir los efectos adversos de los fenómenos naturales y antropogénicos a partir de la prevención, su mitigación inmediata y la gestión integral de riesgos fincada en una cultura de protección y prevención, la articulación entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.

Resultado general esperado 2024

Reducir las afectaciones de los fenómenos naturales y antropogénicos y desarrollar una cultura de protección, atención y prevención.

Resultados específicos

- Aumentar la cultura de protección civil fortaleciendo los mecanismos de capacitación concientización ciudadana.
- Fortalecer las unidades municipales de protección civil para incrementar la eficacia de reacción inmediata ante los fenómenos inciertos.
- Fortalecer la reglamentación jurídica con la clarificación del marco de castigos y sanciones para incentivar el cumplimiento de las normas relativas a la protección civil.
- Impulsar el desarrollo profesional con la implementación del servicio civil de carrera.
- Mejorar y difundir los protocolos de prevención.
- Reforzar las áreas de protección civil para que cuenten con el personal operativo suficiente.
- Combatir el fenómeno socio-organizativo como generador de problemática social.



Indicadores

Temática: Protección civil

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Personas capacitadas en materia de protección civil	Personas	2018	26,895	28,240	29,652	Ascendente	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco, 2018.
Municipios que cuentan con Atlas de riesgo actualizado	Municipios	2018	1	12	39	Ascendente	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco, 2018.
Emergencias causadas por fenómenos antropogénicos	Emergencias	2018	3,157	2,947	2,497	Descendente	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Reducir las afectaciones de los fenómenos naturales y antropogénicos	Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos



Poniendo en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, para así lograr un cambio positivo en la relaciones de la ciudadanía, grupos e instituciones en una sociedad.

6.4

Desarrollo social





6.4 Desarrollo social

Introducción

La evolución y mejora en la calidad de vida de las personas de una sociedad y la armonía en el modo como se interrelacionan con otros grupos y su entorno es el fin mismo del desarrollo social. Nuestro país manifiesta vastas desigualdades en el acceso a oportunidades, marcados desequilibrios en la disponibilidad de recursos, e inequidad en el cumplimiento de los derechos sociales. Jalisco no es la excepción. El verdadero desafío implica articular el desarrollo social, económico y territorial con el bienestar, en el marco de una sociedad igualitaria e incluyente. El ideal es una sociedad pacífica, equitativa, incluyente, próspera y respetuosa del medio ambiente. Una sociedad que se desarrolle y consiga su bienestar sin importar el género, preferencia sexual, edad, etnia, posición social o lugar de origen de los individuos que la conforman.

El desarrollo social es un proceso que implica mejorar las condiciones de vida de la sociedad en corresponsabilidad, por lo que se debe garantizar a los jaliscienses el ejercicio pleno de sus derechos sociales, al tener acceso a una salud de calidad; a una alimentación adecuada; educación inclusiva, equitativa y de calidad; desarrollo cultural, acceso a la justicia para todos; vivienda y entornos de vida dignos; vivir en un medio ambiente sano que propicie el deporte

y la activación física; así como contribuir a la reducción de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad.

Es obligación del Estado promover, respetar y proteger estos derechos para reparar el tejido social y mejorar la calidad de vida de la población, mediante acciones efectivas y concretas, priorizando a aquellas personas que por algún motivo enfrentan condiciones de vulnerabilidad. Debe además asegurar que los derechos humanos, la igualdad de género, los ejercicios de gobernanza y la adopción de una cultura de paz se articulen de manera transversal e incluyente para propiciar el desarrollo social integral de los y las jaliscienses. Todo ello en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), adoptados por México y Jalisco.

Propósito de gobernanza

Mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.



Indicadores

Propósito: Desarrollo social

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de población en situación de pobreza	Porcentaje	2016	31.8	29.1	27.7	Descendente	CONEVAL, Resultados de pobreza a nivel nacional y por entidades federativas 2012-2016.
Posición en el Índice de Rezago Social	Posición	2015	27	29	No evaluable	Ascendente	CONEVAL, Índice de Rezago Social a nivel municipal y por localidad, 2015.
Posición en el Coeficiente de GINI	Posición	2016	6	5	4	Descendente	Estimaciones del CONEVAL con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2016.

Proyectos estratégicos

- **Recrea, un nuevo proyecto educativo para Jalisco.** El objetivo principal es generar un proyecto educativo propio de Jalisco que articule todas las políticas públicas del gobierno para poder cumplir con el derecho a una educación pública de calidad; colocando al centro de la política educativa a las niñas, niños y adolescentes del estado, sin dejar de lado al resto de los componentes que conforman el proyecto y entorno educativo: docentes, padres de familia y el personal de apoyo. Se busca, además, recrear la educación como la base del futuro de Jalisco, con un enfoque de formación integral, centrado en el aprendizaje y la vida; revalorizando y dignificando el papel del docente, y simplificando los procesos administrativos a través de una reingeniería y de la eficiencia administrativa del sistema. El proyecto establece adicionalmente las condiciones de mejora y ampliación de la infraestructura educativa. **Participan:** Secretaría de Educación y Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
- **Escuela para la Vida (proyecto piloto).**

Recrea, escuela para la vida, es un programa que surge de la visión de la escuela como un espacio de formación integral más allá de los aprendizajes básicos, enfocado en fortalecer la inteligencia socio emocional de los estudiantes, y que desarrolle los valores y hábitos de nutrición, activación física, educación cívica y educación cultural. Esto se logrará bajo el formato de jornadas ampliadas, otorgando alimento nutritivo y dando acompañamiento a la formación de los estudiantes con el apoyo de especialistas. **Participan:** Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría del Sistema de Asistencia Social y Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

- **Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar.** El objetivo de este programa es el de asegurar, un derecho ganado por la sociedad a través de la Constitución Política: educación pública gratuita. Este programa permite disminuir los niveles de abandono escolar, apoya la economía familiar de las y los jaliscienses y aumenta la igualdad de condiciones de



cada uno de las y los estudiantes. Se tiene proyectado que en dos años el programa alcance cobertura universal. Consiste en dotar de mochila, útiles, uniformes y calzado escolar a las niñas y niños y adolescentes de escuelas públicas de nivel básico. **Participan:** Secretaría de Educación, Secretaría del Sistema de Asistencia Social y Secretaría de Administración.

- **Condiciones Básicas de Infraestructura Digna.** Programa que contribuirá a que las escuelas de educación básica de Jalisco sean intervenidas bajo los criterios de renovación de mobiliario, mantenimiento de edificios y/o ampliación. Además, todas las escuelas públicas del estado tendrán acceso a internet de calidad a través de la Red Jalisco. Con esto se busca que la infraestructura educativa responda a los retos del proyecto educativo de Jalisco y sean mejor escenario para el aprendizaje de las y los jaliscienses. **Participan:** Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y la Coordinación General de Innovación Gubernamental.
- **Médicos y medicinas en cada rincón del Estado.** El objetivo de esta política pública es asegurar a las y los jaliscienses el derecho a la protección de su salud. Para lograrlo, el proyecto implica desarrollar un sistema de salud universal que promueva la prevención y promoción de estilos de vida sanos, brinde atención médica responsable y puntual con profesionales de la salud capacitados y disposición de medicinas las 24 horas, resuelva la urgencia de fortalecer y mejorar la infraestructura, el equipamiento, y se mejoren las condiciones de los espacios, mobiliario y accesibilidad. También se apoyará en la Red Jalisco para que, particularmente en las zonas de Jalisco más inaccesibles y con mayor grado de vulnerabilidad, se puedan llevar a cabo consultas en línea que atiendan oportunamente a los pacientes y puedan convertirse en una forma de despresurizar al sector salud. **Participan:** Secretaría de

Salud, Secretaría de Educación, Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y Coordinación General de Innovación Gubernamental.

- **Política Integral de la Primera Infancia.** Esta política pública consiste en asegurar el desarrollo y crecimiento de niñas y niños en Jalisco durante los primeros tres años de vida; así como la salud de las madres. Al mismo tiempo se busca garantizar el tratamiento y diagnóstico de enfermedades y padecimientos que afectan el bienestar físico y emocional de las mujeres. Esta estrategia se concentrará en mejorar y aumentar todos los servicios para garantizar una adecuada nutrición y sistema de cuidados que brinde los estímulos emocionales positivos requeridos en esta etapa. La política plantea los siguientes puntos de intervención: etapa final del embarazo, parto y puerperio saludables para la mamá gestante, lactancia materna, crecimiento y desarrollo del bebé, tratamiento y salud de la mujer, y crianza positiva. **Participan:** Secretaría de Salud, Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Secretaría General de Gobierno.
- **RETO, Reactivación de todas y todos.** El objetivo del proyecto es fomentar la cultura del bienestar a nivel físico y mental; garantizando el acceso universal sin importar la edad, condición física o la región del estado en que se encuentren. Propicia la integración de las comunidades, fomenta la recuperación de los espacios públicos y genera conciencia sobre distintos problemas de salud pública, como la obesidad. Para lograrlo se generarán acciones en materia de: Educación: fomentando hábitos saludables en las escuelas; Salud: realizando campañas de prevención y concientización; Deporte:



impulsando la activación física en la comunidad; y Cultura: ofertando expresiones artísticas como la danza y el circo, entre otras.

Participan: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

- **Deporte de Alto Rendimiento como Vía de Inclusión.** Este programa busca defender y consolidar los logros de las y los atletas jaliscienses que han hecho de Jalisco una potencia deportiva frente al resto de los estados. Para esto, se busca la diversificación de la infraestructura de alto rendimiento, en especial para el deporte adaptado, para que las y los atletas de todas las disciplinas tengan mejores condiciones para su preparación. Asimismo, el programa pone en el centro de la estrategia el apoyo a nuestros atletas y la generación de un modelo técnico, metodológico y científico para su desarrollo integral. **Participan:** Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría General de Gobierno y Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.
- **Copa Jalisco.** El propósito de este proyecto es el de fomentar el deporte, la igualdad de género, la sana competencia y la construcción de comunidad en los municipios de Jalisco a través del deporte más popular del mundo y de México: el fútbol. La Copa Jalisco es el torneo más grande en la historia del fútbol amateur en la entidad donde cada municipio será representado con orgullo por sus mejores jugadoras y jugadores, transmitiendo su identidad a través de la pasión por este deporte. La Copa Jalisco otorga la oportunidad de trascender más allá de las regiones para generar una influencia positiva en su entorno social. **Participan:** Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y

Hombres, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

- **Cultura con Enfoque.** Busca integrar el enfoque de género, derechos humanos, derechos lingüísticos y la atención a pueblos originarios, entre otros temas de inclusión social, a los diversos programas de cultura de Jalisco. Cultura con Enfoque consiste en defender, respaldar y renovar el compromiso mundial hacia la diversidad cultural, la tolerancia y el pluralismo como principios no negociables, tal como se instituye en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO. **Participan:** Secretaría de Cultura, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Educación y Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- **Cultura de la Paz.** Busca diseñar y ejecutar programas enfocados en el proceso de pacificación del Estado; fortaleciendo lazos comunitarios bajo una visión de cultura estratégica y sustantiva, motivando la participación ciudadana y creando vínculos institucionales, federales, estatales e intermunicipales, recuperando los espacios públicos como lugares seguros para la convivencia en vías a formar una cultura por la paz. **Participan:** Secretaría de Cultura, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
- **Cultura Cardinal:** Cultura accesible en cualquier punto de Jalisco. Se propone saldar una deuda que el gobierno tiene con los jaliscienses: descentralizar la cultura y hacer de ésta un derecho de todas y todos. Para asegurarlo se crearán cinco puntos de encuentro y difusión de la cultura en Jalisco para que pueda llegar a los 125 municipios. La cultura en Jalisco no se decidirá solo en Guadalajara, sino también en Chapala,



Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno, Mezquitic y Puerto Vallarta. Estos espacios se dedicarán a dinamizar la vida cultural de las regiones, fomentar el intercambio de experiencias y hacer eficiente los recursos destinados para la infraestructura cultural y su activación. Además, hará visibles las identidades locales a escala estatal y nacional, y promoverá las rutas turístico culturales más representativas de la entidad como: Vías Verdes, Ruta del Peregrino, Paisaje Agavero, Altos Sur, Altos Norte y Región Wixárika. **Participan:** Secretaría de Cultura, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Turismo, Secretaría General de Gobierno, y Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

- **Fortalecimiento de la Infraestructura y Redes Culturales.** Tiene por objeto fortalecer la infraestructura y proyectos culturales del estado con vías a potenciar los recursos de la Secretaría de Cultura y que estos se distribuyan de manera más justa y eficiente. Con especial énfasis en el diagnóstico y fortalecimiento del programa Ecos y la Orquesta Filarmónica de Jalisco, así como en fortalecer y activar espacios de desarrollo cultural y artístico como pioneros de la cultura en el occidente mexicano, a partir de programas con peso internacional; destacando los siguientes: (1) Museo Cabañas: Se posicionará como un espacio de relevancia nacional e internacional (2) Reactivación del Museo de la Barranca, y (3) Edificio Arroniz, como un espacio expositivo y de consumo cultural, icono de la diversidad identitaria del estado. **Participan:** Secretaría de Cultura, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y Secretaría de Turismo.
- **OPD Museos, Exposiciones y Galerías (MEG).** El objetivo es que los recintos museísticos trabajen en bloque, coordinados, con objetivos comunes y con una estrategia compartida para atraer a más públicos y con esto potenciar la imagen de Jalisco como referente cultural a escala nacional

e internacional; mientras se pone a las personas y a las comunidades como los protagonistas a través de actividades y exposiciones que permitan reconocernos y afrontar los problemas sociales actuales. Para lograrlo la MEG trabajará en mejorar el equipamiento e infraestructura de los recintos, fortalecerá sus ingresos, hará eficientes sus recursos generando economías de escala y establecerá alianzas y sinergias con la comunidad cultural nacional e internacional. **Participan:** Secretaría de Cultura y Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

- **Atención Integral de Seguridad Alimentaria.** Esta política pública tiene como objetivo articular las acciones de distintas secretarías del Gobierno del Estado para contribuir a mejorar la seguridad alimentaria en Jalisco, con atención especial a: niñas y niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos originarios. Lo anterior, haciendo sinergia con los programas que pueden funcionar para la prevención de las enfermedades de mayor incidencia en las localidades con mayor grado de marginación y entornos de fragilidad ambiental, con seguimiento a los beneficiarios y fortaleciendo la red de distribución de excedente de alimentos. **Participan:** Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- **Estado Amigable con las y los Adultos Mayores.** Busca conformar una red para el desarrollo integral de las y los adultos mayores del estado de Jalisco. Principalmente, dentro de entornos que alienten el envejecimiento activo, con indicadores establecidos por la Organización Mundial de la Salud en nueve ejes: (1) transporte (2) vivienda (3) participación social (4) respeto e inclusión (5) participación cívica (6) comunicación e información (7) servicios comunitarios y de

salud (8) espacios al aire libre y edificios (9) recreación y esparcimiento. **Participan:** Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría del Transporte, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

- **Reconstrucción del Tejido Social.** Busca cambiar el entorno de comunidades, en colonias y unidades habitacionales de alto estrés social, a través de la renovación de su infraestructura, el acercamiento de programas sociales y servicios de gobierno, la promoción de la cultura de la paz, la recuperación del espacio público y el fomento de actividades comunitarias. Lo anterior con la intervención de distintas dependencias de gobierno, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y las propias comunidades. **Participan:** Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Economía y Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
- **Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada.** Este programa consiste en reconocer y articular el trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para reducir los principales problemas sociales. El programa propone apoyar el fortalecimiento de organizaciones a través de la atención,

vinculación, capacitación, supervisión y en su caso financiamiento a estas organizaciones. Lo anterior, para recuperar la esencia de la asistencia social, y que los recursos lleguen a quienes realmente los necesitan con el presupuesto asignado y etiquetado para las organizaciones civiles. **Participan:** Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Salud, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

- **Te Respaldamos.** Proyecto que garantiza la atención a las y los ciudadanos en todas las regiones del estado en materia de asesoría y representación jurídica, así como defensoría de oficio. Lo anterior, a través del fortalecimiento de la infraestructura y presencia operativa regional de los servicios prestados por la Procuraduría Social. De esta manera la población de todas las regiones del estado tendrán las condiciones para acceder a la justicia en igualdad de circunstancias, sin importar su condición social, de género, étnica o territorial. Este proyecto contribuye a recuperar la confianza en las instituciones y la reconstrucción del tejido social. **Participan:** Procuraduría Social, Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.



Pobreza y desigualdad

Presentación diagnóstica

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “La pobreza [...] está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social” (CONEVAL, 2018, p.22). Debido a su carácter multidimensional, para medir la pobreza es necesario considerar dos dimensiones principales: una relacionada al ingreso corriente per cápita y otra con la carencia social, es decir, con el rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos de vivienda y acceso a la alimentación (CONEVAL, 2018). Por otro lado, la desigualdad permite considerar la forma en que se distribuyen las oportunidades y los resultados asociados entre las personas. Comúnmente, la desigualdad se mide a través de la concentración que existe en la distribución de los ingresos.

En el año 2016, se estimó que 31.8% de la población total de Jalisco (2'560,592) se encontraba en situación de pobreza¹, 1.8 % (144,881) en situación de pobreza extrema², 64.4% (5'182,077) tenía al menos una carencia social y 9.5% (764,351) tenía al menos tres carencias sociales (CONEVAL, 2016).

Entre los años 2014 y 2016, el porcentaje de jaliscienses en situación de pobreza extrema se redujo de 3.2% a 1.8% (CONEVAL, 2016). Durante ese periodo, también disminuyó la desigualdad en la distribución de ingreso, por lo que el coeficiente de Gini³ se redujo de 0.468 a 0.422 y,

a nivel nacional, Jalisco pasó del décimo tercero al sexto estado con menor coeficiente de Gini (CONEVAL, 2016a). En el caso particular de los municipios en Jalisco, la máxima desigualdad se concentró en Mezquitic, Unión de San Antonio y Bolaños; además, para la mayoría de municipios se reportó un coeficiente entre 0.348 y 0.394 (CONEVAL 2010). Cabe señalar que los datos municipales corresponden al año 2010 y presentan un desfase de nueve años respecto a la fecha del presente diagnóstico; sin embargo, es la última información disponible a nivel municipal.

Si bien se reconoce que los esfuerzos por mejorar la condición de vida de la población más vulnerable han sido buenos, también es cierto que las acciones no han sido suficientes para un mejor resultado.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza así como de respeto a los Derechos Humanos, y poniendo un énfasis especial en el acceso a la salud y la educación.

Resultado general esperado 2024

Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.

Resultados específicos

1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona.
2. Reducir el rezago educativo en los grupos poblacionales de 3 a 15 años, de 16 a 29

¹ Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

² Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles dentro del índice de privación social, y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

³ El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1: un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

- años y de 30 en adelante, con énfasis en personas con discapacidad, de pueblos originarios y de comunidades con altos niveles de marginación.
3. Garantizar las condiciones de los cuidados integrales y alimentación durante los primeros mil días de vida de las niñas y niños.
 4. Impulsar el bienestar social mediante la mejorar en la calidad y los espacios de la vivienda, con materiales duraderos y sustentables.
 5. Garantizar el acceso a las personas adultas mayores a una vida digna y al cuidado.
 6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.

Indicadores

Temática: Pobreza y desigualdad

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Porcentaje	2016	15.4	14.6	14.0	Descendente	CONEVAL, Medición de la pobreza 2016.
Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	Porcentaje	2016	1.8	1.6	1.4	Descendente	CONEVAL, Medición de pobreza por entidad federativa, 2016.
Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje	2016	32.6	30.5	29.0	Descendente	CONEVAL, Medición de pobreza por entidad federativa, 2016.



Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	Objetivo 1.3 Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 10. Reducción de las desigualdades



Educación

Presentación diagnóstica

La educación es un derecho básico de las y los ciudadanos para el desarrollo de una sociedad sustentable, incluyente y justa (UNESCO, 2017). Esta idea impulsa la calidad e inclusión a lo largo de la vida de las personas para que se empoderen como actores sociales en la transformación social.

En el ciclo escolar 2018-2019, el sistema educativo estatal atendió a 2'335,318 estudiantes en 15,221 escuelas, con una plantilla de 128,673 docentes. Un 73.7% de esta población escolar corresponde a educación básica, 14.3% a media superior y 12.0% a educación superior (DESI, 2019). Respecto a la cobertura para el ciclo escolar 2017-2018, en educación básica fue de 94.9%; en media superior, 76%, y educación superior sin posgrado, 31.4%.

La infraestructura inmobiliaria educativa es la más grande del Poder Ejecutivo del estado, lo que supone la necesidad de una mayor asignación de recursos para su conservación o incremento, con el objetivo de ofrecer más y mejores servicios educativos. Actualmente, existen 7,009 edificios escolares que atienden el nivel de educación básica, de los cuales 3,377 (48.2%) tienen una antigüedad de más de treinta años, lo que implica focalizarse en su mantenimiento, conservación y rehabilitación necesaria y urgente.

En las pruebas del año 2018, los alumnos de Jalisco de todos los niveles educativos obtuvieron resultados superiores a los de la media nacional, tanto en lenguaje y comunicación como en matemáticas. Para el ciclo escolar 2017-2018, la población de Jalisco tenía un grado promedio de escolaridad de 9.5 años, un punto por arriba de la media nacional, que fue de 9.4 años (SNIEE, 2018).

La calidad educativa mejora por sí misma la vida de la comunidad y supone que los saberes y las acciones de los actores educativos solamente pueden ser evaluados en relación con

su vinculación e impacto a una mejora situada y contextualizada.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.

Resultado general esperado 2024

Mejorar la calidad y acceso educativo para consolidar las comunidades de aprendizaje para la vida, con el propósito de favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía.

Resultados específicos

1. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas a fin de contar con espacios inclusivos que propicien ambientes propicios de enseñanza-aprendizaje, así como el uso de la tecnología como una herramienta de construcción de aprendizajes innovadores.
2. Simplificar los procesos administrativos a través de una reingeniería de sistemas y herramientas tecnológicas que favorezcan la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros; con el propósito de reducir la demanda de requerimientos innecesarios a las instituciones educativas.
3. Fortalecer el perfil profesional del personal directivo, docente y de apoyo en las áreas académica, tecnológica, de gestión y de



habilidades blandas, que contribuirán a la implementación de procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores.

4. Impulsar la vinculación, articulación y corresponsabilidad entre los niveles

educativos, instancias gubernamentales y otros sectores de la sociedad para fortalecer el desarrollo educativo mediante proyectos innovadores.

Indicadores

Temática: Educación

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Grado promedio de escolaridad	Grado promedio	2018	9.5	9.8	10.2	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). México: 2018.
Porcentaje de eficiencia terminal en secundaria	Porcentaje	2018	84.57	85.73	86.66	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). México: 2018.
Porcentaje de eficiencia terminal media superior	Porcentaje	2018	90.34	90.70	93.01	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). México: 2018.
Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo	Porcentaje	2018	32.9	30.0	28.0	Descendente	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD). México: 2018.
Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años	Porcentaje	2018	74.39	76.66	78.00	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). México: 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Mejorar la calidad y acceso educativo para consolidar las comunidades de aprendizaje para la vida, con el propósito de favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía.	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas	Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las desigualdades



Protección a la salud

Presentación diagnóstica

La salud no sólo es la ausencia de enfermedades, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, por lo que para lograr la salud de todos es necesaria una amplia cooperación de las personas y del Estado (OMS, 1946).

En el año 2018, se estimó que 95.2% de la población total de Jalisco (8'197,483) contó con un seguro público o un seguro privado de salud y, por ende, con acceso a servicios de atención. En contraste, 4.8% de la población no tiene ningún tipo de aseguramiento médico, cifra por abajo del promedio nacional (14%). Las regiones sanitarias de Jalisco con los porcentajes más altos de población sin cobertura de un seguro de salud son: Tlaquepaque (9.9%), Lagos de Moreno (8.4%) y Puerto Vallarta (7.5%) (SSJ, 2018a).

Para atender a la población, en Jalisco existen 1,660 unidades médicas. De ellas, 86% son de consulta externa ambulatoria, y 14% de hospitalización. Además, 56% pertenece a organismos del Gobierno del Estado, principalmente a Servicios de Salud Jalisco y al Hospital Civil de Guadalajara; 16% a instituciones de la Seguridad Social Federal, y 29% de las unidades al sector privado de la medicina. En los hospitales públicos existen 6,433 camas hospitalarias: 43% de los organismos del estado y 57% de las instituciones de la seguridad social. De igual forma, en Jalisco las instituciones de la seguridad social concentran 57% de los médicos y 53% de las enfermeras, mientras que 43% de los médicos y 47% de las enfermeras pertenecen los organismos de salud del Gobierno del Estado (SSJ, 2018b).

Durante los últimos años, las tasas de mortalidad a causa de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en edades relativamente tempranas de la vida se han incrementado de forma sostenible. Debido ello, en 2017 representaron la causa de más de 80% de las defunciones (cerca de 40 mil muertes anuales) en el estado. En 2017, la tasa de

mortalidad por diabetes mellitus a nivel nacional fue de 78.46, mientras que en Jalisco fue de 84.18 defunciones por cada 100,000 habitantes, siendo la principal causa de muerte (SSJ, 2018a). Su incremento se ha sido sostenido en la última década, afectando en mayor o menor magnitud a la población de todos los municipios del estado.

Aunque la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado reconocen al Gobierno de Jalisco y a su Secretaría de Salud como autoridad sanitaria, y le asignan competencias para organizar y coordinar el Sistema de Salud, en la práctica la función de autoridad y rectoría del sistema no se ejerce con la eficiencia requerida. Ello se evidencia en la falta de implementación de mecanismos y de políticas públicas efectivas, que permitan hacer realidad el derecho a la protección de la salud de toda la población sin distinción de su condición de aseguramiento.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.

Resultado general esperado 2024

Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.



Resultados específicos

- 1. Acceso efectivo, igualitario y oportuno con protección financiera a servicios integrales de salud, fortaleciendo: el primer nivel de atención y su articulación con el 2º y 3er. nivel hospitalario y de alta especialidad.
- 2. Contener las enfermedades no transmisibles vinculadas al sobrepeso, obesidad y la vida sedentaria, impulsando: la prevención, promoción de estilos de vida saludables, detección temprana y control, con la participación corresponsable de la sociedad y el sector privado.
- 3. Incrementar la calidad en la atención y satisfacción de los usuarios, por medio de: la acreditación sostenida de los establecimientos médicos, el abasto de insumos y surtido de medicamentos.
- 4. Mejorar la protección contra los riesgos que amenazan la salud e integridad física de la población, fortaleciendo: el fomento y control sanitario, la prevención de los

accidentes, así como la certificación de comunidades y espacios públicos como entornos favorables a la salud.

- 5. Fortalecer la gobernanza, transversalidad y atención primaria a la salud, implementando políticas públicas en materia de: vigilancia e inteligencia epidemiológica, programas prioritarios, formación de profesionales de la salud, investigación científica, innovación e inteligencia artificial, desarrollo tecnológico, sistemas de información y telecomunicaciones para una mejor salud.
- 6. Hacer rendir el dinero público de la salud, a través de: un blindaje contra la corrupción y los malos funcionarios, de una administración eficiente y transparente, y de la rendición de cuentas a la sociedad.
- 7. Ampliar la disponibilidad de profesionales de la salud suficientes, capacitados y con certidumbre laboral, así como asegurar la disposición de medicinas.

Indicadores

Temática: Protección a la salud

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Tasa de mortalidad infantil por mil recién nacidos	Tasa	2017	11.68	10.22	9.80	Descendente	Secretaría de Salud, Gobierno de Jalisco, INEGI y datos de población estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2017.
Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos	Razón	2018	2730	26.29	24.64	Descendente	Secretaría de Salud, Gobierno de Jalisco, INEGI y datos de población estimados por el Consejo Nacional de Población, 2018.
Cobertura de población con seguro público de salud	Porcentaje	2018	88	90	91	Ascendente	Secretaría de Salud, Gobierno de Jalisco 2018.
Edad promedio a la muerte por diabetes mellitus	Años	2018	70.25	70.50	71.00	Ascendente	Secretaría de Salud, Gobierno de Jalisco 2018.



Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Proteger y mejorar la salud de las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.	Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio	Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 10. Reducción de desigualdades

Grupos prioritarios

Presentación diagnóstica

Los grupos prioritarios se refieren a aquellas personas que por alguna situación se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Entre estos grupos se incluyen a las personas con discapacidad, las y los jóvenes, la población migrante, la población de la diversidad, las madres adolescentes, los pueblos originarios, etcétera.

En México, 7.1 millones habitantes del país (6%) tienen algún tipo de discapacidad. En particular, Jalisco es el tercer estado con mayor tasa de personas con discapacidad (74 por cada mil habitantes); en primer lugar se encuentra Nayarit con una tasa de 82 y le sigue Durango con una tasa de 75 por cada mil habitantes (INEGI, 2019).

Con respecto al grupo prioritario de jóvenes, Jalisco cuenta con 2'545,310 de habitantes entre doce y diecinueve años de edad (IIEG, 2018), y la mayor cantidad de ellos se concentra en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). En contraste, los municipios con menor cantidad de jóvenes son Ejutla, Cuautla, Santa María del Oro, San Cristóbal de la Barranca y Mixtlán.

Dentro del grupo prioritario de jóvenes se encuentran las madres adolescentes. En Jalisco, la edad promedio de embarazo adolescente es de 15.5 años (UdeG, 2017). En 2017, ocurrieron 25,336 nacimientos de madres de diez a diecinueve

años residentes en Jalisco y, al corte de junio de 2018, se reportan 10,502 casos. En 2018, los municipios con mayor incidencia de embarazo adolescente fueron: Santa María de los Ángeles (40), Mezquitic (34), Concepción de Buenos Aires (32.1), San Sebastián del Oeste (33.3), Jilotlán de los Dolores (30.8) y Bolaños (30.6) (IJM, 2018).

Con respecto a la población indígena y pueblos originarios, se identifica que, en 2005, 0.8% de los habitantes de Jalisco (56,938) eran mayores de cinco años y hablaban alguna lengua indígena (IIEG, 2019). Sin embargo, en este mismo año, 872,531 personas en Jalisco se consideraban indígenas. Los siguientes municipios concentran a la mayor cantidad personas que se consideran indígenas: Zapopan (12.75%), Guadalajara (11.24%), San Pedro Tlaquepaque (6.91%), Tonalá (6.24%), Puerto Vallarta (6.11%), Mezquitic (1.68%) y Cuatitlán de García Barragán (1.41%).

Por último, Jalisco es un estado de origen, tránsito, destino y retorno de la población migrante. En esta entidad federativa se sigue presentando el flujo migratorio a los Estados Unidos y se observa que en nueve de los 125 municipios se presenta muy alto grado de intensidad migratoria, y en 55 municipios, alto grado de intensidad migratoria (CONAPO, 2010). Los municipios con muy alto índice de intensidad migratoria son: Cañadas de Obregón,



Cuautla, Degollado, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mexxicacán, Mixtlán, Santa María de los Ángeles, Valle de Juárez.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.

Resultado general esperado 2024

Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.

Resultados específicos

1. Fortalecer las capacidades del Estado para prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier tipo de discriminación.
2. Sustituir la visión asistencialista de la política social por el fortalecimiento de la agencia humana de las poblaciones que integran los grupos prioritarios.
3. Crear comunidades de práctica para la gobernanza en Derechos Humanos.
4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.

Indicadores

Temática: Grupos prioritarios

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Adultos mayores beneficiados con algún programa social del Gobierno del Estado	Personas	2018	112,301	132,023	145,225	Ascendente	Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), Bases de datos del Padrón Único de Beneficiarios por Programa, (periodo 2017-B), 2018.
Porcentaje de Personas con discapacidad atendidas por el Gobierno del Estado	Porcentaje	2018	40.82	42.55	43.78	Ascendente	Elaborado con información de las personas con Discapacidad y/o discapacidad temporal (en riesgo) atendidas por el Gobierno del Estado y con datos estadísticos de INEGI (Censo de Población y Vivienda 2010), 2018.

Nota: Se reconoce que existe un reto para la medición de los problemas a atender en la temática de Grupos prioritarios, por lo que está en proyecto la construcción de nuevas métricas fiables y monitoreables que serán incorporados posteriormente en el sistema de Monitoreo de los Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco. Sus valores y metas estarán disponibles públicamente conforme a su integración.



Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes, pertenecientes a grupos originarios y jóvenes.	Objetivo 1.3 Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Objetivo 10. Reducción de desigualdades





Cultura

Presentación diagnóstica

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):

La cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (UNESCO, 1982: 3).

En el estado hay 258 festividades, rituales y otros usos sociales tradicionales, 145 recetas características de alimentos y bebidas, 143 tipos de artesanías con sus formas particulares de elaboración, 20 peregrinaciones o visitas en espacios simbólicos, 28 tipos de danzas tradicionales, 28 leyendas, 103 canciones y 15 repertorios musicales tradicionales, así como 690 bienes muebles con valor patrimonial (mayoritariamente objetos de artes plásticas) y 26,972 inmuebles con valor artístico o histórico relevante (SCJ, 2018a). Además, Jalisco cuenta con un capital humano artístico compuesto aproximadamente por 50,399 artistas (INEGI, 2018).

La oferta de espectáculos artísticos del sector público, en el periodo 2014-2018, es asimétrica y muestra un considerable número de municipios ampliamente desfavorecidos con relación a su dimensión poblacional. Durante este periodo, sólo 1% de los municipios tuvo más de dieciséis

eventos por cada 10,000 habitantes, en contraste con 62% de los municipios que tuvo entre uno y cinco eventos por cada diez mil habitantes (SCJ, 2018b).

Con respecto a la infraestructura cultural, en Jalisco hay 283 bibliotecas, 136 casas de la cultura, 119 museos y 32 teatros (SCJ, 2018c). Sin embargo, se observa una distribución inequitativa y centralizada de los espacios para realización de actividades culturales.

Jalisco juega un papel sobresaliente en el desarrollo de las industrias creativas a nivel nacional. Después de la Ciudad de México es la entidad con mayor número de unidades económicas dedicadas a la edición de periódicos, revistas, libros y similares, así como a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión. Además, ocupa el tercer lugar en el número de unidades económicas dedicadas a la industria filmica y del vídeo; así como en aquellas que se dedican a la industria del sonido. El estado se ubica en el décimo lugar en el número de unidades dedicadas a la transmisión de programas de radio y televisión, así como el tercer lugar en el comercio al por menor de libros. Del mismo modo, mantiene el sexto lugar en el comercio al por menor de discos y casetes. En lo correspondiente al comercio por menor en tiendas de artesanías, es la entidad con mayor oferta, así como también ocupa el segundo lugar en el comercio al por menor de antigüedades y obras de arte en los estados (DENUE, 2019).



Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura; vinculando las instituciones y la política cultural con las comunidades culturales y los gremios profesionales.

Resultado general esperado 2024

La política cultural incluyente, participativa e innovadora consolida la cultura como generadora de cambios sociales.

Resultados específicos

1. Democratizar procesos decisorios de política cultural mediante mecanismos permanentes de participación, diálogo y reflexión que favorecen la inclusión de voces tradicionalmente excluidas y que influyan en la retroalimentación de las políticas y programas culturales, así como la vocación y misión de las instituciones culturales de Jalisco.
2. Incrementar la presencia de grupos prioritarios en actividades culturales

y artísticas específicas mediante acciones que les tomen en cuenta para la planeación, la ejecución y el disfrute de la programación institucional.

3. Mejorar las condiciones para la producción artística y creativa en Jalisco mediante acciones que favorezcan la permanencia del talento formado en Jalisco y la atracción nacional e internacional de talento y empresas de vocación cultural.
4. Apoyar el crecimiento y la profesionalización de los diversos agentes del mercado de bienes y servicios culturales en beneficio mutuo de consumidores y actores involucrados en la oferta de dichos bienes y servicios.
5. Reforzar la custodia y cuidado del patrimonio cultural en todo el estado, como acervo capaz de empoderarnos para construir comunidades pacíficas y amables.
6. Fortalecer y adecuar la infraestructura existente, para hacerla accesible e incluyente y potenciar los recursos de la Secretaría de Cultura y que estos se distribuyan de manera más justa y eficiente.



Indicadores

Temática: Cultura

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Visitantes a los museos de Jalisco que dependen de la Secretaría de Cultura	Personas	2018	563,792	603,146	635,505	Ascendente	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco, 2018.
Asistentes a bibliotecas públicas	Visitantes	2018	2,059,409	2,121,603	2,142,609	Ascendente	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco, 2018.
Capital humano artístico ocupado y empleado	Artistas	2018	58,611	60,381	60,979	Ascendente	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco, 2018.
Proporción de eventos y adiestramientos culturales dirigidos a grupos prioritarios	Porcentaje	2018	18.0	26.5	28.0	Ascendente	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
La política cultural incluyente, participativa e innovadora consolida la cultura como generadora de cambios sociales.	Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación	Objetivo 4. Educación de calidad

Deporte y activación física

Presentación diagnóstica

La cultura física es el conjunto de prácticas, hábitos, experiencias y logros que se obtienen de la recreación y de la aplicación de fundamentos, principios y metodologías orientadas al entrenamiento y ejercitación del ser humano. El deporte y la actividad física se perciben como un importante instrumento para el desarrollo, que genera beneficios para la salud y contribuye a prevenir las enfermedades no transmisibles (OMS, 2018). Además, el deporte juega un papel importante en toda sociedad para promover y restablecer la integración social, toda vez que quien lo practica entiende valores como el trabajo en equipo, equidad, disciplina y respeto, entre otros.

En cuanto a la infraestructura deportiva del estado, se precisa necesario realizar notables programas de conservación y mantenimiento para aprovechar el legado que los Juegos Panamericanos 2011 heredaron al estado, como lo son tres Complejos Multideportivos, un Complejo de Gimnasia, un Complejo de Voleibol, un Complejo de Ciclismo, un Complejo Acuático, un Complejo de Tenis, un Complejo de Remo y Canotaje, un Complejo de Atletismo, el Complejo BMX y el Complejo de Béisbol, ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara a excepción del Complejo de Remo y Canotaje, en Ciudad Guzmán, y el Complejo de Béisbol, en Lagos de Moreno.

Jalisco ha sido durante los últimos diecinueve años líder indiscutible del evento deportivo de competición más importante en el país: la Olimpiada Nacional. En la práctica se diluyen los esfuerzos que hay detrás de los 2,500 atletas que han conformado la delegación Jalisco, la cual participa en el Sistema Nacional de Competencias. El programa de talentos deportivos se limita en gran medida a los polideportivos ubicados en la ZMG: Alcalde, Revolución, López Mateos, Ávila Camacho, Paradero, Metropolitano y Atletismo, los cuales

conforman la estructura del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco), a lo cual deben involucrarse al deporte escolar, municipal y universitario.

En el ámbito internacional, un dato reciente a destacar por el deporte competitivo en Jalisco es la participación 102 atletas jaliscienses como parte de la delegación mexicana en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018. La justa concluyó con un resultado sin precedentes para la selección mexicana, con un total de 341 medallas, de las cuales 97 fueron ganadas por atletas jaliscienses, lo que representa el 28.4%.

Se requiere constancia y disciplina para consolidar los resultados en deporte competitivo y para que las y los atletas jaliscienses puedan trascender a niveles internacionales, sin sacrificar otros ámbitos de su desarrollo integral.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Promover la cultura de la actividad física, como la práctica del ejercicio y del deporte, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan Jalisco sin importar su edad o región. Lo anterior, mediante acciones que pongan la práctica del deporte al alcance de la ciudadanía con el impulso a la activación física; al deporte escolar y universitario; así como al deporte adaptado; a la recuperación y optimización de los espacios públicos; al fortalecimiento del deporte competitivo; a los talentos deportivos y el deporte organizado.

Resultado general esperado 2024

Las mujeres y hombres en Jalisco cada vez realizan más actividades físicas, ejercicio y deporte.

Resultados específicos

1. Impulsar la activación física estatal en coordinación con municipios y



- organismos de la sociedad civil y privada, con actividades de ejercicio físico y deportivas para jóvenes, estudiantes de educación básica, media y superior, así como personas adultas mayores y con discapacidad
2. Rehabilitar, modernizar y ampliar la infraestructura deportiva en el estado, tanto de propiedad estatal como impulso a la municipal, la cual se tenga en condiciones dignas, de acceso universal y, prioritariamente en zonas de alta vulnerabilidad y marginación. Así como, mediante un modelo que involucre a la iniciativa privada.
 3. Aumentar la participación de atletas jaliscienses de diversas disciplinas de alto rendimiento en competencias

internacionales, para convertirse en una de las herramientas de fomento a la actividad física, el deporte y la cohesión social.

4. Contar con un modelo para la formación de profesionales en la promoción, enseñanza y especialización de la actividad física, el ejercicio y el deporte.
5. Recuperar el liderazgo como semillero nacional del deporte del Fútbol, mediante la organización del primer torneo con todos los municipios del estado en categoría infantil que les permita a las y los participantes recibir una proyección sin igual, con una guía, visorías y soporte en los diferentes ejes de formación en este tema y celebraremos una gran final en un estadio profesional.

Indicadores

Temática: Deporte y activación física

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de eficiencia de la delegación Jalisco en el Nacional Juvenil	Porcentaje	2018	41.80	41.16	43.71	Ascendente	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 2018.
Número de atletas jaliscienses que se integran a la selección nacional.	Atletas	2018	405	350	300	Ascendente	Dirección de Deporte Competitivo, CODE Jalisco 2018.
Población que participa en los proyectos de cultura física en el estado.	Personas	2018	217,840	232,363	248,701	Ascendente	Dirección de Cultura Física y Deporte, CODE Jalisco 2018.



Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Las mujeres y hombres en Jalisco cada vez realizan más actividades físicas, ejercicio y deporte.	Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades	Objetivo 3. Salud y bienestar

Acceso a la justicia para todas y todos

Presentación diagnóstica

El acceso a la justicia es un principio básico del Estado de derecho a través del cual las personas pueden hacer oír su voz, así como ejercer sus derechos ante las instancias y órganos jurisdiccionales competentes por razón de la materia y territorio.

La posibilidad de acceder a la justicia de manera informada, oportuna y expedita se ve limitada por la situación de vulnerabilidad de algunos grupos que no cuentan con la certeza sobre su situación jurídica y sus derechos fundamentales.

Se consideran como grupos vulnerables a sectores de la sociedad que, debido a ciertas características, se encuentran en una situación en la que sus derechos son susceptibles a ser violados o simplemente no tienen acceso a ellos por falta de información oportuna (CNDH, 2019). En estos grupos se encuentran: niñas, niños y adolescentes; jóvenes, personas mayores y familias; personas desaparecidas y no localizadas; mujeres en situación de violencia; pueblos y comunidades indígenas; personas con discapacidad; periodistas, y personas defensoras civiles.

De acuerdo con el Índice de Estado de Derecho en México de 2018, particularmente en su factor 7, justicia civil, que toma valores entre cero (menor adhesión al Estado de derecho) y uno (mayor adhesión al Estado de derecho),

Jalisco se ubica, con un índice de 0.34, en la posición 22 por debajo del promedio nacional (0.36). Este factor cuenta para su medición con ocho componentes, mismos que tuvieron las siguientes calificaciones: respecto a si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil, el estado obtuvo una calificación de 0.32; sobre si las personas tienen acceso a información y asesoría legal asequible y de calidad cuando enfrentan problemas legales o disputas, obtuvo 0.34; respecto a si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos, logró una calificación de 0.31; en cuanto a si el sistema de justicia civil es imparcial, independiente y libre de corrupción, obtuvo 0.41; respecto a si el sistema de justicia civil garantiza un proceso de calidad, logró 0.33, y sobre si las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos se ejecutan efectivamente, la calificación para Jalisco fue de 0.3.

Estas cifras reflejan que el costo de la representación y el asesoramiento jurídicos siguen siendo los principales obstáculos para el acceso a la justicia, por lo que es importante fortalecer los programas públicos de asistencia letrada para prestar de manera efectiva servicios justos, transparentes, eficaces, no discriminatorios y responsables.



Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Hacer accesible y disponible a todas las personas que habitan Jalisco alternativas de asistencia y representación jurídica gratuita que faciliten los mecanismos legales en la procuración de justicia; ampliando y mejorando la cobertura, calidad y promoción de la asistencia jurídica pública para el pleno goce de sus derechos.

Resultado general esperado 2024

Incrementar el acceso de la población a mecanismos eficientes en la procuración de justicia.

Resultados específicos

1. Aumentar la capacidad de los servicios de orientación y apoyo jurídico a nivel metropolitano y en el interior del estado.
2. Mejorar la calidad y trascendencia de los servicios proporcionados para facilitar el acceso a los procesos de procuración de justicia.
3. Erradicar la corrupción en los mecanismos de asistencia y representación jurídica gratuita.
4. Aumentar la promoción y difusión de los mecanismos de acceso a la justicia.

Indicadores

Temática: Acceso a la justicia para todos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Usuarios asistidos jurídicamente en la Procuraduría Social	Usuarios	2018	36,282	37,076	37,895	Ascendente	Subprocuraduría Servicios Jurídicos Asistenciales/ Coordinación General de Regiones. Procuraduría Social. México: cifras 2018.
Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal	Usuarios	2018	25,065	30,648	37,825	Ascendente	Subprocuraduría de Defensoría de Oficio/ Coordinación General de Regiones. Procuraduría Social. México: cifras 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Incrementar el acceso de la población a mecanismos eficientes en la procuración de justicia.	Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Objetivo 10. Reducción de desigualdades Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas





Impulsando el desarrollo económico de Jalisco, con una **asignación eficiente de los recursos financieros**, y mejorando así la calidad de vida de la ciudadanía.

6.5 Desarrollo económico



6.5 Desarrollo económico

Introducción

Las temáticas vinculadas a este eje analizan las diversas facetas que se deben abordar para mejorar la calidad de vida de la población; mediante el impulso del desarrollo económico de la entidad.

El desarrollo económico implica promover el crecimiento de los diversos sectores productivos, rural, industrial, turístico, comercial y de servicios, así como el acceso y fomento al financiamiento público y privado; la generación y aprovechamiento de la energía; la innovación científica y tecnológica; así como la generación de las competencias y capacidades que el entorno laboral requiere. Todo ello con la finalidad de generar las oportunidades de desarrollo que las y los jaliscienses necesitan, para hacer de Jalisco una entidad competitiva.

La competitividad es un elemento fundamental para el crecimiento económico, esto debido a que nos indica la capacidad que tenemos para atraer y retener talento e inversión. De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal 2018 del IMCO, Jalisco se ubica en el lugar número 6 de las 32 entidades, registrando un puntaje de 51.05 en una escala de 0 a 100. Los primeros seis lugares en competitividad estatal para la actual edición son ocupados por Ciudad de México, Querétaro, Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila y Jalisco respectivamente. Entre los resultados para Jalisco, relacionados con el tema económico se pueden mencionar: Economía

estable, donde Jalisco es la entidad número 10, retrocediendo 5 lugares; Aprovechamiento de relaciones internacionales, en este subíndice Jalisco se sitúa en la posición 7 perdiendo dos posiciones con respecto al año 2014, e; Innovación y sofisticación en los sectores económicos, En este subíndice Jalisco tiene el lugar 12 manteniéndose igual que en el año 2014.

De acuerdo con la Consulta Ciudadana que se realizó como parte de los trabajos para la integración del presente Plan, en siete de las doce regiones, se eligió al ODS Trabajo decente y crecimiento económico como uno de los tres de mayor relevancia. La generación de empleos dignos y una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades de los jaliscienses y sus familias es trabajo de sociedad, gobierno e iniciativa privada. Para dar respuesta a dicha inquietud, la mejora de la productividad y la competitividad son elementos fundamentales para lograrlo.

Propósito de gobernanza

Incrementar el crecimiento económico de Jalisco, para que sus habitantes gocen de mejores condiciones de calidad de vida, a través del impulso a la productividad y la competitividad de sus sectores productivos, la autosuficiencia alimentaria y energética, así como el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.



Indicadores

Propósito: Desarrollo económico

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Posición en PIB per cápita	Posición	2017	13	12	11	Descendente	IIEG; Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con datos de INEGI (Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB por entidad federativa a precios corrientes 2017), la Encuesta Nacional de Empleo, ENOE (Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo por Entidad federativa, Población total 2017) y el Banco de México (Banxico, Principales Indicadores, Mercado Cambiario, Tipo de Cambio Fix, 2017) México. 2017 (último dato publicado en diciembre de 2018).
Población ocupada con ingresos mayores a los 2 salarios mínimos	Personas	2018	1,905,236	1,964,870	2,052,183	Ascendente	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, México: (ENOE) IV trimestre 2018.
Posición en el Índice de Competitividad Estatal del IMCO	Posición	2018	6	5	4	Descendente	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2018.

Proyectos estratégicos

- **A Toda Máquina.** El objetivo principal del programa es devolver la justicia social al campo incrementando la productividad. Consiste en equipar a los 121 municipios con vocacionamiento agrícola, con módulos de maquinaria de buena calidad, con garantía y mantenimiento incluido. Cada módulo cuenta con GPS que permite un monitoreo adecuado del uso y productividad de cada máquina. Los módulos permitirán hacer rehabilitación de caminos rurales, limpiar y desazolver cauces y/o cuerpos de agua, brindar mantenimiento a la infraestructura rural, entre otras obras determinadas por los Consejos de Desarrollo Rural, que de manera consensuada tomarán las decisiones en función de las necesidades de la comunidad. **Participan:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y Secretaría de Gestión Integral del Agua.
- **Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.** El objetivo principal es garantizar la seguridad alimentaria de los jaliscienses atendiendo de manera inmediata y efectiva el cumplimiento de las normativas en este sector y las posibles contingencias sanitarias. Buscará asegurar la producción de alimentos sanos para consumo local y para que los productos del campo jalisciense alcancen mercados de alto valor en otras partes del mundo; a través del fortalecimiento de los sistemas de identificación y trazabilidad



agropecuarios; equipos técnicos, vigilancia epidemiológica, análisis de riesgos y control de las movilizaciones y fijar un sistema de monitoreo y evaluación de las campañas fitozoosanitarias. **Participan:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- **Jalisco Plataforma Logística.** Consiste en posicionar a Jalisco como el hub de soluciones intermodales y logísticas más importante del país, detonando e impulsando proyectos e inversiones para el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria, específicamente de carga; ferroviaria, marítima y terrestre, además de impulsar el encadenamiento de los servicios que se detonan a través del hub. **Participan:** Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y Secretaría de Transporte.
- **Invierte en Jalisco.** El objetivo es dotar a Jalisco con una plataforma financiera para el desarrollo de los instrumentos de acceso a capital que requieren las unidades productivas de todo tipo. Esto es, ir más allá de brindar acceso al crédito; se trata de generar los mecanismos que permitan una apuesta más arriesgada en la iniciativa privada para invertir en Jalisco con el respaldo del Estado. La estrategia se sustenta en el fomento de fondos de inversión que permitan desarrollar competencias para el emprendimiento, generar nuevas empresas, formar empresarios, brindar financiamiento, estructurar fondos de capital potenciando recursos x10 y x20, para atraer inversión privada nacional y extranjera. **Participan:** Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Innovación, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Turismo y Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
- **Proveeduría para la Movilidad Eléctrica.** Consiste en impulsar en Jalisco la instalación de empresas proveedoras del sector de

motocicletas y vehículos “eléctricos”. La consolidación de los clústeres de electrónica, TI e instrumentación analítica, metalmecánica y autopartes, y generar las condiciones necesarias en el Estado para promover la Industria de la Movilidad Eléctrica, tanto en producción y manufactura de partes - componentes, así como en la atracción de empresas transnacionales especializadas en automóviles eléctricos, en estrecha coordinación con la CADELEC y el Clúster Automotriz del Estado de Jalisco A.C. **Participan:** Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Innovación y Secretaría de Transporte.

- **Progama Estatal de Energía.** El objetivo principal es garantizar la suficiencia energética de Jalisco mediante un plan integral que permita desarrollar proyectos de generación de energía en Jalisco, y aprovechando el potencial que tiene el estado para albergar proyectos de generación de energía sustentable y limpia. También se busca desarrollar capacidades de transmisión y distribución de energía en el territorio. Dando así, certidumbre a la continuidad de las principales actividades productivas; buscando la generación de insumos energéticos de calidad y apegados al cumplimiento de acuerdos internacionales como el de la COP21 (Conferencia de las partes) de París, sobre el cambio climático y mejorando el perfil económico del estado para contar con tarifas de costo de la energía más competitivas. **Participan:** Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Agencia Estatal de Energía.
- **Marcas Turísticas de Jalisco.** El objetivo es posicionar a Guadalajara, Puerto Vallarta, Costalegre, Chapala, Tequila y Pueblos Mágicos como las marcas turísticas de Jalisco. Esto mediante un modelo de desarrollo turístico sostenible del territorio, a través de gobernanza adecuada con actores locales,

atracción de inversiones, capacitación y la consolidación de productos turísticos de calidad que generen experiencias únicas. **Participan:** Secretaría de Turismo.

- **Guadalajara, Capital Cultural y del Entretenimiento.** El objetivo es posicionar a Guadalajara como la capital de la cultura y del entretenimiento, fortaleciendo e integrando la agenda de eventos y contenidos con proyectos de gran relevancia dentro del arte, la cultura y el deporte. **Participan:** Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura y Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.
- **Clúster Turístico de Expos, Congresos y Convenciones.** El objetivo es potenciar las capacidades de gestión de Expo Guadalajara, la Oficina de Visitantes y Convenciones y la Cámara de Comercio de Guadalajara y del ecosistema de la industria de turismo de reuniones para detonar una mayor derrama económica en materia de comercio, turismo y servicios. **Participan:** Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- **Turismo Religioso.** El objetivo es brindar las condiciones para que el Turismo Religioso de Jalisco se desarrolle en un ambiente adecuado dotando de la infraestructura y servicios necesarios. Las tradiciones religiosas del estado se encuentran dentro del patrimonio cultural, social y económico. Por lo que el proyecto permitirá mantener, fortalecer y crear nuevas rutas turísticas religiosas buscando una armonía económica y social; respetando el patrimonio cultural y tradicional de Jalisco. **Participan:** Secretaría de Turismo.
- **Trabajo, de Competencias y Habilidades.** El objetivo principal es el de dotar a los jaliscienses con las competencias técnicas necesarias para mejorar las condiciones del empleo o acceder a un trabajo digno y con condiciones de protección social; incluidas competencias para el empleo por cuenta propia. Se busca, además, promover la

equidad y la igualdad laboral entre hombres y mujeres. Es un modelo de certificación por niveles: oficios, competencias y habilidades técnicas. **Participan:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y Secretaría de Educación.

- **Plataforma Abierta de Innovación.** El objetivo de esta plataforma es el de llevar educación y conocimiento, para fomentar la innovación, a todos los rincones de Jalisco. Las nuevas capacidades que se desarrollarán en materia de conectividad en el Estado de Jalisco, a través del proyecto Red Jalisco, serán aprovechadas para desarrollar el talento en la población mediante herramientas de formación y capacitación, así como certificaciones y cursos bajo demanda, impartidos vía remota; con esto se impulsará el desarrollo de competencias y habilidades tomando en cuenta las necesidades de la región y la industria; promoviendo también el emprendimiento en las diversas regiones. **Participan:** Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y Secretaría de Educación.
- **Red de Centros de Innovación.** El objetivo principal es el de generar oportunidades de innovación y emprendimiento de acuerdo al vocacionamiento de las regiones, para que los jaliscienses encuentren oportunidades en su región, que les permita el fortalecimiento de las capacidades productivas de sus localidades y que no tengan la necesidad de migrar para buscar oportunidades de desarrollo en los grandes centros de población o en el extranjero. Consiste en instalar una red de centros de emprendimiento, innovación y valor agregado en zonas estratégicas al interior del estado que permitan la transferencia de ciencia y tecnología, emprendimiento con base tecnológica y el desarrollo de la industria 4.0. **Participan:** Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



- **Tierra de Talento.** El objetivo de este programa es el de brindar las oportunidades a jóvenes sobresalientes de Jalisco, a través de becas y estímulo al talento, para continuar con estudios de especialización, licenciatura y posgrado en temas prioritarios para el estado y sus regiones. Los componentes varían entre pago de matrícula (en instituciones nacionales e internacionales), manutención y participación en concursos para talentos académicos. El programa además de estar ligado al mérito académico, también está ligado a la condición de necesidad socioeconómica. **Participan:** Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- **Ciudad Creativa Digital.** A través de la consolidación de la Agencia para el Desarrollo de las Industrias Creativas y Digitales, este proyecto tiene dos objetivos principales. Primero, busca convertirse en un hub natural de emprendimiento e innovación para las industrias creativas y digitales del estado. Segundo, busca integrarse en la dinámica de la zona centro de Guadalajara, coadyuvando a la repoblación y redensificación de uno de los Centro Históricos más importantes del país, mediante la atracción de talento y el desarrollo de los bienes y servicios necesarios. **Participan:** Ciudad Creativa Digital, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, y Secretaría de Turismo.

Desarrollo rural

Presentación diagnóstica

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), alcanzar una agricultura sustentable requiere de un enfoque integrado (FAO, 2019). Los gobiernos, los investigadores, la sociedad civil y el sector privado necesitan una comprensión común de la importancia del sector rural en el desarrollo económico de las regiones y su aportación al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.

Para el año 2017, el 12% de la población jalisciense —es decir, 974,319 personas—vivía en localidades rurales. Esto muestra una disminución con el paso de los años, ya que en 1990 llegó a alcanzar el 18.1% (IIEG, 2017). Para estos habitantes, su principal ingreso y empleo se realiza en el medio rural.

Durante 2017, Jalisco aportó el mayor porcentaje al producto interno bruto (PIB) nacional de las actividades primarias con 11.74%, alcanzando un PIB de 67,881 millones de pesos (valores constantes, 2013) que lo posicionaron con el valor más alto en el país. Nuestro estado se ha consolidado en los últimos años como el proveedor de alimentos de México, tanto de la base en el consumo nacional, como los de gran demanda en mercados internacionales.

En el caso de la exportación de productos primarios, Jalisco incrementó en 11.32% el valor de sus exportaciones de 2016-2017, lo que representa el 5.14% del total de las exportaciones del estado. Entre los principales productos que se exporta son: las frambuesas y zarzamoras, el tomate fresco, el aguacate y los arándanos (JALTRADE, 2017).

Sin embargo, el sector afronta importantes retos en los que habrá que incidir, entre los que destacan el bajo nivel de ingresos de quienes se dedican a las actividades primarias, los bajos niveles de productividad, deficientes canales de comercialización, falta de conocimientos

de los productores respecto a los mercados, insuficiente financiamiento, escasa oferta de capacitación técnica, deterioro e insuficiencia de la infraestructura productiva rural, insuficiente cobertura de sanidad e inocuidad, escasa innovación y tecnificación en el campo, así como predominio de sistemas de producción que no cumplen con criterios de sustentabilidad.

El desarrollo rural de Jalisco es un tema que tiene enorme relevancia para el bienestar jalisciense por los múltiples efectos socioeconómicos que produce en áreas como la reducción de la migración y pobreza. Además, genera condiciones para la incorporación de la mujer en el desarrollo productivo rural, eleva la especialización de trabajadores y productores y garantiza la seguridad alimentaria.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Potencializar el liderazgo de Jalisco en materia agropecuaria a nivel nacional, ampliando, rehabilitando y modernizando la infraestructura rural productiva, desarrollando las capacidades productivas y la asistencia técnica para los productores del campo, incrementando el valor agregado y la comercialización de los productos del sector primario, mejorando la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, promoviendo los sistemas y prácticas de producción agropecuaria sustentables e incrementando la innovación y tecnificación de los procesos que eleven la productividad del campo y la calidad de vida de los productores.

Resultado general esperado 2024

Potencializar el liderazgo de Jalisco en materia agropecuaria a nivel nacional e internacional.

Resultados específicos

1. Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura rural productiva.
2. Desarrollar las capacidades productivas, de gestión y la asistencia técnica para los productores del campo.



3. Incrementar el valor agregado para incrementar los márgenes de comercialización de los productos del sector primario.

4. Mejorar la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios y la trazabilidad de la cadena de abasto.

5. Promover los sistemas y prácticas de producción agropecuaria sustentables.
6. Incrementar la innovación y tecnificación de los procesos que eleven la productividad del campo.

7. Mejorar la calidad de vida y los ingresos de los productores.

8. Aumentar el volumen de las ventas de exportación a mercados internacionales diversos.

Indicadores

Temática: Desarrollo rural

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal	Porcentaje	2018	2774	38.65	6014	Ascendente	Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno de Jalisco, septiembre 2018.
Porcentaje de participación en el PIB agropecuario nacional	Porcentaje	2018	11.74	12.36	13.01	Ascendente	INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2003-2017 (último dato publicado en diciembre 2018).
Porcentaje de la población ocupada que labora en el sector primario que recibe más de tres salarios mínimos	Porcentaje	2018	12.30	15.49	19.30	Ascendente	INEGI. ENOE, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, IV trimestre 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Potencializar el liderazgo de Jalisco en materia agropecuaria a nivel nacional e internacional	Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres

Industria

Presentación diagnóstica

El sector industrial se relaciona con las actividades secundarias, las cuales se dedican a la transformación de insumos que pueden provenir tanto de las actividades primarias, como del mismo grupo, y los productos obtenidos se destinan a los demás sectores. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los sectores de minería; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; construcción, e industrias manufactureras se definen como industria (INEGI, 2019).

El sector industrial en Jalisco es el tercero más productivo a nivel nacional, de acuerdo al índice de productividad laboral con base en las horas trabajadas que presenta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Desde el año 2012, la entidad se ha posicionado dentro de los primeros cinco puestos a nivel nacional, manteniéndose alrededor de 40 puntos por encima del índice nacional.

Al cierre del año 2018, el estado de Jalisco registró 605,432 trabajadores asegurados dentro del sector industrial, dicha cifra posiciona a la entidad en el cuarto puesto a nivel nacional, aportando el 8.3% del total del país. A nivel estatal, los trabajadores asegurados del sector industrial representan el 34.4% de los empleos formales de la entidad. En los últimos cinco años, el sector creció 25.3% en la entidad en cuanto a empleos formales, aunque en 2018 presentó una desaceleración, ya que creció 2.2% con respecto al año 2017. La región Centro concentra el 80% de los trabajadores asegurados del sector industrial del estado.

Respecto a la inversión extranjera directa, en los últimos dos años se percibe una desaceleración en el sector industrial de Jalisco. Al tercer trimestre de 2018 se captaron 348.8 millones de dólares, que representan el 52.4% de lo captado en el año 2017. Dicha cifra colocó a Jalisco en el puesto décimo cuarto a nivel nacional



en captación de inversión extranjera directa para la industria en dicho periodo, aportando el 2.2% del monto nacional. El subsector más destacado respecto a la inversión extranjera directa es el dedicado a la fabricación de equipo de transporte, que ha recibido el 47.2% de dicha inversión al tercer trimestre de 2018, seguido de fabricación de equipo de computación y accesorios electrónicos, con el 44.9%. Sin embargo, en los últimos cinco años la industria del plástico y del hule es el que mayor monto captó.

Considerando las actividades económicas que componen al sector industrial, mediante la metodología de Cluster1 de Harvard, se detectaron los principales sectores estratégicos en la entidad: agroindustria, artesanías, automotriz, construcción, electrónica y tecnologías de la información, energía eléctrica, farmacéutico, moda, muebles y productos. Tomando como referencia dichos sectores se calculó su índice de especialización², con el objetivo de medir su importancia económica, siendo el sector estratégico más especializado en empleo el farmacéutico, y en cuanto a inversión extranjera directa, el sector moda. En número de unidades económicas es la agroindustria y en exportaciones, el sector construcción.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala que “la industria es un motor esencial del crecimiento económico y, por tanto, clave para el progreso económico y social” (UNESCO, 2019), por lo que se espera que el impulso a la actividad industrial se traduzca en desarrollo económico para la entidad.

¹ Utiliza un algoritmo de agrupación tomando como referencia la investigación realizada por la universidad de Harvard Business School, que evalúa la calidad de los conjuntos alternativos de definiciones de clúster y captura múltiples tipos de enlaces interindustriales.

² Permite caracterizar las economías individualmente de acuerdo a su composición sectorial (>1 mayor especialización).

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Potencializar los sectores industriales en Jalisco, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que incentiven la atracción de inversión, el desarrollo, la calidad y el encadenamiento de la proveeduría local, la generación de productos de alto valor agregado, y el crecimiento del capital humano calificado, soportados con tecnología e infraestructura productiva, para incrementar la competitividad y mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales en el estado.

Resultado general esperado 2024

Incrementar la competitividad y sostenibilidad de los sectores industriales del estado.

Resultados específicos

1. Incrementar el número de empresas Micro, Pequeñas y Medianas, a través de programas y estímulos para capacitación, equipamiento, comercialización e innovación; así como de iniciativas para efficientar trámites y regulaciones.
2. Impulsar la infraestructura, el equipamiento, la conectividad digital y la formación de capital humano en las regiones del interior del Estado para incrementar la formación de empresas Micro, Pequeñas y Medianas.
3. Aumentar la atracción de inversiones en sectores estratégicos (valor agregado, vocación exportadora, sustentabilidad y empleo bien remunerado), a través de políticas públicas, programas y estímulos.
4. Incrementar la promoción comercial de productos jaliscienses de alto impacto a través de misiones comerciales y expos nacionales e internacionales.



5.

Eliminar el déficit comercial de Jalisco mediante el impulso a programas que incentiven el encadenamiento de proveeduría local a empresas tractoras de exportación, así como de programas para la sustitución de importaciones.
6.

Incrementar los empleos formales bien remunerados del sector Industrial de Jalisco.
7.

Detonar en coordinación con la iniciativa privada y diversas instancias gubernamentales los proyectos que permitan disminuir los costos logísticos y energéticos de las empresas del Estado.

Indicadores

Temática: Industria

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Posición en el Subíndice Sectores Precursores del Índice de Competitividad, IMCO	Posición	2018	5	5	3	Descendente	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2018.
Participación en exportaciones totales nacionales	Porcentaje	2018	5.27	5.69	6.15	Ascendente	INEGI, Banco de Información Económica y registros del Sistema de Administración Tributaria, 2018.
Inversión extranjera directa	Millones de dólares	2018	842.60	929.00	1,075.00	Ascendente	Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía, Estadística oficial de los flujos de Inversión Extranjera Directa hacia México, Cifras al III Trimestre 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Incrementar la competitividad y sostenibilidad de los sectores industriales del estado	Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 12. Producción y consumo responsables



Energía

Presentación diagnóstica

La disponibilidad de recursos energéticos juega un importante papel en la estabilidad y resiliencia económica de un país. En México existe un 0.55% de incremento en la demanda de energía por cada 1% del crecimiento del PIB (Payne, 2010), lo que indica un alto índice de sensibilidad entre estas dos variables. Durante los últimos años, la industria energética ha transitado un profundo proceso de transformación a nivel regulativo y tecnológico, pasando de un mercado energético totalmente regulado, operado por empresas paraestatales, a un nuevo esquema más abierto y competitivo. Esta transformación trae consigo la oportunidad de impulsar la implementación de tecnologías más limpias, eficientes y seguras en concordancia con el séptimo objetivo de desarrollo sostenible, energía renovable, que busca garantizar el acceso a una energía asequible, segura y sostenible para todas y todos.

Nuestro estado, al no contar con yacimientos de petróleo y refinerías, depende totalmente de la infraestructura logística de los hidrocarburos (en gran medida propiedad del Gobierno Federal) para satisfacer una demanda de 94,340 barriles por día (lo que equivale a 15 millones de litros), de los cuales 50,134 se consumen solo en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) (AMEGAS, s.f.). Aunque la capacidad de almacenamiento es actualmente suficiente para abastecer la demanda, las deficiencias en las redes de transporte y distribución provocan un cuello de botella en el abastecimiento. Además, el alto costo de la logística hace de Jalisco uno de los estados con los combustibles más caros de México.

Según información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), al cierre de 2018 el estado consumió 13'476,201 MWh anuales. Esto lo coloca en el cuarto lugar como consumidor de energía a nivel nacional. El 13% del consumo de energía eléctrica se realiza en zonas rurales y el 87% en zonas urbanas; dentro de las zonas urbanas, se estima que un 60% del consumo se realiza dentro

del AMG. La relación entre generación de energía y consumo establece que, al cierre de 2016, el estado produjo solamente el 4% de la energía que consume (principalmente hidroeléctrica y biomasa). En cuanto a gas natural, las redes de distribución no tienen presencia en las regiones, salvo en Altos Norte, Altos Sur, Sureste, Lagunas, Valles y Sur.

Respecto a la generación de energías alternas, Jalisco es un estado que cuenta con un gran potencial para producir energía limpia, principalmente energía solar y eólica. Sin embargo, hasta 2017 Jalisco sólo contó con aproximadamente 1,540 MW de capacidad instalada (265 MW de energía eólica, 8 MW de energía solar fotovoltaica, 88 MW de bioenergía y 1,179 MW de energía hidráulica).

La promoción del uso del gas natural y de las energías alternas es una tarea pendiente. La utilización de gas es una de las acciones más viables para disminuir de forma significativa en el mediano plazo las emisiones de NOx y CO2 generadas por el uso de gasolinas, diésel y combustóleo, además de ser un energético más económico. Aunado a ello, la entidad tiene un potencial probado y posible de 4,320 GWh anuales, lo que se traduce en un 35% de la demanda total de Jalisco, considerando solo el potencial de algunas regiones del estado y unas cuantas tecnologías (biogás, fotovoltaica, hidráulica, eólica, solar e hidroeléctrica).

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Alcanzar la máxima suficiencia energética de Jalisco, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que incentiven a los agentes económicos para invertir en infraestructura que incremente la producción y capacidad logística, entorno a fuentes de energía tanto tradicionales, renovables, así como sistemas de eficiencia energética, brindando insumos energéticos

competitivos, sustentables y dentro del marco de la COP21 de París sobre cambio climático.

Resultado general esperado 2024

Alcanzar la máxima suficiencia energética de Jalisco, y desarrollar la producción del sector en el estado.

Resultados específicos

- 1. Atraer la inversión que permita desarrollar la generación de energía eléctrica necesaria para alcanzar la autosuficiencia de Jalisco.
- 2. Incrementar la eficiencia energética en edificios nuevos, industrias y transporte mediante la implementación de regulaciones y programas estatales en la materia.
- 3. Reducir los costos de la electricidad a los sectores productivos de Jalisco y a sectores desfavorecidos mediante la implementación

de mecanismos de mercado basados en la Ley de la Industria Eléctrica.

- 4. Incrementar la cobertura de las redes de transporte y distribución de gas natural en el estado para alcanzar 800,000 usuarios domésticos, 1,000 usuarios industriales y al menos 20 estaciones de gas natural vehicular.
- 5. Contar con la infraestructura logística de hidrocarburos en el estado que garantice inventarios mínimos de 10 días y vías de transporte alternas que garanticen el abastecimiento de la demanda ante posibles eventualidades.
- 6. Impulsa el desarrollo de las empresas relacionadas al sector energético, principalmente aquellas que promuevan el uso de energías alternas, limpias y renovables.

Indicadores

Temática: Energía

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Incremento de la generación eléctrica en función a la demanda del estado	Porcentaje	2018	21	60	85	Ascendente	Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, Secretaría de Energía, México 2018.
Mitigación de emisiones por generación de energía limpia y medidas de eficiencia energética	Mt de CO ²	2018	1.6371	2.9300	4.8300	Ascendente	Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, Secretaría de Energía, México 2018.





Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Alcanzar la máxima suficiencia energética de Jalisco, y desarrollar la producción del sector en el estado	Objetivo 3.5 Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad	Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

Comercio y servicios
Presentación diagnóstica

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que las actividades comprendidas dentro del comercio y los servicios son las que efectúan el intercambio y distribución de los bienes que se produjeron en los grupos de actividades primarias y secundarias, brindan servicio a personas o negocios y tienen un impacto económico en ellas (INEGI, 2019).

En el sector comercial, la productividad laboral de las empresas de Jalisco dedicadas al comercio al por mayor está por encima de la nacional por más de diez puntos, de acuerdo al índice de productividad laboral, por lo que ocupó el octavo puesto nacional al tercer trimestre de 2018. Caso contrario sucede con las empresas de comercio al por menor, en las cuales el índice de productividad laboral es menor al registrado a nivel nacional en cinco puntos, lo que lo ubicó en el décimo cuarto puesto a nivel nacional para el mismo periodo (INEGI, 2019).

En el año 2018, el estado de Jalisco registró 921,413 trabajadores asegurados dentro de los sectores comercial y de servicios, de los cuales 354,114 corresponden al sector comercio y 614,655 al sector dedicado a los servicios (IMSS, 2019). En el sector comercial, Jalisco aporta el 8.8% de los empleos formales a nivel nacional, posicionándose en el tercer lugar a nivel

nacional. En cuanto al sector servicios, el estado se coloca en el segundo puesto, aportando el 9% de los trabajadores asegurados a nivel nacional.

A nivel estatal, los trabajadores asegurados del sector comercial representan el 17.4% de los empleos formales de la entidad, mientras que los trabajadores asegurados en el sector servicios representan el 34.9%. En el año 2018, la región Centro concentró el 81.3%, mientras que en el sector servicios concentró el 85% de los trabajadores asegurados en la entidad.

En cuanto a la captación de inversión extranjera directa, los sectores comercio y servicios muestran un comportamiento similar en los últimos diez años, pero el sector servicios ha recibido en promedio 72% más inversión extranjera directa que el sector comercial. Ambos muestran un incremento en la captación de inversión en el año 2015, pero muestran una desaceleración en los últimos años. Al tercer trimestre de 2018, Jalisco se posicionó en el cuarto puesto a nivel nacional en captación de inversión extranjera directa en el sector comercial, aportando el 6.3% del total nacional. Por su parte, para el sector servicios se colocó en la octava posición, aportando el 3.5% del nacional (S.E., 2019)



Las empresas comerciales, grandes y pequeñas, proporcionan oportunidades de intercambio, empleo y subsistencia. Abren oportunidades al desarrollo profesional, al fortalecimiento económico y a la transformación de los sistemas sociales (ONU, 2019), por lo que el impulso a estos sectores contribuirá al bienestar y desarrollo de la entidad.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Potenciar el sector de comercio y servicios en Jalisco, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que faciliten la apertura de empresas y la generación de servicios de alto valor agregado, apalancándose con innovación y comercio digital, para incrementar la competitividad y el encadenamiento de los servicios y puntos de venta incorporando proveeduría con mayor contenido local

Resultado general esperado 2024

Lograr que los servicios y establecimientos comerciales mejoren su competitividad y volumen de ventas incorporando proveeduría con mayor contenido local.

Resultados específicos

Indicadores

- 1. Incrementar en las Mipymes la implementación de tecnología en sus procesos de operación que les permita acceder a medios de comercialización electrónicos.
- 2. Establecer condiciones que generen empleos de mayor remuneración en el sector servicios que se fundamenten en altas competencias y habilidades del recurso humano jalisciense.
- 3. Revertir el bajo nivel de especialización que existe en el sector terciario de algunas regiones del estado mediante el impulso programas de estandarización competitiva que permita que las empresas del interior incrementen sus capacidades y logren diversificar su actividad económica.
- 4. Incrementar la cantidad de empleos formales, mejor remunerados en el sector de comercio de Jalisco, con perspectiva de equidad de género e inclusión.
- 5. Facilitar a través de la simplificación administrativa el establecimiento de empresas del sector.
- 6. Incrementar la proveeduría local en el sector terciario en Jalisco.

Temática: Comercio y servicios

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Posición respecto a la facilidad para abrir una empresa	Posición	2016	15	13	12	Descendente	Banco Mundial, Doing Business 2016.
Posición con respecto a la facilidad para hacer cumplir contratos	Posición	2016	11	8	6	Descendente	Banco Mundial, Doing Business 2016.
Productividad por hora trabajada	Pesos	2018	172.00	180.75	184.00	Ascendente	México Cómo Vamos, Semáforos económicos estatales, IV trimestre 2018.



Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Lograr que los servicios y establecimientos comerciales mejoren su competitividad y volumen de ventas incorporando proveeduría con mayor contenido local	Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 12. Producción y consumo responsables

Turismo

Presentación diagnóstica

Debido a su relevancia, la actividad turística se ha convertido en uno de los principales sectores económicos a nivel nacional y estatal. El estado de Jalisco cuenta con una diversidad turística de notable importancia. Aquí tienen su origen los principales íconos representativos de la mexicanidad reconocidos en el exterior, como lo son el tequila, el mariachi y la charrería. Esta actividad económica representa una importante fuente de generación de empleos.

El incremento de número de visitantes a los diferentes destinos turísticos de Jalisco ha ido en aumento. En 2017 se registró una afluencia de 26'623,014 personas, la cual generó una derrama económica de 41,260'870,984 de pesos (Secretaría de Turismo, 2017), lo cual representó un incremento del 3.04 % y 3.94 %, respectivamente, en comparación con el año 2016.

Para 2017, la oferta hotelera en el estado era de 2,038 establecimientos de hospedaje con un incremento del 10.04% con respecto del año anterior. Las unidades rentables disponibles alcanzaron la cifra de 75,422 en todas las categorías. Durante ese periodo, el porcentaje de ocupación hotelera promedio anual fue 57.96% (Secretaría de Turismo, 2017).

Ese mismo año, en Jalisco se atendió a 5'267,484 pasajeros nacionales y 3'325,671 pasajeros internacionales en sus dos aeropuertos, posicionándolo en segundo lugar con 11.61% del total de pasajeros nacionales en el país, y en tercer lugar con el 14.52% del total de pasajeros internacionales.

El turismo puede ser una herramienta para combatir la pobreza y desigualdad en las regiones del estado al permitirnos ayudar a las comunidades a identificar y visualizar productos de interés para el visitante, y así Jalisco desarrolle otras regiones potenciales para la explotación de la actividad turística. Como ejemplo, está el caso de los ocho Pueblos Mágicos que se encuentran en el estado de Jalisco y las rutas turísticas que, aparte de ser una opción para el turismo, abren la oportunidad para ofertar otros productos y servicios locales.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Consolidar al turismo como uno de los pilares estratégicos de desarrollo en el estado, a través de impulsar nuevos destinos turísticos y ordenar los existentes, incrementando la conectividad nacional e internacional, mejorando la

infraestructura, promoviendo la calidad en el servicio dentro de la industria, y promocionando al Estado al interior y exterior del país, de manera sustentable e incluyente, protegiendo el patrimonio cultural y social de las comunidades.

Resultado general esperado 2024

Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable.

Resultados específicos

- 1. Mejorar la conectividad y la infraestructura terrestre, aérea y marítima en los principales destinos turísticos del Estado de Jalisco.
- 2. Convertir a los aeropuertos de Guadalajara y Puerto Vallarta en hubs logísticos aéreos, incrementando vuelos directos y frecuencias con destinos internacionales clave.

- 3. Incrementar la derrama económica a través de nuevas rutas, proyectos y productos turísticos con enfoque regional, incluyente y con alto potencial turístico sustentable.
- 4. Fortalecer las marcas turísticas de Jalisco, generando una imagen efectiva y positiva de los destinos turísticos del estado frente a turistas nacionales, internacionales e inversionistas.
- 5. Aumentar la promoción de expos y la derrama económica por turismo de reuniones.
- 6. Aumentar la derrama por turismo religioso.
- 7. Incrementar la inversión en proyectos estratégicos para el desarrollo del sector turístico sustentable en zonas del interior del Estado con alto potencial.

Indicadores

Temática: Turismo

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Derrama económica del sector turismo	Millones de pesos	2018	41,393.60	43,908.53	47,116.71	Ascendente	Secretaría de Turismo, Gobierno de Jalisco, 2018.
Afluencia turística nacional	Personas	2018	21,536,388	22,741,530	23,585,629	Ascendente	Secretaría de Turismo, Gobierno de Jalisco, 2018.
Afluencia turística extranjera	Personas	2018	3,949,294	4,162,375	4,370,569	Ascendente	Secretaría de Turismo, Gobierno de Jalisco, 2018.





Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable	Objetivo 3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 12. Producción y consumo responsables

Competencias y capacidades del capital humano

Presentación diagnóstica

En el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce el derecho humano al trabajo digno y socialmente útil, mismo que se concreta a través de la promoción de la creación de empleos y la organización social de trabajo digno, entendido este como aquel que respeta plenamente la dignidad humana del trabajador (Congreso Constituyente, 1917).

Los 43,132 nuevos empleos formales generados durante 2018 representan 53.9 % menos que los generados durante el año 2017, lo que la convierte en la generación de empleos anual más baja en los últimos seis años. Por otra parte, 1,761,000 trabajadores asegurados registrados al mes de diciembre de 2018 representaron el 8.8 % del nacional, lo que nos colocó solo por debajo de la Ciudad de México (17%). La proporción de los trabajadores asegurados permanentes de Jalisco ha ido en descenso, con una reducción de 2.58 puntos porcentuales al pasar de 87.9% durante 2013 a 85.3% (Gobierno de Jalisco, 2019).

Al cuarto trimestre de 2018, Jalisco registró 3'797,311 personas económicamente activas, presentando una tasa de desocupación de 2.5%. Esta tasa es inferior a la tasa de desocupación promedio de los últimos diez años en la entidad, que es de 4.4%, y a la media nacional, la cual se

ubicó en 3.3%. La tasa de subocupación, que mide a la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite, se ha disminuido en casi tres puntos porcentuales (5.1% al cuarto trimestre de 2018) con respecto al año 2013, además de ser menor a la registrada a nivel nacional (6.8 %) (INEGI, 2018).

En lo que respecta a la informalidad laboral, Jalisco registró un nivel de 49.3%, el más bajo en la historia para un cuarto trimestre. En este mismo indicador, la entidad presentó un porcentaje de informalidad más bajo que la media nacional, el cual se ubicó en 56.6% en 2018 (INEGI, 2018).

Desde el año 2013, la proporción de trabajadores asegurados que gana hasta tres salarios mínimos ha sido mayor al 50%; sin embargo, para el año 2017 se rebasó el 60%. Para 2018 el porcentaje se ubicó en 59.8% (Gobierno de Jalisco, 2019).

De lo anteriormente expuesto se advierte la necesidad del Gobierno del Estado de Jalisco por continuar generando políticas públicas y acciones gubernamentales que fomenten el empleo no solo a través de la inserción de personas desocupadas en el mercado laboral, sino también estimulando la economía local, pues de esa manera se incrementan los ingresos

de los individuos y las familias, se desarrollan empresas sostenibles que crecen, mejoran sus salarios y, a su vez, las condiciones de trabajo, y se garantizan los derechos laborales.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Incrementar la cantidad y calidad de los empleos en Jalisco, a través del mejoramiento de competencias y capacidades del capital humano, así como de la certificación de las habilidades y competencias técnicas de los trabajadores, velando a su vez por el cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales y la paz laboral como base del crecimiento, así mismo incentivando al sector patronal en la implementación de políticas de responsabilidad social, relativas a la inclusión, flexibilidad y reinserción social laboral.

Resultado general esperado 2024

Mejorar el entorno económico y social para incrementar la cantidad, calidad, remuneración e inclusión de los empleos formales en Jalisco.

Resultados específicos

Indicadores

Temática: Competencias y capacidades del capital humano

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Trabajadores registrados ante el IMSS	Trabajadores	2018	1,761,000	1,963,491	2,203,486	Ascendente	IEEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del estado de Jalisco, con datos del IMSS. Registros administrativos 2018.
Becas de capacitación otorgadas para un empleo	Becas	2018	5,804	7,304	8,083	Ascendente	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco. México: 2018.
Tasa de informalidad laboral	Tasa	2018	49.30	46.60	44.52	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, México: (ENOE) IV trimestre 2018.

1. Incrementar los programas para mejora de competencias y capacidades del capital humano, en conjunto con universidades y sector privado, en todas las regiones.
2. Incrementar el número de trabajadores certificados en distintas competencias y capacidades, validados por organismos certificadores.
3. Incrementar y monitorear el cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales, de salud, higiene y seguridad en el trabajo, presentando los reportes respectivos.
4. Diseñar e implementar, en conjunto con el sector privado, políticas de responsabilidad social para las empresas, relativas a la equidad de género, inclusión laboral, flexibilidad laboral y reinserción social.
5. Construir indicadores y un sistema de monitoreo de remuneración y beneficios desde perspectivas territoriales, sectoriales y por tamaño de empresas.
6. Mejorar los resultados del Servicio Nacional y Estatal de Empleo.



Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Mejorar el entorno económico y social para incrementar la cantidad, calidad, remuneración e inclusión de los empleos formales en Jalisco	Objetivo 2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

Ciencia y tecnología

Presentación diagnóstica

Lograr una educación de calidad en Jalisco incluye la aspiración de contar con un capital humano más desarrollado, que sea la base de una sociedad del conocimiento respaldada en un quehacer científico y desarrollo tecnológico de vanguardia, sustentado en el modelo de la triple hélice en donde hay sinergias y estrecha cooperación entre los sectores académico, productivo y gubernamental. En este apartado se aborda la situación general que guarda el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología en Jalisco; se detalla la inversión en ciencia, tecnología e innovación; la productividad científica y tecnológica; las empresas de base científica y tecnológica, y la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología.

En The Global Innovation Index (2018) se menciona que cada vez se incrementa el énfasis en la transferencia de los resultados científicos

y las invenciones, así como sus aplicaciones en los retos sociales. En este índice de medición, México ocupa el lugar número 56 de un total de 126 países. De igual manera, nuestro país ocupa la posición 74 en la creación de conocimiento, y la posición 86 en la producción de artículos científicos y técnicos a nivel mundial.

Por su parte, el índice de capacidades científicas y de innovación por estado posiciona a Jalisco en el cuarto lugar. Asimismo, nuestra entidad ocupa el segundo lugar a nivel nacional en número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con 1,778, es decir, 5.82% del total nacional; el primer lugar lo ocupa la Ciudad de México, con 8,828 investigadores, y el tercer lugar es para el Estado de México, con 1,654 (Conacyt, 2019).

La producción científica se considera un pilar en la productividad del SNI. Por ello, este apartado



contempla indicadores como investigadores del SNI, artículos publicados en el ISI (Institute for Scientific Information) y patentes solicitadas y otorgadas. De acuerdo al Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Jalisco se posicionó en el lugar doce en 2015 y descendió al lugar catorce en 2018. De acuerdo al posicionamiento de estados con mayor incremento de empresas y producción científica del Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018 de CAIINNO, Jalisco escaló de la posición número trece en 2015, a la posición número ocho en 2018.

Actualmente, de acuerdo con esta medición, Jalisco ocupa la posición número tres a nivel nacional en el desarrollo de empresas innovadoras con objetivos de desarrollo tecnológico; la posición número 18 en emprendimiento y negocio, el cual considera el ecosistema del emprendedor y su relación con la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI), y la posición número 27 en infraestructura material e intelectual como clave para el desarrollo del ecosistema de CTI (CAIINNO, 2019).

La ciencia, la tecnología y la innovación son factores clave para acelerar el crecimiento económico, la competitividad internacional, la sustentabilidad y las mejoras en el bienestar (INCyTU, 2018). Por tal motivo, en Jalisco se tiene particular interés en el impulso a este sector.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Impulsar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre la academia, industria, sociedad y gobierno para la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas y en todas las regiones del estado; así mismo detonar la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable.

Resultado general esperado 2024

Incrementar el desarrollo tecnológico y la investigación científica en todas las regiones del estado.

Resultados específicos

1. Incrementar en todas las regiones del estado la disponibilidad de recursos humanos calificados en el campo de la investigación y desarrollo vinculados con los sectores productivos.
2. Fortalecer y actualizar el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, articulando la comunicación entre la academia, industria, sociedad y gobierno, para el diseño de políticas públicas efectivas.
3. Aumentar la inversión en ciencia y tecnología, promoviendo programas concurrentes para incrementar la inversión de la iniciativa privada.
4. Alinear las investigaciones y los programas de desarrollo tecnológico de las instituciones educativas y centros de investigación, hacia los requerimientos de los sectores productivos del estado de Jalisco.
5. Impulsar fondos de inversión para investigación, desarrollo e innovación.
6. Incrementar el número de patentes registradas.
7. Aumentar los programas de intercambio en ciencia y tecnología con centros de educación superior y organismos internacionales de investigación e innovación.
8. Incrementar el número de estudiantes becados en Universidades internacionales para el desarrollo de ciencia y tecnología aplicada.



Indicadores

Temática: Ciencia y tecnología

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Solicitudes de patentes por millón de habitantes	Coeficiente	2018	23.61	24.00	27.00	Ascendente	SICyT con base en datos del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, 2018.
Investigadores S.N.I por cada mil personas de la PEA ocupada del Estado de Jalisco	Investigadores	2018	0.43	0.44	0.54	Ascendente	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, con datos de CONACYT, 2018
Personas atendidas a través de proyectos de difusión y divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Personas	2018	123,744	151,250	201,314	Ascendente	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, Gobierno de Jalisco, 2018.
Instituciones, Centros de Investigación, Asociaciones, Sociedades Apoyadas con Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	Instituciones	2018	72	74	81	Ascendente	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, Gobierno de Jalisco, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Incrementar el desarrollo tecnológico y la investigación científica en todas las regiones del estado	Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad Objetivo 3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos

Innovación

Presentación diagnóstica

La innovación puede presentarse en múltiples formas y situaciones, tales como hacer las cosas de manera más eficiente (un uso más eficaz de los recursos); un producto o proceso nuevo o significativamente mejorado; una nueva práctica de marketing, o un nuevo método organizativo en prácticas comerciales, organización en el lugar de trabajo o relaciones externas (Navarro, Benaventey Crespi, 2016). La innovación, considerada como una nueva forma de entender la gestión del conocimiento, requiere del fomento de la capacidad creativa y del aprendizaje (Nonaka y Taskeushi, 1995:5).

Jalisco ocupa el sexto lugar dentro del índice de competitividad estatal. Dentro de este estudio se encuentran diversos subíndices, tal como la innovación de los sectores económicos, donde se ocupaba la posición doce, y el subíndice de economía estable, en donde se ocupaba la posición diez (IMCO, 2018).

La innovación empresarial en vinculación con las instituciones de educación superior y centros de investigación es clave para el desarrollo de empresas competitivas, la eficiencia en los procesos de producción y la comercialización necesaria para el desarrollo de las regiones, las cuales muestran rezago en investigación, desarrollo, innovación e implementación de tecnologías que logren una mayor productividad y generen nuevos métodos para mejorar procesos productivos y administrativos.

Como se refiere en el estudio de ecosistemas de innovación y emprendimiento (Arechavala, 2018), el panorama actual en Jalisco es el siguiente: 1) alta heterogeneidad en el perfil y nivel de desarrollo de las regiones y sectores; 2) escasez de programas de acción claros para detonar el desarrollo en cada región o sector; 3) en las regiones, el desarrollo económico tiende a estar concentrado en una proporción pequeña de sus municipios, y 4) papeles poco diferenciados de los actores (instituciones de educación superior y centros de investigación).

Según el análisis sobre la existencia de clústeres estatales de innovación tecnológica en México elaborado en 2014 por la Red Internacional de Investigadores en Competitividad, Jalisco se encuentra en un estado regular en capacidades de innovación y acervo de recursos humanos, y con ligero déficit en capacidades tecnológicas de infraestructura.

Después de Ciudad de México, Jalisco aporta el mayor número de solicitudes nacionales de invenciones globales (incluye a las patentes, modelos de utilidad y diseños industriales) ingresadas al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Asimismo, nuestro estado ocupa el segundo lugar nacional en solicitudes de patentes y modelos de utilidad, reflejando un crecimiento de alrededor de 25% durante el periodo comprendido entre 2013 y 2018 (IMPI, 2018).

El impulso a la innovación es de gran relevancia estratégica para el desarrollo. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) establece que el fomento a la innovación no es un lujo de las economías avanzadas, sino la explicación de por qué esos países son más prósperos. En los casos de los países emergentes, ha sido uno de los componentes esenciales de su desarrollo acelerado (Banco Interamericano de Desarrollo, 2019).

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Incrementar la capacidad innovadora del estado, a través de la generación y aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías para incrementar la competitividad de los sectores productivos y la solución a problemáticas sociales de alto impacto, apoyándose en la formación de talento, la propiedad intelectual, las capacidades de emprendimiento y el fortalecimiento de los centros de educación superior y redes de investigación aplicada.

Resultado general esperado 2024

Fortalecer el ecosistema de innovación en el estado de Jalisco.

Resultados específicos



1. Incrementar el número de investigadores de alto nivel en áreas estratégicas del desarrollo de Jalisco, tomando en cuenta el vocacionamiento regional.
2. Mejorar la vinculación entre los sectores académico, empresarial, social y gubernamental mediante la transferencia del conocimiento.
3. Incrementar y fortalecer los centros de investigación y desarrollo en todas las regiones del estado.
4. Generar una cultura de la innovación en la sociedad, la industria y el gobierno.

5. Mejorar el marco jurídico de la innovación en Jalisco.
6. Incentivar la investigación en todos los sectores en especial en temas críticos para el desarrollo del estado.
7. Aumentar la formación del talento humano para cubrir las necesidades de crecimiento y especialización de los sectores productivos.
8. Incrementar la educación dual desde el nivel de secundaria.

Indicadores

Temática: Innovación

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Centros para el desarrollo de cultura de emprendimiento innovador	Centros	2018	0	13	20	Ascendente	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, 2018.
Proyectos apoyados de ciencia tecnología e innovación	Proyectos	2018	319	371	406	Ascendente	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, Gobierno de Jalisco, 2018.
Empresas y personas físicas beneficiadas con proyectos de ciencia, tecnología e innovación	Proyectos	2018	247	297	325	Ascendente	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, Gobierno de Jalisco, 2018.
Inversión privada en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (IDTi) en el Estado	Millones de pesos	2018	259	324	365	Ascendente	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, Gobierno de Jalisco, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Fortalecer el ecosistema de innovación en el estado de Jalisco	Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad	Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura



Financiamiento para el desarrollo

Presentación diagnóstica

El emprendimiento y el financiamiento son conceptos directamente relacionados con la actividad económica de una región o de un sector particular. Las empresas son el punto en el cual estos conceptos se relacionan para generar valor económico y distribuirlo. Con base en este razonamiento, son las empresas las que generan el crecimiento económico al convertir en inversión productiva su ahorro (utilidades) y financiamiento disponible.

La falta de una cultura financiera genera que los emprendedores realicen proyecciones equivocadas que pueden desembocar en una mala toma de decisiones que tendrían como consecuencia desde el estancamiento del negocio hasta el cierre del mismo por la falta de una visión estratégica que asegure su predictibilidad y sustentabilidad en el tiempo. En Jalisco, el 64% de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) muere durante los primeros cinco años de vida, y a los veinte años, solo sobrevive el 15% de estas (INEGI, 2016). La capacitación, entonces, es una herramienta esencial para que las MiPyME sean competitivas y cumplan con su función económica y social.

Los principales problemas a los que se enfrentan las MiPyME en Jalisco son: el perfil del emprendedor, la capacidad de gestión y la disponibilidad de financiamiento, el cual no es suficiente para lograr mantener a flote a una mayor proporción de estas empresas. La banca de desarrollo tiene una capacidad de participación baja en el financiamiento en el estado, y la banca comercial queda fuera del alcance de la mayor parte de las MiPyME por sus criterios de aceptación.

Según la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN, 2015), al menos el 80% de las razones por las que las empresas nunca han realizado una solicitud de crédito son comunes tanto en las ubicadas en localidades

dentro de rangos de 50,000 a 499,999 habitantes, y de 500,000 y más habitantes; estas razones son: no necesitarlos ya que son autosuficientes, la falta de interés y considerar que los créditos son muy caros.

En Jalisco, el 86% de las empresas son microempresas (IIEG, 2018). La falta de acceso al financiamiento constituye uno de los mayores obstáculos a los que se enfrenta un microempresario para financiar su actividad. Para el desarrollo de cualquier unidad productiva el financiamiento resulta indispensable, ya que sin él todo intento de crecimiento es imposible, y es esta falta de financiamiento lo que afecta el crecimiento de las microempresas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE), las razones principales por las que las microempresas no obtienen financiamiento son: no se cuenta con colateral, garantía o aval (25.2%); no pueden comprobar sus ingresos (20.7%); se cuenta con mal historial crediticio (13.9%), y no se cuenta con historial crediticio (13.7%). Por su parte, los principales problemas que enfrentan las pequeñas empresas para la obtención de financiamiento son: falta de colateral, garantía o aval (22.7%); las empresas tienen muchas deudas (16.5%), y no se cuenta con historial crediticio (15.2%). Finalmente, las razones principales de la falta de otorgamiento de financiamiento de las medianas empresas son: tienen muchas deudas (23.6%); no se cuenta con colateral, garantía o aval (21.7%), y tiene mal historial crediticio (13.7%) (ENAPROCE, 2015).

Las políticas públicas enfocadas al financiamiento para el desarrollo deben dirigirse a resolver la problemática a la que se enfrentan empresarios y emprendedores, respecto a la adquisición de financiamiento, para lograr que las empresas sean productivas, competitivas y rentables.



Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Potencializar el Fondo de Inversión y Fomento Económico de Jalisco, para fortalecer el financiamiento productivo de las MiPymes, apoyando en el desarrollo de competencias para el emprendimiento, dirección y administración de negocios; así mismo desarrollando fondos de capital para atraer inversión privada nacional y extranjera, y fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos y de infraestructura con capital público y privado.

Resultado general esperado 2024

Fomentar el emprendimiento, el financiamiento y la inversión productiva en el estado de Jalisco.

Resultados específicos

1. Fomentar que existan más y mejores empresas (micro, pequeñas y medianas), formales, productivas, capacitadas y competitivas.

2. Fortalecer el sistema financiero existente, dándole amplitud y profundidad con un enfoque sectorial, regional e incluyente, estructurando programas de financiamiento (crédito, garantías y capital) que permitan multiplicar los recursos disponibles, con la participación de fondos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
3. Estructurar fondos de capital para atraer inversión privada nacional y extranjera a Jalisco, y fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos y de infraestructura con capital público y privado.
4. Generar información útil sobre el emprendimiento y la actividad de las empresas, para definir, alinear y enfocar las políticas públicas para fomentar la inversión productiva y el crecimiento económico.

Indicadores

Temática: Financiamiento para el desarrollo

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Número de créditos otorgados por el FOJAL	Créditos	2018	22,070	24,200	26,750	Ascendente	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. Secretaría de Desarrollo Económico. Gobierno de Jalisco, México, 2018.
Monto de créditos otorgados por el FOJAL	Pesos	2018	1,264,733,062	1,450,000,000	1,675,000,000	Ascendente	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. Secretaría de Desarrollo Económico. Gobierno de Jalisco, México, 2018.
Número de emprendedores y empresarios capacitados por el FOJAL	Personas	2018	66,408	75,000	82,500	Ascendente	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. Secretaría de Desarrollo Económico. Gobierno de Jalisco, México, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Fomentar el emprendimiento, el financiamiento y la inversión productiva en el estado de Jalisco	Objetivo 3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura





Promoviendo la prosperidad y las oportunidades económicas, un **mayor bienestar social y la protección del medio ambiente**, a través de una cultura de paz.

6.6

Desarrollo sostenible del territorio



6.6 Desarrollo sostenible del territorio

Introducción

Las temáticas ligadas a este eje estudian el manejo territorial sustentable y sostenible de la entidad para un desarrollo integral en armonía con el medio ambiente. Para esto se debe impulsar un ordenamiento territorial que maneje de forma integral el agua, y donde se cuiden los ecosistemas y la biodiversidad; además, se requiere una planeación profesional en torno a la infraestructura que requiere el estado, sobre todo en el transporte que requiere la población.

Todos los convenios internacionales sobre desarrollo urbano sostenible —la Nueva Agenda Urbana (resultado de Hábitat 3), el Acuerdo de París (enmarcado en la COP21) y la Agenda 2030—mencionan el protagonismo de los Gobiernos locales y la importancia de la participación activa de la sociedad civil a través de organizaciones sociales, movimientos populares, organizaciones comunitarias o redes académicas por mencionar algunos. Para avanzar en esta perspectiva de amplia participación y evitar que la agenda de desarrollo urbano termine cediendo a las tendencias del centralismo y verticalismo de las políticas públicas, tienen gran importancia las iniciativas que fortalecen la articulación entre los actores reconocidos y la apertura de espacios de diálogo entre estos y los Gobiernos.

El crecimiento poblacional, los cambios en la ocupación del suelo, el deterioro ambiental, el aumento del área urbana y los procesos de transformación económica, política y social que presentan actualmente el Área Metropolitana de Guadalajara, y las localidades conurbadas del estado de Jalisco, hacen necesaria la tarea de actualizar, formular y aplicar programas de ordenamiento ecológico territorial y de desarrollo urbano, así como la Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH por sus siglas en inglés), misma que ha sido definida por la Asociación Mundial del Agua como un proceso que pretende desarrollar y gestionar de forma coordinada el agua, la tierra y los recursos conexos, tratando de maximizar el bienestar social y económico, de una manera equitativa y sin comprometer el nivel de sostenibilidad de los ecosistemas.

Propósito de gobernanza

Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.



Indicadores

Propósito: Desarrollo sostenible del territorio

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Posición en el Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente del Índice de Competitividad, IMCO	Posición	2018	8	7	6	Descendente	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2018.
Días dentro de la norma conforme el promedio del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire	Días	2018	105	161	218	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco. 2018.
Índice de movilidad urbana	Posición	2018	3	2	1	Descendente	Índice de Movilidad Urbana 2018: Barrios mejor conectados para ciudades más equitativas, IMCO.



Proyectos estratégicos

- **Mi Transporte.** Mi Transporte consiste en la recuperación del transporte público bajo el principio de que es un servicio público antes que un negocio de privados. En ese sentido, para el Área Metropolitana de Guadalajara y las principales ciudades medias, se busca el reordenamiento, reestructuración y regulación del sistema de transporte público del Estado para lograr un sistema de calidad, en el que los usuarios encuentren una alternativa de movilidad eficiente, que les permita trasladarse con certeza de tiempo, de manera segura y con una tarifa adecuada para llegar a su destino sin importar la distancia que tengan que recorrer. El programa plantea la regularización y registro de las concesiones; el rediseño de los derroteros; la homologación del sistema de recaudo; la operación de mecanismos de supervisión y monitoreo; el desarrollo de un modelo financiero que permita la renovación de flotas a tecnologías limpias; y la migración a un esquema empresarial por rutas. **Participan:** Secretaría de Transporte, Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) y Secretaría de la Hacienda Pública.
- **Mi Transporte Masivo (Peribus, L3 y L4).** Es la apuesta del Gobierno del Estado para ampliar y articular la red de transporte público masivo en el Área Metropolitana de Guadalajara. El objetivo es ofrecer a los habitantes una alternativa de movilidad real, que conecte los diferentes municipios que integran la metrópoli y que esté vinculada a la red de transporte público, así como a otras alternativas de movilidad no motorizada para completar los trayectos. Entre los proyectos se encuentra la terminación y entrada en operación de la Línea 3 del Tren Ligero; la construcción y puesta en marcha del Peribús como eje articulador de toda la red de transporte de la ciudad; y el desarrollo del proyecto de la Línea 4 de Tren Ligero para atender la deuda histórica de interconexión entre el sur y el centro del Área Metropolitana de Guadalajara. **Participan:** Secretaría de Transporte, IMEPLAN, Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales.
- **Mi Bici.** Es el programa de infraestructura para la movilidad activa que consiste en la construcción, renovación y mantenimiento de infraestructura ciclista, y del plan de fortalecimiento del sistema de bicicleta pública. En la primera etapa, 2019, se invertirán 292 MDP, de los cuales: 117.9 MDP para la construcción de nuevas vías ciclistas; 81.64 MDP para la renovación; 20.46 MDP para el mantenimiento; y 72 MDP serán para el fortalecimiento de la operación del sistema de bicicleta pública, mediante la adquisición de más bicicletas para atender la demanda. **Participan:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, e IMEPLAN.
- **Control de velocidad.** El programa consiste en dotar servicios de infraestructura para la movilidad de calidad en el Área Metropolitana de Guadalajara, que permitan articular las centralidades metropolitanas con criterios de seguridad vial y eficiencia. Para ello, se trabajará en tres vertientes: la semaforización inteligente apoyados de componentes tecnológicos; el señalamiento vial que guíe las dinámicas de una manera clara y precisa; y esquemas de supervisión y sanción en las zonas con más incidentes viales, o dónde se circula a altas velocidades. **Participan:** IMEPLAN, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Coordinación General de Innovación Gubernamental y Secretaría de Transporte.
- **Plan de regulación de límites urbanos para el transporte de carga.** Plantea la definición de límites urbanos y criterios de restricciones

para la circulación del transporte de carga en el Área Metropolitana de Guadalajara. El objetivo se relaciona con la reducción de factores de riesgo para incentivar la seguridad vial, y promoviendo el desarrollo de una estrategia de distribución de bienes y servicios intraurbanos y de “última milla” que permitan la adaptación de procesos eficientes de logística para la entrada y salida de mercancías. **Participan:** IMEPLAN, Secretaría de Transporte y Secretaría de Desarrollo Económico.

- **Transporte escolar.** Se trata de un programa que, a través de la gestión con particulares, y de la dotación de apoyos públicos a instituciones educativas, ofrecerá a los estudiantes una alternativa de movilidad segura para trasladarse de sus hogares a los centros de estudio. Con este se pretende facilitar el acceso a la educación y reducir las emisiones contaminantes. **Participan:** Secretaría de Transporte, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría del Sistema de Asistencia Social e IMEPLAN.
- **Red Jalisco.** Es la estrategia de conectividad que busca garantizar a toda población el derecho constitucional de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), a través de una red estatal compartida que nos permitirá ampliar la cobertura de Internet para convertir al Estado de Jalisco en el más conectado de México. Bajo este contexto, se plantean 7 objetivos específicos: 1. Aumentar la calidad de vida de la población, 2. Apropiación del uso de las TIC por parte de la población, 3. Aumentar la conectividad de los usuarios, 4. Aumentar la cobertura, 5. Reducir costos e incrementar la cobertura en regiones que carecen de servicios, 6. Promover precios competitivos, y 7. Mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones. **Participan:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Innovación y Coordinación General de Innovación Gubernamental.
- **Reconstruimos carreteras en Jalisco.** El Plan de Infraestructura Carretera 2019-2024 consiste en construir, reconstruir y conservar las carreteras estatales a partir de tres ejes principales: seguridad, conectividad y desarrollo regional. En este plan se invertirán de manera inicial 6 mil 582 MDP, con los que se intervendrá el 100 por ciento de las carreteras de la red estatal, lo que beneficiará a más de 62 millones de personas que anualmente circulan por la red carretera de Jalisco. **Participan:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de la Hacienda Pública, y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- **Infraestructura de salud.** Atender el rezago en la infraestructura y equipamiento de instalaciones del sector salud en el Estado, de manera que podamos brindar mayor cobertura y servicio de calidad; priorizando la certificación de las unidades médicas del estado. Monto de inversión 2019: 645.77 MDP. **Participan:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y Secretaría de Salud.
- **Infraestructura de educación.** Atender el rezago en la infraestructura y equipamiento de instalaciones del sector educativo en el Estado, de manera que podamos contar con espacios inclusivos que propicien ambientes de aprendizaje-enseñanza pertinentes. Monto de inversión 2019: 778.41 MDP. **Participan:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y Secretaría de Educación.
- **Infraestructura social.** Mejorar e incrementar la infraestructura y equipamiento de servicios, como unidades deportivas, centros culturales y espacios públicos, entre otros, los cuales cumplirán con criterios de acceso universal. Con estos proyectos se podrá contribuir a la reconstrucción del tejido social, la apropiación de lo público y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Monto de inversión 2019: 515.95 MDP. **Participan:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.



- **Jalisco Reduce.** Creación de la política de gestión integral de residuos bajo el principio base cero. La finalidad es el fortalecimiento de los modelos de gestión del Área Metropolitana de Guadalajara y de las regiones del Estado de Jalisco, a través de la implementación de políticas públicas a través de la coordinación y ejecución transversal en los tres órdenes de gobierno, así como los sistemas y órganos intermunicipales de gestión. **Participan:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural e IMEPLAN.
- **Gestión integral del agua.** Acciones de planeación, rehabilitación y creación de nueva infraestructura, encaminadas a lograr una gestión integral del agua en Jalisco, incluyendo de manera prioritaria el saneamiento, la reutilización de agua residual, la mejora del abastecimiento en el Estado y de la infraestructura hidroagrícola. **Participan:** Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural e IMEPLAN.
- **Jalisco Respira.** Creación de una política integral para la mejora de la calidad del aire, a través de un nuevo modelo de verificación responsable para asegurar que todos los vehículos que transiten en el Estado de Jalisco cumplan con la afinación periódica de las unidades y así contribuir a la reducción de contaminantes que éstos emiten. Además, el programa busca erradicar la corrupción a través de un esquema de tecnología homologada y blindada contra la manipulación de los sistemas de medición y control. **Participan:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de la Hacienda Pública, Coordinación General de Innovación Gubernamental y Secretaría de Seguridad.
- **Bosques y ecosistemas.** Estrategia para la conservación de la biodiversidad y la capacidad de los ecosistemas que proveen servicios medio ambientales, a través de la lucha contra la deforestación y el manejo sustentable de bosques y selvas. **Participan:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Protección Civil y Secretaría de Seguridad.
- **Ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable.** Creación de instrumentos normativos de ordenamiento territorial y planeación urbana, mediante esquemas efectivos de gobernanza ambiental que consideren las potencialidades de las regiones, áreas metropolitanas y localidades sin menoscabo de los recursos naturales. **Participan:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico e IMEPLAN.
- **Coordinación y gerencia metropolitana.** Estrategia enfocada en el fortalecimiento y ampliación de capacidades del Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano (SIDM) del Área Metropolitana de Guadalajara para avanzar hacia un nuevo modelo de Gerencia Metropolitana para los municipios que forman parte del Área Metropolitana de Guadalajara que permita pasar de la planeación a la prestación de servicios públicos a escala de metrópoli en temas como infraestructura vial, movilidad no motorizada, manejo de bosques urbanos y gestión integral de residuos. En las áreas metropolitanas de Ocotlán y Puerto Vallarta, instalar los SIDM que les permita construir instrumentos de planeación territorial, diseñar proyectos para gestión de recursos de impacto metropolitano, así como instalar los mecanismos de decisión de políticas metropolitanas y de participación

ciudadana. **Participan:** IMEPLAN, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

- **Procuración de la justicia ambiental.** Estrategias dirigidas a garantizar la protección ambiental por medio de mecanismos de coordinación y fortalecimiento interinstitucional, inspección y vigilancia efectiva y permanente, y una legislación integral y actualizada que sustente dichas acciones. **Participan:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Seguridad y Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

Desarrollo metropolitano

Presentación diagnóstica

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) establece que el Desarrollo Metropolitano implica la planeación, regulación, financiamiento y ejecución de acciones, obras y servicios en áreas metropolitanas (DOF, 2019). Debido a la extensión y complejidad de estas unidades territoriales, en este proceso es necesario que participen, de manera coordinada y siguiendo una lógica de concurrencia en las materias de interés metropolitano, los tres órdenes de gobierno de acuerdo a sus atribuciones.

En Jalisco existen cinco áreas metropolitanas: la de Guadalajara, Del Sur, Autlán, Ocotlán y Vallarta, y entre ellas hay una gran diferencia en el nivel de consolidación. El Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) es la única en donde se han constituido las cuatro instancias de coordinación señaladas por el marco legal y que posee un Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano. Además, no todas las áreas metropolitanas cuentan con la declaratoria de área debidamente publicada por el Congreso del

Estado, como el caso del Área Metropolitana de Ocotlán y Vallarta. Esta declaratoria es un paso fundamental en la consolidación institucional.

La magnitud de las cifras revela escalas polarizadas. El AMG tiene una población 11.4 veces mayor al Área Metropolitana de Vallarta y 54.9 veces mayor a la del Área Metropolitana de Autlán. Por otra parte, las tasas de crecimiento siguen tendencias distintas. Primero, el promedio de la tasa de crecimiento interanual de la superficie urbana del AMG entre 1990 y 2015 se ubica en torno al 3%; mientras que la del Área Metropolitana de Ocotlán tiene un valor de 1.3%; Puerto Vallarta, de 1.9%; Del Sur, 0.9%, y Autlán, 2%. Luego, respecto al crecimiento poblacional, el AMG se ha mantenido con un valor sustancialmente mayor al del resto de las áreas metropolitanas con un promedio de tasa interanual entre 1990 y 2015 de 1.94%, frente a valores de 1.48%, 1.08% y 0.87% de las áreas metropolitanas de Ocotlán, Del Sur y Autlán respectivamente. En este indicador, el Área Metropolitana de Puerto Vallarta es la excepción, ya que su promedio de tasa de crecimiento poblacional interanual entre 1990 y 2015 es de 4.61%.

Respecto a la densidad urbana de las cinco áreas metropolitanas analizadas, se observa que mientras la densidad urbana del AMG disminuye notablemente (lo que apunta a un desarrollo disperso y fragmentado), el del resto de las áreas metropolitanas se mantiene estable, o incluso aumenta, teniendo en todos los casos una densidad menor.

En las Áreas Metropolitanas de Ocotlán y de Vallarta es donde se requieren mayores esfuerzos para enfrentar las causas estructurales de la desigualdad, tales como la baja eficacia distributiva, la priorización de las acciones gubernamentales en zonas ya de por sí favorecidas, el crecimiento informal de la ciudad o la orientación preponderante de la economía a los mercados internacionales (Imeplan, 2016).



Es preciso mencionar que, si bien hay una polarización entre el AMG y el resto de las áreas metropolitanas de Jalisco, esto no implica que haya dos formas de abordar el desarrollo metropolitano. Sin embargo, es fundamental entender que cada área metropolitana tiene particularidades a las que se tiene que responder desde la especificidad.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Consolidar un desarrollo metropolitano integral y sustentable, mediante el funcionamiento correcto de todos los Sistemas Integrales de Desarrollo Metropolitano en cada Área del Estado, la elaboración de los instrumentos de planeación metropolitanos, la gestión de las materias de interés metropolitano, como la provisión de servicios intermunicipales. Además de llevar a cabo el monitoreo puntual e implementar esquemas de evaluación y seguimiento transparentes, bajo una visión de gobernanza para cada Área.

Resultado general esperado 2024

Un desarrollo metropolitano integral, equilibrado y sustentable, bajo un modelo cercano, compacto, conectado y equitativo, en todas las áreas metropolitanas de Jalisco.

Resultados específicos

1. Todas las áreas metropolitanas legalmente constituidas y con sus instancias de coordinación instaladas, en pleno funcionamiento.
2. Los cuatro instrumentos de planeación básicos publicados en todas las Áreas Metropolitanas para referenciar los instrumentos municipales que de ellos se deriven.
3. Gestión eficiente, participativa y efectiva en las Áreas Metropolitanas donde se haya establecido un régimen de coordinación, específicamente en las materias de movilidad, ordenamiento territorial sustentable y seguridad.
4. Gobernanza metropolitana fortalecida asegurando la participación de distintos sectores.

Indicadores

Temática: Desarrollo metropolitano

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Posición de Guadalajara en el Índice de Competitividad Urbana, IMCO	Posición	2018	8	7	6	Descendente	IMCO. Índice de Competitividad Urbana, 2018.
Áreas Metropolitanas con todas las instancias de Coordinación Metropolitanas Instaladas	Áreas Metropolitanas	2018	1	5	5	Ascendente	Junta de Coordinación Metropolitana, Jalisco, 2018.
Instrumentos, planes y programas de planeación metropolitana elaborados	Instrumentos	2018	2	4	16	Ascendente	Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), 2018.
Número de rutas troncales dictaminadas y operando bajo los criterios del Programa General de Transporte	Rutas	2018	3	19	19	Ascendente	Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Un desarrollo metropolitano integral, equilibrado y sustentable, bajo un modelo cercano, compacto, conectado y equitativo, en todas las áreas metropolitanas del estado	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Gestión integral del agua

Presentación diagnóstica

Una gestión integral del agua implica lograr que el manejo de los recursos hídricos se dé bajo claros criterios de sustentabilidad y sostenibilidad con la coordinación y corresponsabilidad con todos los órdenes de gobierno y de la sociedad organizada. Sin embargo, esto supone retos importantes a superar, como son: el crecimiento acelerado de la población en las zonas urbanas, la inadecuada planeación de la infraestructura hidráulica, las grandes y costosas obras, la falta de modernización de algunos sistemas de distribución, el uso inadecuado del agua y la ineficiente regulación y responsabilidad social para el control de vertidos contaminantes hacia los cuerpos de agua superficiales y subterráneos. Todo lo anterior impide que se lleve a cabo el abasto suficiente, la distribución uniforme y se garantice la calidad y cantidad del agua para el estado de Jalisco.

Hablando de cobertura de agua potable, con base en cálculos con cifras de INEGI, Jalisco alcanzó el 95.28% en 2018, mientras que el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), en donde se concentra el 65% de tomas de agua potable, logró una cobertura superior al 93%. Al interior

del Estado, los municipios con menor cobertura en el servicio de agua potable fueron Villa Guerrero, con 73.27%; Cuquío, con 73.86%; Santa María del Oro, con 75.90%, e Ixtlahuacán del Río, con 76.39%. Cabe destacar que más del 50% del suministro de agua actual del AMG proviene del Lago de Chapala, y el resto del sistema de pozos operados por el SIAPA, de otros pozos operados por los municipios u organismos concesionados de carácter privado. Desde hace 25 años que no se han incorporado nuevas fuentes importantes de abastecimiento de agua potable para la ciudad, lo que ha generado un déficit de 3 m³/s en el suministro para cubrir las necesidades de la población.

Existen en Jalisco 74 sistemas de potabilización con una capacidad instalada de 22,521 l/s. No obstante, 35 se encuentran fuera de operación, debido principalmente a la falta de mantenimiento y de recursos económicos; una opera parcialmente solo en época de lluvias; una más se encuentra en construcción, y 37 operan adecuadamente.

De acuerdo a datos del INEGI al año 2018, el AMG cuenta con la mayor cobertura de alcantarillado¹ con más del 96%. Por otra

¹ Cabe mencionar que el servicio de alcantarillado tiene su origen con cifras del INEGI en las cuales se considera servicio de drenaje conectado a la red pública, fosa séptica, barranca o grieta y río o lago.



parte, las regiones con menor cobertura son la Norte y Costa Sur. A nivel municipal están San Cristóbal de la Barranca, con 32.34%; La Huerta, con 36.27%; Cabo Corrientes, con 36.86%, y Cuautitlán de García Barragán, con 42.74%.

Respecto al nivel de aguas residuales tratadas en el estado, el inventario al 2018 conforme a la Comisión Estatal del Agua reporta la existencia de 219 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR); con dicha infraestructura, el nivel de saneamiento es de apenas 59.5%. Cabe señalar que, de los 125 municipios, prácticamente el 50% (62 municipios) no cuenta con saneamiento de sus aguas. Esto ha generado, a través de los años, problemas de carácter ambiental y de salud para los habitantes, así como la contaminación acelerada de ríos, lagos y de los mantos acuíferos subterráneos.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.

Resultado general esperado 2024

Abastecimiento, conservación y aprovechamiento equitativo y sustentable del agua para la población, las actividades productivas y los ecosistemas.

Resultados específicos

1. Disminución de la degradación de suelos y bosques como parte de la gestión integral de cuencas.
2. Disminución de la contaminación en aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales de origen doméstico, industrial y otros procesos productivos.
3. Incremento en el volumen y la reutilización de las aguas tratadas.
4. Reducción significativa en el desperdicio del agua, a través de un esquema de concientización que modifique los patrones de consumo.
5. Incremento en la captación del agua.
6. Cobertura ampliada del acceso al agua con un servicio íntegro y de calidad.
7. Protección de ecosistemas prioritarios, como humedales y ríos.
8. Información, políticas y acciones sistematizadas para el manejo de aguas subterráneas.
9. Esquema activo de incentivos y penalidades económicas que reflejen el uso y valor del agua.
10. Consolidación de resiliencia hídrica, a través de la diversificación de fuentes de abastecimiento, el uso eficiente del agua y los límites del desarrollo en función de la disponibilidad.
11. Construcción de infraestructura sensible al agua que genera resiliencia ante fenómenos hidrometeorológicos extremos y los efectos del cambio climático.

Indicadores

Temática: Gestión integral del agua

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado en todo el estado	Porcentaje	2018	92.13	94.34	95.18	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua, Gobierno de Jalisco, 2018.
Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable	Porcentaje	2018	95.28	96.27	97.12	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua, Gobierno de Jalisco, 2018.
Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma	Plantas de tratamiento	2018	74	113	138	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua, Gobierno de Jalisco, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Abastecimiento, conservación y aprovechamiento equitativo y sustentable del agua para la población, las actividades productivas y los ecosistemas	Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 12. Producción y consumo responsables





Infraestructura para el desarrollo

Presentación diagnóstica

En materia de infraestructura, resulta claro que los esfuerzos de los entes gubernamentales, ante el escenario de escasez de recursos presupuestales, debe enfocarse en aquellos factores que resultan determinantes para asegurar un crecimiento armónico y equitativo para toda la población.

Respecto al tema educativo, de acuerdo a cifras del INEGI (2015a), en Jalisco existe una población en edad escolar de 2'198,156 niños y jóvenes; sin embargo, asisten a la escuela sólo 1'842,157, lo que significa una cobertura escolar del 83.8%. Los inmuebles destinados para tal fin son 7,116 distribuidos en los diferentes niveles educativos, y se calcula que el 48% de estos presentan una antigüedad mayor a 30 años de uso, es decir que técnicamente cumplieron ya su vida útil, razón por la cual se requiere desde el incremento de la cobertura de espacios educativos, hasta la rehabilitación y conservación de los planteles existentes.

El estado cuenta con 398,264² m² de construcción de infraestructura en salud, de los cuales el 27.85% corresponde a los 152 centros de salud y dos hospitales comunitarios situados en catorce municipios del área metropolitana ampliada de Guadalajara, y el restante 72.14% a 431 centros de salud y 28 hospitales de diversas tipologías que están dispersos en los 111 municipios del interior del estado. La edad promedio de las unidades médicas se calcula en 39.7 años. A pesar de que en todas las regiones de Jalisco se cuenta con un número importante de establecimientos para la atención de la salud de todo el sector, la infraestructura física suele ser obsoleta e insegura, poco funcional y estar en malas condiciones, en especial los espacios donde la población recibe los servicios.

2 No se consideran los hospitales públicos de mayor capacidad resolutive del Gobierno del Estado ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Por su parte, la red carretera del estado tiene una longitud total de 6,616 km, y 599 km de autopista de cuota. En conjunto, la red presenta 1,547 km (35%) en estado crítico, 1,989 km (45%) en estado regular-malo y 884 km (20%) en estado aceptable. Entre las regiones que muestran problemáticas de deterioro, o en su caso de conectividad, se ubicaron tramos carreteros en: Ciénega, Altos Sur, Altos Norte, Sureste, Sur, Sierra de Amula, Costa Sur, Valles, Norte, Centro. La prevalencia de esta problemática reduce sensiblemente el potencial de desarrollo de las regiones.

La red de vialidades regionales y primarias en el AMG tiene una extensión de 1,502.53 km de largo y cruza un total de trece municipios (POTMet, 2015). La función del sistema vial primario es articular la movilidad de la población dentro de la metrópoli, conectándose con el sistema regional que integra otras ciudades. El estado también cuenta con una red ferroviaria de 1,472 km y con dos aeropuertos internacionales, el Puerto Vallarta y el de Guadalajara Miguel Hidalgo y Costilla, el de mayor relevancia (POTMet, 2015). En relación al transporte en el AMG, se realizan más de doce millones de viajes; de ellos, el 36% son en transporte público, 24% en transporte privado y 40% en transporte no motorizado (Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, 2018). El sistema de transporte presenta serias deficiencias no acordes al crecimiento de la mancha urbana, situación que provoca el aumento de la motorización de vehículos privados, lo que vuelve insuficiente la infraestructura y aumenta la congestión vial.

El estado presenta un rezago habitacional. Con base en cifras del INEGI (2015b), existen 2'058,775 viviendas particulares habitadas, de las cuales solo el 57.13% de sus inquilinos son sus propietarios; el 26.79% de las viviendas son alquiladas, y el 14.33%, prestadas. Las viviendas habitadas propias ascienden a 1'176,156; el 38.98% de estas se obtuvo mediante compra y el 20.92%, mediante construcción particular. En este contexto, es necesario que se generen

las condiciones propicias para que el sector consolide su reactivación y responda de manera ordenada y sustentable a las necesidades de vivienda de la población.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Renovar la infraestructura pública de Jalisco como detonador del desarrollo y la calidad de vida de los jaliscienses, a través de la implementación de criterios de accesibilidad, sostenibilidad y transparencia en proyectos como modernización de la red estatal carretera que permita la conectividad terrestre, la consolidación de la Red Metropolitana de Transporte Masivo y desarrollo de la infraestructura educativa, de salud y de habitabilidad.

Resultado general esperado 2024

Infraestructura renovada y ampliada en Jalisco y sus municipios, para la conectividad,

productividad, desarrollo social y protección ambiental.

Resultados específicos

- 1. Red de carreteras y caminos ampliada y modernizada en el Estado, con criterios de sostenibilidad.
- 2. Infraestructura educativa y de salud con espacios equipados, accesibles y funcionales.
- 3. Infraestructura de redes y telecomunicaciones consolidadas, así como impulsar el acceso de internet en el estado.
- 4. Espacios públicos seguros e incluyentes.
- 5. Mejora sustantiva en las condiciones de habitabilidad en el Estado.

Indicadores

Tema: Infraestructura para el desarrollo

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos	Kilómetros	2018	4,420	4,620	4,620	Ascendente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Gobierno de Jalisco, 2018
Obras de infraestructura concluidas con impacto metropolitano	Obras	2018	4	5	6	Ascendente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. México: 2018
Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal	Posición	2018	8	6	5	Descendente	Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal, IMCO 2018





Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Infraestructura renovada y ampliada en Jalisco y sus municipios, para la conectividad, productividad, desarrollo social y protección ambiental	Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

Desarrollo integral de movilidad

Presentación diagnóstica

La movilidad se refiere a una necesidad común de desplazarse para acceder a bienes y servicios. En ese sentido, el transporte público es el modo a través del cual el Estado garantiza que sus habitantes puedan trasladarse, particularmente en entornos dispersos. El servicio de transporte es un componente que ayuda a reducir la desigualdad en su población y permite integrar a las personas a su comunidad.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se registraron en 2017 en Jalisco 3'605,557 vehículos de motor incluyendo automóviles, motocicletas, camiones y transporte de carga y de pasajeros, de los cuales casi el 60% corresponden a automóviles. De 1980 a 2017 se ha tenido un incremento de 942% en este rubro, lo que ha ocasionado un grave problema de congestionamiento vial (existe un vehículo por cada dos habitantes),

que a su vez desencadena una situación de alta contaminación del aire, lo que atenta contra el derecho humano fundamental a respirar aire puro. La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial estimó para el año 2015 que, en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), la emisión de CO₂ anual de vehículos particulares de gasolina y diesel fue de 45'566,592 toneladas, mientras que en el resto Jalisco fue de 76'727,247 toneladas, lo que ha provocado problemas de salud y pérdidas en la calidad de vida.

La oferta de transporte público masivo en el estado muestra una presencia importante, más no suficiente, pues traslada a 460,182 pasajeros diariamente en el AMG, principalmente en tren ligero, que mueve a 283,945 pasajeros (MIDE, 2018). Para el Gobierno del Estado, la situación actual en la que se brinda el servicio público de transporte colectivo representa incertidumbre jurídica, ya que se desconoce con exactitud el número real de unidades con las que se brinda el servicio público. Se tiene un registro de 5,007

unidades, por lo que se estima que de ese tamaño es el parque vehicular destinado a tal fin. Por otra parte, durante el año 2018 se registraron 26,432 sanciones al transporte público detectadas a través de la supervisión, situación que derivó en la detención de 1,320 vehículos. Sin embargo, se deben reforzar el monitoreo y la supervisión, ya que la corrupción se ha convertido en un hábito y las supervisiones se han realizado de manera inadecuada, principalmente por atender a intereses particulares.

Para evitar la siniestralidad vial, dos prácticas han sido exitosas: la implementación del programa de control de velocidad mediante sistemas electrónicos de detección de velocidad, y el programa Salvando Vidas enfocado en el consumo de alcohol y su mezcla con el volante. Ambos casos han contribuido a disminuir las muertes en hechos de tránsito en el AMG: con base en datos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), las muertes por alcohol pasaron de 175 en el año 2012 a 46 en 2018. Si bien estas dos prácticas han tenido éxito, falta abordar la problemática de la seguridad vial con una política integral con el enfoque del sistema seguro (enfoque visión cero).

Actualmente, la red del sistema de transporte público en el AMG carece de una estrategia integral de mejora. Proyectos como el modelo ruta-empresa y el sistema de prepago han quedado incompletos en su ejecución, por lo que prevalece de manera generalizada la baja calidad del servicio e inseguridad para el usuario. Esta falta de planeación estratégica y del diseño de operación del Sistema Integrado de Transporte Público ha provocado transbordos sin infraestructura especial, reducción de kilómetros, pero no de tiempos, completa falta de consideración a las necesidades de los usuarios y negligencia en programas de supervisión, por lo que esta situación se ha convertido en un problema crónico.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Consolidar un modelo de integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.

Resultado general esperado 2024

Implementación de un modelo integral de movilidad sustentable en el Estado, que promueva una red conectada, intermodal, accesible y que desincentive el automóvil como medio principal de transporte.

Resultados específicos

1. Implementación de una política de movilidad urbana sustentable que integre todos los modelos de transporte y seguridad vial, considerando criterios de accesibilidad universal.
2. Operación de un sistema integrado eficiente y accesible de transporte público en el Estado, para ampliar la cobertura, mejorar su articulación y calidad del servicio brindado.
3. Supervisión efectiva del Estado a las diferentes modalidades de transporte para garantizar la calidad y la seguridad de los usuarios.
4. Un sistema de vehículos de alquiler y redes de transporte regulado que garantice la calidad y la seguridad de la población.
5. Incremento de las condiciones que fomenten el uso de transporte masivo y escolar en el Estado.
6. Consolidar esquemas de incentivos a quienes usen modos de transporte sustentable con el propósito de disminuir la dependencia al automóvil particular.



7. Flota de transporte público renovado priorizando el uso de energías más limpias.

8. Política sistémica de seguridad vial enfocada en la reducción de riesgos a usuarios.

Indicadores

Temática: Desarrollo integral de movilidad

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Viajes de pasajeros en Tren Ligero	Millones de viajes de pasajeros	2018	103.65	112.45	121.73	Ascendente	Gerencia de Operación de Tren Ligero/Sistema de Tren Eléctrico Urbano. México 2018
Kilómetros de ciclovías en las áreas urbanas y metropolitanas	Kilómetros	2018	162.58	232.57	384.28	Ascendente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. México: 2019
Víctimas mortales relacionadas con el transporte público	Víctimas	2018	46	42	39	Descendente	Reporte de Siniestralidad vial en el Estado de Jalisco de la Secretaría del Transporte, 2018
Porcentaje de modernización del transporte público	Porcentaje	2018	NA	80	100	Ascendente	Secretaría de Transporte, 2018

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Implementación de un modelo integral de movilidad sustentable en el Estado, que promueva una red conectada, intermodal, accesible y que desincentive el automóvil como medio principal de transporte.	Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional. Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Protección y gestión ambiental

Presentación diagnóstica

Actualmente, Jalisco demanda sistemas de gestión integral, sustentables y adaptados a los procesos productivos y sociales del estado, sistemas que solucionen y reviertan los problemas ambientales y generen una cultura de prevención de la contaminación para crear bienestar en las comunidades y evitar la degradación de los ecosistemas.

Uno de los principales desafíos que se tienen en Jalisco es fortalecer la gestión y manejo de los residuos sólidos urbanos (RSU) y de manejo especial (RME) producidos por las actividades cotidianas de la población y por los sectores comerciales, industriales y de servicios. A nivel nacional, Jalisco ocupa el tercer lugar en generación de residuos sólidos urbanos y, junto con la Ciudad de México y el Estado de México, genera 33% del total de desechos del país (Meléndez, 2013). Asimismo, la disposición final de estos residuos produjo el 2.22 % (3,615 Gg CO₂e) de las emisiones totales de gases de efecto invernadero estimadas en Jalisco en 2014 (SEMADET, 2018). En promedio, la generación de los residuos es de 4,759.921 toneladas diarias.

En materia de contaminación atmosférica, la gestión de la calidad del aire en las ciudades jaliscienses no ha contado con mecanismos eficaces de coordinación intersectorial e intergubernamental. Es preocupante que el Área Metropolitana de Guadalajara sea una de las más contaminadas de México, con consecuencias importantes en la salud de la población, como el aumento de la mortalidad prematura causada por las enfermedades cardiovasculares y respiratorias.

El impacto ambiental que provocamos como sociedad nos ha llevado a una condición alarmante sobre la capacidad de recuperación de los recursos naturales de nuestro planeta. El incremento en los niveles de contaminación, los

incendios forestales, la quema de combustible en el proceso, la fragmentación y deterioro del suelo por acidificación por el uso de fertilizantes artificiales, también aumentan las emisiones de gases de efecto invernadero y la pérdida de hábitat para la biodiversidad.

De acuerdo con INEGI (2015), los sectores económicos que presentan mayor impacto ambiental en consumo de agua, energía eléctrica y combustible en Jalisco son: sector turismo (hoteles y restaurantes); industria alimentaria (industria de la bebida y el tabaco, producción de almidones, aceites y grasas vegetales y elaboración de leche y productos lácteos); minería (minerales metálicos y no metálicos); suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, sector educativo y transporte (foráneo de pasajeros, foráneo de carga general y foráneo de carga especializada). Dichos sectores requieren incentivos fiscales verdes donde el beneficio por reducción del impacto ambiental sea mayor que la pérdida marginal de recaudación (Berger et ál., 2017).

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Reducir los impactos negativos de la actividad humana sobre la salud de las personas y la de los ecosistemas, mediante la gestión sostenible de las actividades productivas, la reducción de las emisiones y fuentes contaminantes a la atmósfera, al suelo y al agua y la gestión integral de los residuos en Jalisco.

Resultado general esperado 2024

Reducir los efectos negativos de las actividades productivas sobre la salud humana y la de los ecosistemas.

Resultados específicos

1. Implementar un modelo de gestión integral de los residuos que reduzca su generación, optimice su separación y valoración, fortalezca la economía circular, incremente la participación



- ciudadana y mitigue los efectos sobre los ecosistemas, la salud pública y las emisiones de GyCEI.
2. Generar información oportuna e integral para la toma de decisiones, transparencia y comunicación a la población relativa a la calidad del aire y la salud ambiental.
 3. Fortalecer esquemas para la implementación de la economía circular

- en los procesos productivos a través de mecanismos de responsabilidad social corporativa, de ecología industrial y de certificación por cumplimiento ambiental.
4. Regular y reducir los impactos ambientales generados por efluentes contaminantes, residuos sólidos urbanos y de manejo especial y emisiones contaminantes y de GyCEI, tanto de fuentes móviles, como fijas.

Indicadores

Temática: Protección y gestión ambiental

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Días que se cumple con la norma de PM10	Días	2018	155	163	169	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco (SIMAJ). 2018
Días que se cumple con la norma al O3	Días	2018	238	249	264	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco. 2018
Porcentaje de vehículos aprobados en verificación de emisiones	Porcentaje	2018	21.27	30.00	50.00	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco. 2018
Porcentaje de municipios del estado de Jalisco que depositan sus RSU en rellenos sanitarios conforme a la NOM-083-Sermamat-2003	Porcentaje	2018	36.00	40.80	45.60	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco. 2018

Nota: Están en proceso de construcción métricas complementarias para la adecuada medición de los días que se cumple con la norma de PM 2.5, las cuales se incorporarán en el Sistema de Monitoreo de los Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco. Sus valores y metas estarán disponibles públicamente conforme su integración.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Reducir los efectos negativos de las actividades productivas sobre la salud humana y la de los ecosistemas	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales	
	Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad	Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 12. Producción y consumo responsables
	Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población	Objetivo 13. Acción por el clima
	Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible	

Gestión de ecosistemas y biodiversidad

Presentación diagnóstica

En Jalisco, el manejo sustentable de los ecosistemas es un aspecto prioritario para la provisión de servicios ambientales, la conservación de la biodiversidad y en general para el desarrollo social y económico. Es primordial la vinculación entre el aprovechamiento sustentable, la recuperación y el mantenimiento de los ecosistemas y servicios ambientales con el desarrollo social y económico de las comunidades locales y sus regiones (Ceiba, 2012).

Jalisco tiene más de 5.4 millones de hectáreas de superficie forestal, lo que equivale al 68.7% del área total de la entidad, en la que destaca la superficie de bosques, con 2.4 millones de hectáreas, y la de selvas, con 1.8 millones de hectáreas (IIEG, 2018). En el periodo de 1993 a 2012, Jalisco perdió 522,031 hectáreas de bosques y selvas, siendo el periodo 2002 a 2007 cuando se presentó la deforestación más elevada,

con 48,618 ha/año, lo que colocó al estado en ese periodo con una tasa de deforestación de 3.20% anual, mayor al promedio del resto del país (2.3% anual). En este mismo lapso, la superficie de bosques y selvas que sufrieron algún nivel de degradación sumaron un total de 493,536 hectáreas. Es en la región de costa del estado, donde se encuentra la mayor parte de la superficie de bosques, durante 1993-2002 la deforestación fue predominantemente causada por la conversión a pastizales (73%), mientras que en el periodo 2002-2007 el destino de las tierras deforestadas estuvo dividido entre los sectores agrícola y pecuario (CONAFOR, 2016).

Jalisco ocupa el sexto lugar a nivel nacional en aprovechamientos maderables, con un promedio de producción de 2007 a 2016 de 335,705 m³ en rollo aprovechados y de 727,778 m³ en rollo autorizados; el valor estimado de la producción para 2016 fue de 248'964,859 millones de pesos (SEMARNAT, 2016). Se ha observado una tendencia de deterioro de los servicios ambientales de Jalisco debido a que se priorizan los recursos que tienen un valor de uso mientras



que la biodiversidad se clasifica como un recurso sin valor, las áreas silvestres son consideradas espacios ociosos que no generan riqueza y se otorgan autorizaciones para cambiar el uso de suelo sin una evaluación previa de la pérdida de biodiversidad y el impacto en los ecosistemas y sus servicios (Curiel y Garibay-Chávez, 2017).

Históricamente, Jalisco es uno de los diez estados a nivel nacional con mayor número de incendios forestales y superficie afectada, y ha alcanzado los primeros lugares en los últimos tres años (CONAFOR, 2016). Aunado a la problemática y amplia variedad de ecosistemas, es tercer lugar a nivel nacional de incidencias, y cuarto en hectáreas de afectación anual por incendios. Jalisco se mantiene como una entidad de gran importancia en el sector forestal; sin embargo, y a pesar de estar en sexto lugar nacional en producción, aún le falta mucho para alcanzar un desarrollo forestal sustentable y un equilibrio en la conservación de la biodiversidad dentro del sector.

Jalisco es uno de los estados de mayor complejidad ecológica e importancia para la conservación de la biodiversidad nacional, por lo que se encuentra dentro de los seis estados más biodiversos en el país. Sus ecosistemas y biodiversidad están representados en 29 áreas naturales protegidas (ANP) que en conjunto suman 876,179 hectáreas; sin embargo, la mayoría de ellas no cuentan con los medios para ser gestionadas adecuadamente (CONABIO y SEMADET, 2017).

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Conservar la biodiversidad, mantener la funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.

Resultado general esperado 2024

Reducir la pérdida de la biodiversidad y de los servicios ambientales.

Resultados específicos

1. Desarrollar capacidades y promover la participación de dueños, poseedores y usuarios que inciden en el manejo integral del territorio.
2. Reducir las tasas de deforestación y degradación forestal a través de la transversalidad de políticas con el sector agropecuario y la implementación de los instrumentos de desarrollo forestal sustentable, en el marco de la estrategia estatal de reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD+).
3. Incrementar la superficie bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio.
4. Elaborar e implementar la Estrategia Estatal de Manejo del Fuego en el contexto de Cambio Climático.
5. Desarrollar e implementar una política pública para la gestión sustentable de humedales y manglares.
6. Implementar la Estrategia Estatal de Biodiversidad.
7. Desarrollar instrumentos económicos y financieros para la compensación por la prestación de servicios ambientales.
8. Incrementar la producción y productividad del paisaje forestal en el estado de Jalisco, con la participación de los actores clave vinculados a los sectores productivos que inciden en el territorio.

Indicadores

Temática: Gestión de ecosistemas y biodiversidad

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Superficie estatal bajo esquemas de Área Natural Protegida	Hectáreas	2018	145,292.69	168,549.41	181,115.00	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco. 2018.
Superficie afectada por incendios forestales	Hectáreas	2018	44,403.11	40,074.00	35,922.12	Descendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Comisión Nacional Forestal. 2018.

Nota: Están en proceso de construcción métricas complementarias para la adecuada medición de la degradación y deforestación, las cuales se incorporarán en el Sistema de Monitoreo de los Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco. Sus valores y metas estarán disponibles públicamente conforme su integración.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Reducir la pérdida de la biodiversidad y de los servicios ambientales	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.	Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 14. Vida submarina.





Gobernanza territorial y desarrollo regional

Presentación diagnóstica

La gobernanza ambiental implica el diseño y la implementación de políticas públicas en favor del medio ambiente. Esto se genera a partir de un complejo proceso de interacción entre intereses diversos, incluidos los de las poblaciones locales, y determina la forma y las modalidades concretas para tomar decisiones (Brenner y Vargas del Río, 2010), asignar recursos y ejercer control y coordinación en materia de política ambiental.

El mejor ejemplo de gobernanza territorial aplicado en Jalisco es el de las Juntas Intermunicipales para el Medio Ambiente (JIMA), organismos públicos descentralizados de carácter multivocacional, cuyas principales acciones son: el ordenamiento ecológico del territorio; identificación de los impactos ambientales en su territorio; restauración ecológica; creación y manejo de Áreas Naturales Protegidas, entre otras. Actualmente existen ocho JIMA en el Estado: Río Ayuquila (JIRA), Sierra Occidental y Costa (JISOC), Río Coahuayana (JIRCO), Costa Sur (JICOSUR), Altos Sur (JIAS), Lago de Chapala (AIPROMADES), Región Valles (JIMAV) y Región Norte (JINOR), en las que en suma se cuenta con 88 municipios asociados. Las JIMA han representado una gran oportunidad de implementación de políticas públicas de gestión integral del territorio y sus recursos naturales, con exitosos resultados por la regionalización de sus iniciativas y el partir desde las problemáticas y fortalezas locales.

Jalisco tiene un gran potencial de desarrollo y a su vez un gran reto, ya que la entidad está dentro de las cinco más vulnerables ante los posibles efectos del cambio climático (INECC, 2006). Los diagnósticos, programas y planes de desarrollo y ordenamiento del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN 2015a,

2015b, 2016), las estrategias de conservación y estudios de estado sobre la biodiversidad de Jalisco (CONABIO y SEMADET, 2017) y el libro *Guadalajara Metropolitana. Prosperidad Urbana: oportunidades y propuestas* (ONU-HABITAT, 2017) son valiosos ejercicios recientes que analizan el problema fundamental de la sustentabilidad y abordan su magnitud y complejidad.

En el estado de Jalisco se han hecho diversas aproximaciones al estudio y mapeo de la conflictividad socioambiental, con el objetivo de aumentar el conocimiento sobre sus impactos a nivel cuantitativo y cualitativo. De acuerdo con el Atlas de Justicia Ambiental (EJAtlas, por sus siglas en inglés), existen en México 95 conflictos sociales derivados de problemas ambientales, de los cuales cinco están localizados en Jalisco (dos relacionados con gestión del agua, y los restantes con construcción de infraestructuras, conflictos industriales y manejo de residuos) (EJAtlas, s.f.). Por su parte, el Observatorio Socio-ambiental (OSA) de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad y del Centro de Ciencias de la Complejidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) identifica 352 conflictos socioambientales a lo largo del territorio nacional, de los cuales 16 se encuentran en Jalisco, distribuidos en las regiones Norte (2), Altos Sur (1), Ciénega (1), Sierra de Amula (1), Costa Sur (3) y el Área Metropolitana de Guadalajara (8), vinculados principalmente a contaminación del agua, del suelo, proyectos de infraestructura y manejo de residuos.

El éxito de las acciones y políticas en este ámbito dependerá en gran medida del reconocimiento de nuestra interdependencia con los valores ambientales y recursos naturales, aunque también de la capacidad de proponer, convenir y concertar las acciones concurrentes, así como de la gestión para contar con los instrumentos de planeación y normatividad que faciliten la coordinación, la colaboración y la construcción de una visión común.



Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Impulsar el desarrollo sostenible de Jalisco, a partir de instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades; así como la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.

Resultado general esperado 2024

Alcanzar una gestión territorial que incorpore elementos de integralidad, transversalidad, planeación efectiva y gobernanza ambiental.

Resultados específicos

1. Actualizar los instrumentos de Ordenamiento Territorial en la totalidad de los municipios de Jalisco.
2. Fortalecer a las Juntas Intermunicipales para la gestión del medio ambiente, así como otras instancias y sectores que intervienen en la instrumentación de los programas vinculados a la gestión ambiental y el manejo integrado del territorio, con la activa participación de la sociedad.
3. Regular los procesos que generan cambio de uso de suelo hacia usos agropecuario, industrial y urbano.
4. Impulsar la educación y cultura para la sustentabilidad enfocada al conocimiento, así como al entendimiento del territorio y su capital natural.
5. Diseñar la estrategia estatal de planeación urbana y vivienda sustentable.
6. Instrumentar una metodología para la integración de los instrumentos de ordenamiento ecológico, territorial y de desarrollo urbano.
7. Incrementar los beneficios de comunidades locales alrededor de proyectos de desarrollo económico, manteniendo los servicios ambientales.
8. Implementar plataformas de Big Data, Internet de las Cosas y Tecnologías de la información y Comunicación (TIC's) para el acceso abierto y participación ciudadana en plataformas de gobernanza territorial y desarrollo regional.
9. Identificar y atender conflictos socioambientales emergentes a través de espacios de gobernanza que propicien el diálogo entre los actores.



Indicadores

Temática: Gobernanza territorial y desarrollo regional

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Número de regiones definidas con criterios de cuenca que cuentan con ordenamientos de planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial integrados	Regiones	2018	0	6	10	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco. 2018.
Porcentaje de municipios que cuentan con instrumentos de planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial congruentes con los instrumentos superiores	Porcentaje	2018	4	50	100	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco. 2018.
Número de municipios que implementan esquemas de gestión integral de residuos tales como esquemas de recolección diferenciada, valorización, compostaje, biodigestión y/o sitios de disposición final en cumplimiento	Municipios	2018	21	65	125	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco. 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Alcanzar una gestión territorial que incorpore elementos de integralidad, transversalidad, planeación efectiva y gobernanza ambiental	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Procuración de justicia ambiental

Presentación diagnóstica

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.

Lo anterior demuestra la importancia del tema también en el ámbito nacional, al ser considerado como un derecho fundamental de todos los mexicanos.

A pesar de la importancia que tiene a dichas escalas, la procuración de la justicia ambiental, en el contexto de la planeación del estado de Jalisco, ha sido un concepto abordado de manera marginal en los últimos años, aun cuando debería ser parte fundamental de cualquier diagnóstico integral de un territorio. En ese sentido, la política ambiental estatal presenta características que la vuelven débil en su objetivo de garantizar la protección al medio ambiente.

De la misma manera, la legislación estatal solo contempla instrumentos disuasorios o persuasorios para el cumplimiento de obligaciones en materia ambiental, pero se ha dejado a un lado una política de justicia ambiental que haga efectivo el principio constitucional que se resume en que los daños ambientales son responsabilidad de quienes los provocan.

Por otro lado, la mayor parte de los instrumentos de política ambiental han obviado sistemáticamente la actuación de la instancia ejecutora encargada de la vigilancia y cumplimiento de la normatividad ambiental estatal, condición que ha favorecido la generación de diversos vacíos institucionales

que han coartado la posibilidad de actuación del Gobierno del Estado en el tema.

Por otro parte, la historia formal de la procuración de la justicia ambiental en el estado de Jalisco, al igual que en el resto del país, es bastante reciente, condición que mantiene diversos mecanismos de actuación incipientes o poco desarrollados.

A nivel estatal, Jalisco requiere de manera urgente destinar mayores recursos a la tarea de procuración de justicia ambiental y, a la par de esto, iniciar la discusión que lleve a explorar nuevas formas de procuración de justicia que deriven en la posible formulación de un nuevo modelo en la materia. Sería particularmente necesario evaluar los resultados obtenidos por otras entidades que cuentan con procuradurías ambientales, como organismos públicos descentralizados que dotan de cierta autonomía a sus actuaciones, así como las experiencias exitosas de gobiernos municipales que han apostado por la creación de fiscalías ambientales.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental; mejorando las capacidades interinstitucionales de inspección y vigilancia ambiental; e incentivando la participación ciudadana en la materia, con un enfoque integral hacia el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.

Resultado general esperado 2024

Asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental en el territorio estatal.

Resultados específicos

1. Políticas públicas transversales de cumplimiento ambiental, implementadas mediante incentivos, logrando así una reducción significativa de infracciones ambientales.



2. Acceso de la ciudadanía a información relacionada con la procuración de justicia ambiental, así como mecanismos de denuncia y seguimiento claros, transparentes y efectivos.

3. Respuesta eficiente a denuncias ambientales, mediante la implementación de un sistema de gestión e intercambio permanente de información estratégica entre instituciones de los tres órdenes de gobierno.
4. Coordinación y capacidad técnico-operativa interinstitucional mejorada en materia de inspección y vigilancia ambiental.

5. Información ambiental sistematizada y confiable que facilita la toma de decisiones y la prevención.

Indicadores

Temática: Procuración de la justicia ambiental

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales	Días hábiles	2018	15	13	12	Descendente	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco. 2018
Porcentaje del cumplimiento de la normatividad ambiental	Porcentaje	2018	35.00	44.00	53.00	Ascendente	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco. 2018

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental en el territorio estatal	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible	Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



Desarrollando un cambio institucional en la administración pública que promueva la integridad y calidad en la acción gubernamental.

6.7

Gobierno efectivo e integridad pública





6.7 Gobierno efectivo e integridad pública

Introducción

El eje de Gobierno efectivo e integridad pública, se refiere al funcionamiento del aparato de gobierno, encargado de la gestión pública. Comprende los esfuerzos para la mejora de la eficacia y la eficiencia de las instituciones públicas, el aprovechamiento pleno de los recursos materiales y humanos disponibles, la innovación gubernamental y la integridad en el ejercicio público.

Los temas relacionados con la hacienda pública están ligados con la recaudación de ingresos y la mejora de la calidad del gasto público, a través de un adecuado proceso integral de planeación, programación, presupuestación control y evaluación, con un enfoque hacia la generación de “valor público.”

Respecto a la administración pública, ésta se relaciona con el ordenamiento, la organización y disposición de todos los recursos con los que cuentan las dependencias y organismos de la administración pública estatal, para que puedan desempeñar de forma eficaz y eficiente las atribuciones marcadas por la ley.

Los temas ligados a la innovación gubernamental, profundizan en el planteamiento de nuevas formas de brindar atención para satisfacer oportunamente los requerimientos demandados por la población, a través del aprovechamiento y el uso de la tecnología.

El acceso a la información y transparencia aborda el derecho de la población a la rendición de cuentas, mediante la transparencia y el acceso a la información pública. El Estado debe garantizar el acceso libre de la información pública, reducir la opacidad, promover la innovación y fortalecer la democracia.

Finalmente, la integridad pública (IP) ha sido empleada como una estrategia a nivel internacional contra la corrupción. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ésta puede entenderse como la alineación consistente con, y el cumplimiento de los valores, normas y principios éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados.

Propósito de gobernanza

Incrementar las capacidades de la gestión pública estatal para alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.



Indicadores

Propósito: Gobierno efectivo e integridad pública

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de cumplimiento promedio de las metas de MIDE Jalisco	Porcentaje	2018	93.10	93.89	95.16	Ascendente	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Gobierno del Estado de Jalisco. 2018.
Posición en el Subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad	Posición	2018	4	3	2	Descendente	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2018.
Posición de Jalisco en la métrica de gobierno abierto	Posición	2019	5	4	3	Descendente	Informe de resultados de la Métrica de Gobierno Abierto, (INAI, CIDE), México 2019.

Proyectos estratégicos

- **Máxima exposición pública para las compras gubernamentales.** Busca desarrollar procesos claros y de gestión efectivos para las compras gubernamentales, en apego a la legalidad y mediante mecanismos de absoluta transparencia y vitrina pública. **Participan:** Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública.
- **Capacitación continua de los servidores públicos para el desarrollo de talento.** Busca la formación y capacitación para los servidores públicos con el objetivo de desarrollar las habilidades y adquirir el conocimiento necesario para cumplir con las atribuciones acorde a sus puestos de manera óptima. **Participan:** Secretaría de Administración y Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- **Inclusión digital universal.** El objetivo de este proyecto es democratización del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación buscando la inserción de las y los jaliscienses en la sociedad de la información. Se buscará desarrollar competencias y habilidades con el uso de las TIC a la ciudadanía, servidores públicos y MiPyMes. **Participan:** Coordinación General de Innovación Gubernamental
- **Plataforma Digital de Transparencia.** El proyecto consiste en instrumentar una herramienta tecnológica que fortalezca la cultura de la transparencia con ella, se busca impulsar la calidad de la información, publicar mayor información proactiva, abierta, reutilizable y de lenguaje ciudadano, que incida en la construcción de una sociedad más informada. **Participan:** Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y Coordinación General de Transparencia.
- **Aula Virtual de Transparencia.** El proyecto consiste en diseñar e implementar un aula virtual con cursos y materiales en línea que fomenten la profesionalización en materia de transparencia, derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental. Con este espacio interactivo, los usuarios podrán aprender, formarse y obtener las



- acreditaciones correspondientes con validez oficial, que abonarán a la profesionalización de los servidores públicos. Participan: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, Coordinación General de Transparencia, y Universidad de Guadalajara.
- **Transparencia en Tu Ciudad.** Proyecto que pretende acercar el conocimiento en materia de transparencia, derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, a través de visitas en las regiones del Estado mediante asesorías, capacitaciones y talleres lúdicos, donde la sociedad y servidores públicos se apropien de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales. **Participan:** Secretaría de la Hacienda Pública, Coordinación General de Transparencia, Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y Ayuntamientos del Estado de Jalisco.
 - **Consejo Estatal Hacendario como herramienta de cambio y fortalecimiento de la gestión municipal.** Este proyecto tiene como objetivo consolidar el Consejo Estatal Hacendario, que se establece como un órgano de consulta y análisis técnico, respecto del estudio, modificación y actualización de la legislación fiscal estatal y municipal en la entidad, en sus diversas modalidades, para proponerlos al Congreso del Estado, para su aprobación. Promover los mecanismos de diálogo e información entre la Secretaría de la Hacienda Pública, el Congreso del Estado y los Ayuntamientos, para realizar propuestas en materia hacendaria, así como brindar capacitación, asesoría técnica y jurídica en diversos aspectos de la Gestión Pública. **Participan:** La Secretaría de la Hacienda Pública, la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, y los 125 municipios.
 - **Presupuesto y evaluación del desempeño equitativos, perspectiva de género y Derechos Humanos.** Busca integrar la formación, capacitación y profesionalización de funcionarios y servidores públicos en Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública Estatal. **Participan:** Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
 - **Modernización de sistemas financieros.** El proyecto consiste en desarrollar, actualizar, implementar y/o institucionalizar una o varias herramientas a través del uso de sistemas o tecnologías de información (software) del Gobierno del Estado que facilite el cumplimiento de manera integral para el control de las finanzas del estado y cada una de las etapas de los procesos de planeación, programación, presupuesto, ingresos, egresos ejercicio, control, registro y armonización contable, deuda, patrimonio, fiscalización, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia. **Participan:** Secretaría de la Hacienda Pública.
 - **Jalisco State Office (Casas Jalisco).** El objetivo es promover al Estado de Jalisco en el extranjero y desarrollar la capacidad institucional para dar atención y brindar servicios de gobierno, y de otras organizaciones relevantes del Estado de Jalisco, en las regiones del exterior que sean prioritarias para los intereses de los jaliscienses. **Participan:** Unidad de Enlace Federal y Relaciones Internacionales, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de la Hacienda Pública.



Hacienda Pública

Presentación diagnóstica

El estudio de Hacienda Pública abarca los ingresos y egresos públicos considerados para cumplir y satisfacer las necesidades económicas y sociales de las y los habitantes del estado de Jalisco. La función gubernamental está orientada a conseguir y optimizar el uso de los recursos monetarios de diversas fuentes, ya sea para financiar el desarrollo del estado o bien, sufragar los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo. Para ello, se implementa el ciclo presupuestario, cuyo proceso consiste en etapas de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de conformidad con las leyes respectivas y los convenios de coordinación que se hubieren suscrito para tales efectos.

La Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2019 estima ingresos por \$116,946'234,556 pesos, lo que sitúa a Jalisco entre las entidades del país con mayor ingreso proveniente de captación directa. Por otra parte, la deuda pública directa de largo plazo se compone de 32 financiamientos, de los cuales diecisiete se encuentran contratados con la Banca Comercial, ocho con la Banca de Desarrollo y siete bajo la figura de Bonos Cupón Cero. Jalisco se ubica actualmente en el octavo lugar entre las entidades con mayor monto de deuda pública en el país, con \$26,967.54 millones de pesos (deuda menor que las de entidades como la Ciudad de México, Nuevo León y Estado de México), misma que representa el 4.68% de la deuda total de las entidades y municipios del país (SHCP, 2019).

Es necesario apoyar a los municipios en la modernización y fortalecimiento de sus catastros mediante la instrumentación de acciones que permitan el desarrollo de la información geográfica y catastral, así como el incremento de sus ingresos propios. De igual manera, un reto consistirá en que al menos 9% del presupuesto

ejercido sea destinado a inversión pública, con recursos que no provengan de la contratación de financiamientos (deuda pública).

Asimismo, es necesario mejorar los procesos de planeación por parte de las dependencias, entidades públicas y gobiernos municipales, con la finalidad de que se realicen diagnósticos de necesidades en materia de inversión pública por sector, ya que actualmente existen obras o acciones que se definen anualmente sin proyectos previos.

Por tal motivo, la política fiscal integral de la Hacienda Pública se orientará a detonar y aprovechar el potencial económico de las regiones del Estado de Jalisco, con los instrumentos fiscales idóneos para aumentar la capacidad y los beneficios del desarrollo que propicie una mayor calidad de vida de las y los jaliscienses en un entorno competitivo y próspero.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Recaudar, controlar, registrar y administrar los recursos monetarios de diversas fuentes, para financiar el desarrollo del Estado de Jalisco, sufragar los gastos de la administración pública estatal y demás obligaciones a su cargo, a través del ciclo presupuestario para cumplir y satisfacer las necesidades económicas y sociales de los habitantes del estado de Jalisco con un enfoque responsable, sostenible, de legalidad, austero, transparente, con derechos humanos y equidad de género.

Resultado general esperado 2024

Contar con finanzas sanas para atender de manera sustentable las necesidades de la población.

Resultados específicos

1. Contar con una política fiscal y hacendaria integral que permita planear, dirigir y evaluar la hacienda pública estatal para contribuir de manera eficaz y eficiente



- al logro de los objetivos de desarrollo, el progreso del estado de Jalisco y el bienestar de sus habitantes.
2. Consolidar el Presupuesto basado en Resultado y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública estatal para que la asignación y el ejercicio del gasto público, sea eficiente, eficaz, con economía, calidad, austero y enfocado a resultados, originando con ello que los recursos sean asignados de acuerdo a las prioridades de la ciudadanía, en el marco de la cultura de respeto a los derechos humanos y la equidad de género, para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del Estado de Jalisco.
 3. Incrementar la disponibilidad de recursos financieros en el Estado, mediante una mayor eficiencia en la recaudación de los ingresos propios, a través de una mayor presencia fiscal que fomente la cultura del cumplimiento de las obligaciones fiscales y el pago en tiempo y en forma de las contribuciones a cargo de los contribuyentes.
 4. Fortalecer el conocimiento del marco normativo estatal y federal en el ejercicio, aplicación y comprobación del gasto de todas las Dependencias, Entidades Públicas, Proveedores y/o Contratistas para que cumplan con todos los requisitos que requiere los expedientes que comprueben el gasto y se cumpla con los compromisos de pago en tiempo y en forma, evitando devoluciones y observaciones de órganos de fiscalización en las Cuentas Públicas del Estado.
 5. Incrementar el cumplimiento de las disposiciones de la contabilidad gubernamental en las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo y de los Municipios del Estado, a través de la armonización contable, la formación, capacitación y profesionalización de los servidores públicos y el uso de sistemas contables homologados.

Indicadores

Temática: Hacienda pública

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de ingresos estatales que provienen de captación directa	Porcentaje	2018	8.48	8.70	9.09	Ascendente	SHP, Secretaría de la Hacienda Pública, Gobierno de Jalisco, 2018.
Nivel de calidad crediticia de las finanzas públicas	Nivel	2018	5	3	2	Descendente	SHP, Secretaría de la Hacienda Pública, Gobierno de Jalisco, 2018.
Índice General de Avance de PbR-SED en el ámbito estatal	Porcentaje	2018	92.60	94.45	96.30	Ascendente	Diagnóstico en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Contar con finanzas sanas y suficientes para atender de manera sustentable las necesidades de la población.	Objetivo 3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Administración pública

Presentación diagnóstica

La profesionalización del servicio público en Jalisco implica desarrollar estrategias adecuadas de selección de los perfiles acordes a los requerimientos específicos del puesto; conlleva un sistema de ingreso y ascenso basado en el mérito académico y profesional, e implica un adecuado sistema de formación y capacitación orientado a evaluar y generar esquemas de profesionalización basados en la certificación de competencias laborales. Los principios rectores de un sistema de profesionalización son: legalidad, honradez, igualdad, respeto a los derechos humanos, eficacia y eficiencia, profesionalismo, innovación, probidad, transparencia y búsqueda del bien público. Especial lugar deben tener el mérito como criterio de ingreso y ascenso, la estabilidad en el empleo y un gobierno de resultados, pues todo lo anterior conlleva a elevar la capacidad y el impacto social del gobierno.

De acuerdo con el estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), *Profesionalización de la función pública en los estados de México*(2016), que analizó a diez entidades de país incluidos en el marco del Foro Nacional de Profesionalización(Baja California, Campeche, Colima, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán),Jalisco se ubicó en cuarto sitio del índice de desarrollo del servicio civil, pero aún

con una calificación reprobatoria de 26 puntos en una escala de 100, por debajo de Colima (44 puntos), Estado de México (31 puntos) y Yucatán (27 puntos).

El esquema de profesionalización debe incentivar la capacitación y evaluación constantes. Los mecanismos no deben ser rígidos y herméticos, sino que deben permitir la innovación y la mejora continua. Orientar la capacitación a las competencias laborales implica dejar de saturar el calendario o plan de cursos de charlas “motivacionales” o de superación personal, así como de talleres de oficios o cursos improvisados para alcanzar la meta o cifra establecidas; en su lugar, se deben impartir talleres y diplomados orientados a los perfiles y funciones específicas de cada puesto.

En lo que se refiere al esquema de jubilación, se estima que en los próximos diez años se agreguen más de cuarenta mil pensionados, lo que representaría un incremento de 131%. En caso de mantener la misma población de trabajadores activos, existiría una relación de 1.65 trabajadores activos por cada pensionado.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Transformar la efectividad de las instituciones públicas, a través de la profesionalización de los servidores públicos, la mejora de los servicios, estrategias que impulsen una gestión orientada a resultados enfocada a la sociedad, así como



la eficiencia, transparencia y procesos de adquisiciones de bienes y servicios públicos libres de sobornos y abiertos.

Resultado general esperado 2024

Transformar la efectividad de las instituciones públicas.

Resultados específicos

- 1. Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos de acuerdo a las competencias que requieren sus perfiles de puesto.
- 2. Fortalecer las estrategias de planeación, programación, seguimiento y evaluación para impulsar una gestión orientada a resultados.

- 3. Mejorar la prestación de los servicios públicos, a través de la reingeniería de los procesos e implementación de sistemas de calidad y la mejora continua.
- 4. Impulsar un gobierno abierto con disponibilidad de información de calidad que promueva la transparencia y rendición de cuentas para la toma de decisiones de la sociedad y gobierno mediante el uso de las tecnologías.
- 5. Abrir y homologar los procesos de compras, licitaciones y adquisiciones, impulsando el uso de tecnologías y mecanismos automatizados para prevenir actos de corrupción e impulsar la apertura y transparencia.

Indicadores

Temática: Administración pública

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de adquisiciones a través de la Comisión de Adquisiciones	Porcentaje	2018	82.00	82.59	83.36	Ascendente	Secretaría de Administración, México 2018.
Porcentaje de servidores públicos que asisten cuando menos a un evento de capacitación al año	Porcentaje	2018	NA	50.00	100.00	Ascendente	Secretaría de Administración, México 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Transformar la efectividad de las instituciones públicas.	Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática. Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Innovación gubernamental

Presentación diagnóstica

El factor clave del progreso a nivel mundial está marcado por la Sociedad de la Información, en la cual la Internet tiene el papel más importante al constituirse como una herramienta de comunicación y una fuente de información en sí misma.

De igual manera, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en sus períodos de sesiones 20° (ONU 2012) y 32° (ONU, 2016), reconoció la naturaleza mundial y abierta de Internet como fuerza impulsora de la aceleración de los progresos hacia el desarrollo. La Encuesta sobre E-Gobierno 2018, publicada por Naciones Unidas, señala que cinco países de América Latina y el Caribe (ALC) están entre los cincuenta más digitalizados en el mundo, destacando Uruguay dentro de los cuarenta gobiernos más avanzados y a México en el lugar 64, quienes forman parte del grupo Digital 9.

Jalisco cuenta con dos ciudades consideradas ciudades inteligentes en proceso: Ciudad Creativa Digital (Guadalajara) y Tequila. Es una de las entidades con mayor cantidad de datos abiertos publicados en la página de Datos Abiertos del Gobierno Federal, asimismo se encuentra por encima de la media nacional respecto a la interacción ciudadana con el gobierno a través del uso de las TIC y la Internet.

Sin embargo, a pesar de que esta entidad está catalogada como una de las principales ciudades inteligentes en el país, aún no cuenta con sistemas modernos de gestión administrativa que garanticen, entre otras cosas, la sustentabilidad y los beneficios a la población en temas tan importantes como salud, educación, seguridad, entre muchos otros.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Impulsar la transformación digital en Jalisco, dentro y fuera del gobierno. Lo anterior mediante

el desarrollo y el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la administración pública para ser un gobierno innovador, de datos abiertos y con servicios eficientes, así como a través de la promoción de una estrategia digital en los sectores social, productivo y académico para garantizar la inclusión universal y su conectividad.

Resultado general esperado 2024

Mejorar la eficiencia de la administración pública estatal mediante el uso de TIC en el gobierno y reducir la brecha digital.

Resultados específicos

1. Reducir la brecha digital a través de una red estatal de conectividad compartida que amplíe la cobertura de internet en la entidad, impulsando la atención del derecho constitucional de acceso a las TIC e internet.
2. Impulsar la inclusión digital universal de los jaliscienses como derecho constitucional, mediante la formación de habilidades digitales en los servidores públicos del Gobierno de Jalisco, así como a través del desarrollo de las competencias digitales para la vida y el trabajo en los jaliscienses; y fomento de la digitalización en las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMEs) de la entidad. En este sentido, la evaluación de la estrategia estatal de inclusión digital en las dependencias, entidades y organismos del Poder Ejecutivo en Jalisco, se realizará mediante la métrica de la Dirección de Inclusión Digital como una de las prioridades del Gobierno, que por primera vez en la entidad se incluye como un área en la agenda de gobierno.
3. Mejorar la calidad de la información pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, mediante una mayor apertura de los mismos, así como de la integración de plataformas que favorezcan la coordinación interinstitucional, así como



que contribuyan al aprovechamiento de las TIC para el impulso al libre acceso a los datos de manera eficaz y eficiente.

4. Mejorar la prestación, calidad y adopción de servicios de gobierno digital, a través del fortalecimiento de la gestión de los

servicios gubernamentales de información, así como de desarrollar la conexión de las instituciones gubernamentales para permitir la transformación digital y el aprovechamiento de las TIC para organizar las ciudades más eficientemente.

Indicadores

Temática: Innovación gubernamental

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Servicios en línea incorporados para facilitar y agilizar trámites	Servicios	2018	134	179	228	Ascendente	Secretaría de Administración, Gobierno de Jalisco, 2018.
Porcentaje de sitios de gobierno con servicio de acceso a internet	Porcentaje	2018	NA	50	80	Ascendente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Mejorar la eficiencia de la administración pública estatal mediante el uso de TIC en el gobierno y reducir la brecha digital.	Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática. Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales

Presentación diagnóstica

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la ONU, establece un arquetipo de derechos y garantías base que los gobiernos debieran seguir y encauzar en beneficio de toda persona. La libertad de investigar, recibir informaciones y opiniones, aunada a su difusión, se contemplan anexas a la libertad de opinión y de expresión establecidas en el Artículo 19 de dicha declaración, mismas que dan origen y fundamento al derecho de acceso a la información y a la obligación de divulgar información pública como principio de la rendición de cuentas. Ello apremia el involucramiento gubernamental que actúe en concordancia y adquiera el compromiso de su consecución.

De acuerdo a información de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Enaid, 2016), 97.9% de los encuestados en Jalisco considera que la información del gobierno debería ser de conocimiento de toda la sociedad. Sin embargo, solo 43.7 % manifiesta estar al tanto de la existencia de una ley que garantiza los derechos de acceso a la información y de la protección de datos personales, respectivamente; asimismo, tres de los cuatro medios más utilizados para acceder a la información están vinculados a páginas de Internet y portales de transparencia

institucionales, mismos que representan 63.8% de la totalidad de los medios identificados en el Estado. La opinión ciudadana deja clara la necesidad de impulsar la planeación de nuevas estrategias enfocadas en promover un conocimiento profundo y más accesible de ambos temas.

La demanda ciudadana para acceder a la información pública se incrementa año con año, pero el reto es reforzar las capacidades operativas de las unidades de transparencia y el órgano garante.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Posicionar a Jalisco como un estado transparente y abierto que rinde cuentas, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

Resultado general esperado 2024

Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas.

Resultados específicos

1. Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales de los sujetos obligados.
2. Proporcionar información pública de calidad bajo los principios en materia de transparencia.
3. Implementar políticas públicas hacia el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.



Indicadores

Temática: Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Posición en el Índice de Información Presupuestal Estatal	Posición	2017	1	1	1	Descendente	IMCO, Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), 2017.
Posición en el Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IMCO)	Posición	2018	24	18	10	Descendente	Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IIEG 2018).
Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del poder Ejecutivo	Índice	2018	NA	2.5	2.2	Descendente	Coordinación General de Transparencia con datos del Sistema de Reportes de Solicitudes de Información (SIRES) / Informes anuales ITEI, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas	Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Política de integridad y control interno

Presentación diagnóstica

La integridad pública (IP) ha sido empleada como una estrategia a nivel internacional contra la corrupción. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), esta puede entenderse como “La alineación consistente con, y el cumplimiento de, los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público” (OCDE,2017).

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) prevé como objetivos establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en la Administración Pública, así como establecer las acciones permanentes que aseguren el comportamiento ético de las personas servidoras públicas y crear las bases mínimas para que el Estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad.

En Jalisco, son integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización: la Auditoría Superior del Estado, la Contraloría del Estado, los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida por la Constitución, el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo y el Órgano Interno de Control del Poder Judicial.

Uno de los grandes avances de este sistema son los Acuerdos de Coordinación para la Creación o Fortalecimiento de los Subsistemas Municipales de Control y Evaluación de la Gestión Pública y de Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, ya que hasta el momento se cuenta con más de 103 acuerdos (82.4% de los municipios del Estado) en la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estados.

Actualmente en Jalisco contamos con herramientas para optimizar el quehacer

gubernamental impulsando acciones en un marco preventivo que permita ofrecer resultados cada día más visibles en el campo institucional, entre las cuales destacan los Códigos de Ética, las Unidades Especializadas en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, los Testigos Sociales, las Declaraciones de Integridad y No Colusión y los convenios de colaboración.

La implementación de los mecanismos de control en Jalisco ha tenido un proceso de construcción importante para lograr consolidar un adecuado Sistema de Control Interno que permita a las dependencias y organismos contar con una estructura y organización de procesos claros que reduzcan la probabilidad de cometer algún acto de corrupción en la Administración Pública. El diálogo, los acuerdos y adecuaciones al marco jurídico de nuestra entidad han permitido un avance considerable por establecer un sistema que se comienza a adaptar a la estructura de nuestra Administración Pública.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Aumentar la eficiencia en la administración de los recursos económicos y humanos de los organismos gubernamentales a través de un gobierno íntegro, respetuoso de los principios y normas éticas que da prioridad a los intereses públicos por encima de los intereses privados, mediante la operación de un sistema transparente, técnico y eficaz de control interno que previene, vigila y audita al cumplimiento de normas y estándares de integridad, así como en el monitoreo de los mecanismos de denuncia.

Resultado general esperado 2024

Administrar el estado con integridad a través de un eficiente sistema de control interno en todos los organismos gubernamentales.



Resultados específicos

1. Consolidar el Sistema Control Interno que permita a organismos gubernamentales contar con una estructura y organización clara en sus procesos que reduzca la probabilidad de cometer algún acto de corrupción.

2. Armonizar y homologar criterios de auditoría entre autoridades municipales en función de lo establecido en las leyes del Sistema Nacional de Fiscalización.
3. Mejorar la cultura de la integridad en el servicio público, eficientando la coordinación y resultados de los comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las dependencias y entidades.

4. Aumentar la eficiencia de los comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés a través de la evaluación de su desempeño y resultados.

5. Implementación de un eficiente Servicio Civil de carrera en la administración pública.

Indicadores

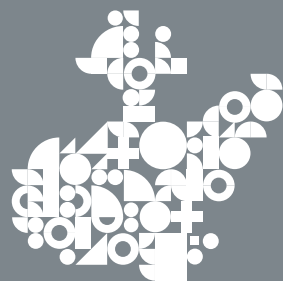
Temática: Política de integridad y control interno

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Auditorías a la administración pública estatal	Auditorías	2018	249	290	324	Ascendente	Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales y Dirección General de Verificación y Control de Obra. Contraloría del Estado. Gobierno de Jalisco, 2018.
Número de servidores públicos que cumplen con sus obligaciones de rendición de cuentas en tiempo y forma.	Servidores públicos	2018	17,551	21,000	25,000	Ascendente	Contraloría del Estado, Gobierno del Estado de Jalisco, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Administrar el estado con integridad a través de un eficiente sistema de control interno en todos los organismos gubernamentales	Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas





Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030

“7. PROYECTOS ESTRATÉGICOS REGIONALES”



7. Proyectos estratégicos regionales

Introducción

El concepto de región es un constructo social, una clasificación y una forma de delimitar un conjunto de relaciones políticas, sociales o económicas en torno a un territorio. Por lo general, una región se refiere a un espacio geográfico en el cual se organiza, de manera más o menos ordenada, recurrente y continua, una determinada realidad: actividades económicas, relaciones sociales, problemáticas comunes, historia, cultura, etcétera. Sin embargo, la delimitación de las regiones no deja de ser un proceso arbitrario y estratégico: estas cambian según las variables que se utilicen (económicas, sociales, demográficas, políticas, históricas) y los propósitos, teóricos o administrativos, por los que se originan (Moreno Pérez, 2008).

El territorio de Jalisco se organiza en doce regiones administrativas, según el acuerdo de modificación de la regionalización administrativa del Estado de Jalisco, publicado el 22 de noviembre de 2014 en el periódico oficial El Estado de Jalisco. El principal objetivo de la adecuación a la regionalización administrativa del estado pretendía corregir los diversos resultados generados con la primera regionalización de 1998 (Gutiérrez Pulido y Portilla Tinajero, 2016). Sin embargo, las dinámicas socioeconómicas inter, intra y transregionales requieren de un abordaje estratégico del territorio, sentado en la identificación de problemáticas y potencialidades determinadas en polígonos

diferenciados, pero complementarios a las regiones administrativas.

En las últimas administraciones, la planeación regional del estado ha tomado como referencia las doce regiones administrativas. Los resultados han sido diversos y los impactos no son determinantes. No obstante, en los últimos años se han identificado dinámicas socioeconómicas y políticas particulares que permiten reconocer regiones estratégicas que, con apoyo de un modelo de planeación integral del desarrollo regional, poseen un alto potencial para equilibrar y reducir las disparidades sociales, económicas y de infraestructura. Estas regiones constituyen un potencial polo de desarrollo que puede contribuir a resolver muchos de los problemas que aquejan a los distintos municipios que las conforman y potencializar las capacidades de desarrollo generando nuevas oportunidades. Estas posibilidades se entienden a partir de una lógica regional, más que una delimitación política a nivel municipal.

En este contexto, es indispensable la participación de la ciudadanía organizada en los nuevos mecanismos de planificación y gestión interadministrativa, que supere las limitaciones territoriales y políticas de los gobiernos locales. Aunque no exista un mecanismo único de rectoría y coordinación para la planificación y administración de un modelo de gestión intermunicipal, el modelo de desarrollo



estratégico regional contempla la conformación de un órgano político-administrativo que se encargue de administrar los proyectos y las intervenciones que se implementarán en los municipios que forman parte de estas siete regiones estratégicas. Pero es imperante que la

ciudadanía organizada participe en este modelo de coordinación, planificación y administración de las regiones estratégicas, dado que es el mecanismo más viable para resolver los problemas comunes de los habitantes y potenciar el desarrollo de las regiones.

Modelo de desarrollo estratégico regional

Este modelo está basado en la colaboración y participación ciudadana para construir redes de gobernanza; mecanismos deliberativos y de estructuración de agentes públicos, sociales y privados que permitan la implementación de una agenda de inversión en infraestructura social y

productiva; marcos normativos de ordenamiento territorial y espacios, así como mecanismos de coordinación intergubernamental para la generación de oportunidades y nuevas dinámicas de desarrollo social y económico en el territorio.

Figura 7.1. Modelo de desarrollo estratégico regional



Fuente: Elaborado por la Agencia de Proyectos Estratégicos de Jalisco



La propuesta se basa en la sistematización de los procesos de planeación, promoción y gestión de estrategias de desarrollo de escala regional con alto impacto de beneficio social, económico y territorial, de acuerdo con las siguientes dimensiones:

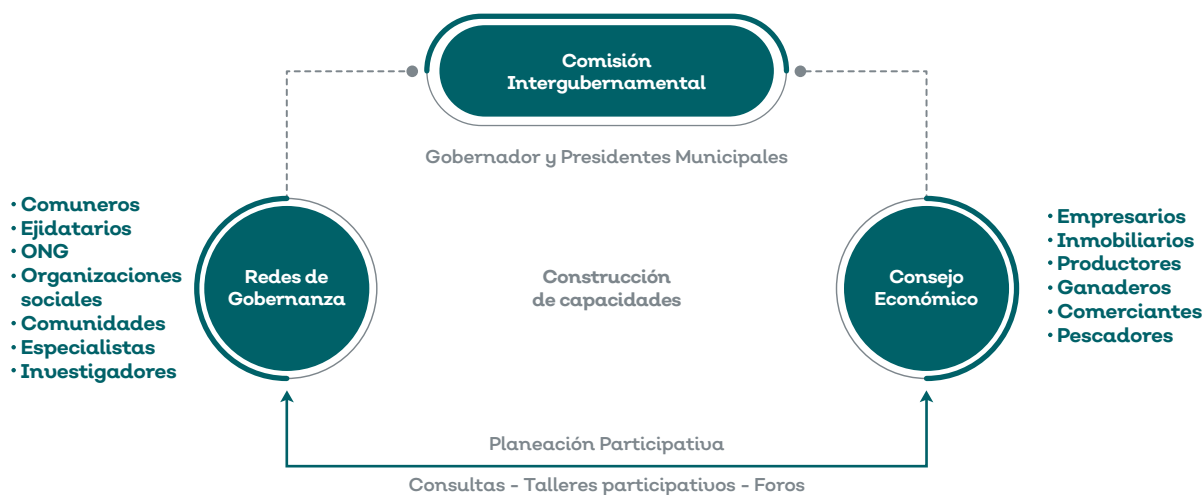
- 1 Desarrollo institucional y gobernanza.
- 2 Ordenamiento del territorio sostenible.
- 3 Protección y gestión del patrimonio natural y cultural.
- 4 Infraestructura social y productiva.
- 5 Innovación, crecimiento y desarrollo económico.

El esquema de consolidación de proyectos estratégicos regionales que se propone es la suma de la organización institucional estatal y

la coordinación intergubernamental (federal-municipal) en un modelo de gobernanza y de negociación colectiva con actores locales, a fin de lograr una clara capacidad de transformación y adecuación a las necesidades sociales a través de un instrumento rector de actuaciones públicas y privadas que estructuren un orden de prioridades para la atención de los temas claves que permitan un desarrollo integral.

La gestión de la planeación y la implementación de los proyectos estratégicos regionales se realizará a través de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Jalisco, adscrita al despacho del gobernador como órgano técnico auxiliar y en colaboración con las cuatro coordinaciones generales estratégicas de la administración pública estatal.

Figura 7.2. Modelo de Gobernanza



Fuente: Elaborado por la Agencia de Proyectos Estratégicos de Jalisco

El modelo de desarrollo estratégico regional tiene como propósito impulsar y fortalecer tres grandes dimensiones: (1) la reconversión de las estructuras productivas hacia sectores altamente especializados basados en las nuevas tecnologías y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en equilibrio con la naturaleza; (2) el desarrollo

del conocimiento, los nuevos requerimientos educativos, formación y capacitación para el trabajo, y (3) la reconversión de los patrones de la convivencia social, formas de participación ciudadana, apertura de los espacios de toma de decisión y mayor relevancia de las estructuras locales de organización y administración del territorio urbano y rural.

La visión y los objetivos del desarrollo estratégico regional

Los proyectos estratégicos regionales (PER) sustentan su modelo institucional con las siguientes perspectivas de las regiones:

- Regiones prósperas e incluyentes: construyen capacidades de gobernanza regional a partir de la colaboración colectiva como un motor de impulso al desarrollo de sus potencialidades sociales, económicas y territoriales.
- Regiones de oportunidades: generan polos de desarrollo regional, como importantes centros de trabajo en los diferentes sectores económicos: rural, agroalimentario, artesanal, industrial de alto valor agregado, comercio y servicios de calidad. Todo ello en un entorno de sostenibilidad social.
- Regiones ordenadas e integradas: maximizan su potencial territorial con soportes de comunicación e infraestructuras para la movilidad y el transporte, en un contexto de planificación territorial que busca eliminar situaciones de exclusión social.
- Regiones productivas: promueven la innovación tecnológica, desarrollan la especialización económica de los productos primarios con valor agregado, y priorizan la educación tecnológica y el incremento de las capacidades de la sociedad en múltiples niveles y campos de conocimiento.

- Regiones bioculturales: preservan la biodiversidad de los ecosistemas y cuencas a partir del manejo adecuado y el aprovechamiento responsable del patrimonio natural y productivo. Asimismo, promueven la protección del patrimonio tangible e intangible (usos, costumbres y tradiciones) que expresan la riqueza cultural de nuestras regiones.

Los objetivos planteados en la planeación estratégica regional son:

- Definir los elementos claves de la estructura del desarrollo que componen el soporte del ordenamiento del territorio.
- Establecer las directrices y orientaciones para la estructuración de los instrumentos del ordenamiento y la disposición normativa para la protección, conservación, uso y aprovechamiento del territorio.
- Identificar los proyectos estructurales y compensatorios de la infraestructura social y productiva a partir de los cuales se promueve la transformación social y económica de las regiones.
- Integrar y controlar acciones que involucren definiciones territoriales impulsadas por diferentes agentes públicos, institucionales, sociales o privados.



Proyectos de desarrollo estratégico regional identificados

Sustentadas en su vinculación socioeconómica, conectividad carretera, cuenca hidrográfica compartida, así como condiciones de desarrollo, infraestructura y servicios, y el potencial de una red de gobernanza local para atender

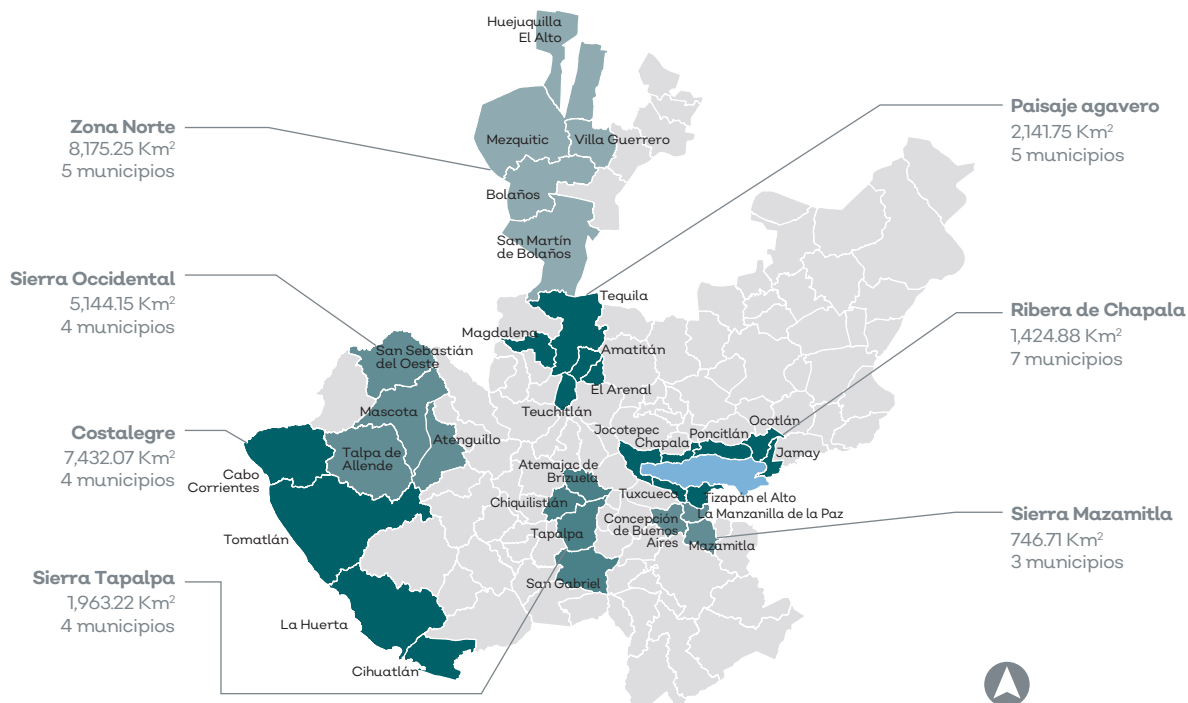
problemas relacionados con el medio ambiente, la economía o la sociedad, se han identificado las primeras siete áreas territoriales estratégicas de atención (ver tabla 7.1).

Tabla 7.1 Proyectos estratégicos regionales: localización y municipios

Regiones	Municipios
Paisaje Agavero	Amatitlán, El Arenal, Tequila, Magdalena y Teuchitlán
Costalegre	Cabo Corrientes, Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán
Ribera de Chapala	Jocotepec, Chapala, Ocotlán, Jamay, Poncitlán, Tuxcueca y Tizapán el Alto
Sierra de Tapalpa	Atemajac de Brizuela, Chiquilistlán, San Gabriel y Tapalpa
Sierra Occidental	Atenguillo, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende y Mascota
Sierra de Mazamitla	Mazamitla, La Manzanilla de la Paz y Concepción de Buenos Aires
Zona Norte	San Martín de Bolaños, Bolaños, Huejuquilla El Alto, Villa Guerrero y Mezquitic

Fuente: Elaborado por la Agencia de Proyectos Estratégicos de Jalisco

Figura 7.3. Mapa de regiones estratégicas



Fuente: Elaborado por la Agencia de Proyectos Estratégicos de Jalisco

Las siete regiones estratégicas identificadas se caracterizan por su dinámica de reconversión económica de actividades primarias hacia actividades secundarias y de servicios especializados. Sin embargo, esa transformación también ha tendido a modificar el mercado de trabajo, la producción y la migración.

Los territorios sobre los cuales se integran estas regiones estratégicas se caracterizan por la carencia de proyectos económicos proporcionales a sus necesidades y por la falta de articulación entre los elementos que pueden generar un entorno altamente integrado y competitivo: laborales, fiscales, capacitación,

infraestructura básica, organización social y sustentabilidad territorial. Asimismo, registran problemas estructurales de falta de formación de recursos humanos y estímulos a la producción agrícola, ganadera y artesanal, y al mismo tiempo requieren obras de infraestructura que permitan aprovechar las ventajas competitivas que se desprenden de su localización geográfica.

Paisaje Agavero

Proyecto estratégico que involucra a los municipios de Amatitán, El Arenal, Magdalena, Tequila y Teuchitlán. Tiene por objeto desarrollar un modelo de desarrollo con incidencia pública



y privada que permita proteger y rehabilitar el entorno histórico y natural del paisaje agavero, el cual ha sido declarado como Patrimonio de la Humanidad (UNESCO, 2006). También busca posicionar a la región como uno de los principales destinos turísticos de interés cultural de México.

Costalegre

Involucra a los municipios de Cabo Corrientes, Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán. Se propone elaborar el ordenamiento territorial para rehabilitar y proteger los bosques y selvas, áreas naturales protegidas y humedales (sitios Ramsar); y materializar la infraestructura de conectividad, principalmente con el libramiento Puerto Vallarta, la ampliación de la carretera costera 200 y la carretera Talpa-Tomatlán; ampliar la infraestructura de abastecimiento y saneamiento de agua y de energía eléctrica en comunidades urbanas y rurales; promocionar la inversión en el turismo alternativo de naturaleza, y ampliar de infraestructura productiva que genere valor agregado para consolidar la agroindustria y la producción pecuaria y pesquera de la región.

Sierra de Tapalpa

Proyecto estratégico que involucra a los municipios de Atemajac de Brizuela, Chiquilistlán, Tapalpa y San Gabriel. Busca desarrollar una plataforma de proyectos de inversión en infraestructura turística y productiva que combine la imagen urbana de los centros de población y la conservación de los entornos naturales bajo el concepto de Pueblos Mágicos, así como el mejoramiento de la producción rural y agroindustrial.

Ribera de Chapala

Comprende los municipios de Chapala, Jocotepec, Ocotlán, Jamay, Poncitlán, Tuxcueca y Tizapán el Alto. Tiene por objeto desplegar

una cartera de proyectos de inversión pública en infraestructura de soporte, principalmente de conectividad carretera, transporte público y vialidad local, imagen urbana, abastecimiento y saneamiento de agua, así como para promover y fomentar la inversión privada para reposicionar a la Ribera de Chapala como destino turístico recreativo, de descanso y salud, así como de segunda residencia para el mercado internacional y nacional, principalmente del Área Metropolitana de Guadalajara y de la región del Bajío.

Sierra Occidental

Incorpora los municipios de Atenguillo, Mascota, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende para: aprovechar su potencial como Pueblos Mágicos y como destino de turismo religioso; desarrollar proyectos dirigidos al fortalecimiento del turismo de naturaleza, considerando la riqueza forestal de la región, como el Bosque de Maple, un área natural protegida de 150 hectáreas; así como impulsar el aprovechamiento forestal sustentable y la actividad artesanal.

Sierra de Mazamitla

El proyecto estratégico de la llamada Sierra del Tigre, conformado por los municipios de Concepción de Buenos Aires, La Manzanilla de la Paz y Mazamitla, tiene por objetivo desarrollar proyectos para potenciar el turismo de naturaleza y la forestación sustentable, aprovechando sus zonas de bosque, paisajes naturales y biodiversidad. También es relevante su arquitectura religiosa, pues es conocida como la cuna de la arquitectura regionalista a nivel internacional. Consolidar la producción primaria y generar valor agregado es otro objetivo destacado.

Zona Norte

Es la sede principal de la comunidad wixárika en Jalisco. Se caracteriza por la conservación de

la cultura y de la lengua indígena. Conformada por los municipios de Bolaños, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños y Villa Guerrero, tiene por objetivo desarrollar proyectos sociales

y productivos para reducir el rezago acumulado, así como potenciar el desarrollo de artesanías y gastronomía, reconocidas a nivel nacional e internacional.



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

“8. PLANEACIÓN DEL **PODER LEGISLATIVO.**”



8. Planeación del Poder Legislativo

Introducción

El Poder Legislativo del Estado de Jalisco, es el órgano público en el que reside la potestad formal de crear, modificar o extinguir leyes; entre sus principales atribuciones materiales, de acuerdo a la flexibilidad de las funciones del estado, se encuentran las de legislar en las materias que no sean de la competencia exclusiva de la Federación; decretar las contribuciones necesarias para cubrir los gastos del Estado y los municipios; aprobar el presupuesto anual de gastos del estado y aprobación de tablas de valores; el examen de las cuentas públicas; el nombramiento de servidores públicos previstos por la Ley; la determinación de responsabilidades políticas, administrativas y declaratoria de procedencia penal de servidores públicos previstos en los supuestos normativos y; ejercer ante el Congreso de la Unión el derecho de iniciativa de leyes y decretos federales.

Para cumplir con estas funciones el Poder Legislativo, como resultado de un proceso amplio de consultas y consensos entre la diferentes Coordinaciones Administrativas que la conforman, en unión con la Secretaría General del Congreso, se obtuvo como resultado la elaboración de un nuevo Plan Institucional previsto por los artículos 20, 21 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad, el cual se enmarca en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco. Este nuevo Plan Institucional permitirá orientar los esfuerzos de las diferentes áreas del Congreso para lograr con eficiencia las atribuciones que le confiere el marco legal a favor de la población Jalisciense.

En el presente documento se expresa un resumen del Plan Institucional del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, que obliga el marco legal correspondiente a su integración, el cual contiene la misión, visión, los objetivos estratégicos, indicadores, metas y proyectos estratégicos.

Misión

Somos un Poder Público del Estado de Jalisco, responsable de crear y modificar leyes que promuevan el desarrollo integral y equilibrado del Jalisco, con una visión de género y garante de los Derechos Humanos. Somos un parlamento abierto, participativo, incluyente y representativo de las personas y grupos que integran la sociedad jalisciense.

Visión

Lograr un trabajo legislativo con capacidad de respuesta y de gestión a las demandas ciudadanas que permita contribuir al desarrollo del estado, al bienestar y seguridad de la sociedad.

Objetivos estratégicos

1. Legislar en todas las ramas del orden interior del Estado, expedir leyes y ejecutar actos sobre materias que le son propias, salvo aquellas del ámbito federal, correspondientes al Congreso de la Unión.

2. Determinar el presupuesto del Estado para cada ejercicio fiscal; y las leyes de ingresos municipales. Dar bases para que el Ejecutivo pueda captar el dinero público emitido sobre el crédito del Estado.
3. Revisar, examinar y fiscalizar las cuentas públicas correspondientes, mediante el análisis y estudio que se haga de la revisión del gasto y de las cuentas públicas, apoyado mediante el Órgano Técnico Autónomo "Auditoría Superior del Estado", sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión. Implementando los sistemas anticorrupción.
4. Realizar la elección de Servidores Públicos, como Magistrados del Supremo Tribunal

de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, Magistrados Electorales, a los titulares del Consejo de la Judicatura, al titular de la Contraloría General del IEPC, al Presidente y a los consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Presidente y Consejeros del ITEI, ratificar al Fiscal del Estado y al Contralor del Estado, designar al ciudadano que deba sustituir al Gobernador del Estado en sus faltas temporales o absolutas.

5. Erigirse en Jurado de Acusación y de Sentencia o de Procedencia en los casos señalados en la Constitución y en las leyes respectivas y de la situación jurídica de las y los servidores públicos estatales señalados.



Indicadores y metas

Tabla 8.1. Indicadores y metas

Núm. de Objetivo es- tratégico	Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Año		
				Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
1	Crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar leyes y ejecutar actos sobre materias que le son propias al Poder Legislativo.	Proceso que comienza con la presentación de iniciativas, las que, según sea el caso, se turna a las Comisiones especializadas, quienes una vez realizado el estudio, emiten el dictamen a favor o en contra de la propuesta, el cual se eleva a la consideración de la Asamblea para su discusión y, en su caso, aprobación (atendiendo a las Agendas: Legislatura, Común, propia de cada Grupo Parlamentario o Diputado en lo individual).	Porcentaje de dictámenes votados por la Asamblea (Ley, Decreto o Acuerdo Legislativo).	100%	100%	100%
2	Aprobar el presupuesto de egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, las leyes de ingresos municipales y tablas de valores; así como determinar bases para que el Ejecutivo capte el dinero público emitido sobre el crédito del Estado.	Proceso que inicia con el turno de los proyectos de Presupuesto enviados por las entidades gubernamentales (Ejecutivo, Judicial, Municipios, OPD's, Legislativo), Leyes de ingreso y tablas de valores que se turnan a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, quien una vez realizado el estudio, emiten el dictamen correspondiente a aprobar, el cual se eleva a la consideración de la Asamblea para su discusión y, en su caso, aprobación.	Promedio de dictámenes votados por la Asamblea (Ley o Decreto). Que contienen: Presupuesto estatal aprobado, Leyes de ingresos municipales aprobadas y Tablas de valores.	260 100%	260 100%	260 100%
3	Revisión, examen y fiscalización de cuentas públicas.	Proceso que se inicia con el análisis y estudio que se haga de la revisión del gasto y de las cuentas públicas por parte de la Auditoría Superior del Estado, cuyo resultado es puesto a la consideración de los integrantes de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción quien una vez realizado el estudio, emiten el dictamen que contiene la cuenta pública a aprobar, el cual se eleva a la consideración de la Asamblea para su discusión y, en su caso, aprobación.	Promedio de dictámenes votados por la Asamblea (Decreto o Acuerdo Legislativo). Que contienen Cuentas públicas votadas.	400 100%	400 100%	400 100%



Núm. de Objetivo es- tratégico	Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Año		
				Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
4	Elección y ratificación, según sea el caso de Servidores Públicos.	Proceso que se inicia con la vacante a ocupar, o en su caso a ratificar, en cuyo primer supuesto, se conforma una terna para la elección del servidor a nombrar, de entre las y los candidatos a ocupar la vacante, en el que, agotado el procedimiento de elegibilidad y evaluación de capacidades, emiten el dictamen que contiene los nombres de entre los cuales se elige a quien ocupe la vacante, el cual se eleva a la consideración de la Asamblea para su discusión y, en su caso, aprobación.	Porcentaje de dictámenes votados por la Asamblea (Acuerdo Legislativo). Que contienen nombramientos.	100%	100%	100%
5	Determinación de responsabilidad política, administrativa o de procedencia penal.	Procedimiento que se inicia con la denuncia ratificada, o de oficio, respecto evidencia existente de un acto que amerite sanción política, administrativa o de procedencia penal, según sea el caso, mismo que se instruye por conducto de la Comisión de Responsabilidades, y de ser procedente, se erige como órgano acusador (dictamen acusatorio), que se pone a la consideración de la Asamblea erigida en Jurado de Sentencia, para su aprobación o rechazo.	Porcentaje de dictámenes votados por la Asamblea (Decreto). Que contienen resoluciones de responsabilidad política, administrativa o declaratoria de procedencia penal.	100%	100%	100%



Proyectos estratégicos

Tabla 8.2. Proyectos estratégicos

N	Nombre del proyecto estratégico	Descripción
1	Congreso Eficiente y Sustentable	Desarrollar el contenido de la agenda común y que regirán el trabajo legislativo de esta soberanía, priorizando importantes temas, como son la economía, el medio ambiente, equidad de género, derechos humanos, educación, participación ciudadana, etc.
2	Congreso Competitivo	Lograr un mayor número de acuerdos en el trabajo legislativo que ofrezcan viabilidad al desarrollo del estado.
3	Congreso Eficaz	Ser un Congreso con visión al futuro que permita anticiparse a los problemas venideros con una administración y legislación expedita y eficiente.
4	Congreso Participativo	Ser un Congreso con la voluntad de coadyuvar no solo en el ámbito local, sino nacionales e internacional, con la finalidad de generar relaciones productivas, útiles y que se traduzcan en productos legislativos de vanguardia.
5	Congreso Transparente	Mejorar la rendición de cuentas impulsando la capacidad de fiscalización del legislativo como contrapeso del ejecutivo.
6	Congreso Equitativo	Profesionalizar la función pública en los órganos electorales y el Poder Legislativo
7	Congreso Abierto	Ser un Congreso de puertas abiertas que genere relaciones de confianza y transparentes al interior y exterior de la institución.
8	Congreso de Sensibilidad Social	Ser un Congreso que busque los consensos en su labor interna, así como con la sociedad civil, el sector empresarial, colegios, instituciones académicas y los demás poderes públicos; con el afán de lograr objetivos comunes.
9	Congreso Plural	Ser un Congreso con un sentido social para que todas las leyes y proyectos dirigidos a las personas e instituciones, beneficien al mayor número de personas posibles.
10	Congreso de Valores Universales	Ser un Congreso que propicie las condiciones necesarias para la formación cívica y ética de las y los jaliscienses.





“9. PLANEACIÓN DEL **DEL PODER JUDICIAL**”



9. Planeación del Poder Judicial

Introducción

El ejercicio del Poder Judicial del estado de Jalisco (PJE), se deposita en el Supremo Tribunal de Justicia (STJ), en los juzgados de primera instancia, menores y de paz. Además se compone por dos órganos: el Consejo de la Judicatura (CJE) y el Instituto de Justicia Alternativa (IJA).

La función principal del Poder Judicial es impartir justicia y con esto brindar seguridad jurídica a la población para mantener la paz social, ya sea al resolver las controversias jurídicas que se someten a su conocimiento en sede contenciosa, o bien, a través de los mecanismos alternos de solución de conflictos; sin dejar de lado que para lograr ese propósito se cuenta con una limitada estructura orgánica que requiere de una serie de insumos, recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, cuya administración corresponde a cada órgano a través de sus distintas dependencias, áreas o unidades administrativas.

Tanto las funciones jurisdiccionales como las administrativas que corresponden a cada uno de los órganos del PJE, se encuentran reconocidas como un derecho humano en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los instrumentos internacionales; la Constitución Política del Estado de Jalisco y en las leyes que de éstas derivan, sin embargo, la extensión o su amplitud requieren de un Plan General que sirva como instrumento o herramienta que guíe su adecuado ejercicio para entregar los resultados que espera la población.

El Plan General del Poder Judicial es un instrumento de planeación estratégica que permite prever, programar y guiar de manera ordenada el ejercicio de las principales atribuciones que le han sido reconocidas por el ordenamiento jurídico; y en este mismo documento se determina la misión, visión y valores en que se inspira a partir de las reglas y principios constitucionales y legales propios del ramo de la administración e impartición de justicia.

Se trata de una herramienta de ejecución a largo plazo, en la que se especifican los grandes objetivos, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuvan a la mejora de la administración e impartición de la justicia en el Estado, orientado hacia los fines y prioridades institucionales y del desarrollo de un sistema de seguimiento, de evaluación de resultados y de rendición de cuentas.

El Poder Judicial del Estado de Jalisco, en ejercicio de su autonomía e independencia, diseñó este Plan General con la finalidad de garantizar a las personas el derecho humano de acceso a la justicia de conformidad con las atribuciones y obligaciones que le confiere el ordenamiento jurídico.

Cabe señalar que este documento, se integra en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo como el Plan de Desarrollo del Poder Judicial, en el marco del Sistema de Planeación Participativa



del Estado de Jalisco. Al mismo tiempo, se constituye como el Plan General del Poder Judicial que se establece en la normatividad vigente del propio poder.

La información contenida en este capítulo corresponde a una síntesis del documento en extenso del proyecto del Plan General o Plan de Desarrollo del Poder Judicial que contiene los elementos más relevantes, siendo la misión, la visión, los objetivos estratégicos así como los indicadores, las metas y los proyectos estratégicos definidos por este Poder.

Misión

Somos un Poder público del estado de Jalisco, responsable y garante de la impartición y administración de justicia que trabaja para la sociedad de forma profesional, objetiva, imparcial y con respeto irrestricto a los derechos humanos, para preservar el Estado Democrático, Social y de Derecho que contribuya a la paz y el equilibrio social.

Visión

Ser un Poder público del estado de Jalisco, con fortaleza y unidad institucional, innovador e impulsor de la cultura de la paz y la legalidad, en el que la sociedad confíe y crea en su imparcialidad, referente nacional por la calidad de nuestras resoluciones, autonomía, independencia y coordinación institucional.

Objetivos estratégicos

1. Garantizar a todas las personas el acceso a la justicia en forma gratuita, pronta, expedita, completa e imparcial, para mantener la paz social y un Estado democrático y de derecho.
2. Recuperar la confianza de la sociedad en el Poder Judicial.
3. Consolidar la justicia abierta.
4. Implementar la reforma constitucional y legal en materia de justicia laboral.



Indicadores y metas

Tabla 9.1 Indicadores y metas

Obj.	Número	Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Línea base (2018)	Meta 2019, 2021 y 2024
1	1	Recursos humanos, materiales y tecnológicos integrados para ampliación de cobertura en primera instancia y justicia alternativa	Mide la integración completa y operación de tribunales, con el equipamiento e insumos requeridos. Dicho indicador muestra los recursos humanos, materiales y de tecnologías de la información en tribunales, así como de las y los juzgadores existentes	Salas del Supremo Tribunal de Justicia	11	Integrar las once salas con los 34 magistrados y ampliar la cobertura de juzgados de primera instancia y centros de justicia alternativa.
				Magistrados en funciones	30	
				Jueces de primera instancia	171	
1	2	Asuntos registrados en tribunales de primera y segunda instancia:	Asuntos registrados anualmente en cada tribunal comprende las materias penal, civil, familiar, mercantil, justicia para adolescentes, laboral, ejecución de penas	Asuntos registrados y turnados en Salas del Supremo Tribunal de Justicia	8,515	Reducir el número de asuntos en el porcentaje que aumente la resolución de controversias en los mecanismos alternos.
				Asuntos registrados y turnados en juzgados de primera instancia	127,788	
1	3	Exhortos recibidos y en devolución a sus tribunales.	Asuntos en que los tribunales del Poder Judicial del Estado anualmente brindan auxilio y colaboración a otros tribunales nacionales y extranjeros en las diligencias judiciales encomendadas	Exhortos turnados a juzgados del Primer Partido Judicial	11,610	Efectuar el turno de exhortos y su devolución de manera pronta y expedita.
				Devolución de exhortos	14,800	
1	4	Sentencias definitivas e interlocutorias.	Se refiere al número registrado de sentencias dictadas por materia durante un año	Sentencias dictadas en primera instancia	46,012	Reducir el rezago en el dictado de sentencias e incidir en la reducción del tiempo en emitirse.
				Sentencias dictadas en segunda instancia	10,961	

Obj.	Número	Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Línea base (2018)	Meta 2019, 2021 y 2024
1	5	Asuntos concluidos por justicia alternativa, desistimiento o caducidad	Mide el número de juicios que son concluidos sin sentencia, como aquellos en que se decreta la caducidad, exista desistimiento o se resuelva en justicia alternativa, etcétera	Juicios concluidos en primera instancia	52,224	Incrementar el número de juicios concluidos en justicia alternativa
				Juicios concluidos en segunda instancia	364	
1	6	Promociones recibidas y acuerdos dictados.	Mide el trabajo diario en función de las promociones recibidas y acuerdos dictados en cada tribunal	promociones en primera instancia	928,394	Incidir en la reducción del tiempo para dictar los acuerdos.
				acuerdos en primera instancia	117,152	
				acuerdos en segunda instancia	50,489	
1	7	Audiencias celebradas en el sistema de justicia penal.	Cantidad de audiencias celebradas en el sistema de justicia penal	Audiencia en primera instancia	41,591	Aumentar el número de diligencias y audiencia que se realizan, para coordinar y programar su desahogo de la manera más eficiente y eficaz posible.
1	8	Sesiones plenarias celebradas y reuniones de trabajo en comisiones.	Mide el trabajo de magistrados y consejeros en sesiones plenarias y en comisiones	Sesiones plenarias del Supremo Tribunal de Justicia	44	Agilizar la resolución de los asuntos que sean competencia de los Plenos.
				Sesiones plenarias del Consejo de la Judicatura	69	
2	9	Porcentaje de la población que percibe a los jueces como corruptos.	Este indicador considera a las personas mayores de 18 años que perciben a los jueces como corruptos	Porcentaje	701	Descendente.



Obj.	Número	Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Línea base (2018)	Meta 2019, 2021 y 2024
3	10	Sentencias, publicidad y difusión.	Simplificación del lenguaje en las sentencias considerando a las partes que intervienen en un juicio	Sentencias en primera instancia	46,012	Aumentar progresivamente el porcentaje de sentencias disponibles en internet con lenguaje simplificado y consideración de las partes.
				Sentencias en segunda instancia	10,961	
4	11	Avance en el proceso de implementación de la justicia laboral.	La implementación de la reforma en materia de justicia laboral, implica desarrollar los ejes estratégicos de normatividad, capacitación, reorganización institucional, infraestructura y equipamiento, difusión y evaluación	Juntas de Conciliación y Arbitraje integradas	17	Antes del 2 de mayo de 2022, debe estar implementado y operando el sistema de justicia laboral en Jalisco, por lo menos con 17 juzgados especializado

No incluye asuntos de justicia integral para adolescentes ni tampoco de ejecución de sentencias

Nota: Los indicadores referidos tienen como fuente los registros administrativos del Supremo Tribunal de Justicia así como al Consejo de la Judicatura; con excepción del indicador 9, que es elaborado por INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018



Proyectos estratégicos

Tabla 9.2 Proyectos estratégicos

No.	Nombre del proyecto estratégico	Breve descripción (máximo 250 palabras)
1	Fortalecimiento de la autonomía e independencia del Poder Judicial	Promover reformas a las normas constitucionales y orgánicas que aseguren el ejercicio autónomo e independiente de la función administrativa y jurisdiccional del Poder Judicial, sin la intervención de otros poderes, en los siguientes temas: Integración, organización y funcionamiento de los órganos de gobierno y administración del Poder Judicial. Presupuesto constitucional y hacienda judicial o fondo auxiliar de justicia. Carrera Judicial y Servicio Civil de Carrera de los servidores públicos administrativos.
2	Desarrollo de los mecanismos de justicia alternativa	Socializar la justicia alternativa entre la población mediante campañas de difusión sobre las ventajas y beneficios de la justicia alternativa; descentralizar servicios e implementar justicia itinerante; así como definir la metodología y el proceso de turno de los asuntos judicializados a la justicia alternativa y la formación, selección y nombramiento de facilitadores judiciales.
3	Carrera Judicial y Servicio Civil de Carrera del personal administrativo	Diseñar programas de selección, ingreso, formación, capacitación, actualización y profesionalización, presencial y a distancia, uniformes, acordes y congruentes con las necesidades de la función jurisdiccional y la administrativa. Fortalecer el desempeño profesional, a través de la preparación y desarrollo en los diferentes perfiles y puestos de la carrera judicial y del servicio civil de carrera. Impulsar la evaluación del desempeño aplicando indicadores oficiales y un sistema de reconocimientos e incentivos.
4	Plan de transición digital	Modernizar al Poder Judicial con los instrumentos y herramientas digitales que permitan lograr una mayor eficiencia en las actividades de los órganos jurisdiccionales y administrativos, en aras de que se integre a la agenda de transición digital.
5	Coordinación entre los operadores del sistema de justicia penal	Asegurar la comunicación y la colaboración entre las distintas autoridades que intervienen en el sistema de justicia penal y garantizar el respeto a los derechos humanos.
6	Combate a la corrupción e impunidad	Adoptar y difundir el Código Modelo de Ética Judicial para Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos; así como mejorar los sistemas de control disciplinario, patrimonial y de conflictos de intereses; bajo un programa de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción y una participación permanente en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y promover el cumplimiento de sus acuerdos.
7	Cumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso a la información pública	Se dispondrá de recursos humanos, materiales y tecnológicos idóneos para publicar y actualizar la información pública de todas las áreas; se promoverá la aprobación de un reglamento homologado para todos los órganos del Poder Judicial en materia de transparencia y acceso a la información pública y se modernizará el sistema de archivo y estadística.





No.	Nombre del proyecto estratégico	Breve descripción (máximo 250 palabras)
8	Fortalecimiento del sistema de selección, nombramiento, adscripción, ratificación y evaluación de las y los impartidores de justicia	Los concursos de oposición serán mediante convocatorias oportunas, conforme a la legislación vigente y bajo las mejores prácticas, estándares, criterios y principios reconocidos en el ámbito nacional e internacional; y se mejorará el sistema de evaluación del desempeño de los y las impartidoras de justicia.
9	Implementación de la Justicia Laboral	Se desarrollarán los proyectos bajo los ejes estratégicos de normatividad, capacitación, reorganización institucional, infraestructura y equipamiento, difusión y evaluación, para iniciar la operación de los juzgados laborales, antes del 2 de mayo del 2022.
10	Función Administrativa del Poder Judicial	Una administración eficiente y responsable, mediante el seguimiento y control en el manejo de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, con la emisión de políticas de gasto, eficiencia y desarrollo humano, para lograr la efectividad de los servicios administrativos.



“10. PLANEACIÓN DE **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**”



10. Planeación de Organismos Autónomos

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Introducción

La planeación es la formulación del estado futuro deseado para una organización y, con base en éste, plantear cursos de acción, mismos que tras ser evaluados, den como resultado los mecanismos adecuados para alcanzar los objetivos propuestos.

Es por ello que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado Jalisco (ITEI), ha elaborado el presente documento en el que presenta una versión sintética del “Plan de Desarrollo Institucional”, donde se plasman: la misión y visión, los objetivos estratégicos, las metas y los proyectos estratégicos. El presente plan constituye a la vez, el “Plan General del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado Jalisco” que obliga el marco legal correspondiente su integración.

En el documento íntegro del “Plan de Desarrollo Institucional”, se pueden apreciar de forma ordenada las estrategias y acciones que realizarán cada una de las unidades administrativas para lograr los objetivos y metas establecidos por el Pleno del ITEI. De igual forma, se incluyen los planes de trabajo desarrollados por las áreas, para el mejoramiento del desempeño en la gestión pública.

Misión

Garantizar la transparencia y los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en el Estado de Jalisco.

Visión

La sociedad conoce, ejerce sus derechos y confía en el ITEI para garantizarlos.

Objetivos estratégicos

1. Garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.
2. Cumplir y garantizar la ejecución de las determinaciones emitidas por el Pleno.
3. Eficientizar procesos para organizar, custodiar y conservar documentos, buscando reducir tiempos de búsqueda y extravío de documentos.
4. Garantizar la publicación, actualización y acceso a la información fundamental.
5. Salvaguardar la información confidencial y reservada en posesión de los sujetos obligados o entidades públicas responsables de su tratamiento.

6. Asegurar el cumplimiento de la Ley respecto de la protección de datos personales.
7. Generar certidumbre en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.
8. Garantizar la defensa jurídica del ITEI.
9. Contar con instrumentos jurídicos que aseguren las mejores condiciones para el Instituto.
10. Coordinación y seguimiento para la atención de las solicitudes de información tramitadas ante el Instituto con las áreas involucradas.

Tabla 10.1 Indicadores y metas

Núm. de Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Descripción	Línea base, con unidad de medida	Meta 2019	Meta 2021	Meta 2024
1	Índice de recurrencia en materia de acceso a la información pública.	El presente indicador mide el número solicitudes de acceso a la información pública tramitadas en Jalisco, que se convirtieron en un recurso de revisión, cuando el o la solicitante interpuso una queja en contra del sujeto obligado, al no estar conforme con la información proporcionada o no recibir la información.	0 Índice	S/D	2.5	2.2
2	Índice de recurrencia en materia de protección de datos personales.	El presente indicador mide el número de solicitudes de ejercicio de protección de datos personales tramitados en Jalisco, que se convirtieron en un recurso de revisión en materia de datos personales, al no estar conforme con la información proporcionada o no recibir la información.	0 Índice	S/D	.05	0.02
3	Total de personas que participan en las acciones de promoción de la transparencia.	Este indicador mide el número de personas de la sociedad civil y servidores públicos que participan en las acciones de promoción, difusión y fomento de la cultura de la transparencia, datos personales, rendición de cuentas, participación ciudadana y combate a la corrupción, a través de talleres de formación, concursos, eventos especializantes, ruedas de prensa, eventos dirigidos a la sociedad civil y/o sujetos obligados, participación en ferias, etc.	23,000 Persona	25,000	27,000	30,000



Núm. de Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Descripción	Línea base, con unidad de medida	Meta 2019	Meta 2021	Meta 2024
4	Total de personas de la sociedad civil capacitadas.	El presente indicador mide el número de personas de la sociedad civil que son capacitadas en los temas de acceso a la información y protección de datos personales, Gobierno Abierto y Sistema Estatal Anticorrupción por personal del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP), con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación.	20,000 Persona	23,000	25,000	27,000
5	Total de verificaciones a declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés realizadas.	Este indicador mide el número de verificaciones de declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés, realizadas por el Órgano Interno de Control, respecto de las declaraciones patrimoniales (declaración inicial, modificación y conclusión) de los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la ley local en la materia.	0 Declaración Patrimonial	7	15	25
6	Total de proyectos de acuerdos aprobados por el Pleno.	Este indicador mide el número de proyectos de acuerdos que son aprobados por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, respecto de la normatividad que conforme a las facultades y atribuciones le corresponde (ley, reglamento interior, condiciones generales, etc.).	0 Acuerdo	22	30	50
7	Total de determinaciones del cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones del Pleno aprobadas.	Este indicador mide el número de determinaciones del cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.	0 Resolución	486	600	800
8	Total de resoluciones de recursos de revisión aprobadas.	Este indicador mide el número de resoluciones de los Recursos de Revisión aprobadas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.	675 Resolución	1,398	1,538	2,000



Núm. de Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Descripción	Línea base, con unidad de medida	Meta 2019	Meta 2021	Meta 2024
9	Total de informes anuales de actividades elaborados.	El presente indicador mide el número de informes anuales de actividades y de evaluación general en materia de acceso a la información pública, mismo que contiene información en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales (solicitudes de información tramitadas), resultados de las verificación en materia de transparencia y de protección de datos personales, análisis de las principales acciones de promoción y difusión de la cultura de la transparencia, resultados de la capacitación y formación de las y los servidores públicos, así como los proyectos estratégicos abanderados por el Instituto.	1 Informe	1	1	1
10	Total de solicitudes de bienes y servicios atendidas.	Este indicador mide el número de solicitudes de bienes y servicios realizadas por las diversas Unidades Administrativas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, que son atendidas por la Dirección de Administración, para facilitar los elementos materiales y humanos necesarios para el logro de sus objetivos.	300 Solicitud	300	350	400



Tabla 10.2 Proyectos estratégicos

N	Nombre del proyecto estratégico	Descripción
1	Presupuesto Ciudadano en Datos Abiertos.	Proyecto que consiste en realizar el Anteproyecto de Presupuesto, así como su ejecución en el ejercicio fiscal inmediato, basado en una consulta pública que se realice a través de diferentes medios (redes sociales Institucionales, portal de Internet y urnas electrónicas proporcionadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco), a través de los cuales se someterá a consideración de las y los ciudadanos del Estado de Jalisco, para que prioricen los proyectos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a ejecutar (supeditados a suficiencia presupuestal); dicha información se presentará en un lenguaje ciudadano y de fácil comprensión. Asimismo, se generará una plataforma que permita monitorear el avance de los proyectos y el ejercicio de los recursos públicos de una forma permanente, de fácil acceso, amigable para la sociedad y en datos abiertos (de libre uso, integrales, legibles por máquinas, primarios, oportunos y permanentes).
2	Gobierno Abierto con perspectiva anticorrupción (estrategia de apertura gubernamental).	Proyecto que consiste en generar el Plan de Acción de Gobierno Abierto en Jalisco 2019-2020 con perspectiva Anticorrupción, así como dar seguimiento a los compromisos que resulten de dicho plan de acción. Los proyectos que resulten del Plan de Acción, serán generados basados en los cuatro pilares de Gobierno Abierto (Transparencia, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas e Innovación Tecnológica), utilizando este modelo de gobernanza, que permite generar confianza y legitimidad de la acción política donde las y los ciudadanos serán protagonistas de las políticas públicas. En dicho proyecto participan actualmente el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Ayuntamientos y Organizaciones de la Sociedad Civil. En el año 2019, se elaborará el Plan de Acción 2019-2020, y se tiene programado que para el año 2020 se dé seguimiento a cada uno de los compromisos, para lo cual se generará una plataforma de seguimiento y monitoreo que sea amigable para el ciudadano y permita monitorear el cumplimiento.
3	Transparencia al Alcance de Todos.	En dicho proyecto se pretende generar diversas acciones para garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables y/o personas con alguna discapacidad, puedan ejercer su derecho de acceso a la información y protección de datos personales. Dichas acciones consisten entre otras, en generar la traducción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como diversos formatos (acceso a la información, interposición de queja y/o recurso, etc.), en formato braille, y/o en lenguas originarias del estado de Jalisco. Asimismo, se tiene considerado generar un micrositio en el portal de Internet del Instituto, que permita a los grupos vulnerables (grupos indígenas, débiles visuales o auditivos) acceder los servicios e información que ofrece este Instituto (sujeto a disponibilidad presupuestal).



N	Nombre del proyecto estratégico	Descripción
4	Aula virtual de transparencia.	El proyecto consiste en diseñar e implementar un aula virtual con cursos y materiales en línea que fomenten la profesionalización en materia de transparencia, derecho de acceso a la Información pública, protección de datos personales y gestión documental. Con este espacio académico interactivo, las y los usuarios podrán aprender, formarse y obtener las acreditaciones correspondientes con validez oficial, lo que abonará a la profesionalización de las y los servidores públicos.
5	Transparencia en tu ciudad.	Proyecto que pretende acercar los servicios que ofrece el Instituto a la ciudadanía a través de un módulo itinerante, que se instalará en las plazas públicas de los municipios donde se ofrecerán los servicios que tiene el ITEI (asesorías y capacitación), así como talleres lúdicos donde la ciudadanía mediante juegos se fomente la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.





Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

Introducción

El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco tiene a su cargo la impartición de justicia en el ámbito electoral, de participación social y la protección de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos. Resuelve impugnaciones en el marco de los procesos electorales para las elecciones de gobernador, los diputados electos por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, así como los presidentes y regidores de los 125 municipios que integran el estado de Jalisco.

Por otra parte, el Tribunal Electoral, es el responsable de resolver las impugnaciones presentadas en contra de actos que se suscitan al interior de las estructuras de agrupaciones políticas y partidos políticos en el Estado de Jalisco.

También determina e impone sanciones en materia electoral y mediante su Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral (IICE), se encarga de la capacitación electoral y la difusión de la cultura jurídica electoral, mediante la impartición de cursos, diplomados, la especialidad y los programas de posgrado de maestría y doctorado en derecho electoral.

Para efecto de cumplir con el artículo 15 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco ha elaborado su Plan de Desarrollo Institucional, del cual se presenta un resumen de los apartados más importantes en este documento y que contiene su misión, visión, objetivos estratégicos, indicadores, metas y una relación de los proyectos más importantes a

desarrollar con un horizonte de tiempo al año 2024.

El presente Plan de Desarrollo Institucional, forma parte integral del Plan General del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, como sujeto obligado dentro del marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Misión

Somos un organismo constitucional autónomo que imparte justicia electoral en el estado de Jalisco, conoce y resuelve las controversias mediante los medios de impugnación previstos por la ley en beneficio de la ciudadanía, partidos y agrupaciones políticas en la entidad, rigiéndose por los principios constitucionales de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.

De igual manera, capacitando en la materia a las y los operadores en el estado y el país, siendo un garante de la vida democrática estatal.

Visión

Ser una institución sólida entre los diversos Tribunales Electorales del país por sus criterios innovadores y resoluciones confiables, mediante la utilización de herramientas tecnológicas, además de ser referente en la investigación y capacitación de las y los operadores en la materia que contribuyen a consolidar la cultura democrática del Estado.

Objetivos estratégicos

1. Mejorar la percepción ciudadana respecto al trabajo que realiza el Tribunal Electoral.
2. Ampliar el acceso a la justicia y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales
3. Mejorar la eficiencia de los procedimientos de resolución en materia electoral.
4. Mejorar la calidad de las y los operadores jurídicos electorales.
5. Mejorar la calidad de las resoluciones que emita el Tribunal Electoral.
6. Incrementar la profesionalización de las y los servidores públicos que emitan resoluciones.
7. Incrementar la elaboración de trabajos de investigación en materia electoral.

Tabla 10.3. Indicadores y metas

Nombre del indicador	Descripción	Línea base con unidad de medida	Meta 2019	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	
Mejorar la percepción de la ciudadanía respecto al trabajo que realiza el Tribunal Electoral.	Difusión en medios de comunicación (Página oficial Tribunal, TV, redes sociales).	70%	Porcentaje	75%	85%	100%	Ascendente
Ampliar el acceso a la justicia y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales.	Medios de impugnación en línea Actualización tecnológica de la página web oficial del Tribunal Electoral, para mejorar el acceso a los medios de impugnación (Demanda y notificaciones electrónicas).	70%	Porcentaje	75%	85%	100%	Ascendente
Mejorar la eficiencia de los procedimientos de resolución en materia electoral.	Minimizar el tiempo para resolver los medios de impugnación.	70%	Días	75%	85%	100%	Ascendente
Mejorar la calidad de las y los operadores jurídicos electorales.	Capacitación a través del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral de este Tribunal mediante la impartición de programas de posgrado de Maestría, Doctorado y Especialización con Reconocimiento de Validez Oficial, diplomados, cursos.	70%	Porcentaje	75%	85%	100%	Ascendente



Nombre del indicador	Descripción	Línea base con unidad de medida	Meta 2019	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia deseable	
Mejorar la calidad de las resoluciones que emita el Tribunal Electoral.	Capacitación especializada a las y los secretarios relatores y personal jurisdiccional de este Tribunal Electoral a través de su Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral de este Tribunal e inclusive cursos en línea que se imparten durante el año.	70%	Porcentaje	75%	85%	100%	Ascendente
Incrementar la profesionalización de las y los servidores públicos que emitan resoluciones.	Capacitación especializada a las y los secretarios relatores de este Tribunal Electoral a través de su Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral de este Tribunal.	70%	Porcentaje	75%	85%	100%	Ascendente
Aumentar la elaboración de trabajos de investigación en materia electoral.	Mayor número de participaciones con trabajos en la revista Justicia y Sufragio del Tribunal Electoral y Trabajos de investigación en posesión del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral.	70%	Porcentaje	75%	85%	100%	Ascendente

Tabla 10.4. Proyectos estratégicos

N	Nombre del proyecto estratégico	Descripción
1	Plan de difusión para mejorar la percepción ciudadana respecto del trabajo que realiza el Tribunal Electoral.	Vinculación con la sociedad civil a través de la difusión en TV y redes sociales de las actividades que realiza el Tribunal Electoral.
2	Plan Tribunal Abierto.	Como parte del Plan de Tribunal Abierto, seguir cumpliendo con la obligación de transparentar tanto las resoluciones que emite este órgano jurisdiccional, como los trabajos de investigación que producen en el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral, a través de la actualización de la página de internet, publicando las resoluciones el mismo día en que se sesionaron.
3	Plan comunicación social constante.	Informar de manera oportuna y clara sobre las actividades, funciones y atribuciones del Tribunal Electoral, a los medios de comunicación, a través del área correspondiente, fortaleciendo los lazos de comunicación y colaboración.
4	Interposición de medios de impugnación de manera electrónica para ampliar el acceso a la justicia y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales.	Acercamiento a la justicia electoral mediante la implementación de un correo electrónico oficial en el que se reciba el escrito inicial de demanda de los medios de impugnación de manera electrónica.
5	Mejorar la eficiencia de los procedimientos de resolución en materia electoral.	Minimizar el tiempo para resolver los medios de impugnación, mediante la actualización constante del equipo de software del Tribunal Electoral, mediante la adquisición de equipo de cómputo y accesorios tecnológicos, adicionado a la impartición de cursos de actualización en los temas de innovación tecnológica para utilizarse como una herramienta para eficientar el trabajo jurisdiccional.
6	Capacitación del personal jurisdiccional del Tribunal Electoral.	Capacitación especializada al personal jurisdiccional de este Tribunal Electoral a través de su Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral de este Tribunal.
7	Capacitación en el interproceso y durante el proceso electoral de las y los operadores jurídico electorales.	Actualización y capacitación a través del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral, mediante la impartición de los cursos, diplomados, especialidad, posgrados de maestría y doctorado, con lo que se da continuidad al proceso de mejoramiento del aparato funcional de la materia que son los operadores jurídico electorales.
8	Convenios de colaboración con órganos electorales administrativos y jurisdiccionales.	Firma de convenios interinstitucionales con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunales Electorales Estatales, Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales para compartir conocimientos y coadyuvar en los trabajos que cada uno realiza en el ámbito de su competencia.
9	Elaboración de Trabajos de Investigación.	Mayor número de participaciones con trabajos en la revista Justicia y Sufragio del Tribunal Electoral y trabajos de investigación en posesión del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral, aumentando el acervo bibliográfico con que cuenta el Tribunal, con lo que se facilita el acercamiento de especialistas al acervo documental en materia jurídico-electoral.
10	Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral.	Mejora y actualización de los planes de estudio de la especialidad, maestría y doctorado en materia electoral, mediante el diseño de un sistema de seguimiento de los alumnos egresados para auxilio y orientación en su proceso de titulación, para aumentar la eficiencia terminal. Además, fomentar la firma de convenios académicos con órganos electorales para la impartición de los programas de posgrado a las y los servidores públicos especializados en la materia.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Introducción

El Tribunal de Justicia Administrativa, es el organismo constitucional autónomo, encargado de dirimir las controversias de carácter administrativo que se susciten entre la administración pública local, municipal y de los organismos descentralizados de aquéllas con los particulares, así como las que surjan entre dos o más entidades públicas de las citadas. Resolverá además, los conflictos laborales que se susciten con sus propios trabajadores. Asimismo, será competente para imponer sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves, y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades; así como fincar a las y los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los poderes o entes públicos locales o municipales, en los casos que así lo determinen los ordenamientos jurídicos.

El Tribunal cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, de gestión, presupuestal y administrativa. Reside en el Área Metropolitana de Guadalajara, sin perjuicio de la existencia de Salas Regionales. Es independiente en sus decisiones y autónomo para resolver los asuntos jurisdiccionales de su competencia. Es la máxima autoridad estatal jurisdiccional en materia de justicia administrativa y de responsabilidades de las y los servidores públicos.

El presente documento presenta un resumen del Plan de Desarrollo Institucional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco que

contiene la misión, visión, los objetivos estratégicos, metas y proyectos estratégicos. El presente plan se constituye a la vez, en el Plan General del Tribunal de Justicia Administrativa que obliga el marco legal correspondiente su integración.

Misión

Somos un organismo constitucionalmente autónomo a cargo de dirimir las controversias de carácter administrativo que se susciten entre la administración pública local, municipal y de los organismos descentralizados de aquellas con los particulares, imponer las sanciones tanto a los servidores públicos estatales y municipales como a los particulares por actos vinculados con dichas responsabilidades; así como fincar el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños salvaguardando el orden jurídico y social, para crear una cultura de respeto a la legalidad.

Visión

Tribunal que, como organismo constitucional autónomo que cumple con los mandatos constitucionales y legales, y que con imperio de ley sobre las autoridades y justiciables, imparte justicia de manera pronta y completa, y genera certidumbre jurídica y confianza en las instituciones y contribuye al desarrollo, la armonía y paz social en virtud de juicios, procedimientos y trámites expeditos, accesibles, afables, modernos, objetivos, apegados a los principios de legalidad, honestidad, imparcialidad, eficiencia y lealtad al Estado de Jalisco.

Objetivos estratégicos

- | | |
|---|--|
| 1. Erigir al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, (Primera Etapa 2018-2019) | Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. (Segunda Etapa 2019-2020). |
| 2. Estatuir la mejora continua de procesos jurídico-administrativos del Tribunal de | 3. Consolidar al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. (Tercera Etapa 2020-2024). |

Tabla 10.5. Indicadores y metas

Núm. de Objetivo estraté- gico	Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año		
					Meta 2019	Meta 2021	Meta 2024
1	Controversias Administrativas y fiscales resueltas.	Mide el porcentaje de controversias administrativas y fiscales resueltas respecto a las recibidas	Porcentaje	85%	87%	91%	94%
2	Medios de impugnación resueltos	Mide el porcentaje de medios de impugnación resueltos con respecto a los recibidos	Porcentaje	85%	87%	91%	94%
3	Asuntos relacionados con responsabilidad grave de los servidores públicos.	Mide el porcentaje de resoluciones realizadas con respecto al total de asuntos relacionados con responsabilidad grave de las y los servidores públicos	Porcentaje	90%	90%	94%	100%
4	Visitas de inspección ordinaria y/o extraordinaria a las Salas Unitarias y Ponencias de Sala Superior	Mide el porcentaje de actas de verificación practicadas respecto al total de visitas de inspección ordinaria y/o extraordinaria realizadas en las Salas Unitarias y Ponencias de Sala Superior	Porcentaje	100%	100%	100%	100%



Núm. de Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año		
					Meta 2019	Meta 2021	Meta 2024
5	Adecuación del marco normativo interno (manuales de organización y procedimientos).	Mide el porcentaje de documentos del marco normativo interno adecuados con respecto a los existentes	Porcentaje	80%	100%	100%	100%
6	Recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	Mide el porcentaje de recursos humanos, materiales y financieros asignado con respecto al necesario	Porcentaje	80%	80%	94%	100%
7	Mejora continua de procesos jurídico-administrativos	Mide el porcentaje de propuestas de mejora implementadas con respecto a las realizadas	Porcentaje	0%	100%	100%	100%

Tabla 10.6. Proyectos estratégicos

N	Nombre del proyecto estratégico	Descripción
1	Establecer las nuevas instituciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	Integrar la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; integrar la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; asignar a los Magistrados de Sala Superior a Ponencia; reasignar a los Magistrados de las Salas Unitarias; habilitar un espacio físico para el Órgano Interno de Control y contratar al personal necesario para el desarrollo de sus funciones; crear la Dirección de Visitaduría y Estadística, como área auxiliar de la Junta de Administración y dotarla del personal necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.
2	Adequar el marco normativo interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	Elaborar el Plan General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco 2018-2024; expedir el nuevo Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; implementar Manuales de Organización y Procedimientos de las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; elaborar un proyecto de Presupuesto de Egresos acorde a la nueva estructura del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
3	Obtener los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	Gestionar ante el Ejecutivo del Estado la habilitación de un espacio digno para las oficinas y sede de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; contratar al personal que apoya a las funciones de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; adquirir el mobiliario, equipo y software para el desempeño de las funciones del nuevo personal adscrito a la Sala Superior y otras áreas de nueva creación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

N	Nombre del proyecto estratégico	Descripción
4	Mejorar la impartición de justicia pronta y expedita a través de la resolución de juicios interpuestos ante este Tribunal.	Resolver en los tiempos procesales establecidos la recepción de los expedientes que son turnados para su valoración y dictaminación en cada sala; revisión y resolución de expedientes turnados a Salas Unitarias y Ponencias de Sala Superior; publicar en el portal web las versiones electrónicas de las resoluciones dictadas por las Salas Unitarias y Ponencias de Sala Superior.
5	Establecer los mecanismos para detectar las áreas de oportunidad que permita la mejora continua.	Publicar las versiones digitales de las resoluciones realizadas por el Órgano Interno de Control, seguidas en contra de sus servidores públicos una vez queden firmes, y de las actas de visita de la Dirección de Visitaduría, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa; identificar las deficiencias más comunes y recurrentes; celebrar reuniones de trabajo con las áreas con peores resultados para determinar las causas.
6	Fomentar la autonomía presupuestal.	Gestionar ante el Ejecutivo del Estado la suministración del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018; gestionar ante el Ejecutivo del Estado las ampliaciones presupuestales necesarias para cumplir con las nuevas responsabilidades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco durante el ejercicio fiscal 2019; gestionar ante el Ejecutivo y Legislativo del Estado la suficiencia y consideración en el Presupuesto de Egresos de los respectivos proyectos de presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco para los ejercicios fiscales 2019 al 2024; impulsar en la Legislatura local las reformas legales para lograr la autonomía presupuestal plena.
7	Abatir el rezago en la tramitación de los juicios, procedimientos y trámites seguidos ante el Tribunal.	Identificar las áreas con mayor rezago; identificar las causas y obstáculos que generaron el rezago en las diferentes áreas; desarrollar estrategias y acciones para abatir el rezago, tales como apoyo temporal de recursos humanos y materiales, reasignación de expedientes, o creación de nuevas plazas, entre otras.
8	Modernizar las actuaciones y los servicios brindados por el Tribunal.	Implementar el juicio en línea; habilitar y fomentar las notificaciones por medios electrónicos vía programas, aplicaciones (app's), o cualquier otro software de telefonía celular inteligente o aparatos de computo, tabletas, o similares; digitalización de todos los documentos que ingresen y se generen en el Tribunal; cumplir con las obligaciones de transparencia en el portal; modernizar el portal de internet del Tribunal para facilitar la consulta, trabajo e interacción en línea de los diversos juicios, procedimientos y trámites, tanto para los particulares, autoridades y personal del Tribunal; implementar la firma electrónica avanzada en la suscripción de los documentos; desarrollar un sistema de inteligencia artificial de juez en línea que permita a los particulares de manera fácil y amigable prever la posible procedencia y viabilidad o no de su demanda, sustentado en las jurisprudencias, criterios y versiones públicas de sentencias disponibles.
9	Acercar y facilitar el acceso al Tribunal de Justicia Administrativa en todo el Estado.	Identificar los municipios en los cuales hay más demandas o peticiones de servicios del Tribunal; establecer convenios con el Poder Judicial del Estado y otros Poderes Judiciales o tribunales de justicia administrativa de otras entidades federativas y de la Federación, para facilitar el acceso a la presentación de escritos y documentos; proponer las modificaciones legales al Congreso del Estado para crear nuevas salas regionales; habilitar oficinas regionales para recepción y ejecución de medidas cautelares con intervención de los magistrados de sala unitaria metropolitanas vía firma electrónica.



N	Nombre del proyecto estratégico	Descripción
10	Posicionar la imagen del nuevo Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco como institución fiable y baluarte de la legalidad y del Sistema Estatal Anticorrupción.	Identificar las áreas de oportunidad y público usuario de los servicios del Tribunal; establecer una estrategia de comunicación social para reposicionar al Tribunal como garante de la legalidad en el Estado; comunicar la excelencia en la atención y resolución de los juicios seguidos ante el Tribunal; celebrar convenios con las universidades, los colegios y barras de abogados para capacitar a sus estudiantes o miembros.



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Introducción

El presente documento contiene una síntesis del Plan de Desarrollo Institucional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el pasado 20 de diciembre de 2018.

La CEDHJ es un organismo público, dotado de plena autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter permanente, de participación ciudadana y de servicio gratuito que en lo general se rige por lo dispuesto en el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el contenido del artículo 10° de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Fue creada mediante el decreto 15028, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco el 28 de enero de 1993. Justo un año antes se había publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se creaba la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los organismos de protección de los derechos humanos en México han transitado un camino lento y azaroso; incluso empatan con un proceso global de transición política de los Estados alrededor del mundo, que es conocido históricamente como la tercera ola democrática, que tiene entre algunos referentes la Revolución portuguesa en 1974, el fin del régimen franquista en España, la caída del bloque socialista en la década de los ochenta, y, como un punto relevante, el derrumbamiento del muro de Berlín en 1989. (Huntington, S. 2007: 237) Lo anterior sin duda alguna, ha sido parte de un proceso de consolidación del propio concepto de Estado de derecho.

En efecto no todo Estado de derecho es un Estado con derecho (Elías, D. 2010: 71). En nuestros días el Estado de derecho se articula en forma de Estado constitucional, de tal manera que la Constitución que demanda el Estado constitucional será con un determinado contenido tanto formal como material con importantes consecuencias dentro del ordenamiento jurídico, así como en la organización política de un determinado Estado.

En este orden de ideas, la defensoría jalisciense abraza la doctrina de ser una institución que límite al poder a través de los derechos, recordando que éstos son guías vinculantes para la actuación del Estado. Sin lugar a duda, lo anterior permitirá que el Estado de derecho se fortalezca, teniendo como principales arietes los derechos fundamentales que giran en torno a la protección de la dignidad humana.

Lo anterior en congruencia con lo que demanda el propio artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que se establece contundente y claramente las obligaciones generales de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos. Asimismo, se prescribe los deberes de prevenir, investigar, sancionar y reparar el daño. De esta forma, las mujeres y hombres que integramos la CEDHJ tenemos la fiel convicción de defender y promover el resguardo del Estado de derecho y por consiguiente, los derechos y libertades fundamentales de toda persona con los respectivos límites que nos confieren las leyes y capacidades.

De tal forma que, la diversidad de estrategias, procesos y acciones que debemos figurar para incorporarnos en el marco del artículo 1° de la Constitución federal, esta defensoría



busca transformar la defensa tradicional hacia espectros de influencia y de decisión que trasciendan más allá del expediente de las recomendaciones, lo que implica entre otras cosas re-pensar los campos de acción, aliados y formas de actuación que se deben construir con actores públicos, sociales y académicos apuntalando la idea de una defensa integral de los derechos humanos.

Por tales razones, la CEDHJ ha vislumbrado y creado una visión estratégica global estructurada a través de la creación y desarrollo de relatorías, unidades y grupos de trabajo especializado a través de núcleos de derechos humanos contruidos en el fundamento y aplicación de derechos, así como el seguimiento de grupos de población vulnerabilizados. Es por ello, que la labor que lleven a cabo las relatorías, unidades y grupos de trabajo especializados transformará paulatinamente la agenda interna de la defensoría jalisciense, en espejo de la agenda social prioritaria y de urgente atención en materia de derechos humanos.

De esta forma, la CEDHJ en aras de construir escenarios y estrategias de acción que permitan el cabal cumplimiento del mandato constitucional ha emprendido toda una reingeniería a través de una Agenda de Derechos como eje estructurante de actividad de las áreas, coordinaciones y direcciones de la Comisión, para propiciar acciones y esquemas de coordinación con una visión estratégica común que aporte sustancia y protección del trabajo institucional, identificando las zonas de impacto en la sociedad, junto con actores civiles, públicos y académicos.

Para el desarrollo de la Agenda de Derechos, la Institución defensora de los derechos humanos de Jalisco plantea cuatro grandes dimensiones de trabajo en las que encuadran sus objetivos estratégicos, que son: defensa, cultura, gobernanza y fortalecimiento institucional.

En la dimensión de defensa se enmarcan nuestras capacidades legales de investigación, y

ello implica interacción directa con las personas peticionarias. Este rubro se ha fortalecido con acciones de supervisión y observancia oficiosa que van más allá de los casos e identifica la prospectiva de las causas que provocan las violaciones de los derechos humanos.

La segunda dimensión de cultura se edifica, fomentando la identidad de las personas con los derechos humanos en lo general, y con la Agenda de Derechos en particular, de tal forma que la sociedad tome conciencia e impulse como agenda de gobierno. El gran reto de la cultura de derechos humanos consiste en estructurar toda una comunidad de promotores, entendidos éstos como personas conscientes de los derechos humanos en lo general así como de los derechos de grupos de personas con los que se identifique singularmente.

Desde la dimensión de gobernanza, se tiene por objetivo central crear comunidades de práctica con los que la Comisión propicia una red de aliados, estrategias multilaterales, esquemas de vinculación y acciones de incidencia en política pública a través de agendas de derechos en las esferas pública y privada.

De forma paralela y transversal al desarrollo de estas dimensiones se encuentra una cuarta que es el fortalecimiento institucional. Aquí se incluye el trabajo de organización interna que implica todo un esquema con el objeto de desarrollar estabilidad institucional. Esto incluye, entre otros aspectos, el adecuado manejo de los recursos públicos, la interacción con el personal, así como el diseño de estrategias y directrices administrativas, lo que conlleva un importante esfuerzo desde los principios de austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Ahora bien, el ejercicio de planeación estratégica se ha realizado con una metodología participativa entre todas las áreas de la Comisión mediante la definición clara de la misión, visión, valores y objetivos estratégicos institucionales. Es de resaltar la entusiasta y comprometida participación del personal que integra esta



defensoría considerado, como el mejor activo de éste organismo y que ha sido clave para trazar la hoja de ruta de la CEDHJ en los años venideros.

De la misma manera, hay que mencionar que nos hemos basado en distintas herramientas metodológicas para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de la CEDHJ, destacando la Metodología del Marco Lógico (MML) y Presupuesto Basado en Resultados (PbR). Sin duda alguna, ambas herramientas han contribuido de manera puntual a la estructuración del presente plan.

Finalmente, es el esfuerzo que día con día llevan a cabo las personas que integramos la CEDHJ lo que ha permitido el desarrollo de directrices para la creación del Plan de Desarrollo Institucional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, con el objeto de alcanzar la mejor versión de la CEDHJ y proteger con eficiencia los derechos humanos de todas y todos. Conscientes de que algún día vendrá el juicio de la historia, trabajamos con la mayor diligencia, responsabilidad y compromiso.

Misión

Defender, proteger, estudiar y divulgar los derechos humanos a las personas que viven o transitan en Jalisco, con el objeto de preservar el estado constitucional de derecho, a través de programas de cultura, gobernanza y defensa de los derechos humanos.

Visión

Organismo autónomo vanguardista que incide en la construcción de una cultura de paz y legalidad a través de los valores y principios que integran los derechos humanos, que defiende y protege la dignidad y no discriminación de las personas; que estudia y divulga los derechos y libertades fundamentales para preservar el estado constitucional de derecho.

Objetivos estratégicos

1. Integrar y resolver casos de presuntas violaciones de derechos humanos mediante orientaciones, conciliación, recomendaciones y otras acciones de defensa que hagan efectivo su respeto y la reparación integral del daño.
2. Contribuir a garantizar el respeto de los derechos humanos a través del estudio, capacitación, divulgación y difusión del conocimiento estratégico en materia de derechos humanos y cultura de paz dirigida a la sociedad y autoridades del sector público y privado.
3. Incidir en la construcción de políticas públicas mediante esquemas de gobernanza que promuevan la coordinación, vinculación y alianzas estratégicas, con enfoque de derechos humanos y participación ciudadana.
4. Eficientar el servicio y la atención a las personas usuarias de la CEDHJ.

Tabla 10. 7. Indicadores y metas

Núm. Objetivo	Nombre del indicador	Descripción	Línea base, con unidad de medida	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2024
1	Tasa de recomendaciones emitidas.	Este indicador mide el número de recomendaciones emitidas.	50 Recomendaciones	51	52	53
1	Tasa de quejas resueltas por la vía de la conciliación.	Este indicador mide el número de casos resueltos por medio de la conciliación con relación a las quejas resueltas en el año.	1000 Casos resueltos	1050	1100	1150

Núm. Objetivo	Nombre del indicador	Descripción	Línea base, con unidad de medida	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2024
1	Porcentaje de orientaciones otorgadas a las y los usuarios de la CEDHJ.	Este indicador mide el incremento del porcentaje del número de personas orientadas jurídicamente en la CEDHJ.	45 % Porcentaje	47%	49%	52 %
2	Tasa de actividades de formación en material de derechos humanos.	Este indicador mide la tasa de actividades de formación realizadas, respecto del año anterior.	1000 Actividades de capacitación	1050	1100	1150
2	Tasa de visitas realizadas a las redes sociales de la CEDHJ.	Este indicador mide el número de visitas realizadas a las redes sociales de la CEDHJ.	1,000,000 Visitas	1,000,500	1,001,000	1,001,500
3	Índice de vinculación estratégica.	Este indicador mide el número de convenios celebrados con respecto del año anterior.	50 Convenios	50	51	53
3	Índice de mesas de coordinación interinstitucional.	Este indicador mide el número de mesas de trabajo en procesos interinstitucionales de gobernanza con respecto del año anterior.	10 Mesas de trabajo interinstitucionales	10	11	12
4	Taza de actividades de profesionalización al personal de la CEDHJ.	Este indicador da cuenta del incremento de actividades de profesionalización dirigidas al personal de la CEDHJ.	50 Actividades de profesionalización	55	60	70
4	Índice de cobertura de oficinas foráneas.	Este indicador da cuenta de la cobertura de atención que brinda la CEDHJ en las 12 regiones del territorio de Jalisco, con respecto de 2018.	14 Oficinas foráneas	16	18	20

Tabla 10.8 Proyectos estratégicos

N	Nombre del proyecto estratégico	Descripción
1	Programa de atención a personas desaparecidas.	Programa de acompañamiento holístico en el que se garantice la atención de las y los familiares de las personas desaparecidas, en el cual se les otorgue apoyo psicológico, garantía de los derechos humanos y eficiente proceso, orientación, seguimiento de investigación y búsqueda inmediata. Lo anterior se llevará a cabo mediante acciones coordinadas que permitan un adecuado acceso a la información y condiciones de asistencias a las víctimas para mitigar los daños sufridos a consecuencia de las violaciones a sus derechos humanos, considerando las necesidades y particularidades de cada una de las víctimas.



N	Nombre del proyecto estratégico	Descripción
2	Programa de atención a víctimas.	Una de las obligaciones del Estado mexicano es velar por la protección, respeto y garantía de los derechos humanos de las personas que se encuentran en el territorio mexicano. De ahí, que uno de los propósitos de este proyecto estratégico es generar e implementar acciones vinculadas para garantizar, proteger y fortalecer los derechos de las víctimas que han sufrido algún delito o de violaciones a sus derechos humanos. Además, coordinar las acciones y medidas para proteger y garantizar los derechos de las víctimas, siendo la CEDHJ parte del Sistema Estatal de Atención a Víctimas en 12 de 13 distritos judiciales de la entidad federativa.
3	Programa para la igualdad entre mujeres y hombres.	Una de las atribuciones de la CEDHJ es precisamente ser el organismo protector de los derechos humanos en Jalisco, velando en todo momento por el respeto, garantía y protección del derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como diseñar y establecer los mecanismos de coordinación entre la Comisión, las dependencias de gobierno y la sociedad civil que aseguren su adecuada observancia y ejecución. Es por ello, que la defensoría se ha propuesto impulsar la transversalidad de género en todas sus acciones institucionales a través de la Relatoría Especial de los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género con el objeto de incidir en las dimensiones legislativas, ejecutivas y concurrentes para erradicar la violencia de género contra las mujeres, impulsando un programa especial de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y su impacto en el acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos, acciones que serán de carácter permanente y transversal, basadas en la perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos de las mujeres. Además, se promoverán acciones que permitan una regulación de política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres para evitar así la violencia de género. Lo anterior en congruencia con el artículo 81, párrafo segundo de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
4	Programa de supervisión penitenciaria y combate a la tortura.	La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco adoptó el compromiso de implementar un mecanismo estatal de prevención a la tortura, dándose a la tarea de dar vida a la Unidad de Prevención a la Tortura y Supervisión Penitenciaria, con el objeto de supervisar espacios de detención en todo el estado de Jalisco, para prevenir la práctica de la tortura. Este enfoque preventivo consiste en realizar visitas periódicas a los lugares de detención, para examinar el trato que se da a las personas privadas de la libertad y evaluar las condiciones de detención. Lo anterior nos permitirá desarrollar insumos de política pública en materia de prevención y combate a la tortura.
5	Programa para atender la agenda de derechos de las personas con discapacidad.	Conforme a la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, se confiere a los estados partes implementar mecanismos de seguimiento de aplicación de la misma; así también la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, establece que la CEDHJ debe fungir como entidad de seguimiento independiente de la Convención. Por consiguiente, esta defensoría se dio a la tarea de constituir el Mecanismo Estatal de Promoción, Protección y Supervisión de dicho instrumento internacional mismo que incorpora entre sus ejes la creación de un observatorio ciudadano. El propósito de este programa es coadyuvar en la generación de directrices encaminadas al cumplimiento de los fines del mecanismo; llevar a cabo acciones orientadas al fortalecimiento de los derechos humanos de la persona con discapacidad; promover y difundir ante las autoridades la ejecución de acciones para la formación de una nueva cultura que elimine las barreras sociales y culturales en perjuicio de las personas con discapacidad. Además de las acciones que se realizan desde las visitadurías para supervisar el adecuado funcionamiento de los centros de atención para personas con discapacidad, así como de la adecuada accesibilidad universal.



N	Nombre del proyecto estratégico	Descripción
6	Programa para atender la agenda de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	En cumplimiento de la atribución contenida en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es entidad de seguimiento independiente de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por ello, el programa para atender la agenda de Niñas, Niños y Adolescentes, es de vital importancia para esta defensoría, pues a través del grupo de trabajo especializado se participa de manera proactiva en espacios de coordinación institucional como es el SIPPINA y en diversos espacios de gobernanza, tanto con organismos públicos como con la sociedad civil, donde se abordan temas relacionados con los derechos a la salud, educación de calidad, la labor que juegan las instituciones gubernamentales y no gubernamentales frente a la infancia, trabajo infantil y niñez jornalera agrícola, entre otros. Además, se trabaja en actividades de capacitación y divulgación de los derechos de la infancia, tanto para instancias gubernamentales como la promoción en escuelas directamente con las niñas, niños y adolescentes.
7	Programa para atender la agenda de los pueblos originarios y comunidades indígenas.	La atención de los pueblos indígenas es un reto histórico que ha sido desatendido durante décadas, por ello es que a través de este programa la CEDHJ a través del Grupo de Trabajo Especializado en la Atención de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas, tiene como propósito analizar las condiciones de vulnerabilidad y prácticas en que se encuentran quienes integran los pueblos originarios y comunidades indígenas en el estado de Jalisco, para construir mecanismos y estructuras eficientes que logren promover y proteger el respeto efectivo de sus derechos humanos, todo en un marco de legalidad y seguridad jurídica. Además el programa contempla un acompañamiento continuo desde los procesos comunitarios, así como la investigación de casos de violaciones a derechos humanos individuales y colectivos, con el objeto de visibilizar sus necesidades y plantearlas ante las autoridades incidiendo en la generación de acciones y políticas públicas a favor de dichas comunidades.
8	Programa para atender la agenda de derechos de la población de la diversidad sexual.	Esta defensoría pública de los derechos humanos está comprometida en la defensa de los grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados en el estado. Por lo anterior, a través de este programa se informará, atenderá y brindará herramientas de apoyo en el reconocimiento y abordaje institucional para entender las diferencias entre identidad de género, expresión de género, orientación sexual y rasgos biológicos. Cumpliendo lo anterior, con perspectiva transversal y especializada a través del Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Diversidad Sexual para la incidencia en políticas públicas a favor de la población lésbica, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, queer y demás identidades y expresiones no normativas (LGBTTTIQ+).
9	Programa para atender la agenda de derechos de personas migrantes y refugiados.	Uno de los grandes males que aqueja hoy en día a nuestra sociedad es la grave crisis humanitaria que enfrentan los migrantes en el mundo. En este aspecto, el estado de Jalisco ha sido testigo del fenómeno migratorio a través de varios acontecimientos masivos, tal como la caravana migrante del pasado mes de octubre de 2018. Por lo anterior, la relevancia de implementar un programa que atienda dignamente a todas las personas que transitan y viven en nuestra entidad, con el objeto de acompañar, atender, intervenir, informar, orientar, canalizar y defender sus derechos.





N	Nombre del proyecto estratégico	Descripción
10	Programa para atender la agenda de derechos de otros grupos vulnerables (personas en situación de indigencia, adultos mayores, en situación de adicciones, defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas, etc.).	Este programa pretende atender de manera específica los derechos fundamentales de los grupos en situación de vulnerabilidad, como son: personas en situación de indigencia, adultos mayores, en situación de adicción, defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas, entre otros. Lo anterior, mediante acciones de observancia, defensa y vinculación, que permita incidir en instrumentos de política pública con perspectiva de no discriminación y respeto a la dignidad de las personas. Por lo anterior, se generarán áreas especializadas de trabajo para atender los grupos vulnerables, donde además de generar acciones de defensa, se realicen acciones de formación dirigidas a las instituciones que tienen la obligación de brindar servicios que reduzcan la incidencia de violación de derechos humanos y discriminación.
11	Programa para atender la agenda de derechos en materia de salud y de educación.	El programa para la atención de la agenda de derechos en materia de salud y educación, tiene por objeto proponer estrategias y acciones que incidan en políticas públicas que permitan elevar el grado de satisfacción de los derechos. Lo anterior se llevará a cabo mediante áreas especializadas con el propósito fundamental de fortalecer la observancia y protección de estos derechos y procurar que se garantice el acceso a los servicios con los más altos estándares de calidad y calidez por parte de las entidades públicas de Jalisco.
12	Programa para atender la agenda de derechos ambientales.	En virtud de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente los objetivos de acceso al agua y saneamiento, ecosistemas terrestres y acción por el clima, así como lo señala el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece “toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”; es innegable que el Estado se encuentra jurídica y moralmente obligado a ejercer proyectos estratégicos con el objeto de garantizar tan vital derecho. Es por ello que este programa busca identificar acciones y estrategias que permitan atender la agenda de los derechos ambientales, en espacios de coordinación con el gobierno del estado y los municipios para trabajar en conjunto, manteniendo el tema del medio ambiente como un derecho prioritario y permanente.
13	Programa para el seguimiento de la agenda 2030 y los ODS.	La CEDHJ apuesta por la apropiación de la Agenda 2030 en todos los sectores de la sociedad, desde la práctica gubernamental y la sociedad civil organizada, por ello esta Comisión creó un programa específico para generar acciones de gobernanza en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El propósito de este proyecto consiste en la capacitación, observancia y análisis de las políticas públicas en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y de desarrollo sostenible que se llevan a cabo en los distintos niveles de gobierno, especialmente en los 125 municipios de la entidad federativa con el objeto de evaluar a través de un monitoreo, el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
14	Programa de acceso a la información y rendición de cuentas.	Con el objetivo de desarrollar acciones encaminadas a reforzar la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, la CEDHJ implementará un programa transversal de transparencia, que permitirá eficientar la gestión documental a través de la protección de datos personales y la clasificación archivística. Por ello, parte del fortalecimiento institucional, se realizará dotando con herramientas y equipamiento para el funcionamiento del programa de Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), el cual generará de manera activa y visible el acceso a la información en versiones públicas, sistematizada y estadística, que proporcione y divulgue la información que genera la CEDHJ para el conocimiento de la población.



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

Introducción

En el mundo actual ninguna organización existe en un ambiente estático, las tendencias políticas, económicas y sociales determinan la demanda de servicios que ofrecen las organizaciones, incluso los avances en la tecnología presentan nuevas oportunidades, por lo cual también generan nuevas expectativas de lo que deben ser las mismas.

El medio en el que se desarrollan las instituciones públicas y/o autónomas en México ha sufrido cambios significativos en la última década. Estas organizaciones se han visto a sí mismas compitiendo por lograr la credibilidad de la sociedad y por la aceptación de la aplicación efectiva de los recursos que les han sido asignados.

Por ello y como parte de la tendencia a la modernización e implantación de los sistemas basados en la gestión de la calidad, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco se implementa una cultura estratégica mediante un modelo basado en procesos tendientes a ser más eficientes las tareas de organización de procesos electorales y de implementación de los mecanismos de participación social.

En el presente documento presenta un resumen del Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, el cual contiene la misión, visión, los objetivos estratégicos, metas y proyectos estratégicos.

Misión

Autoridad electoral encargada de la organización de los procesos electorales para la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, y de los ayuntamientos del estado; la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación ciudadana, y la educación cívica.

Visión

Tener el reconocimiento nacional por nuestro profesional desempeño electoral, nuestra buenas y novedosas prácticas en materia de educación cívica, nuestra política de inclusión y la implementación de la tecnología al servicio de la participación ciudadana.

Objetivos estratégicos

1. Actualizar los conocimientos de los servidores del Instituto mediante su capacitación permanente.
2. Fortalecer el ejercicio de los valores de la democracia entre la ciudadanía.
3. Ampliar el vínculo entre el Instituto y la ciudadanía.
4. Mantener vigente y vigorosa nuestra producción editorial.
5. Explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.



Tabla 10.9. Indicadores y metas

Núm. de Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Descripción	Línea base, con unidad de medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
1	Casillas instaladas en el proceso electoral 2020-2021.	Este indicador mide la cantidad de casillas instaladas y que garantizan el éxito de la elección. Esta actividad fortalece el ejercicio de los valores de la democracia entre la ciudadanía.	0, porcentaje	n/a	n/a	80%
2	Egresados de programas de especialización.	Actualizar los conocimientos de las y los servidores del Instituto mediante su capacitación permanente.	0, porcentaje	30%	40%	80%
3	Asistentes y participantes en Papirolas, Ciclo de Cine y FIL y talleres de "Ciudadanía, derechos políticos y democracia".	Fortalecer el ejercicio de los valores de la democracia entre la ciudadanía con proyectos educativos y de difusión de la cultura cívica.	0, participantes	10,000	12,000	15,000
4	Ejemplares impresos y digitales y distribuidos en la entidad.	Mantener vigente y vigorosa nuestra producción editorial que aborda temas de materia electoral.	118,000 ejemplares	130,000	140,000	150,000
5	Desarrollo de aplicaciones y utilización de la urna electrónica.	Explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.	20%, porcentaje	20%	40%	40%

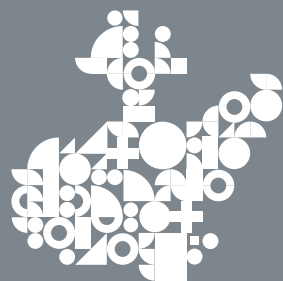


Tabla 10.10. Proyectos estratégicos

N	Nombre del proyecto estratégico	Descripción
1	Proceso electoral ordinario 2020-2021.	Proceso para la renovación del poder Legislativo y de los 125 municipios del estado.
2	Convenio con el Instituto de Investigación y Capacitación Electoral para la capacitación permanente del personal del IEPC.	Se establecen las bases y mecanismos de cooperación entre las instituciones firmantes para desarrollar acciones de colaboración para promover, organizar, coordinar y participar en toda clase de proyectos académicos específicos que contribuyan a la formación de personal altamente especializado en la materia de Derecho Electoral y disciplinas afines; así como la formulación, aplicación y desarrollo de programas conjuntos que permitan el fortalecimiento de la cultura cívico-política nacional.
3	Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCIVICA).	Se trata de una estrategia, concebida como política pública, para enfrentar en el corto, mediano y largo plazos los factores que están mermando el tejido social y que condicionan el contexto en el que se realizan las elecciones y se recrea la convivencia democrática. De ahí que se plantea la necesidad de que las y los ciudadanos se apropien del espacio público, que se sientan parte de las decisiones que afectan su vida cotidiana, y que incidan en ella mediante tres ejes estratégicos que, para facilitar su comprensión y asimilar su significado, se han denominado Verdad, Diálogo y exigencia. Verdad entendida como conocimiento e información objetiva para el ejercicio responsable de la ciudadanía, los derechos humanos y apropiación del derecho a la información por cada persona. Diálogo, como factor clave en la vida democrática, supone la maximización de espacios para el debate, el establecimiento de redes (interpersonales e institucionales) que favorezcan las prácticas democráticas y la promoción de la cultura cívica en los distintos ámbitos sociales, y Exigencia como la generación de nuevos contextos de demandas de la sociedad hacia las autoridades e instituciones; contextos de exigencia que favorezcan el cumplimiento de la palabra pública empeñada y el involucramiento (inserción) de las y los ciudadanos en la solución de los problemas públicos que les atañen.
4	Revista "Folios".	Es una revista periódica de discusión y análisis editada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la cual aborda temas de interés público desde una perspectiva abierta, multidisciplinaria, plural y crítica. Integra trabajos de corte teórico y empírico, dirigidos a un público no especializado sino simplemente interesado en la cosa pública.
5	Divulgación democrática a través de nuestra producción editorial en la Feria Internacional del Libro (FIL).	A través de productos editoriales (tanto académicos como literarios) El Instituto Electoral promueve información de cultura cívica enfocada a los distintos públicos. Desde los primeros lectores como para los estudiantes de temas políticos y de participación ciudadana, así como para el público en general, estos textos se presentan, comentan y distribuyen principalmente en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en donde los 9 días que dura la feria, se realizan presentaciones, mesas de análisis, difusión del material literario y actividades educativas, para la promoción de los valores democráticos.
6	Divulgación democrática para niños y jóvenes en "Papirolas".	Un sector importante para la difusión de valores democráticos son los niños y jóvenes. Un espacio ideal para difundir el trabajo que realiza el IEPC en materia de Educación Cívica es Papirolas, un Festival de 24 años de tradición en donde implementamos actividades lúdico-educativas, para niñas, niños, jóvenes y las familias en general. En los últimos años, el IEPC ha buscado que el tamaño de su área de exposición sea mayor, para poder implementar diferentes talleres de forma simultánea, así como atender a un mayor número de personas. Este Festival se realiza en el mes de mayo con mucho éxito, pero también compartimos las extensiones de Papirolas los meses de septiembre, octubre y noviembre, en donde las actividades se implementan en distintos municipios del estado.



N	Nombre del proyecto estratégico	Descripción
7	Ciclo de cine y política "Historia que cuentan".	Su objetivo principal es promover la reflexión y el conocimiento crítico de las diversas problemáticas políticas y sociales del mundo contemporáneo, a través de la exhibición de obras cinematográficas. Desde 2012 se han realizado siete ediciones del ciclo de cine y política en las que se han ofrecido películas nacionales e internacionales, acompañadas de breves intervenciones a cargo de destacados críticos de cine que brindan pautas al espectador para contextualizar el entorno y las situaciones en las cuales se desarrollan las tramas de las películas. El Instituto Electoral ha entregado recursos al Cineforo para que la entrada al público sea gratuita y se ha hecho cargo del pago de derechos de exhibición de las cintas.
8	Curso Taller "Ciudadanía, derechos políticos y democracia".	El Servicio Militar constituye un timbre de honor para todos los mexicanos aptos, quienes están obligados a salvaguardar la soberanía nacional, las instituciones, la Patria y sus intereses y tiene sustento legal en el Artículo 31 de la Carta Magna, la Ley del Servicio Militar y el Reglamento de la Ley del Servicio Militar. Con la intención de familiarizar a las y los noveles ciudadanos con sus derechos recientemente adquiridos, se diseñó el curso-taller denominado "Ciudadanía, Derechos Políticos y Democracia", mediante el cual se pretende transmitirles las prácticas y conocimientos básicos sobre democracia, régimen político mexicano, derechos políticos que se adquieren al obtener la ciudadanía, así como las formas para su debido ejercicio.
9	Urna electrónica.	La urna electrónica es un instrumento diseñado para la captación del voto a través de equipos informáticos, los cuales reciben la manifestación del voto por medio de una pantalla táctil que presenta las opciones a elegir. Se imprime un testigo de voto que representa fielmente lo que el ciudadano señaló. Al finalizar la jornada la información es transmitida a través de internet y se recibe en los servidores del Instituto Electoral, para su publicación. Ha sido utilizada en el Proceso electoral ordinario 2012, con efectos vinculantes en dos distritos y 43 municipios, en procesos de participación ciudadana, de renovación de dirigencias partidistas, elecciones escolares y ejercicios de percepción ciudadana.



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030

“11. PLANEACIÓN MUNICIPAL”



11. Planeación municipal

Antecedentes

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2014 visión 2030 contempla, como eje transversal, el fortalecimiento de un modelo de gobernanza sustentado en la participación social en todo el quehacer público y gubernamental; además, integra objetivos y metas a largo plazo para fomentar el desarrollo integral y sustentable del estado.

Es en el ámbito municipal donde la ciudadanía está en contacto directo con los problemas, pero, hay que decirlo, también con las soluciones. Aunque ambas categorías son competencia de la intervención institucional, los jaliscienses de todas las regiones y municipios son los que viven cotidianamente ambos elementos. Es en el ámbito más cercano, el municipal, donde se puede tener el contacto más cercano entre el gobierno y sus habitantes.

Si la gobernanza es poner en el corazón del quehacer público al ciudadano necesitamos poner a las personas en el interior del proceso de planeación municipal. Desde esta perspectiva, las y los ciudadanos recobran su relevancia como sujetos del desarrollo municipal y su efectiva participación representa el mecanismo para que se apropien y corresponsabilicen no solo de la planeación, sino también, de manera relevante, de la evaluación y monitoreo de las políticas públicas para su mejora continua.

Ciertamente, en las distintas regiones del estado de Jalisco, se observan desequilibrios que se reflejan en los procesos de planeación del desarrollo. Por ello, las dinámicas de trabajo

en cada región requirieron una metodología diferenciada con la finalidad de:

1. Equilibrar las competencias y capacidades de los entes municipales para ordenar adecuadamente sus perspectivas de desarrollo y alcanzar, como producto, un Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo que destaque su vocacionamiento regional y se integre a la perspectiva estatal.
2. Garantizar el desarrollo de procesos efectivamente participativos, incluyentes y plenamente informados que representen la diversidad de enfoques con la incorporación de la mayor pluralidad de actores de cada municipio.
3. Alinear los Planes Municipales de Gobernanza y Desarrollo (PMGyD) al enfoque estatal de la Refundación, en donde destaca la existencia de normativas innovadoras (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Ley de Planeación Participativa) que fortalecen una visión a futuro para el abordaje de las problemáticas municipales, regionales y metropolitanas, y consolidan la soberanía y capacidad de decisión en cada orden de gobierno.

El propósito general ha sido contar con planes contruidos de manera participativa para orientar y optimizar las políticas y recursos de la administración local hacia acciones efectivas, que permitan integrar políticas públicas pertinentes y una estrategia consensuada



expresada en objetivos, líneas de acción, elementos de instrumentación, programas y proyectos; así como mecanismos de evaluación y seguimiento. Estos planes, contruidos de

manera creativa junto con las y los ciudadanos, se han centrado en atender los problemas considerados como relevantes y aprovechar las potencialidades en los municipios.



Proceso de revisión y actualización de Planes Municipales de Gobernanza y Desarrollo (PMGyD)

El gran reto en la elaboración de los PMGyD ha sido establecer, de forma racional, sistemática y estratégica, las acciones que se van a impulsar desde el Gobierno y la sociedad para el desarrollo del municipio. Se agregó la palabra “gobernanza” al título porque los planes establecen las acciones que se consideran cruciales para atender los problemas más importantes del municipio a partir de una nueva relación entre la ciudadanía y el Gobierno. En otras palabras, los PMGyD se han consensado con representantes de la ciudadanía organizada, estableciendo los aspectos nodales de la ruta que se debe seguir

para lograr que la población del municipio mejore su calidad de vida.

Para garantizar estos resultados, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) abordó, desde el inicio de sus actividades, un intenso proceso de trabajo con los municipios para acompañarlos en la revisión y actualización de sus PMGyD, procurando respetar su autonomía y encauzando los productos para ser coherentes con el proyecto del Gobierno estatal, tal como lo establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su Artículo 29 (ver tabla 11.1).

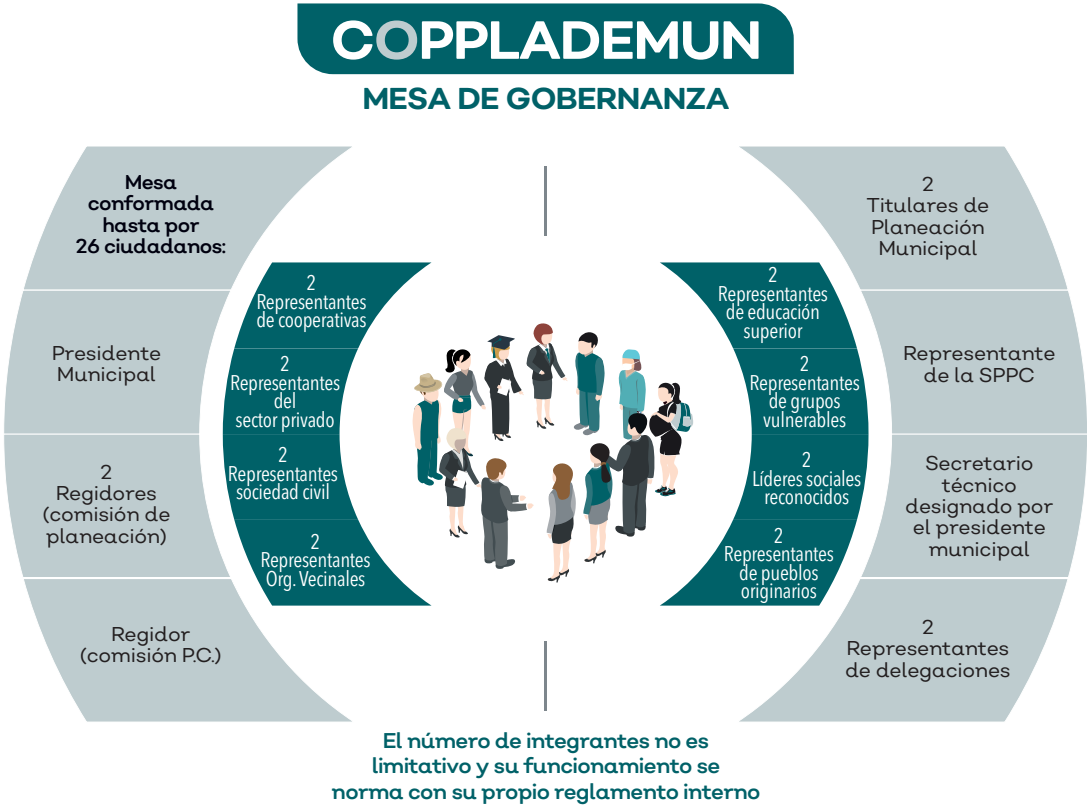
Tabla 11.1. Proceso general para la elaboración del PMGyD

Acciones	Comentario
Designación de la coordinación del Copplademun y equipo estratégico.	Para armonizar con los cambios a la legislación y al nuevo modelo, se impulsó la actualización de los Comités de Planeación Participativa del Desarrollo Municipal (Copplademun), en sustitución de los anteriores Comités de Planeación Municipal, a fin de que sean la instancia que tome las decisiones estratégicas del proceso para la elaboración de los PMGyD.
Definir programa de trabajo.	Con el conocimiento de los componentes de los PMGyD, cada municipio elaboró un programa de trabajo de acuerdo con el equipo de acompañamiento de la SPPC.
Establecer tiempos claves.	En concordancia con lo dispuesto por el Artículo 57 de la Ley de Planeación Participativa que señala que “el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del período constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional” (H. Congreso del Estado de Jalisco, 2018). Considerando esto, se estableció un calendario de trabajo ajustado a cada municipio que les permitiera cumplir con los tiempos legalmente establecidos sin afectar la calidad del proceso.
Elaboración participativa del PMGyD.	Se llevó a cabo un intenso proceso de capacitación y provisión de insumos de carácter técnico, jurídico y metodológico a los equipos municipales para que cada Gobierno local realizara el proceso de trabajo para la elaboración del PMGyD. Además, se procedió a su acompañamiento técnico y en campo: por un lado, se estableció una plataforma digital que permitiera un seguimiento constante al trabajo; por otra parte, se procedió a la realización de giras de trabajo y seguimiento por parte del personal de la SPPC.

Acciones	Comentario
Discusión y aprobación	Al interior del Copplademun, se debe socializar el proyecto del PMDG para cumplir con el Artículo 53 de la Ley de Planeación Participativa que dice: “El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación” (H. Congreso del Estado de Jalisco, 2018).

Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019).

Figura 11.1. Conformación del Copplademun



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019).

Una vez establecidos los acuerdos de trabajo con los Gobiernos locales estos habilitaron, de entre su personal, a un elemento para la función de enlace para la planeación municipal. Después, cada municipio procedió a elaborar un plan de

trabajo adecuado a su realidad y condiciones y a actualizar la conformación del Copplademun a fin de proceder a realizar las labores de elaboración del PMGyD (ver figura 11.1 y 11.2).



Figura 11.2. Proceso para elaboración de los PMGyD

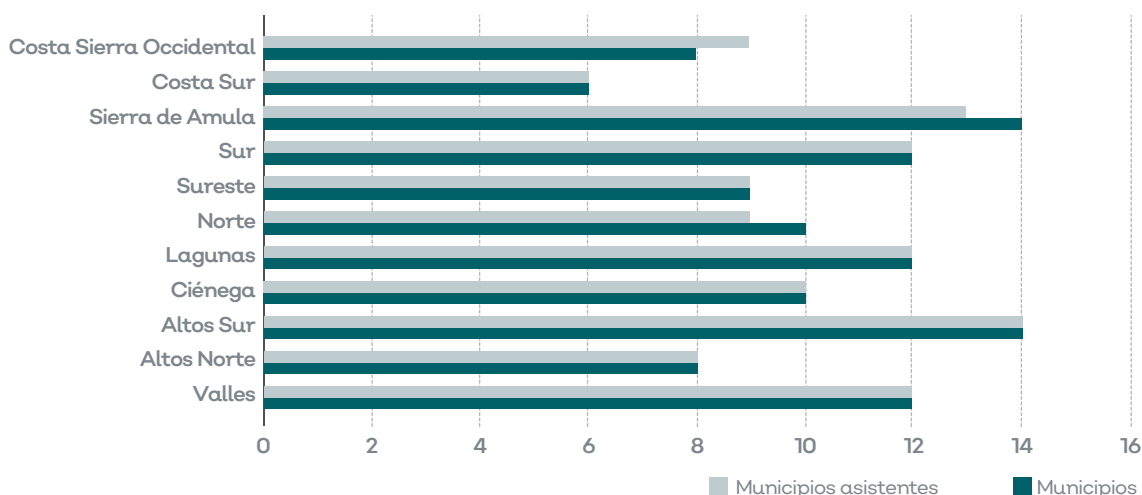


Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019)

En esta etapa se trabajó en las doce regiones del estado atendiendo a los 125 municipios, divididos en 103 de carácter rural, trece con ciudades medias y nueve metropolitanos. En todos ellos se llevaron a cabo nueve reuniones y giras regionales de capacitación, ocho reuniones a las que se sumaron ciudades medias y una reunión metropolitana. Durante ellas se procedió a la integración del personal regional con el de la

SPPC, se realizó una inducción al nuevo esquema de trabajo de la SPPC y se dio capacitación y asesoría técnica para la elaboración de los PMGyD. Posteriormente, se trabajó de manera directa acompañando a los municipios en sus procesos de planeación participativa a través de visitas directas y giras de trabajo por parte del personal de la SPPC (ver figura 11.3).

Figura 11.3. Atención y seguimiento por región al proceso de elaboración de los PMGyD



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019)

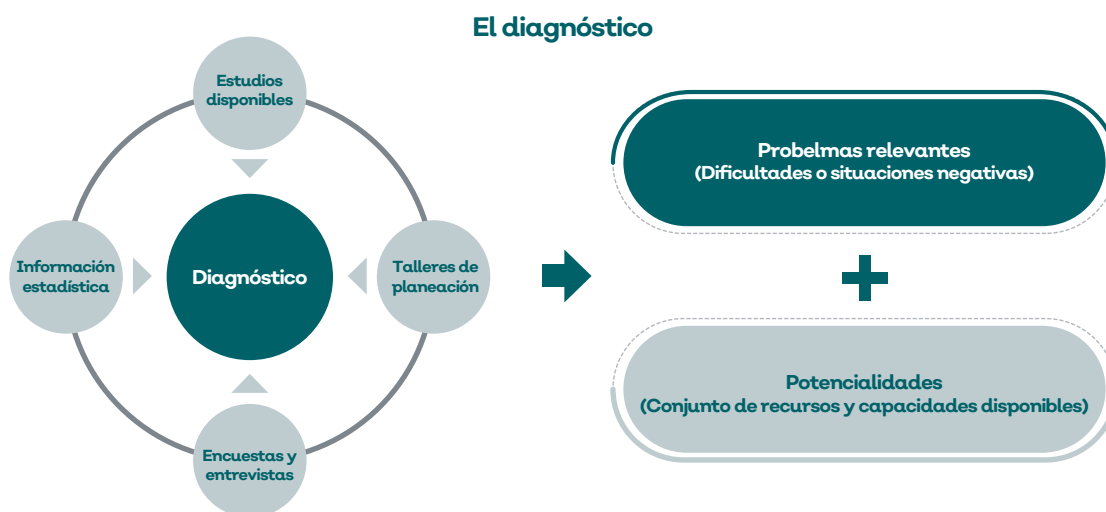
Una vez con estos elementos, cada municipio realizó las acciones pertinentes junto con su personal técnico y los Copplademun para fungir como instancias públicas de deliberación, definidas como “instituciones colegiadas donde actores gubernamentales y no gubernamentales deliberan en el espacio público sobre diversos campos de políticas sectoriales” (Hevia, 2007), es decir, espacios donde participan varios actores de naturaleza distinta, que pueden ser gubernamentales y no gubernamentales, así como ciudadanas y ciudadanos independientes o miembros de organizaciones de la sociedad civil (OSC), académicos y organizaciones productivas o sociales.

En este proceso, primero se realizaron diagnósticos que permitieron conocer el estado de las cosas en cada territorio municipal y que sirvieron como línea base para plantear los objetivos y estrategias, y alinear los problemas y las potencialidades con los cinco ejes planteados por el Gobierno del Estado (ver figura 11.4).

Así, conforme los requerimientos del Gobierno del Estado, cada municipio y región pudo identificar los problemas y potencialidades relevantes a partir de los cuales fincar su estrategia municipal para nutrir la construcción del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2014 visión 2030 (ver tabla 11.2).



Figura 11.4. Proceso de diagnóstico en los PMGyD



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019).

Tabla 11.2. Ejes relevantes para la planeación estatal y municipal.

Ejes del Plan Estatal	Problemas municipales relevantes (Colocar máximo 10 en orden de importancia)	Potencialidades municipales relevantes (Colocar máximo 10 en orden de importancia)
Desarrollo social: Pobreza y desigualdad. Educación. Salud. Grupos Vulnerables. Cultura. Deporte.		
Estado de derecho: Seguridad pública. Procuración e impartición de justicia. Reinserción social. Normatividad y justicia ambiental. Protección civil. Gobernabilidad.		
Desarrollo económico: Desarrollo rural. Industria, comercio y servicios. Financiamiento productivo. Empleo y capacidades del capital humano. Ciencia y tecnología. Innovación. Turismo. Generación y aprovechamiento de energía.		
Desarrollo sostenible del territorio: Planeación metropolitana. Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana. Protección y gestión ambiental. Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad. Infraestructura para el desarrollo. Desarrollo integral del transporte.		
Gobierno: Hacienda pública. Administración pública. Innovación gubernamental. Acceso a la información y transparencia. Integridad pública y combate a la corrupción.		
Especiales: Desaparecidos. Feminicidios. Protección de niños, niñas y adolescentes. Saneamiento Río Santiago.		
Transversales: Igualdad de género. Derechos humanos. Cultura de paz. Gobernanza.		

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019).

Problemas y estrategias municipales

Como resultado de las giras de trabajo y las acciones de seguimiento y acompañamiento a municipios en el proceso de elaboración de PMGyD, así como de la revisión de productos, se identificaron conjuntos de problemas y de estrategias por cada uno de los ejes de gobierno.

En este sentido, destacaron algunos temas — tanto en problemas, como en estrategias y potencialidades— que permiten identificar líneas de trabajo a nivel estatal y regional, aunque igualmente muestran la gran diversidad de situaciones existentes en el estado (ver tabla 11.3).

Tabla 11.3. Problemática municipal.

Seguridad	Desarrollo social	Desarrollo económico	Gobierno	Desarrollo territorial
Insuficientes elementos de seguridad	Insuficiencia de doctores en las casas de salud	Deficiente infraestructura carretera	Poca transparencia y rendición de cuentas	No hay cultura del agua
Falta de equipamiento, patrullas, equipo táctico y armamento	Escasa participación de los ciudadanos	Contaminación ambiental	Poca recaudación municipal	No separamos la basura
Deficiente capacitación	Empleos insuficientes o mal pagados	Poco equipamiento	Ineficiente cobro de cuotas de agua con medidor	Sin tratamiento de aguas residuales
Deficiente impartición de justicia	Ausencia de maestros	Deficiencia en conocimientos técnicos para agricultura y ganadería.	Apatía de ciudadanos	Contaminación del aire (quemadas)
Corrupción	Poca creación de nuevas oportunidades	Poca innovación en agricultura	Desconfianza en autoridades	Malas condiciones de vertederos
Alumbrado público escaso y en mal estado	Desatención a adultos mayores	Poca cultura del emprendimiento	Escasa participación ciudadana	Sin educación ambiental
Inequidad de género	Desabasto de agua potable	Precios de garantía bajos	Cementerios deficientes o saturados	No hay planeación urbana municipal
Conductas antisociales	Insuficiente infraestructura y equipamiento	Cacicazgos con los medios de producción	Desvío de recursos	Mal uso de los agroquímicos
Inadecuados e insuficientes reglamentos municipales	Mal estado de calles y caminos	Emigración y pérdida de empleos	No hay corresponsabilidad por parte de los ciudadanos	Tala ilegal





Seguridad	Desarrollo social	Desarrollo económico	Gobierno	Desarrollo territorial
Falta de agrupaciones vecinales	Desperdicio de agua	Conectividad deficiente	Poca profesionalización de servidores públicos	Falta de control en granjas
Pocas oportunidades para jóvenes	Escuelas mal equipadas	Insuficiente financiamiento para la transformación de productos	Incertidumbre en tenencia de la tierra	Cambio en usos de suelos
Espacios públicos en abandono	Poca promoción de espacios y cultura	Falta de agua para riego (infraestructura) y almacenamiento	No se sanciona a servidores públicos corruptos	No contamos con la reglamentación de las áreas naturales protegidas
Impunidad	Embarazos adolescentes	Poca tecnificación del campo (riego y pastizales)	Tecnología obsoleta	Crecimiento urbano desordenado
Colusión de autoridades con crimen organizado	Niños en desamparo	Sociedades y cooperativas mal organizadas	Inadecuadas partidas presupuestales	Aprovechamiento inadecuado de bancos de materiales y minas
Funcionarios sin ética institucional	Desabasto de medicamentos	Sobreexplotación de los mantos acuíferos por parte de empresas agrícolas		Sobreexplotación de acuíferos
Normas desactualizadas	Desatención a grupos vulnerables	Fuga de capital hacia otro objetivo		Desechos tóxicos de industrias
Normalización de la violencia y la delincuencia	No se conoce ni respeta la diversidad cultural	Monocultivos		Degradación y erosión de suelos productivos
Desintegración social	Discriminación	Apoyos insuficientes e inadecuados en proyectos productivos rurales		Exceso de cultivos agroindustriales (agave, berries)
Pérdida de autoridad		Acaparadores y coyotes		No hay ordenamiento territorial
Temor a represiones		No se aprovecha el vocacionamiento regional o municipal		No se aplican sanciones
No hay denuncia		Robo de ganado		
Poca cultura de legalidad		No estar actualizados con la tecnología		
Pérdida de valores tradicionales		Se acaban las reservas territoriales		

Seguridad	Desarrollo social	Desarrollo económico	Gobierno	Desarrollo territorial
Rotación frecuente de elementos		Se desconocen o ignoran costumbres y tradiciones locales		
		No hay promoción ni se aprovecha el potencial de turismo rural o alternativo		
		Inestabilidad laboral		

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019).





Tabla 11.4. Potencialidades municipales.

Seguridad	Desarrollo social	Desarrollo económico	Gobierno	Desarrollo territorial
Cultura de prevención del delito	Infraestructura de educación, cultura y deportes	Tecnología medios de comunicación	Presupuesto participativo	Actualización y capacitación de direcciones de ecología
Organización social y por sectores	Mayores oportunidades de estudio	Universidades regionales	Mecanismo de participación ciudadana y comités	Rehabilitación de plantas de tratamiento ya existentes aunque no funcionan
Cultura de denuncia	Becas a estudiantes	La agricultura (tradicional y orgánica)	Incentivos fiscales	Actualización de reglamentos municipales
Mejores tecnologías	Capacitación a ciudadanos	Energía solar	Cursos de capacitación y sensibilización a funcionarios	Conciencia y participación ciudadana para separación de residuos y cuidado ambiental
Promoción de abogados públicos	Captación de agua pluvial	Proyectos ejecutivos entre ayuntamiento y sociedad organizada	Digitalización de documentos oficiales, y tecnología para procedimientos municipales	Creación de reglamentos para sancionar a empresas por contaminación
Cursos y talleres de concientización para infractores	Fortalecer el capital humano local	Cajas populares	Actualización catastral	Instalación de planta de recicladora de basura
Modelo Homologado de Justicia Cívica e Itinerante en los Juzgados Municipales	Políticas públicas de inclusión	Riqueza y diversidad cultural	Mesas de trabajo Gobierno-ciudadanos	Actualización de Plan de Desarrollo Urbano Municipal
	Disminución de la deserción escolar	Turismo alternativo y rural	Incremento en uso de TIC	Aprovechamiento de materias primas diversas o alternativas (minerales, canteras, paisajes, etcétera)
	Mejora de accesibilidad para discapacitados y peatones	Regularización de giros y licencias	Instalación de medidores de tomas domiciliarias y para empresas	Potencial para energías alternativas
	Ordenamiento de transporte público y de paradas y sitios	Restauración y preservación de centros históricos		Inventarios de biodiversidad
	Mejoramiento de imagen urbana			Organización intermunicipal
				Mejoramiento de rastros municipales

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019).



Figura 11.6. Nube de palabras con potencialidades municipales



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana con base en relatorías regionales (2019).

Al desagregar los resultados obtenidos por cada uno de los ejes, se pueden identificar áreas específicas de trabajo que, por un lado, agrupan problemas o potencialidades comunes en las diferentes regiones y, por otro, permiten identificar de manera más precisa temas que se han retomado en la integración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2014 visión 2030. A continuación, se presentan de manera desagregada los hallazgos en estos rubros.

Seguridad

Problemas municipales

- Alumbrado público escaso y en mal estado.
- Colusión de autoridades con crimen organizado.
- Conductas antisociales en la población.
- Corrupción en autoridades y sociedad.
- Deficiente impartición de justicia.
- Deficiente capacitación a funcionarios públicos y líderes.

- Desintegración social.
- Deficiencias en equipamiento, patrullas, equipo táctico y armamento.
- Espacios públicos en abandono.
- Funcionarios sin ética institucional.
- Impunidad.
- Inadecuados e insuficientes reglamentos municipales.
- Inequidad de género.
- Insuficientes elementos de seguridad.
- No hay denuncia por parte de la población.
- Normalización de la violencia y la delincuencia en la sociedad.
- Normas desactualizadas.
- Pérdida de autoridad por parte de las instituciones locales.
- Pocas oportunidades laborales y de estudio para jóvenes.
- Temor a represiones.

Como puede apreciarse, es posible identificar cuatro líneas principales de atención:





1. Lo referente a la integración, composición y capacitación a los cuerpos de seguridad, donde se destacan carencias en cuanto a número de elementos y sus capacidades legales y tácticas.
2. Lo que se refiere a problemas de equipamiento e infraestructura, tanto en equipamiento propiamente dicho para los cuerpos de seguridad municipales como a la infraestructura social, que cuando es deficiente se identifica como fuente de inseguridad.
3. Aspectos legales y normativos, donde se menciona la necesidad de actualizar o ampliar reglamentos, capacitar a jueces y mejorar la eficiencia y eficacia del sistema judicial.
4. La referente a la sociedad: descomposición social y normalización de la violencia, así como conductas antisociales.

Potencialidades municipales

- Cultura de prevención del delito.
- Organización social y por sectores.
- Cultura de denuncia.
- Mejores tecnologías.
- Promover abogados públicos.
- Cursos y talleres de concientización para infractores.
- Modelo Homologado de Justicia Cívica e Itinerante en los Juzgados Municipales.

Es de destacar que más que sugerir más policías o armamentos, las principales líneas estratégicas sugieren la necesidad de atender la organización social y mejorar el sistema de procuración de justicia, involucrando más a la sociedad y apelando a la cultura de derecho y paz.

Desarrollo social

Problemas municipales

- Ausencia de maestros en sus centros educativos.
- Desabasto de agua potable en las localidades.
- Desabasto de medicamentos en casas de salud.
- Desatención a adultos mayores por parte de los programas institucionales.
- Desatención a grupos vulnerables.
- Desperdicio de agua por parte de los habitantes.
- Discriminación.
- Embarazos adolescentes.
- Empleos insuficientes o mal pagados.
- Escasa participación de la sociedad en los asuntos públicos.
- Ausencia de doctores en las casas de salud.
- Escuelas mal equipadas.
- Mal estado de calles y caminos.
- No se conoce ni respeta la diversidad cultural.
- Poca creación de nuevas oportunidades.
- Poca promoción de la cultura y pocos espacios para ello.

En este apartado destacan dos líneas de problemas:

1. Los que se refieren a equipamiento y proveeduría en las áreas de salud y educación principalmente.
2. Los que se refieren a la ineficiencia operativa en los programas de apoyo a grupos vulnerables.

Potencialidades municipales

- Becas a estudiantes.

- Capacitar a la población en actividades preventivas y productivas.
- Captación de agua pluvial.
- Fortalecer el capital humano local.
- Infraestructura de educación, cultura y deportes.
- Mayores oportunidades de estudio.
- Mejorar accesibilidad para discapacitados y peatones.
- Mejorar imagen urbana.
- Ordenamiento de transporte público y de paradas y sitios.
- Políticas públicas de inclusión.

En el apartado de estrategias, destaca el énfasis en eficientar la operatividad y alcance de los programas de apoyo, de manera que se puedan ampliar las oportunidades y el acceso de las personas, así como a la necesidad de fortalecer el capital humano y social a partir de procesos de capacitación, estudio e inclusión.

Desarrollo económico

Problemas municipales

- Acaparadores y coyotes.
- Apoyos insuficientes e inadecuados en proyectos productivos rurales.
- Cacicazgos con los medios de producción.
- Conectividad deficiente.
- Contaminación ambiental.
- Deficiencia en conocimientos técnicos para agricultura y ganadería.
- Deficiente infraestructura carretera.
- Emigración y pérdida de empleos.
- Falta de agua para riego (infraestructura) y almacenamiento.
- Fuga de capital hacia otro objetivo.
- Inestabilidad laboral.
- Insuficiente financiamiento para la transformación de productos.
- Monocultivos.

- No estar actualizados con la tecnología.
- No hay promoción ni se aprovecha el potencial de turismo rural o alternativo.
- No se aprovecha el vocacionamiento regional o municipal.
- Poca innovación en agricultura.
- Poca cultura del emprendimiento.
- Poca tecnificación del campo (riego y pastizales).
- Poco equipamiento.
- Precios de garantía bajos.
- Robo de ganado.
- Se acaban las reservas territoriales.
- Se desconocen o ignoran costumbres y tradiciones locales.
- Sobreexplotación de los mantos acuíferos por parte de empresas agrícolas.
- Sociedades y cooperativas mal organizadas.

Existe tal variedad de problemas en este apartado que resulta difícil agruparlos. Es posible identificar que esto es en parte debido a la diversidad que hay entre regiones, lo que igualmente nos lleva a considerar que la población local tiene claro el potencial y vocacionamiento de sus municipios e identifica claramente lo que se requiere para potencializarlo.

Potencialidades municipales

- Cajas populares.
- Energía solar.
- Hacer proyectos ejecutivos entre ayuntamiento y sociedad organizada.
- La agricultura (tradicional y orgánica).
- Regularización de giros y licencias.
- Restauración y preservación de centros históricos.
- Riqueza y diversidad cultural.
- Tecnología en medios de comunicación.
- Turismo alternativo y rural.
- Universidades regionales.



Aunque pudieran parecer pocas estrategias identificadas, su común denominador es que en todos los casos plantean estrategias alternativas a las tradicionales, esto es que visualizan **formas alternas de generar desarrollo económico** a las que se han utilizado tradicionalmente en los municipios, apelando principalmente a **tecnologías alternativas y al desarrollo regenerativo**.

Gobierno

Problemas municipales

- Apatía de la sociedad.
- Cementerios deficientes o saturados.
- Desconfianza en autoridades.
- Desvío de recursos.
- Escasa participación ciudadana.
- Inadecuadas partidas presupuestales.
- Incertidumbre en tenencia de la tierra.
- Ineficiente cobro de cuotas de agua con medidor.
- No hay corresponsabilidad por parte de las y los ciudadanos.
- No se sanciona a servidores públicos corruptos.
- Poca profesionalización de servidores públicos.
- Poca recaudación municipal.
- Poca transparencia y rendición de cuentas.
- Tecnología obsoleta en los gobiernos municipales.

Destaca en este apartado la claridad que tienen los gobiernos municipales en lo que respecta a los **pocos ingresos propios** con que cuentan y en la necesidad de **mejorar a su personal**; pero también es posible visualizar que identifican una **distancia entre Gobierno y sociedad** como un asunto problemático.

Potencialidades municipales

- Actualización catastral.

- Cursos de capacitación y sensibilización a funcionarios.
- Digitalización de documentos oficiales y tecnología para procedimientos municipales.
- Incentivos fiscales.
- Incremento en uso de tecnologías de la información (TIC).
- Instalación de medidores de tomas domiciliarias y para empresas.
- Mecanismo de participación ciudadana y comités.
- Mesas de trabajo gobierno-sociedad.
- Presupuesto participativo.

Destaca que se visualiza claramente como estrategia el mejorar la relación y cercanía con la sociedad, así como el mejoramiento de las herramientas municipales.

Desarrollo territorial

Problemas municipales

- Aprovechamiento inadecuado de bancos de materiales y minas.
- Cambio en usos de suelos.
- Contaminación del aire (quemadas).
- Crecimiento urbano desordenado.
- Degradación y erosión de suelos productivos.
- Desechos tóxicos de industrias.
- Exceso de cultivos agroindustriales (agave, *berries*).
- Falta de control sanitario y de descargas en granjas.
- Mal uso de los agroquímicos.
- Malas condiciones de vertederos.
- No contamos con la reglamentación de las áreas naturales protegidas.
- No hay cultura del agua.
- No hay ordenamiento territorial.
- No hay planeación urbana municipal.
- No se aplican sanciones.

- No separamos la basura.
- Sin educación ambiental.
- Sin tratamiento de aguas residuales.
- Sobreexplotación de acuíferos.
- Tala ilegal.

Destaca que los problemas identificados son variados, y tienen que ver, por un lado, con **poca cultura ambiental**, y por otro, con el **poco ordenamiento** en el aprovechamiento de los recursos, lo que genera **sobreexplotación y conflictos** claramente relacionados con la **incapacidad legal de los municipios para actuar** y lo **ineficaz de los reglamentos y sanciones** contemplados actualmente.

Potencialidades municipales

- Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Actualización de reglamentos municipales.
- Actualización y capacitación de direcciones de ecología.
- Aprovechamiento de materias primas diversas o alternativas (minerales, canteras, paisajes, etcétera).

- Conciencia y participación ciudadana para separación de residuos y cuidado ambiental.
- Creación de reglamentos para sancionar a empresas por contaminación.
- Instalación de planta de recicladora de basura.
- Inventarios de biodiversidad.
- Mejoramiento de rastros municipales.
- Organización intermunicipal.
- Potencial para energías alternativas.
- Rehabilitación de plantas de tratamiento ya existentes, aunque no funcionan.

Es digno de mención que en las estrategias propuestas se contempla una **participación más activa de los ayuntamientos**, con la intención de tener un mayor control local, ya sea vía sanciones, **reglamentos, operatividad y eficacia de acciones locales**, pero también contemplando **involucrar a la ciudadanía** de los municipios.



Conclusiones

Desde diversos ángulos, el proceso de acompañamiento para la elaboración de los PMGyD ha sido una labor que está sentando precedentes en la forma de trabajo de la SPPC como una entidad que innova —o, más bien, transforma— el marco institucional existente en el ejercicio de la función pública en el Estado de Jalisco.

Los resultados obtenidos, la consolidación del proceso de trabajo conjunto y el acompañamiento a los actores locales representan un ejemplo de las posibilidades de potenciar la colaboración entre la sociedad y los diferentes órdenes de gobierno, así como la cooperación intermunicipal, para atender situaciones complejas que rebasan el ámbito de acción de cada municipio.

De igual manera es una muestra de cómo, trabajando de forma conjunta el Gobierno del Estado, las y los ciudadanos y los ayuntamientos, se pueden atender las acciones a las que la Ley les obliga, a pesar de sus limitaciones económicas y la escasez de recursos humanos o limitada capacidad institucional, dando muestra con ello de que es posible construir una nueva manera de gobernar.

En lo que respecta a los hallazgos, aprendizajes y acciones estratégicas identificadas, el gran avance de este proceso ha sido que las aportaciones de la ciudadanía ofrecen una visión más amplia y más diversa de los posibles caminos para el desarrollo local, regional y

estatal. La consolidación de los Copplademun ha permitido identificar y acercar alternativas creativas, desde la población, para atender problemas públicos.

Este aporte de la participación ciudadana ha consistido en incorporar diferentes visiones y la diversidad cultural existente en el estado, así como visibilizar y fortalecer el compromiso e involucramiento de los actores locales que se requiere para plantear estrategias más orientadas a un “desarrollo regenerativo”, en el sentido de un sistema de saberes locales, tecnologías y estrategias para generar un aprovechamiento sistémico e integral de los recursos —naturales, humanos, sociales, culturales y financieros— para mejorar el bienestar de la sociedad, pero de forma que no se comprometa la viabilidad de los territorios en el presente para el crecimiento futuro.

Así, ya no hablamos solo de realizar acciones que permitan satisfacer nuestras necesidades, sino de desarrollar al estado y los municipios de forma que tengamos más bosques, tierras fértiles, diversidad natural, social, productiva y cultural, agua abundante y limpia, etc., que fortalezcan las nociones de colectividad y de corresponsabilidad.

En Jalisco la gente manda y este concepto se está consolidando como un bien público que permite atender las necesidades y las potencialidades en todas las regiones del estado.





Directorio

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Dip. José Hernán
Cortés Berumen**

Presidente de la LXII Legislatura
del Congreso del Estado de Jalisco

Mtro. Ricardo Suro Esteves

Magistrado Presidente del Poder Judicial
del Estado de Jalisco

**Mtra. Cynthia Patricia Cantero
Pacheco**

Comisionada Presidente del Instituto de
Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales

Dr. Alfonso Hernández Barrón

Presidente de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos

Mtro. Tomás Vargas Suárez

Magistrado Presidente del Tribunal
Electoral del Estado

**Magistrado José Ramón Jiménez
Gutiérrez**

Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa

**Mtro. Guillermo Amado Alcaraz
Cross**

Consejero Presidente del Instituto
Electoral y de Participación Ciudadana

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General de Gobierno

Mtro. Hugo Luna Vázquez

Jefe de Gabinete

**Mtra. Margarita Cristina Sierra
Díaz de Rivera**

Secretaria de Planeación
y Participación Ciudadana

Agradecimiento

A todos el funcionariado titular y técnico de las coordinaciones estratégicas, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y del Poder Legislativo, así como de los Organismos Autónomos.

A las y los presidentes municipales y funcionariado técnico municipal.

A la ciudadanía, líderes de opinión, miembros de la academia, de medios de comunicación, de organizaciones civiles, de cúpulas y organizaciones empresariales, así como al estudiantado, comunidades originarias, y las personas con discapacidad que participaron en los talleres, las consultas y los foros de planeación participativa.

A las y los miembros de los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación.

A las y los miembros del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo de Jalisco.

Al equipo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y a las personas que colaboraron para lograr este Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, visión 2030

La edición estuvo a cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, y se terminó de imprimir en los talleres de la Dirección de Publicaciones, en junio de 2019.

El tiraje constó de 10 ejemplares impresos en papel couché de 135 gramos.

Portada impresa a selección de color en papel cóuche de 250 gramos.

Guadalajara, Jalisco, México.

